



Año 13, número 1, enero-junio de 2018
Year 13, Issue 1, January-June 2018

Consulte nuestra página: www.revistanorteamerica.unam.mx



© Universidad Nacional Autónoma de México
Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 13, número 1

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Luis Graue Wiechers
Rector/President

Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades/Coordinator of Humanities

Graciela Martínez-Zalce Sánchez
Directora del CISAN/CISAN Director

**Cuidado de la edición/
Associate Managing Editor**
Astrid Velasco Montante
y Teresita Cortés Díaz

Corrección de estilo/Copy Editing
Teresita Cortés Díaz
Hugo Espinoza

**Formación y captura/
Typesetting and Lay-out**
María Elena Álvarez Sotelo

**Corrección de estilo en inglés/
English Copy Editor**
Heather Dashner Monk

Diseño gráfico/Graphic Design
Patricia Pérez Ramírez

**Ventas y circulación/
Sales and Circulation**
Cynthia Creamer Tejeda

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, está incluida en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas Científicas y Tecnológicas del Conacyt y en los siguientes índices internacionales: LATINDEX, CLASE, HELA, REDALYC, SCIELO y AISP-IPSA.

Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM es una publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM). ISSN: 1870-3550. Certificado de Licitud de Título núm. 13961. Certificado de Licitud de Contenido núm. 11264, ambos expedidos por la Secretaría de Gobernación. Reserva al Título en Derechos de Autor, núm. 04-2005-061012425300-102, expedida el 10 de junio de 2005 por la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Editora responsable: Astrid Velasco Montante. Toda correspondencia deberá enviarse al CISAN, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México, Teléfono 5623-03-03, fax 5550-03-79, e-mail: <namerica@unam.mx>. Suscripciones: en México por un año (dos números) \$200.00 m.n., por dos años (cuatro números) \$320.00 m.n. Números sueltos: \$100.00 m.n., cada uno. En Estados Unidos: suscripción por un año \$26.00 U.S. dlls. Números sueltos: \$13.00 U.S. dlls. En Canadá, suscripción por un año \$34 U.S. dlls. Números sueltos: \$17 U.S. dlls. En América Latina, suscripción por un año \$34 U.S. dlls. Números sueltos: \$18 U.S. dlls. Resto del mundo: suscripción por un año \$48 U.S. dlls. Números sueltos: \$28 U.S. dlls. (incluye gastos de envío). La distribución está a cargo del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, c.p. 04510, Ciudad de México. Tiraje: 200.

Está estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de cualquier contenido tanto en medios impresos, electrónicos o mediante reprografía, sin el permiso expreso y por escrito de los editores. No se devolverán originales no solicitados. Las opiniones vertidas en los artículos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. *Norteamérica*, año 13, núm. 1, se terminó de imprimir en el mes de junio de 2018 en Creative CI, Ángel del Campo núm. 14-3, Col. Obrera, Deleg. Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de México. Se utilizó papel cultural de 90 gramos. Impreso en Digital.



Índice / Table of Contents

	ENSAYOS / ESSAYS	5
	Aproximaciones al análisis de la precariedad laboral de la migración de retorno. Un estudio comparativo entre migrantes yucatecos <i>Approaches to the Analysis of Precarious Labor In Return Migration. A Comparative Study Of Migrants from Yucatán</i>	
	Mirian Solís Lizama	7
	Familias transnacionales y prácticas sociodigitales en Nueva York <i>Transnational Families and Socio-digital Practices in New York</i>	
	Esperanza Tuñón Pablos y Ramón Abraham Mena Farrera	33
	La protección consular mexicana y la precarización de las y los trabajadores agrícolas temporales en Canadá <i>Mexican Consular Protection and the Precarization Of Seasonal Agricultural Workers in Canada</i>	
	Karla Angélica Valenzuela Moreno	57
	<i>Donde está mi corazón.</i> Adscripción étnico-cultural de adolescentes de primera generación nacidos en Canadá con ascendencia centroamericana <i>Donde está mi corazón. The Ethno-cultural Adscription Of First-generation Teenagers of Central American Descent Born in Canada</i>	
	Araceli Pérez Mendoza	79
	The Reflection of Americanism in Milton Caniff's Work <i>La presencia del americanismo en la obra de Milton Caniff</i>	
	Francisco Sáez de Adana	101

ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES 121

- La política de seguridad fronteriza en la administración
del presidente Trump, 2016-2017
*Border Security Policies under President Trump's
Administration, 2016-2017*
José María Ramos García 123

- Causas de la depreciación del peso mexicano
frente al dólar estadounidense, 2014-2016
*Causes of the Depreciation of the Mexican Peso
Against the U.S. Dollar, 2014-2016*
Gerardo Reyes Guzmán 149

- La estrategia de *attrition through enforcement*:
políticas antiinmigrantes de Arizona y sus efectos
sobre las familias mexicanas
*The Strategy of Attrition through Enforcement:
Anti-Immigration Policies in Arizona and
Their Effects on Mexican Families*
Eduardo Torre Cantalapedra 169

REFLEXIONES / REFLECTIONS 193

NOTA CRÍTICA / CRITICAL NOTE

- El voto de los mexicanos en el exterior:
resultados y expectativas*
Miguel Ángel Valverde Loya 195



ENSAYOS / ESSAYS

Aproximaciones al análisis de la precariedad laboral de la migración de retorno. Un estudio comparativo entre migrantes yucatecos

Mirian Solís Lizama

Familias transnacionales y prácticas sociodigitales en Nueva York

**Esperanza Tuñón Pablos
y Ramón Abraham Mena Farrera**

La protección consular mexicana y la precarización de las y los trabajadores agrícolas temporales en Canadá

Karla Angélica Valenzuela Moreno

Donde está mi corazón. Adscripción étnico-cultural de adolescentes de primera generación nacidos en Canadá con ascendencia centroamericana

Araceli Pérez Mendoza

The Reflection of Americanism in Milton Caniff's Work

Francisco Sáez de Adana

Aproximaciones al análisis de la precariedad laboral de la migración de retorno. Un estudio comparativo entre migrantes yucatecos

Approaches to the Analysis of Precarious Labor in Return Migration. A Comparative Study of Migrants from Yucatán

MIRIAN SOLÍS LIZAMA*

RESUMEN

En los últimos años, el retorno de migrantes mexicanos desde Estados Unidos a sus comunidades de origen ha sido objeto de estudio de especialistas de diversas disciplinas. Uno de los aspectos que sobresale en la literatura es el análisis de la reinserción laboral de los retornados. El interés por este tema es comprensible, pues quienes deciden regresar por lo general son personas relativamente jóvenes y en edad productiva que al volver necesitan de un empleo para subsistir. Con este artículo quiero sumar mis reflexiones a las ya existentes sobre la reinserción laboral de los migrantes, mediante la comparación y contraste de tres grupos de retornados yucatecos. El objetivo de este trabajo es plantear aproximaciones analíticas sobre las condiciones laborales de los retornados para mostrar que ellos, en sus respectivos espacios de trabajo, experimentan precariedad laboral en distintas dimensiones.

Palabras clave: migración, retorno, precariedad laboral, Yucatán.

ABSTRACT

In recent years, return migration from the United States has become relevant in academic discussions across diverse disciplines. One key aspect addressed by the academic literature is returning migrants' labor reinsertion. The interest in this issue is understandable since, in general, returnees are relatively young and of productive age, and when they return, they need jobs to live. This article reflects on current discussions of labor reinsertion by drawing a comparison among three groups of migrants from Yucatán in order to offer an analytical approach to returnees' working conditions. The results show that migrants suffer from precarious labor conditions in their work places.

Key words: migration, return migration, precarious labor, Yucatán.

* Becaria del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM, Programa de Becas Posdoctorales, <mirian.solis.lizama@gmail.com>.

INTRODUCCIÓN

Mi interés por la migración internacional de los mexicanos me ha enfrentado con el retorno a las comunidades de origen de quienes alguna vez decidieron cruzar la frontera norte en busca del llamado “sueño americano”. En diversas ocasiones, sin que el tema del retorno fuera mi objeto de estudio, documenté historias de hombres y mujeres que, por distintos motivos, decidieron regresar a sus comunidades. Algunos expresaron sentirse satisfechos con lo obtenido en Estados Unidos y “a gusto” por estar de nuevo en su pueblo. Otros, por el contrario, aguardaban una oportunidad para cruzar la frontera por segunda o tercera ocasión.

En los lugares de destino (San Francisco, Los Ángeles, Immokalee, Denver, Atlanta, u otro lugar), todas ciudades estadounidenses, el retorno como deseo u objetivo de los migrantes mexicanos, más que realidad, también estaba presente en las pláticas informales o entrevistas. Los migrantes añoraban regresar a sus comunidades para disfrutar de la familia, la libertad, la tranquilidad, el descanso o de la fiesta patronal. Los deseos eran más notorios en aquellos que, por su estatus de indocumentados, llevaban varios años sin regresar a sus pueblos. No había una expresión clara de un retorno definitivo, pero sí los deseos de volver a pisar la tierra donde nacieron y en la que permanecían amigos y familiares aguardando su regreso.

Mis investigaciones previas, que mostraron la relevancia del retorno en la experiencia de cada uno de los migrantes y la literatura existente sobre el tema, me llevaron a proponer y desarrollar una investigación posdoctoral enfocada en el retorno. Para el caso particular de la migración México-Estados Unidos, el tema ha estado presente desde los trabajos pioneros de Manuel Gamio y Paul Taylor y, más adelante, en las investigaciones de Jorge Durand (1994) y Víctor Espinosa (1998), sin embargo, es sobre todo en las últimas dos décadas cuando el retorno se privilegió como objeto de estudio de especialistas en dicho tema. La revisión de la creciente literatura permite agrupar los trabajos en tres grupos: un primer grupo lo conforman los estudios que se concentran en discutir y analizar el retorno, a la luz de teorías que también han tratado de explicar el éxodo (Cataño y Morales, 2015; Arango, 2003; Egea *et al.*, 2002). El segundo grupo lo integran los trabajos que se interesan en clasificar los motivos y las formas o tipos de retorno (Mestries, 2013; Díaz, 2009; Durand, 2004). Y el tercer grupo lo conformarían los estudios que abordan la reinserción laboral y sociocultural de los migrantes en sus comunidades de origen (Salas, 2016; Anguiano *et al.*, 2013; Rivera, 2013a; 2013b; Tovar y Victoria, 2013; Albo *et al.*, 2012; Montoya *et al.*, 2011; Cobo, 2008; Papail, 2002, Espinosa, 1998; Lindstrom, 1996).

La reinserción laboral de los migrantes de retorno, sin duda alguna es una de las temáticas que ha cobrado importancia en los últimos años, lo que se refleja en

numerosos trabajos de corte cualitativo y cuantitativo que consignan no sólo cómo se presenta el proceso de reinserción laboral de los migrantes en sus lugares de origen, sino del tipo de trabajo que desempeñan, el tiempo promedio que tardan en encontrar un empleo, de los ingresos que perciben y de los cambios ocurridos en las últimas décadas en cuanto a la participación de los migrantes retornados en el mercado laboral de sus lugares de origen (Parrado y Gutiérrez, 2016).

En la literatura se aprecia que los retornados son, por lo general, personas relativamente jóvenes y con edades económicamente productivas. Claudia Masferrer, Landy Sánchez y Mauricio Rodríguez (2017), con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalan que en el periodo comprendido entre 2010-2015 se contabilizaron trescientos mil varones y 142 000 mujeres entre los retornados. Ocho de cada diez tenían entre quince y sesenta y nueve años de edad, y entre ellos, más de la mitad son jóvenes de entre veinticinco y treinta y nueve años. Además, las autoras agregan que el 11 por ciento de los migrantes de retorno se encuentran en edades de ingreso al mercado laboral (entre quince y veinticuatro años) (Masferrer *et al.*, 2017: 2). Esto explica el interés por estudiar y analizar cómo ocurre el proceso de reinserción laboral de los retornados, pues se trata de un segmento de la población que, al regresar, necesita de un empleo para subsistir. Sin embargo, por condiciones socioeconómicas individuales y de sus lugares de origen, unos quizá tendrían mayor éxito que otros al tratar de integrarse al mercado laboral disponible en sus contextos de llegada.

Existen algunos aspectos relevantes sobre los migrantes que regresan a México procedentes de Estados Unidos y que deben considerarse cuando se aborda el proceso de reinserción laboral. Desde mi punto de vista, esos aspectos son los siguientes:

- a) Entre 2000 y 2010 el número de personas migrantes de retorno se incrementó en un 209 por ciento, pues se pasó de 267 000 a casi 826 000 personas (Gandini *et al.*, 2015: 93).
- b) La migración de retorno es menos circular, más involuntaria y más heterogénea en perfil y destinos.¹

¹ La circularidad de los migrantes se ha perdido, ahora las estancias en Estados Unidos son más prolongadas y aumentó la permanencia de los migrantes en ese país. En las décadas recientes, los retornos eran en su mayoría voluntarios, propiciados por la reunificación familiar. Actualmente, aunque esos retornos perviven, también han aumentado las deportaciones. Durante la administración de Bush fueron deportados cerca de millón y medio de mexicanos y casi dos millones durante la presidencia de Obama. Por otra parte, ha habido un mayor retorno de familias completas, lo que ha aumentado el número de menores nacidos en Estados Unidos que llegan con sus padres a residir a México. Esto último, así como la diversificación de las áreas de retorno, hacen que éste sea más heterogéneo (Masferrer *et al.*, 2017: 2).

- c) En 2000, el 74.5 por ciento de los retornados se incorporaba al mercado laboral; en 2010 lo hizo el 79.8 por ciento mientras que, en el año 2000, el 63.7 por ciento eran trabajadores subordinados, el 28.7 por ciento autoempleados y el 5.9 por ciento empleadores. En 2010, el 69.7 por ciento de los retornados eran subordinados, el 24.6 por ciento autoempleados y un 4.7 por ciento empleadores. Esto indica un aumento del trabajo salariado por parte de los retornados (Parrado y Gutiérrez, 2016: 101).
- d) Los ingresos que percibían los migrantes de retorno en 2000 eran superiores a los de la población no migrante. Hacia 2010, la situación se invirtió y los no retornados recibían mejores ingresos (Parrado y Gutiérrez, 2016: 119). En 2015, esta variación se mantuvo y la media salarial de ambos grupos fue baja, alrededor de tres salarios mínimos mensuales (Masferrer *et al.*, 2017: 3).

Si se toma como punto de partida lo antes descrito, mis reflexiones derivadas de este trabajo quisiera aunarlas a las ya existentes acerca de la reinserción laboral de los migrantes de retorno: mi objetivo es plantear aproximaciones analíticas sobre las condiciones laborales de los retornados a partir del concepto de precariedad laboral y mediante la comparación y contraste de tres grupos de yucatecos.

La investigación que generó este texto fue de corte cualitativo. Los datos que presento provienen de entrevistas a profundidad, realizadas a tres grupos de retornados yucatecos, todos hombres,² oriundos de Xohuayán, Tixbacab y Buctzotz, así como de pláticas informales con otros habitantes de las comunidades, de la observación participante y de la etnografía.

Para la comparación y contraste entre los tres grupos de retornados y analizar sus condiciones laborales, de la información recabada seleccioné elementos presentes en cada una de las historias de los migrantes y que guardaban relación directa con su reinserción al mercado de trabajo en Yucatán. Esos elementos que constituyen los ejes comparativos son sus motivos de retorno, el tipo de empleo que realizaron en Estados Unidos, el tipo de trabajo que desempeñaban en Yucatán, los ingresos que percibían al momento de las entrevistas y el contexto de las comunidades de llegada.

El artículo consta de cinco apartados. En el primero presento el concepto de precariedad laboral, desde el cual propongo analizar el caso de los yucatecos retornados. En el segundo describo las características socioeconómicas de los lugares de origen y de los tres grupos de migrantes de retorno. En el tercer apartado explico

² Entre los retornados se entrevistó a tres mujeres. Por su número y por el objetivo mismo del trabajo, sus historias se excluyeron, pues no aportan elementos suficientes para establecer ejes de contraste o comparación entre sus tipos de empleo y condiciones laborales.

cuáles son los diferentes factores que intervienen en el proceso de reinserción laboral. En el cuarto realizo las aproximaciones al análisis de la precariedad laboral de los migrantes yucatecos. El quinto apartado está dedicado a las conclusiones.

PRECARIEDAD LABORAL: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Diversos autores coinciden en que hoy en día el trabajo en los países latinoamericanos se caracteriza por su condición inestable e insegura, lo que es llamado precariedad (Guadarrama *et al.*, 2012). Esa situación de inestabilidad es resultado de causas estructurales, derivadas de modelos económicos y de la constante reestructuración de los procesos productivos, que responden a la cada vez mayor globalización de la economía (Oliveira, 2006). Para el caso mexicano, Brígida García (1999) señala que el principal problema de nuestro país no es la falta de ocupaciones, sino de las que se lleven a cabo con remuneraciones y condiciones adecuadas. En esta misma dirección, Orlandina de Oliveira (2006) apunta que, entre los países latinoamericanos, México se distingue porque presenta niveles más reducidos de desempleo, pero enfrenta un marcado deterioro de las condiciones laborales y de los ingresos. En otras palabras, cada vez se crean más plazas laborales, pero son de bajo salario. En agosto de 2017, la tasa de desocupación en el país fue del 3.3 por ciento. Aunque es una de las tasas más bajas reportadas desde 2006, cuando fue del 3.1 por ciento (Flores, 2017), a lo que se contraponen dos aspectos importantes: primero, la fuerte presencia de la informalidad,³ cuya tasa en agosto de 2017 fue del 57 por ciento, afectando a casi treinta y cuatro millones de mexicanos empleados sin las condiciones adecuadas (Fernández-Vega, 2017); segundo, el deterioro de los salarios, pues entre el 60 y el 70 por ciento de los nuevos empleos en México son precarios o de baja calidad, con una remuneración de entre dos y tres salarios mínimos (Mendoza, 2017). En este sentido, diremos que, aun cuando México destaque por su tasa de desocupación a la baja, esto no se traduce en una disminución de la precariedad laboral, pues los nuevos empleos son de bajo salario y muchas veces carentes de seguridad social y de otras prestaciones por formar parte del trabajo informal.

Dada esta situación de una creciente falta de protección social, inestabilidad laboral y expansión de empleos con bajas remuneraciones, Orlandina de Oliveira (2006: 38) señala que es importante elaborar, integrar y aplicar políticas económicas, sociales y laborales orientadas hacia el aumento de los niveles de bienestar de la

³ Las ocupaciones informales aluden a la “proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja” (Fernández-Vega, 2017).

población; es decir, políticas que contrarresten la precariedad laboral de los mexicanos. Lo anterior cobra importancia cuando los estudios sugieren que la precariedad afecta los trabajos formales e informales, manuales y no manuales, los altamente especializados y los no calificados (Guadarrama *et al.*, 2012).

Jesús Rubio (2010), siguiendo los planteamientos de Ernest Cano (1998), para analizar la precariedad laboral en México, propone no diferenciar entre trabajos precarios y no precarios,⁴ sino hablar de dimensiones de la precariedad, para lo cual distingue cuatro tipos: temporalidad, vulnerabilidad, insuficiencia salarial y desprotección laboral. La primera alude a la falta de un contrato o contratación a tiempo definido; la segunda, a la degradación de las condiciones de trabajo, empleo en las calles, condiciones insalubres y con riesgos para la seguridad física y de la salud; la tercera dimensión se refiere a los niveles salariales por debajo del mínimo necesario para tener alimentación, educación, salud y vivienda. Por último, la desprotección laboral es la que se presenta con la reducción de prestaciones laborales y protección social.

A partir de la propuesta de Jesús Rubio (2010), propongo analizar las condiciones laborales de los migrantes de retorno, a fin de mostrar que, a pesar de los distintos contextos, atributos personales, motivos o tipos de retorno, los migrantes experimentan en sus distintas actividades económicas una o más dimensiones de precariedad laboral.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO DE LLEGADA Y DE LOS GRUPOS DE ESTUDIO

La investigación se llevó a cabo en dos etapas: la primera fue entre septiembre de 2015 y febrero de 2016, cuando entrevisté a los retornados oriundos de Tixbacab y Xohuayán. La segunda etapa se realizó de septiembre de 2016 a marzo de 2017, periodo en el que entrevisté a los migrantes del municipio de Butztotz. Para los fines de este trabajo, conviene conocer algunas características de los retornados y de sus lugares de origen, ya que estas particularidades son factores que intervienen en su proceso de reinserción laboral.

Xohuayán y Tixbacab son comisarías ejidales y dependen de una cabecera municipal, Oxkutzcab y Cenotillo, respectivamente. De acuerdo con el Censo de 2010, Xohuayán tenía una población de 1 340 habitantes y Tixbacab de 349 pobladores

⁴ Por lo general, cuando se aborda el estudio de la precariedad, se contraponen modelos ideales de trabajo con formas atípicas. En este sentido, el modelo ideal es el trabajo estándar, típico, regulado y protegido. Y entre más se alejan las nuevas formas de trabajo de este modelo ideal, más se aproxima a un trabajo precario, atípico, desprotegido y desregulado, etcétera (Guadarrama *et al.*, 2012).

(INEGI, 2010). Ambas localidades poseen altos grados de marginación (Conapo, 2010). La principal actividad económica de Xohuayán es la agricultura de temporal. En las milpas se siembra maíz, variedades de frijol y otros cultivos (como calabaza, berenjena, limones y achiote). La ganadería se practica en menor medida. En Tixbacab, la situación es a la inversa, pues sobresale la ganadería y se recurre menos a la agricultura de temporal. Estas diferencias responden a la ubicación de cada una de las localidades: Tixbacab se localiza en la región ganadera, en tanto que Xohuayán, en la zona maicera del estado.

Por tratarse de comunidades rurales y pequeñas, la existencia de ofertas laborales fuera de la ganadería o la agricultura son reducidas. La situación resulta más difícil para las mujeres, pues no tienen ofertas de empleo asalariado en las comunidades, por lo tanto, para contribuir al gasto de sus hogares, recurren al autoempleo, convirtiéndose en modistas, bordadoras y tejedoras de hamacas, o bien, venden comida y crían animales de traspatio, actividades que no en todos los casos garantizan un ingreso diario.

La falta de empleos bien remunerados en ambas comunidades explica el éxodo de sus habitantes a Estados Unidos. En Tixbacab, la migración al vecino país del norte comenzó en los años ochenta. En un principio, los migrantes se dirigían a California, pero después se concentraron en diversas ciudades del estado de Colorado. En el caso de los xohuanes, ellos empezaron su éxodo en 1990 y desde entonces se dirigen a California. En sus distintos destinos, los retornados de Tixbacab y Xohuayán trabajaron en restaurantes como lavaplatos, meseros y cocineros. En su mayoría son hombres jóvenes, casados y con hijos, con una edad promedio de treinta y nueve años, y seis de escolaridad.

Unos emigraron en los noventa, pero la mayoría lo hizo después del 2000, sobre todo los oriundos de Xohuayán. Todos cruzaron la frontera como indocumentados y retornaron entre 2005 y 2015. Entre los motivos de retorno mencionaron los deseos de reunirse con la familia (motivo que destaca en ambos grupos), la enfermedad de algún pariente, para contraer matrimonio y por deportación. A partir de sus historias, se diría que la mayoría de estos migrantes experimentó el retorno exitoso. Es decir, el que ocurre cuando se alcanzan los objetivos y se decide volver voluntariamente al lugar de origen, para disfrutar de los logros adquiridos en el extranjero (Espinosa, 1998).

En cuanto a Buctzotz, es la cabecera del municipio homónimo. Se considera una localidad urbana, dado su tamaño de población, que en 2010 era de 8 637 habitantes (INEGI, 2010). Su principal actividad económica es la ganadería. Sin embargo, el sector servicios también absorbe a una parte importante de la población económicamente activa. A diferencia de Xohuayán y Tixbacab, Buctzotz sí ofrece empleos a sus

habitantes, sobre todo en el comercio y en la actividad ganadera, no obstante, los salarios que se devengan oscilan entre los cien y ciento cincuenta pesos diarios, los cuales no cubren las expectativas de los pobladores, razón por la cual un segmento de la población prefiere emigrar a Cancún, Mérida y a Estados Unidos para obtener empleos mejor remunerados.

La migración internacional en Buctzotz inició con el Programa Bracero (1942-1964), pero sobre todo fue en los noventa y principios del 2000 cuando aumentó el número de migrantes internacionales. Entre sus diferentes destinos se encuentran los estados de California, Colorado, Utah, Nevada (específicamente Las Vegas), Missouri y Washington. En el caso de los entrevistados, ellos emigraron a Springfield, Missouri y Seattle, Washington, donde se emplearon como trabajadores de la construcción y se especializaron en el manejo de la tablarroca. La mayoría emigró después del 2000 y, sin excepción, todos cruzaron la frontera como indocumentados. La edad promedio de este grupo es de treinta y cinco años, en su mayoría son casados, tienen hijos y un promedio de escolaridad de nueve años. Retornaron entre 2006 y 2016. Entre sus motivos del retorno están la reunificación familiar, la deportación y la salida por órdenes jurídicas. Sobresalen estas dos últimas.

A partir de la información presentada, se observa que los tres grupos comparten ciertas características, pero también contrastan en algunos aspectos. En resumen, observamos que se trata de migrantes jóvenes y, por ende, en edad productiva. Los contrastes son respecto de su nivel de escolaridad: los de Xohuayán y Tixbacab tienen menos años de educación formal (seis años), comparada con los de Buctzotz (nueve años). Lo que se explica por las características de sus comunidades. En las comisarías ejidales, los pobladores tienen limitado acceso a niveles educativos más allá de la primaria. Por ejemplo, hace aproximadamente diez años que Tixbacab y Xohuayán cuentan con el sistema de telesecundaria y hace apenas tres años se cuenta con telebachillerato. En tanto que en Buctzotz, como cabecera municipal, hace cuatro décadas que cuenta secundaria y casi tres ya existe un plantel del Colegio de Bachilleres.

El retorno de los migrantes de Buctzotz se debe más a la deportación o a la salida forzada que al regreso voluntario. En tanto que en los otros dos grupos predomina este último motivo. Un punto más de contraste se vincula con el trabajo que realizaron en sus lugares de destino: mientras que los primeros dos grupos trabajaron en restaurantes, el tercero lo hizo en la industria de la construcción. En el apartado siguiente veremos cómo las características descritas, junto con otros factores, influyen en el proceso de reinserción laboral de los tres grupos.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINSERCIÓN LABORAL DE LOS MIGRANTES YUCATECOS

Diversos estudios realizados con migrantes que retornan a México muestran que el tiempo que tardan en obtener un trabajo en sus lugares de origen oscila entre los tres meses y un año (Rivera, 2013b; Anguiano *et al.*, 2013; Albo *et al.*, 2012). En el caso de los yucatecos, la mayoría empezó a trabajar mínimo a los dos meses de estar de nuevo en Yucatán. Sin embargo, el proceso de reinserción laboral fue distinto en cada caso y dependió de los motivos del retorno, de las condiciones socioeconómicas individuales y del contexto de sus lugares de origen, así como de los conocimientos y habilidades adquiridos en Estados Unidos.

En cuanto a los retornados de Tixbacab, la mayoría, al regresar, se ocupó en la ganadería, sea como autoempleados, jornaleros o combinando ambos tipos de trabajo. Los autoempleados son aquellos que decidieron abandonar Estados Unidos y regresar voluntariamente a Tixbacab cuando cumplieron con sus objetivos, que en la mayoría de los casos eran la construcción de la vivienda y la acumulación de ahorros. Son quienes emigraron por primera vez en los años noventa, e hicieron varias estancias en el extranjero, lo que les permitió acumular recursos económicos que invirtieron en el fomento de parajes y en la compra de ganado. La inversión se les facilitó porque son dueños de tierras ejidales. Esto último, combinado con la próspera actividad ganadera que se desarrolla en la comunidad, favoreció su conversión en autoempleados. Además, entre este grupo, algunos han diversificado sus actividades con pequeños negocios (tienda de abarrotes, tortillería y venta de insumos para automóviles), que, aunque generan exiguas ganancias con aquéllas, complementan los ingresos de sus hogares.

Los jornaleros de Tixbacab retornaron por razones familiares (enfermedad de un pariente) y por deportación. Por lo tanto, se trató de un retorno forzado e inesperado. Emigraron a partir del 2000 y por lo general hicieron sólo una estancia en el extranjero. Las deudas que contrajeron antes de emigrar, los gastos por la enfermedad de algún familiar, así como la inadecuada administración de sus remesas, debido principalmente a la vida disipada que algunos llevaron en Estados Unidos, sumadas al retorno forzado, no les permitieron acumular ahorros. Son migrantes que no poseen tierras; por lo que, para subsistir, deben vender su fuerza de trabajo en alguno de los ranchos cercanos a la localidad. El salario que perciben como jornaleros es de ciento cincuenta pesos diarios o seiscientos pesos semanales, esto depende de las tareas que realicen y de los acuerdos que tomen con los patrones. La reinserción laboral de los deportados incluidos en este grupo fue más difícil, ya que la sensación de fracaso que experimentaron los ha llevado a atravesar periodos de inestabilidad emocional y laboral.

Quienes combinan el autoempleo con los jornales retornaron a Tixbacab por diversos motivos. Pero regresaron con ahorros, poseen tierras ejidales e invirtieron en ganado. Sin embargo, cuando sus ahorros se acabaron, recurrieron a la venta de sus reses. Ante la inminente pérdida de todo su ganado y para evitar que esto suceda, pues representa un ahorro para cualquier emergencia, decidieron convertirse en jornaleros o rentar sus parajes para incrementar sus ingresos. Ahora, además de cuidar sus propias reses, también trabajan en algunos de los ranchos donde les pagan ciento cincuenta pesos por día. El salario precario, que, como ellos señalan, “apenas les alcanza para comer”, hace que mantengan la idea de emigrar una vez más a Estados Unidos.

Entre los retornados de Xohuayán también encontramos autoempleados, jornaleros y quienes combinan ambas cosas. Todos vivieron un retorno voluntario una vez que cumplieron los objetivos que se trazaron. En el caso de los jóvenes que emigraron solteros, sus deseos de contraer matrimonio fue otra de las razones principales para regresar a la comunidad. Al igual que los migrantes de Tixbacab, el principal objetivo de los xohuanes era la construcción de la vivienda. La mayoría comentó que cuando regresaron a la comunidad se integraron rápidamente a las labores del campo, en particular a la agricultura de temporal, actividad que predomina en Xohuayán. Solamente uno de ellos cuenta con tierras que posee sistema de riego, lo que le permite diversificar sus cultivos y producir durante todo el año.

Los autoempleados de Xohuayán regresaron con ciertos ahorros que invirtieron en el campo. Este grupo está compuesto por ejidatarios o dueños de pequeñas propiedades, pero también están “los sin tierra”, jóvenes que trabajan las parcelas de sus padres. Solamente uno de los autoempleados no se dedica a la agricultura, pues encontró en el bordado de hipiles (o huipiles) su principal medio de ingresos, ya que les genera entre mil quinientos y dos mil pesos mensuales. El uso cotidiano del huipil en Xohuayán y comunidades circunvecinas favorece el sostenimiento de su pequeño negocio, pues existe una considerable demanda de las prendas durante todo el año.

Entre quienes combinan el autoempleo con los jornales algunos son ejidatarios y otros dueños de pequeñas propiedades, donde cultivan maíz y variedades de frijol. De sus cosechas no logran obtener los recursos económicos suficientes, por ello tienen que emplearse como jornaleros. Estos migrantes, al retornar invirtieron sus ahorros en la agricultura, pero las malas cosechas no les han permitido multiplicar los recursos invertidos.

Entre los jornaleros de Xohuayán unos son ejidatarios, pero otros no tienen tierras. Regresaron con ahorros, pero con el paso del tiempo se les acabaron. En el caso de los jóvenes, varios de ellos gastaron gran parte de sus recursos económicos acumulados en sus fiestas de boda. El futuro laboral de este grupo parece ser el más incierto, sobre todo para quienes no tienen tierras propias, pues dependen de lo que

alguien más les pueda pagar y porque sus actividades económicas están vinculadas a la agricultura de temporal.

La reinserción laboral de los retornados de Buctzotz se ha dado de una manera más homogénea y distinta a los oriundos de Xohuayán y Tixbacab. Los entrevistados trabajan como empleados de la construcción en Mérida.⁵ De lunes a sábado, los buctzotzeños se reúnen minutos antes de las 7:00 a.m. en casa de los subcontratistas para abordar las camionetas que los llevan a Mérida. Todos los días recorren noventa kilómetros, distancia que separa al municipio de la capital del estado. En un día ordinario, la jornada laboral de estos retornados culmina a las 5:00 p.m. y después tienen que regresar al pueblo.

Estos migrantes se han valido de los conocimientos y habilidades adquiridas en el extranjero para reinsertarse al mercado laboral fuera de su comunidad de origen. Sus conocimientos sobre el manejo de la tablarroca se han convertido en ventajas para ellos. En la última década, Mérida ha expandido su infraestructura urbana con edificaciones residenciales, comerciales, educativas y de salud (Bolio, 2016). Esta expansión ha generado una demanda de fuerza de trabajo en el ramo de la construcción, no sólo de albañiles, sino de obreros concedores del trabajo con tablarroca. Y los retornados de Buctzotz son expertos tablarroqueros.

Aunque en los últimos años la reinserción laboral de los buctzotzeños en la construcción se ha dado de una manera relativamente fácil y rápida, esto no siempre fue así. Los primeros en retornar pasaron momentos de inestabilidad laboral debido a varias razones: primero, porque no siempre eran contratados cuando acudían a las construcciones a pedir trabajo, sobre todo cuando no conocían a nadie de la obra que los recomendará; segundo, porque algunas veces eran contratados como aprendices o chalanés, categorías que reducían sus ingresos diarios; tercero, porque, en ocasiones, después de laborar durante una semana o más, el contratista se negaba a pagarles lo acordado o simplemente desaparecía de la obra. Cuando esto ocurría, los migrantes no tenían otra opción que regresar a la casa sin dinero y con deudas que contrajeron para trasladarse a la ciudad. Dado que en la construcción los contratos son bajo palabra y los obreros son una especie de trabajadores sub, sub, subcontratados,⁶ éstos no siempre cuentan con elementos para exigir el pago.

⁵ Entre los entrevistados que no trabajan en la construcción, uno se dedica a la venta de comida china. En Estados Unidos trabajó como cocinero y eso le ha valido para emprender su pequeño negocio. Otro trabajó un par de años en la construcción, sin embargo, sus desacuerdos con los contratistas le hicieron abandonar ese trabajo. Ahora se desempeña como administrador de un restaurant bar ubicado en el mismo municipio. Uno más se dedica a la venta de especias y demás productos elaborados por él y su familia. Hace entrega de su mercancía en tiendas ubicadas en el municipio de Buctzotz y en otras localidades circunvecinas.

⁶ En las entrevistas explicaron que, por ejemplo, si una empresa como Bepensa necesita una obra, contrata a una compañía constructora para realizarla. Ésta, por lo general, contrata a otra compañía más pequeña, quien a su vez contratará al ingeniero encargado de la obra y éste a los obreros. Y es con este último con quien los obreros acuerdan las condiciones bajo las cuales prestarán sus servicios. Prácticamente todo acuerdo es verbal.

En los últimos cuatro años, la situación ha cambiado para bien de los retornados y esto se debe a la red de relaciones que ellos han creado con los contratistas e ingenieros de obra. Con el tiempo, los retornados han tejido redes de relaciones basadas en la confianza, que no sólo les garantizan contratos frecuentes, sino también el pago de sus salarios. Los que retornaron en los últimos años se han favorecido de la existencia de estas redes, pues, aun cuando hayan sido deportados y regresen sin ahorros, sus paisanos migrantes que ahora se desempeñan como subcontratistas, se encargan de reclutarlos para que se sumen a sus grupos de trabajo. Los subcontratistas tienen especial interés en reclutar a los migrantes, pues el hecho de que “sepan el trabajo” y “vengan con cierta disciplina” para desempeñarlo los convierte en empleados eficientes. Además, también son reclutados porque se desempeñan como los maestros de otros obreros que apenas están aprendiendo cómo se trabaja la tablarroca. Pero también son piezas clave para obtener los contratos, pues son ellos quienes “hacen el trabajo muestra o de prueba”. Es decir, aquel que la compañía constructora encarga al contratista para evaluar la calidad del trabajo de su grupo de obreros. Especialistas en el ramo de la construcción son los evaluadores y de su visto bueno depende que los tablarroqueros sean contratados o no, como lo mencionó José:⁷

Muchos chalanes piden trabajar conmigo porque ven que lo hago diferente a los de acá y lo hago mejor. Cuando entrego mi trabajo, casi nunca rebota. De hecho, cuando agarraron Bepensa se hizo un cuarto muestra, entonces, dependiendo de cómo quedaba el cuarto muestra era si nos daban el trabajo por la compañía. Me metieron a mí, a Panchito y a Tito [retornado] para hacerlo, porque más sabemos el show [trabajo] y les gustó. Y así fue como adquirimos el contrato con el patrón y entramos a Bepensa (José, migrante retornado, febrero de 2017).

Casi todos los buctzotzeños tuvieron un retorno forzado y expresaron que entre sus planes no estaba retornar al pueblo, al menos, no en un futuro inmediato. Por esta razón, no consideraron la posibilidad de enviar remesas para invertir en algún negocio. A lo más, algunos construyeron sus casas. Aun cuando en Buctzotz la ganadería sobresale como actividad económica, ésta no resulta atractiva para los retornados. En parte porque ninguno de ellos es dueño de tierras y la mayoría no tiene experiencia en actividades vinculadas con el cuidado del ganado. Además, los salarios que recibirían como vaqueros o jornaleros (mil pesos semanales) o en el sector servicios de la localidad es inferior a lo que obtienen como obreros de la construcción, donde, por sus conocimientos pueden percibir entre dos mil trescientos y dos

⁷ En todo el texto utilizo pseudónimos para proteger la identidad de los entrevistados.

mil ochocientos pesos semanales. Por su parte, los retornados que se desempeñan como subcontratistas obtienen ingresos entre cuatro mil y cinco mil pesos a la semana.⁸ Esto explicaría por qué, al buscar empleo, prefieren aprovechar sus conocimientos adquiridos en el extranjero y la demanda de obreros de la construcción que hoy en día existe en Mérida, en lugar de trabajar en el campo.

A partir de lo descrito hasta aquí, observamos que la reinserción laboral de los migrantes depende de la interacción de varios factores, entre otros, el tiempo de estancia en Estados Unidos, pues más años se traducen en mayores ahorros, que a su vez pueden invertir en sus propios negocios. Como sucedió con los migrantes de Tixbacab que destinaron sus recursos a la compra de ganado. O con algunos de Xohuayán que compraron parcelas y se dedican a la agricultura. Pero también el poseer tierras ejidales influye en la decisión que toma el migrante sobre permanecer en la comunidad trabajando sus tierras o salir de ahí. Las condiciones socioeconómicas de los lugares de origen cumplen un papel importante en este proceso de reinserción. Tixbacab, por su ubicación en una zona ganadera, favorece la inversión en compra de ganado y fomento de parajes. Xohuayán, por su parte, dada su ubicación en una zona maicera, no ofrece más opción de empleo que la agricultura de temporal.

Entre los retornados de Xohuayán y Tixbacab se observa que existe un vínculo con la tierra, que, sin duda alguna, los lleva a buscar invertir sus remesas en ésta. Esto se explicaría por el hecho de que algunos son ejidatarios y otros hijos de ejidatarios que trabajaban las tierras de su padres, incluso antes de emigrar. La historia laboral previa de cada uno, vinculada a las labores del campo, se considera una razón de arraigo a sus parajes y parcelas.

Aunque en Estados Unidos los migrantes de Tixbacab y Xohuayán adquirieron nuevos conocimientos, sobre todo relacionados con la elaboración de diversos tipos de comida, esos nuevos saberes y habilidades no les han servido al momento de reintegrarse laboralmente en sus lugares de origen, debido a las condiciones estructurales de sus comunidades, que no propician la existencia de restaurantes donde puedan ofrecer sus servicios como cocineros o dueños. Además, estos migrantes, cuando regresan a Tixbacab o Xohuayán, no parece que consideren la posibilidad de emigrar a algún punto urbano como Mérida o Cancún para buscar trabajo en algún restaurante, aprovechando los conocimientos que poseen. Su negativa se debe a que

⁸ Los subcontratistas, además de tener un sueldo semanal, obtienen una especie de comisión por cada uno de sus obreros, esto previo acuerdo con ellos. Por ejemplo, el subcontratista puede pactar con el ingeniero un salario de dos mil seiscientos pesos semanales para un obrero. Pero éste recibirá al final dos mil cuatrocientos pesos, la parte restante es para el subcontratista. El cobro de comisiones se justifica porque quien recluta o contrata se encarga de llevar al grupo de obreros a los centros de trabajo, usando su propio vehículo, cuyo mantenimiento corre íntegramente a su cuenta. Además, el subcontratista es el responsable directo del trabajo y sobre él recae cualquier queja respecto de la obra, así como la reparación en caso de ser necesario.

aseguran que, en cualquier trabajo, les pedirán niveles de estudios con los que no cuentan. También argumentan que en la ciudad tendrían que pagar renta y transporte. Entonces, al contraponer el salario que obtendrían con los gastos que deberán cubrir, abandonan la idea de moverse a las ciudades y optan por permanecer en el pueblo.

PRECARIEDAD LABORAL DE LOS MIGRANTES DE RETORNO EN YUCATÁN

Los tres casos presentados reflejan que, aun cuando la reinserción laboral de los retornados no ha sido fácil, al final lo han conseguido. Ello indica que, a pesar del tipo de retorno (forzado o voluntario), así como de las condiciones socioeconómicas individuales y de los lugares de origen, los migrantes encuentran ofertas de trabajo. Sin embargo, esto no hace que abandonen la idea de emigrar por segunda o tercera ocasión. La razón sigue siendo la misma que los impulsó a partir por primera vez: la precariedad laboral, expresada en bajos salarios. Los ingresos que perciben como jornaleros u obreros no satisfacen sus necesidades y sitúa a varios de ellos en posiciones económicas difíciles.

El bajo salario que perciben los entrevistados, sobre todo los jornaleros, es sólo una dimensión de la precariedad laboral que enfrentan. De ahí mi interés en retomar el modelo de Jesús Rubio (2010) sobre las dimensiones de la precariedad, para mostrar las condiciones bajo las cuales los retornados yucatecos trabajan en sus lugares de origen o fuera de ellos.

La necesidad de hacer énfasis en la precariedad laboral, desde mi punto de vista, resulta necesaria por diversos motivos, entre los que quiero resaltar tres: primero, porque en los últimos años se han publicado diversos estudios de caso que describen cómo los retornados se reinsertan al mercado laboral en sus lugares de origen. La literatura especializada enfatiza el uso del capital social y económico adquirido en el extranjero en el proceso de reinserción laboral (Nieto, 2012; Ríos y Kumar, 2012); también se ha explicado la relación que guarda el tipo de retorno con la reinserción exitosa o fallida (Garbey, 2012; Mestries, 2013).

Otro de los aspectos que se abordan es el tiempo que demoran en conseguir un trabajo (Albo *et al.*, 2012), y también se comparan los montos salariales entre retornados y trabajadores que nunca han emigrado (Mendoza, 2013). Sin embargo, se hace poco o nulo énfasis en caracterizar los tipos de trabajos que desempeñan, tomando en cuenta sus condiciones laborales, las cuales explican la insatisfacción de los retornados y, por consiguiente, que el ciclo de la emigración no cierre, sino al contrario, que se aviven los deseos de volver a cruzar la frontera, y lo que parecía ser un

retorno definitivo, se convierta en una etapa más del proceso migratorio, pero no en la última.

Segundo, que desde que Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos, sus políticas antiinmigrantes presagian deportaciones masivas de mexicanos indocumentados. Ante esto, que parece iniciar un inminente regreso de migrantes a México, en los discursos oficiales de funcionarios mexicanos de distintas dependencias y difundidos por los medios de comunicación se destaca que nuestro país está preparado para acoger a los retornados y facilitar su reingreso al mercado laboral. Los diferentes estudios de caso muestran que los migrantes podrían emplearse en sus lugares de origen, con apoyo gubernamental o sin éste, ¿pero qué tipo de empleos están o estarían desempeñando? Esta interrogante resulta pertinente si recordamos que la mayoría de los empleos creados en 2017 son de bajo salario, que los ingresos de los migrantes de retorno disminuyeron entre 2000 y 2010, y que los retornados recurren en mayor proporción que los no migrantes al trabajo por cuenta propia (Masferrer *et al.*, 2017: 3).

Tercero, que uno de los pocos estudios con un enfoque cuantitativo (Albo *et al.*, 2012), muestra que el retorno es más frecuente en las zonas rurales, caracterizadas por carecer de opciones de inversión, lo que lleva a los migrantes a regresar a las condiciones que en su momento los obligaron a salir. Si a esto le sumamos que en 2010 aumentó el número de retornados que trabajan como autoempleados (Parrado y Gutiérrez, 2016), y en la economía informal resulta necesario que las investigaciones enfatizen, no sólo cómo ocurre su proceso de reinserción, sino también bajo cuáles condiciones laborales se encuentran. Esto con la finalidad de conocer más a fondo la realidad de la migración de retorno en términos laborales y en los distintos contextos en que se presenta.

A partir de los casos descritos, trataré de mostrar que los trabajos que desempeñan los retornados yucatecos adolecen de una o más dimensiones de precariedad, que sería la causa directa de que algunos vivan con la idea de volver a emigrar, o que, a pesar del clima antiinmigrante que los mexicanos viven en Estados Unidos, el retorno para muchos de ellos siga siendo sólo un deseo y no una realidad.

La primera dimensión de precariedad que señala Jesús Rubio (2010) corresponde a la temporalidad, que se refiere a la falta de contratos o contratación a tiempo definido, que se traduce en una inseguridad de la relación laboral. Los trabajos de los retornados yucatecos padecen esta dimensión. Los jornaleros, al igual que los obreros de la construcción, desempeñan trabajos informales. No existe un contrato por escrito que establezca obligaciones y responsabilidades de las partes. Los acuerdos son bajo palabra y la oferta de empleo depende de la necesidad de la mano de obra.

En el campo, los dueños de ranchos no emplean a los jornaleros durante todo el año, sino en épocas en que se requiere limpiar pastizales o desmontar terrenos. Algunas

veces, los vínculos de amistad o las redes sociales facilitan que un jornalero sea contratado por días o semanas. Por lo tanto, tienen diferentes patrones a lo largo del año, sin lograr establecer una relación laboral a largo plazo que amerite responsabilidades. El testimonio de Martín ejemplifica esta situación:

Aquí [en Tixbacab], la gente sabe, conoce a la gente que trabaja. Si te conocen como trabajador, a veces el mismo patrón te lleva otra vez para hacer lo que necesite, que vayas a tumbar o chapear. Por ejemplo, mi papá trabaja con el señor de aquí al lado, hace creo que cuatro meses que está trabajando con don Alejandro, por eso ahí voy a trabajar con ellos unos días. A veces, entre amigos, si ellos necesitan a uno, me dicen, ¿sabes qué [Martín]?, necesito terminar mi trabajo mañana ¿*a vas*? Y así, entre amigos te dan trabajo de días, saben que lo haces, saben que *a vas*, saben que eres responsable en tu trabajo (Martín, migrante retornado, noviembre de 2015).

En el caso de los tablarroqueros, a pesar de que han ganado terreno en la industria de la construcción en Mérida por su desempeño y por sus redes sociales, que les han permitido obtener varios contratos, no tienen garantía de que la situación se mantendrá igual en los siguientes meses o a finales de año, que es cuando las obras parecen cerrar sus puertas a las contrataciones, como lo señaló Leonardo:

Mayormente a fin de año nos quedamos sin trabajo, porque muchas compañías cierran, eso es más que nada en diciembre. Por eso durante el transcurso del año uno trata de ahorrar, si se puede, porque ya sabemos que durante diciembre escasea el trabajo. Si uno busca algo, pues bien, pero si no, se van agotando los ahorros [...]. Y uno podría trabajar en el campo, yo lo he hecho, pero la verdad ahora no me veo trabajando el campo. Es muy pesado estar trabajando bajo el sol y lo que se paga es muy poquito, está como 150 pesos al día, bien pagado, pero hay quien te da 120, 100 pesos, está muy bajo y no alcanza, menos si tienes hijos (Leonardo, migrante retornado, marzo de 2017).

Testimonios como los de Martín y Leonardo muestran que los retornados carecen de seguridad laboral que les garantice empleo durante todo el año. Por otro lado, en el caso de los tablarroqueros, la informalidad que apremia en la construcción limita sus opciones laborales, pues sus malas experiencias con ingenieros que se niegan a pagarles les llevan a rechazar ofertas de empleo que provienen de contratistas desconocidos. Al respecto, Leonardo comenta:

Me han ofrecido trabajo por otros contratistas que no son de acá, pero muchas veces, aunque no tenga trabajo o me ofrezcan más, no he aceptado, porque no los conozco. No

sé si al final sí me van a dar lo que me están ofreciendo, o sólo me quieren utilizar y a la semana se desaparecen. Por eso prefiero no arriesgarme, pues en varias ocasiones me ha tocado que no me paguen.

Los abusos que los retornados han sufrido por parte de contratistas son consecuencia directa de la falta de contratos formales. Entonces, aunque ellos sí trabajen, sus empleos son eventuales, informales y, por lo tanto, precarios, en términos de temporalidad.

La vulnerabilidad es la segunda dimensión de precariedad, y alude a condiciones laborales negativas y con riesgos para la seguridad física y de salud de los trabajadores. Tanto el trabajo en el campo como en la construcción suponen riesgos. Sin embargo, en la construcción es donde la vulnerabilidad de los retornados parece estar más presente, ellos mismos lo expresan cuando califican como “riesgosa” alguna tarea que deben realizar. Los retornados señalaron que en ocasiones tienen que subir alturas considerables y aunque cuentan con un equipo de seguridad, esto no les garantiza que no sufrirán accidentes, ya que la altura siempre supone un riesgo.

Los subcontratistas son conscientes de lo que implica trabajar en las alturas y que no todos los obreros están dispuestos a hacerlo, por ello, el incentivo para convencerlos es “subir un poco más el pago”. Es decir, a “mayor riesgo más dinero”, pero también mayor vulnerabilidad. En las obras, los retornados casi siempre son los que aceptan trabajar en las alturas a cambio de “ganar un poco más”. Al respecto, Samuel comentó: “lo mucho que te pagan en Mérida en una semana, de lunes a sábado, son de dos mil, dos mil trescientos a dos mil ochocientos pesos semanales. Y en Quintana Roo te pagan tres mil o cuatro mil pesos, dependiendo de con quién trates y qué tipo de trabajo vas a hacer. En altura pagan más que en baja altura, mientras más alto, ganas más, pero también estas más expuesto”.

Algunos de los retornados señalaron que no es lo mismo la seguridad industrial en Mérida que en Estados Unidos, donde sí se cuenta con los andamios adecuados para ascender a lo más alto de la obra. Consideran que en Mérida, aun cuando se cumple el protocolo de seguridad, éste no se compara con los estándares de Estados Unidos, razón por la cual algunos rechazan trabajar en las alturas. Durante una plática informal, uno de los tablarroqueros, expresó: “a mí no me gusta subir, porque aquí está peligroso, aunque me digan que me van a pagar más [...] los tlaxcaltecas, esos chavos están locos, se suben donde les digan para que ganen más, ellos sí son aventados” (Leonardo, migrante retornado, marzo de 2017).

Otros tablarroqueros como Gabriel asumen los riesgos de las alturas, siempre y cuando el subcontratista ofrezca compensarlo con más dinero:

Hoy fue el primer día que me subí, pero porque estoy yendo con Juan [subcontratista]. Pero con el Durán [subcontratista] no me he subido, por lo mismo y él lo sabe. Él me está dando dos mil cien y Juan me está dando dos mil trescientos. Pero el Durán lo sabe y no me sube, porque le pido más. Rayado mi sueldo no me subo, tendría que darme más (Gabriel, migrante retornado, enero de 2017).

Los testimonios revelan los riesgos que corren los obreros de la construcción y que representan la precariedad en su dimensión de vulnerabilidad, la cual se agudiza cuando, además, carecen de protección social.

La tercera dimensión de la precariedad corresponde a la insuficiencia salarial, que se traduce en ingresos por debajo del mínimo indispensable para cubrir necesidades básicas. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México, para que un hogar compuesto por cuatro personas esté fuera de los límites de la pobreza, su ingreso por unidad doméstica, en julio de 2017, debería ser igual o superior a 11 430.60 pesos mensuales.⁹ Lo que equivale a percibir más de cuatro salarios mínimos al día, para cubrir la canasta básica (salud, alimentación, transporte, educación y vivienda). Los hogares que reciban menos del ingreso señalado son considerados pobres (Coneval, 2017).

Cuando se escucha a los migrantes decir que encontraron trabajo a los pocos meses de estar en sus comunidades de origen, eso parece una noticia alentadora. Sin embargo, cuando revelan el monto de sus salarios, comprendemos por qué algunos dicen sentirse deprimidos y con deseos de emigrar nuevamente. Como jornaleros en Tixbacab o Xohuayán, los retornados ganan entre ciento treinta y ciento cincuenta pesos diarios, es decir, menos de dos salarios mínimos al día. Con ello deben cubrir la canasta básica y otras necesidades que surjan. Cuando el salario del retornado es el único ingreso del hogar, difícilmente la familia puede cubrir los costos de la canasta. Sobre todo en los hogares con hijos y donde las esposas no contribuyen al gasto del hogar, o lo hacen de maneras eventual, según sus posibilidades de autoempleo. El salario precario que se percibe en el campo se aprecia en el siguiente testimonio:

El jornal del campo lo más que te pagan son ciento cincuenta pesos hasta al mediodía. Ahora cuando es al destajo pues ya es lo que tú hagas. Por ejemplo, un mecate de guardarraya te lo pagan quince pesos y si tú te apuras puedes hacer cinco, siete, hasta diez mecates, depende como tú lo hagas y como esté el terreno. Hay donde si está un poco bajo ganas más, pero si está feo pues ganas menos [...] (Martín, migrante retornado, noviembre de 2015).

⁹ La cantidad señalada es respecto de la línea de bienestar, que incluye las canastas alimentaria y no alimentaria (Coneval, 2017).

Los obreros de la construcción, por su parte, parecen tener mejor suerte en cuanto al monto de su salario diario, pues su tipo de trabajo y sus conocimientos les permiten tener ingresos superiores a los que gana el obrero no migrante, que por lo general es de mil seiscientos a la semana. Entre los entrevistados, unos ganan dos mil cuatrocientos y otros dos mil ochocientos pesos a la semana, que en promedio equivale a 4.6 salarios mínimos al día. El mejor ingreso lo tiene el subcontratista, que puede percibir entre cuatro mil y cinco mil semanales (aproximadamente ocho salarios mínimos al día). Entre los catorce tablarroqueros, sólo tres son subcontratistas. El salario de los demás no llega íntegro a las manos de los obreros, sino que cada uno debe pagar cincuenta pesos diarios por concepto de transporte. Es decir, a sus ingresos semanales habría que restarle trescientos pesos. Pese a ello, el salario está por arriba del que perciben los jornaleros o del que obtendría en el sector servicios de Bucztotz. Con su ingreso diario, los tablarroqueros parecen superar la dimensión de la deficiencia salarial. Sin embargo, esto no hace menos relevante la dimensión temporal ni la vulnerabilidad que caracteriza su empleo como precario.

En cuanto a la dimensión de precariedad por desprotección social, ésta la presentan los jornaleros del campo y los tablarroqueros, ya que no cuentan con ningún tipo de seguridad social que les brinde un apoyo en caso de incapacidad, y es impensable disponer de un fondo para el retiro. Para atender sus problemas de salud, deben recurrir al servicio médico privado o al Seguro Popular. Esto les genera gastos que, en la mayoría de las ocasiones, no pueden solventar con sus ingresos diarios. Sólo en contados casos en que el trabajador ha mantenido una relación laboral de años o meses con el mismo patrón, éste puede pagar gastos médicos. Por ejemplo, Javier, quien desde hace diez años trabaja como vaquero con el mismo patrón y percibe seiscientos pesos semanales, tiene una hija con un padecimiento cardíaco que amerita frecuentes visitas al médico, lo que hace que solicite a su patrón apoyo para cubrir los gastos:

Yo tuve el problema del corazón, mi hermanita tuvo el problema, mi mamá tiene el problema, ahora mi hija empezó con dolores en su corazón. Ya le hicieron su electrocardiograma, dicen que son los sustos que le quedaron cuando la mamá se cayó del ruedo [...], cada vez que se sienta mal y por todo nos vamos al doctor. Dice mi esposa cada vez, ¿dónde vamos a agarrar dinero? Y le digo, le voy a pedir al patrón y ¿cómo le vamos a pagar? Pues trabajando le pago, o no le pago, pero yo llevo a mi hija [...], y mi patrón me apoya, porque sabe que le trabajo (Javier, migrante retornado, noviembre de 2017).

La situación de los tablarroqueros es similar al de los jornaleros. Por ser trabajadores subcontratados o informales no cuentan con protección social. Cuando se presenta un caso de enfermedad, Eric, uno de los subcontratistas, dijo asumir la

responsabilidad de apoyar al obrero con los gastos médicos: “Vea, por ejemplo, cuando es enfermedad, pues entre nosotros nos apoyamos. Le digo, ve al doctor, dime cuánto fue y yo te pago. Hay obras que sí nos exigen el seguro. En la obra del Sky se tuvo que asegurar a la gente, en la obra de Bepensa igual se tuvo que asegurar a la gente, pero sólo lo piden cuando son obras grandes”.

Respecto de las obras que sí exigen seguridad social para los trabajadores, los retornados señalaron que por políticas de la empresa se les brinda seguro por tres meses, pero después se les retira, aun cuando la obra no haya concluido. Los migrantes son conscientes de lo importante que es la seguridad social, sobre todo por el tipo de trabajo que desempeñan, ya que implica riesgos físicos y para la salud. Así, ante cualquier accidente que amerite incapacidad temporal, estarían protegidos. Sin embargo, argumentan que por ser una protección temporal (tres meses), si la obra no se termina en ese tiempo, regresan a su estado de desprotección. Además, esta seguridad eventual les causa perjuicios a quienes cuentan con Seguro Popular, pues deben renunciar a éste:

Tenía Seguro Popular, pero en que entramos a Bepensa el patrón nos puso el IMSS. Para que él no tenga problemas te mete al IMSS, pero sólo por tres meses. Pero mientras eso nos perjudica, porque fueron a renovar mi Seguro Popular por mi esposa y ya no se puede porque aparezco con IMSS. Estaría bien si fuera el seguro por todo el año, igual y así haces puntos, pero no lo dejan todo el año, no les conviene pagar (José, migrante retornado, febrero de 2017).

Al comparar las condiciones laborales de jornaleros y obreros, observamos que, más allá de la pequeña diferencia salarial, las condiciones son similares en términos de precariedad, pues ambos tipos de trabajo son informales, vulnerables y carentes de protección social. Ahora bien, ¿Qué pasa con los autoempleados? ¿Están también bajo las mismas condiciones?

Si bien la reinserción laboral de los autoempleados puede verse como “exitosa”, sobre todo el de los ganaderos, estos casos son excepcionales. Al ser autoempleados, superan la dimensión de precariedad por temporalidad. Además, con la venta de sus reses y los ingresos que les generan sus pequeños negocios evitan la insuficiencia salarial y probablemente solventen, sin problema alguno, sus gastos médicos. Sin embargo, carecen de protección social formal. Por lo tanto, también experimentan precariedad laboral, que quizá en estos casos sea menos trascendente a corto plazo.

Sin embargo, ante la incapacidad laboral, los autoempleados sólo pueden echar mano de sus propios recursos. De tal manera que su estabilidad económica, a largo plazo, dependería de la multiplicación de sus capitales, de una adecuada

autoadministración de sus recursos y de que su actividad ganadera o agrícola no se vea amenazada por ciertas vicisitudes (por ejemplo, la volatilidad en los precios), o por fenómenos naturales que pongan en riesgo sus actividades. En este sentido, considero que dadas las características del autoempleo de los retornados yucatecos, así como las características socioeconómicas de los lugares donde realizan sus actividades, ellos no son ajenos a la precariedad laboral en alguna de sus dimensiones.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los casos hasta aquí presentados no pretenden aludir a un panorama desalentador, sino a realidades que existen y que se replican en distintos contextos y con diferentes grados de intensidad. Tampoco buscan establecer generalizaciones (además de que, en términos estrictos, el tipo de investigación y la metodología seguida no lo permiten). Lo que sí quiero es despertar el interés de los especialistas en el tema de este trabajo, para enfatizar en las distintas condiciones bajo las cuales se da el proceso de reinserción laboral de los retornados. A fin de que los resultados de las investigaciones sean cualitativas o cuantitativas) hagan eco en el diseño y aplicación de políticas públicas para la atención de la migración de retorno.

Como bien lo señalé en páginas previas, la precariedad laboral afecta a distintos tipos de empleos (calificados y no calificados, formales e informales), y es resultado de causas estructurales heredadas de modelos económicos pasados y vigentes, propiciadas por la globalización del capital, ya que ésta obliga a los países menos competitivos en materia económica, como México, a introducir ajustes laborales que afectan los derechos de los trabajadores. Esto bajo el argumento de que son necesarios para competir a escala mundial.

Subrayo lo anterior porque no estoy tratando de decir que sólo los retornados experimentan la precariedad laboral, tampoco quiero dar a entender que una política pública adecuada dirigida a ellos acabará con esta situación. Sin embargo, considero que si en el diseño de un programa que contribuya a la reinserción laboral de los retornados se tomara en cuenta, primero, que los empleos a los que acceden son precarios en sus distintas dimensiones, como lo muestran los tres casos presentados y, segundo, si se buscara cambiar esta situación creando empleos con mejores condiciones laborales, el panorama para los retornados, tanto en Yucatán como en cualquier parte de México, sería más alentador.

En los últimos años, los patrones migratorios han cambiado, el número de deportados y retornados voluntarios va en aumento: no sólo deciden regresar los jubilados, sino también los migrantes jóvenes en edad productiva, como se aprecia en

Tixbacab, Xohuayán y Buctzotz, por ello resulta necesario que el Estado mexicano atienda, mediante políticas públicas, a esta población. Si desde principios del 2000, a través del Programa Federal 3x1 para Migrantes, el Poder Ejecutivo, a través de sus gobiernos locales, se dio a la tarea de contactar a los hijos ausentes en sus lugares de destino, para que con sus remesas contribuyeran en la construcción o mejoramiento de obras públicas; ahora, es al Estado mexicano al que le corresponde atender las necesidades laborales de los migrantes que retornan.

FUENTES

ALBO, ADOLFO, JUAN LUIS ORDAZ y JUAN JOSÉ LI

2012 “Inserción laboral y características de los migrantes mexicanos de retorno 2005-2011. Comparación urbana-rural”, en Telésforo Ramírez y Manuel Ángel Castillo, coords., *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, México, Conapo, pp. 237-268.

ANGUIANO, MARÍA EUGENIA, RODOLFO CRUZ y ROSA MARÍA GARBAY

2013 “Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de migrantes veracruzanos”, *Papeles de Población*, vol. 19, no. 77, pp. 115-147.

ARANGO, JOAQUÍN

2003 “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Migración y Desarrollo*, no. 1, octubre, en <http://webs.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf>.

ARIAS, PATRICIA y JORGE DURAND

2011 “Visiones y versiones pioneras de la migración mexicana. Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul Taylor”, *Historia Mexicana*, vol. 61, no. 2, pp. 589-641.

BOLIO, JORGE

2016 *En unas cuantas manos. Urbanización neoliberal en la periferia metropolitana de Mérida, Yucatán, 2000-2014*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

CANO CANO, ERNEST

1998 “La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 13, no. 13, pp. 207-227, en

<<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA9898220207A/32523>>.

CATAÑO, SHIRLEY y SANTIAGO MORALES

2015 “La migración de retorno. Una descripción desde algunas investigaciones latinoamericanas y españolas”, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, vol. 6, no. 1, pp. 89-112.

COBO, SALVADOR

2008 “¿Cómo entender la movilidad ocupacional de los migrantes de retorno? Una propuesta de marco explicativo para el caso mexicano”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, no. 1, pp. 159-177.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

2017 “Líneas de bienestar México 1992 (enero) a 2017 (octubre)”, en <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/paginas/lineas-de-bienestar-y-canas-ta-basica.aspx>>, consultada el 22 de noviembre de 2017.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

2010 “Índice de marginación por localidad 2010”, en <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010>, consultada el 28 de abril de 2016.

DÍAZ, LUZ MARINA

2009 “La quimera del retorno”, *Diálogos Migrantes*, no. 4, pp. 13-20, en <http://observatoriodemigraciones.org/apc-aa-files/69e3909999fd8ec8018dd3f5d7dbdc5d/DMigrantes_No.4.pdf>.

DURAND, JORGE

2004 “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente”, *Cuadernos Geográficos*, vol. 35, no. 2, pp. 103-116, en <<http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/035/035-006.pdf>>.

1994 *Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

EGEA, CARMEN, JOSÉ ANTONIO NIETO y FRANCISCO JIMÉNEZ

2002 “El estudio del retorno: aproximación bibliográfica”, *Migraciones y Exilios*, no. 3, pp. 141-168.

ESPINOSA, VÍCTOR

1998 *El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*, Zamora, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Jalisco.

FERNÁNDEZ-VEGA, CARLOS

2017 “México S.A.”, en <www.jornada.unam.mx/2017/09/29/opinion/034oleco>, consultada el 22 de noviembre de 2017.

FLORES, RAÚL

2017 “Desempleo, en nivel más bajo desde 2006”, *Milenio*, 22 de julio, sec. Negocios, en <http://www.milenio.com/negocios/Desempleo-nivel_0_997700237.html>, consultada el 22 de noviembre de 2017.

GANDINI, LUCIANA, FERNANDO LOZANO-ASCENCIO y SELENE GASPAR

2015 *El retorno en el nuevo escenario de la migración México-Estados Unidos*, México, Secretaría de Gobernación (Segob) / Consejo Nacional de Población (Conapo) / Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa).

GARBAY, ROSA MARÍA

2012 “Retorno y reinserción laboral de emigrantes internacionales en Monte Blanco, Veracruz”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), tesis de maestría en Estudios de Población.

GARCÍA, BRÍGIDA

1999 “Los problemas laborales de México a principios del siglo XXI”, *Papeles de Población*, vol. 5, no. 21, julio-septiembre, pp. 9-19.

GUADARRAMA, ROCÍO, ALFREDO HUALDE y SILVIA LÓPEZ

2012 “Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórica-metodológica”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, no. 2, abril-junio, pp. 213-243.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2010 “Censo de Población y Vivienda”, en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabentidad.aspx?c=33713&s=est>>, consultada el 28 de abril de 2017.

LINDSTROM, DAVID P.

1996 "Economic Opportunity in Mexico and Return Migration from the United States", *Demography*, vol. 33, no. 3, agosto, pp. 357-374.

MASFERRER, CLAUDIA, LANDY SÁNCHEZ y MAURICIO RODRÍGUEZ

2017 "Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos", *Apuntes para la equidad*, no. 2, mayo, en <<http://trades.colmex.mx/assets/docs/apuntes-equidad-02.pdf>>, consultada el 19 de noviembre de 2017.

MENDOZA, JORGE

2013 "Migración de retorno, niveles educativos y desarrollo socioeconómico regional en México", *Estudios Sociales*, vol. 21, no. 42, julio-diciembre, pp. 55-85.

MENDOZA, MARIO

2017 "Hasta 70% de nuevos empleos son precarios", *Publímometro*, 12 de mayo, sec. Economía, en <<https://www.publímometro.com.mx/mx/economia/2017/05/12/hasta-70-nuevos-empleos-son-precarios.html>>, consultada el 22 de noviembre de 2017.

MESTRIES, FRANCIS

2013 "Los migrantes de retorno ante un futuro incierto", *Sociológica*, año 28, no. 78, enero-abril, pp. 171-212.

MONTOYA, JACIEL, RENATO SALAS y JOSÉ ANTONIO SOBERÓN

2011 "La migración de retorno desde Estados Unidos hacia el Estado de México: oportunidades y retos", *Cuadernos Geográficos*, vol. 49, no. 2, pp. 153-178, en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/viewFile/569/657>>.

NIETO, CARLOS

2012 "Migración de retorno y capital humano", *Universitas*, no. 16, enero-julio, pp. 53-67.

OLIVEIRA, ORLANDINA DE

2006 "Jóvenes y precariedad laboral en México", *Papeles de Población*, vol. 12, no. 49, julio-septiembre, pp. 37-73, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300003>.

PAPAIL, JEAN

2002 “De asalariado a empresario: la reinserción laboral de los migrantes internacionales en la región centro-occidente de México”, *Migraciones Internacionales*, vol. 1, no. 3, julio-diciembre, pp. 79-102.

PARRADO, EMILIO y EDITH GUTIÉRREZ

2016 “The Changing Nature of Return Migration to Mexico, 1990-2010”, *Sociology of Development*, vol. 2, no. 2, pp. 93-118.

RÍOS, MARICELA y ARUN KUMAR

2012 “Reorientación productiva de los migrantes: el caso de Santiago Matatlán, Oaxaca”, *Migración y Desarrollo*, vol. 10, no. 19, pp. 92-116.

RIVERA, LILIANA

2013a “Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México”, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 21, no. 41, pp. 55-76.

2013b “Reinserción social y laboral de inmigrantes retornados de Estados Unidos en un contexto urbano”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 34, no. 75, pp. 29-56.

RUBIO, JESÚS

2010 “Precariedad laboral en México. Una propuesta de medición integral”, *Revista Enfoques*, vol. 8, no. 13, pp. 77-87.

SALAS, RENATO

2016 *La migración internacional de retorno en el Estado de México. Oportunidades y retos*, México, UAEM.

TOVAR, LUIS y MARÍA VICTORIA

2013 “Migración internacional de retorno y emprendimiento: revisión de la literatura”, *Revista de Economía Institucional*, vol. 15, no. 29, segundo semestre, pp. 41-65.

Familias transnacionales y prácticas sociodigitales en Nueva York

Transnational Families and Socio-digital Practices in New York

ESPERANZA TUÑÓN PABLOS*
RAMÓN ABRAHAM MENA FARRERA**

RESUMEN

Se analizan las prácticas sociodigitales de familias transnacionales de origen mexicano que viven en el estado de Nueva York, Estados Unidos, con el objetivo de comprender el cambio en la identidad en ambientes transnacionales y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). A la pregunta de ¿cómo el sentido de lugar y pertenencia en familias transnacionales es dinamizado por las prácticas sociodigitales?, nuestros resultados aportan nuevos elementos analíticos y empíricos a partir del enfoque de las “fracturas de clase” en los ámbitos educativos, de género y generacional que conlleva el uso de las nuevas tecnologías. Se analiza el estado actual del uso de las TIC entre la comunidad mexicana en Nueva York, los temas y discursos prevalentes en el grupo cerrado de Facebook “Mexicanos que viven en Nueva York”, y las prácticas sociodigitales de diez familias transnacionales residentes en la ciudad de Nueva York, Albany, Latham y Saratoga.

Palabras clave: Prácticas sociodigitales, movilidad transnacional, identidad, usos de TIC en familias transnacionales.

ABSTRACT

This article analyzes the socio-digital practices of Mexican transnational families living in New York to understand identity changes in transnational environments and their use of information and communications technology (ICTs). The article's key question is how the sense of place and belonging is affected by socio-digital practices. In response, the authors inform the discussion with new analytical and empirical information based on the class cleavage approach in the educational, gender, and generational spheres. Their analysis focuses on the current state of ICT use among Mexican communities in New York, the talking points and discourses prevalent in the closed Facebook group “Mexicans Living in New York,” and the socio-digital practices of ten transnational families living in New York, Albany, Latham, and Saratoga.

Key words: socio-digital practices, transnational mobility, identity, use of information and communications technology (ICTs) transnational families.

* Investigadora en El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, <etunon@ecosur.mx>.

** Técnico académico en El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, <rmena@ecosur.mx>.

INTRODUCCIÓN

Medcof (1995) inauguró la reflexión en torno al carácter transnacional del uso de la Internet al analizar la coordinación del trabajo entre empresas y la relación de las personas que trabajarían en proyectos comunes, hasta llegar a los modelos de organización “internacionales” que pusieron en entredicho las regulaciones gubernamentales nacionales de su época. Este autor avizoró un mundo en donde el control, la inercia histórica, las comunicaciones, las industrias nacionales y la economía de escala familiar darían un viraje total al cuestionar cómo se integran los datos y las ideas disponibles en la red y el tipo de articulación que se les podría dar sin desembocar en el caos. Su propuesta contempló una estrategia en tres dimensiones: desarrollar esquemas de negocios y tecnología, fortalecer procesos de investigación y desarrollo y, por último, gestionar internacionalmente para dar coherencia a la entidad global de comunicación; y, con ella, ayudó a gestar el carácter transnacional que generaría el contacto comercial, político y cultural del uso de las redes.

Años después, con el mercado de las tecnologías digitales ya en funcionamiento, Vertovec (2002) reconoció a las tecnologías de información y comunicación (TIC) como una industria pujante que requería mano de obra calificada y observó en la movilidad humana de mediano y corto plazo una práctica que aseguraría el desplazamiento de trabajadores especialistas para mantener a la nueva industria. En ese momento no se consideró que el término “migración” fuera adecuado para explicar este fenómeno, ya que las connotaciones de permanencia o estancia de largo plazo no eran aplicables a una industria que estaba modificando la estrategia laboral hacia redes de trabajo tecnológico de carácter transnacional. Se propuso así el término de “comunidades transnacionales”, que da cuenta de

la densidad de la red a través de las fronteras políticas creadas por los inmigrantes en su búsqueda de progreso económico y reconocimiento social [... y de cómo], a través de estas redes, [se] incrementará el número de personas que son capaces de vivir una doble vida. Los participantes son a menudo bilingües, se mueven fácilmente entre diferentes culturas, con frecuencia mantienen hogares en dos países y persiguen intereses económicos, políticos y culturales que requieren su presencia en ambos (Vertovec, 2002: 4).

La movilidad transnacional en relación con el trabajo especializado en TIC surge, entonces, ante la necesidad del sistema económico de mantener y crear la industria que dinamizaría al siglo XXI. Por otra parte, la reflexión sobre el tema de la migración, transnacionalidad y familia se intersecta y llega a otras disciplinas. Ariza (2002) plantea la migración internacional como el fenómeno social que observa la integración

económica, el cambio de los mercados laborales y las revoluciones tecnológicas y mediáticas, y que éstas son expresiones que configuran el escenario social conocido como la transnacionalidad. Expone también que en el ámbito de las comunidades transnacionales, se observa que los migrantes responden activamente a las dificultades de inserción social que encuentran en la sociedad receptora, al tiempo que se detectan cambios en la subjetividad individual y diversos grados de tensión en los procesos de asimilación y pertenencia.

Ariza (2002) documenta, asimismo, que las experiencias de lejanía sin factibilidad de retorno físico provocan, sí, una asimilación cultural plena pero, al mismo tiempo, irreal que da paso a la simulación y manipulación de los símbolos culturales y de pertenencia étnica. Señala que la familia transnacional sufre presiones en las dimensiones socioculturales y simbólicas, y que es imperativo analizar las dinámicas que responden a su condición estructuradora (identidad) en un entorno globalizador (transnacional), así como el cúmulo de tensiones que afectan la estructura familiar para enfrentar contingencias, la erosión del capital social, la resignificación de los roles familiares centrados en la maternidad y paternidad, y el recrudescimiento de las asimetrías de género.

Si bien los movimientos migratorios desde siempre han configurado familias “transnacionales” en el sentido de “internacionales” al implicar la separación física y geográfica de sus miembros durante periodos prolongados o, en palabras de Parella (2007: 155), familias cuyos “miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros y que son capaces de crear vínculos (entre) sus miembros a pesar de la distancia física”, lo que encontramos ahora son cambios en la función de la familia donde la toma de decisiones y la discusión en torno a temas importantes que atañen a sus miembros, como la educación de los hijos, la adquisición de un determinado producto o bien y la gestión de los ingresos familiares adquieren otros sentidos en función del uso de las tecnologías. Así, las TIC nos aproximan a formas dinamizadoras del contacto frecuente y permiten aligerar el costo emocional de la separación de los miembros de la familia, tanto a nivel conyugal como intergeneracional, reduciendo la brecha de información que conlleva la separación, a diferencia de lo que ocurría en épocas anteriores en las que el correo postal limitaba, espaciaba y difería las posibilidades reales de comunicación y los flujos de información. Consideramos que la vida de la población transnacional puede constituir un importante marco analítico con el cual podamos explicar las “relaciones y prácticas que conectan a los migrantes con sus sociedades de origen” (Parella, 2007: 151), además de poder explicar los vínculos de carácter transnacional que ocurren entre la esfera productiva y reproductiva de las familias.

Falicov (2007) precisa que en tiempos de la globalización, la comunicación se convierte en un reto para reinterpretar el significado de familia, comunidad y cultura

en la población de inmigrantes; la comunicación es capaz de mantener lazos afectivos entre las familias y países mediante el uso de nuevas TIC, pues se ha modificado el clásico envío de remesas y paquetes por correo postal al ser sustituido por correos electrónicos, contacto en redes sociales y mensajerías electrónicas como WhatsApp. De esa manera, las TIC permiten establecer o reestablecer conexiones en las familias que viven en lugares lejanos, lo que permite “superar la ambigüedad de vivir con dos corazones en lugar de un corazón roto” (Falicov, 2007: 157-158).

Lo que se observa, entonces, es la redefinición de la familia transnacional a partir de “la reconfiguración del sistema de producción y reproducción en contextos de globalización” (Stefoni, 2013: 217) y en la que, entre otros cambios, se construyen nuevas maternidades que requieren una comunicación constante gracias al empleo de medios tecnológicos como el acceso a plataformas de Internet vía celular que permite mantener los vínculos más allá de las fronteras y el envío de remesas económicas. En efecto, para Stefoni (2013: 219), el “contacto mediante TIC posibilita el envío de remesas sociales tales como ideas, comportamientos, identidades y capital social, que van transformando la vida social y política de las personas en origen y destino”.

Para el caso de las familias mexicanas, abundar en el paradigma transnacional permite, por un lado, apreciar las desconexiones entre el Estado y los gobiernos de procedencia, y la construcción de nuevos mundos sociales, sus efectos y cambios significativos en las vidas de esas familias, que se pueden apreciar mediante las “formas de vida que se caracterizan por la movilidad transnacional, la comunicación instantánea y las afectaciones en el mundo de los migrantes, como de los no migrantes” (Nedelcu, 2012: 1344).

Moreno (2015) plantea que las nuevas tecnologías están relacionadas con las diferentes competencias culturales que atraviesan las clases sociales y que se observan en lo que Granjon (2009, en Moreno, 2015) llama “fracturas de clase” en los ámbitos educativo, de género y generacional. Las fracturas de clase se aprecian claramente en el uso de TIC, pues éstas tienen un uso diferenciado según nivel de estudios de los usuarios, mayor dominio masculino sobre los objetos digitales y, en términos generacionales, en las distintas prácticas culturales y sociales de los nativos digitales frente a los inmigrantes digitales de mayor edad.

Granjon (2004) analiza críticamente el significado que dan las personas al uso de dispositivos y TIC, y analiza su participación en el establecimiento de la “sociedad de la información”. Lo anterior implica observar la “gestión y estructuración de las relaciones sociales cotidianas (profesionales o domésticas, privadas o públicas) en el orden social” (Granjon, 2004: 1). El mismo autor sostiene que las relaciones sociodigitales son el espacio en donde surgen las brechas o fracturas digitales, que no sólo dan cuenta de las divisiones tecnológicas y el acceso socialmente diferenciado, sino

que también estas brechas digitales producen muchas de las fracturas sociales en el mundo. De aquí que un reto teórico metodológico sea poner especial atención a las relaciones que permiten contrastar las desigualdades sociales y las digitales. Para abordarlo, Granjon *et al.* (2009: 13) proponen investigar las posturas ideológicas clásicas sobre el uso de las TIC, las cuales “refuerzan por un lado las desigualdades sociales y por otro evalúan la brecha digital que puede, o no, tener efectos emancipadores socialmente si se usan para reducir la desigualdad”.

Por su parte, Panagakos y Horst (2006) evalúan la manera en que las TIC dinamizan las formas sociales y culturales en torno a la experiencia de vida transnacional entre migrantes y refugiados de segunda generación, y encuentran que los factores generacionales, la historia de colonización y dispersión, los valores culturales, la clase y el acceso a las TIC permiten recrear la identidad geográfica y la conectividad a partir de patrones diferenciados de uso por sexo y generación. En su estudio etnográfico, estos autores dan cuenta de la función del ciberespacio como lugar que permite ampliar la discusión sobre las prácticas transnacionales asociadas a la migración, en tres direcciones: para hacer balance de dichas prácticas, para analizar las diferencias entre grupos y para teorizar acerca del significado de las TIC en estas redes transnacionales. Entre sus resultados muestran que las familias transnacionales evalúan la relación costo-beneficio de uso de tecnologías, y concluyen que el costo monetario de pagar Internet se tiende a minimizar ante el valor simbólico e imaginario de un viaje virtual de regreso a casa y a la comunidad de origen sin contar con papeles y sin poner en peligro su precaria existencia en el país de destino.

Otros autores apuntan la importancia del uso de las redes sociales y las TIC en la creación de movimientos transnacionales en la web y la proliferación de formas nuevas de cooperación-acción (Derichs, 2010). En este sentido, Cajiga (2014) señala que el conjunto de las TIC y las prácticas sociales comunicativas crea nuevos espacios de innovación y de relación entre las personas y entre el Estado y los ciudadanos, al extremo de que el ejercicio del voto virtual permite a los migrantes participar en las elecciones de sus países de origen; y Tandian (2010) relata cómo el florecimiento del transnacionalismo, a partir del acceso a sitios web de migrantes africanos en Estados Unidos con el fin de criticar al poder local de sus países de origen, contribuyó a socavar su sistema político desde el extranjero. Queda claro que las prácticas sociodigitales pueden transformar el sentido de la distancia geográfica, la ciudadanía, el espacio público, la identidad y los lazos sociales. Cabe recordar al respecto lo dicho por Vincent Cerf, el creador de Internet, en el marco de la Conferencia Global de Tecnología en Escocia, en 2013: “El Internet no sabe realmente cuándo se cruza una frontera internacional. Es una cosa virtual que une todo. Es transnacional. Creo que éste es un término importante para su uso. No es internacional sino transnacional. Consecuencia

de esto es que realmente no podemos decir que la idea de Westfalia (soberanía nacional) se aplica absolutamente” (*Colombia Digital*, 2013).

Acerca de las prácticas sociodigitales de poblaciones migrantes en México, Olvera (2011), en su estudio sobre migrantes centroamericanos que radican en Monterrey, encuentra que las desigualdades estructurales explican que aquellos migrantes con poco capital económico, baja escolaridad y estatus legal indocumentado tienen un acceso limitado y un uso condicionado de las TIC; mientras que Gómez (2012), al analizar el uso social de las TIC en comunidades indígenas transnacionales, encuentra que la utilización, apropiación y adopción de la tecnología Internet posibilita tanto el rescate de sus culturas como la conservación de los vínculos materiales y simbólicos entre el migrante y sus comunidades de origen.

Por su parte, Pérez (2010) señala la importante reducción de la brecha digital de familias mexicanas transnacionales en Estados Unidos a partir de la implementación del Sistema Nacional e-México durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), iniciativa que posibilitó la interconectividad entre las comunidades de migrantes y sus lugares de origen; y Benítez (2011) muestra cómo los migrantes que se van no lo hacen del todo y cómo las TIC posibilitan el anclaje a la modernidad reinsertando símbolos y discursos que circulan entre las comunidades locales, transnacionales y globales a través de la red.

Lo señalado hasta aquí muestra las discusiones y los contextos en que se documentan las prácticas sociodigitales de familias transnacionales, observables en la versatilidad de la resolución de problemas de la vida cotidiana y en la construcción tanto de espacios de oportunidad como de nuevos lugares de disputa, en los que se resuelve el sentido de ubicación y de pertenencia.

METODOLOGÍA

La investigación de la que se deriva este artículo se adscribe a una estrategia metodológica mixta desarrollada en tres momentos: la contextualización, en la que se presenta el estado actual del uso de las TIC en la comunidad mexicana en el estado de Nueva York, Estados Unidos, recurriendo a fuentes secundarias y a reportes proporcionados por la Oficina del Censo de Estados Unidos (U.S. Census Bureau), la Encuesta de la Comunidad Estadunidense (American Community Survey, ACS) y el Pew Hispanic Center. En un segundo momento presentamos un estudio de redes sociales tomando como base los informes del Pew Research Center y el *Informe anual 2014* de Facebook, así como el análisis de discursos en el grupo cerrado de Facebook “Mexicanos que viven en Nueva York”, monitoreado de enero a junio de 2016. Por último,

se presenta el estudio de caso, donde se analizan las prácticas sociodigitales de diez familias transnacionales residentes en la ciudad de Nueva York, Albany, Latham y Saratoga por medio de entrevistas a profundidad realizadas durante los años 2014 y 2015, en las cuales se relatan experiencias de uso tecnológico. Las entrevistas fueron transcritas en su totalidad, codificadas en el programa de análisis cualitativo Nvivo y, para garantizar el anonimato de las personas entrevistadas, en este texto se identifican con nombres ficticios.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Contextualización

La U.S. Census Bureau (2014) y la ACS reportaron que, en julio del 2014, 55.4 millones de los 318.8 millones de personas que habitaban en Estados Unidos eran población hispana (un 17.4 por ciento) y que 35.4 millones de ésta (el 63.9 por ciento) era población de origen mexicano. Sólo en el estado de Nueva York se estimó una población de 19.7 millones, la cual albergaba a 4.4 millones de inmigrantes, de los cuales una tercera parte, 1.15 millones, era de origen latinoamericano. El número de mexicanos en la ciudad de Nueva York ascendió a 281 935 personas que se ubicaban el 69.3 por ciento en los distritos del Bronx (62 939), East Harlem y la ciudad de Nueva York (34 498), Queens (52 589) y Brooklyn (42 576). El restante 31.7 por ciento, 89 333 mexicanos, radica en otras localidades, como State Island, Yonkers, Hudson Valley y algunas ciudades del norte del estado: Albany, Syracuse, Rochester y Buffalo. Por su parte, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), reportó que sólo en 2014 se expidieron 32.8 mil matrículas consulares de alta seguridad, por lo que más de la mitad de los mexicanos se encuentran indocumentados (el 58.3 por ciento). La mayoría de ellos proviene de los estados de Puebla, Oaxaca y Guerrero y, de todos ellos, 180 000 se concentran en la ciudad de Nueva York.

Para caracterizar el uso de Internet en la población mexicana en Estados Unidos recurrimos a tres informes de la Pew Research Center (Greenwood, 2015) entre 2010-2012. Los reportes señalan que un 32 por ciento de la población latina que utiliza la red, sólo habla español y que el 78 por ciento prefiere el idioma inglés. Entre los hispanos bilingües, el 76 por ciento utiliza Internet como una fuente privilegiada para encontrar información y estar en contacto con amistades y familiares. El estudio titulado "Latinos and Digital Technology" del Pew Research Center (2011) subraya que el idioma y el nivel de estudios son dos factores que explican las diferencias en el uso

de la red entre hispanos. El reporte destaca que casi seis de cada diez latinos acceden a la conexión de Internet desde sus celulares (el 59 por ciento), que casi la mitad envía y recibe mensajes de texto a través de ellos (un 49 por ciento) y que un 26 por ciento no tiene celular ni acceso a la red. También se informa que los latinos de origen mexicano son los que menos usan Internet (el 52 por ciento).

Responder la pregunta ¿qué hacen tantas personas de origen latino en la red? es el punto de nuestra atención para conocer las maneras concretas en que las prácticas sociodigitales se expresan en Facebook, la red social de mayor uso por la comunidad hispana en Norteamérica, en donde los relatos sobre experiencias de vivencia social abordan los temas de fronteras, distancias y normas que se modifican a partir de la interacción en la red.

Estudio de redes sociales

Parella (2007) divide en dos los vínculos transnacionales, el primero relacionado con la esfera productiva y el ámbito público (carácter material), en donde destacan los aspectos económicos, políticos y socioculturales, y el segundo vinculado a la esfera doméstica y el ámbito familiar (carácter inmaterial), donde se expresa el bienestar humano y social que tienen las poblaciones transnacionales, las relaciones entre géneros y generaciones, la gestión de la reproducción social y los afectos, emociones y tareas de cuidado. Al decir de este autor, el hecho de conocer cómo las familias transforman sus relaciones en ambas esferas permite entender cómo el sentido de lugar se dinamiza por las prácticas sociodigitales, las cuales dinamizan también los “vínculos afectivos y de cuidado de carácter transnacional como estrategia colectiva para hacer frente a las necesidades de supervivencia que alteran y modifican la atención diaria psicológica, emocional y física a las personas” (Parella, 2007: 155). En este sentido, a continuación mostramos la manera en que las relaciones de personas y familias se actualizan en las esferas productiva/pública y doméstica/familiar en las redes sociales, por medio de la caracterización de los perfiles de quienes mantienen cuentas en el portal de Facebook y se agrupan en foros con otras personas de la comunidad mexicana que vive en Nueva York.

El *Informe anual 2014* de Facebook reportó la cantidad de 1350 millones de usuarios activos en el último trimestre de 2014. Tan sólo en Norteamérica, el tiempo que se le dedica a Facebook es de quince minutos por cada hora de Internet y el 71 por ciento de los usuarios ingresan a través de dispositivos móviles a las redes sociales. De ellos, un 23 por ciento son usuarios de Facebook e ingresan a sus cuentas por lo menos cinco veces al día. Ninguna plataforma social en la historia había reunido a

tantas personas en torno a una plataforma sociodigital. El informe “Social Media Preferences Vary by Race and Ethnicity” editado por el Pew Research Center (Krogstad, 2015) informa sobre el uso de las redes sociales por grupos demográficos durante 2014: el 73 por ciento de hispanos, el 71 por ciento de blancos anglosajones y el 67 por ciento de afroamericanos utilizan Facebook. En México, el “Reporte anual 2014 sobre los hábitos del internauta mexicano” de la Asociación Mexicana de Internet (AMI, 2014) muestra que el 77 por ciento de los usuarios tienen al menos una cuenta en redes sociales. Lo anterior nos habla de una práctica sociodigital real y en ascenso.

Una manera de evidenciar las prácticas sociodigitales es analizar los discursos que expresan las comunidades aglutinadas en la red. Nos referimos a quienes conforman la página de Facebook “Mexicanos en la ciudad de Nueva York” que, en agosto de 2016, reunía a 28 728 seguidores. Los administradores de esta página declaran el objetivo manifiesto del grupo en la presentación de su sitio: “Bienvenidos a este* su espacio ‘Mexicanos en la ciudad de Nueva York’. Este espacio es para conocer gente, publicar lo que te gusta hacer, en qué trabajas, tu cultura y algo de nuestras tradiciones como mexicanos. Está prohibida la pornografía, los insultos y el racismo”.

La página está dedicada a temas que reflejan la vida cotidiana, las expectativas y los anhelos de la comunidad mexicana que vive en Nueva York. Los tópicos más referidos versan sobre la venta de terrenos, autos, ropa, artículos de belleza, medicinas “milagrosas” para bajar de peso o curar padecimientos crónicos y boletos para conciertos en español, entre otros bienes y servicios desde y para la comunidad mexicana. Encontramos también que las fracturas de clase se expresan en el acceso diferencial a la compra de artefactos tecnológicos de lujo nuevos, seminuevos, originales o reparados. Muchos de los tópicos en el grupo de Facebook son claros ejemplos de cómo la brecha digital tiende a disminuir pero se amplían las fracturas educativas, de género y generacionales. En ningún momento se descarta el aporte que las redes ofrecen al crear particulares conexiones emocionales y económicas a través de los grupos cerrados; sin embargo, es patente la dificultad de fortalecer otros “lazos familiares que se desarrollan cuando miembros de la comunidad viven en diferentes ecologías, lenguas, y relaciones entre escenarios o sistemas” (Falicov, 2007: 159).

Los costos resultan diferenciales según el poder de compra y las transacciones derivadas son uno de los temas que causan mayor interacción en la página; por ejemplo, ocho de cada diez anuncios sobre la venta de teléfonos celulares provoca algún tipo de interacción. La venta de un teléfono de reciente generación, iPhone 6 Gold de 16 Gb con un precio comercial de ochocientos dólares a sólo cuatrocientos veinte causa revuelo. Las preguntas no se hacen esperar: “¿Sabes desbloquear?”, “¿Es

* N. de la ed.: las citas del sitio de Facebook se transcriben conservando grafía y redacción del original, para no alterar las particularidades en la expresión de los miembros del grupo.

original?", "¿Es legal?", "¿Está limpio?". La aparente ilegalidad en el comercio de equipos de lujo es un tema que habla del acceso a productos tecnológicos ornamentales que provocan prestigio y estatus a quienes lo portan a un costo accesible, al tiempo que crea una nueva industria pujante que se concreta en el espacio común de la red (Vertovec, 2002).

También en la red se puede observar el poder y la tradición local de los países de origen y las diversas formas de cooperación-acción que se dan las y los usuarios. Así, cada recuerdo, texto y foto publicada en la red social provoca las opiniones, réplicas y contrarréplicas de decenas o cientos de personas desde varias partes del mundo, que reflexionan sobre un tema local desde lo global y que aportan a la identidad mexicana relacionando tradiciones, festividades y gastronomía, en lo que Tandian (2010) y Derichs (2010) definen como florecimiento del transnacionalismo. La referencia a sabores, colores, olores y experiencias expresadas en tradiciones, mitos, recuerdos, espacios y personas son los temas más recurrentes que se encuentran en estos sitios referidos a la cultura mexicana. Un ejemplo sobre la gastronomía y la publicación sobre cuatro vegetales: calabazas, flor de calabaza, brócoli y una mazorca con huitlacoche son el tema-pretexito para exponer el conocimiento de tradiciones, saberes e identidad gastronómica de los usuarios del sitio:

Huaquechula Puebla agregó 4 fotos nuevas, 14 de mayo a las 12:03: Exquisita comida de nuestros Pueblos, Huaquechula-Puebla. Foto: Coordinación Tepeaca.

Mireya Maria Castillo, 4 de mayo a las 18:11: Tú si sabes lo que extraño, gracias, muy delicioso.

Sergio Sanchez Uuyy, 4 de mayo a las 18:11: Ya se me antojan unas quesadillas con witlacochi con rajás y epazote, y también flor de calabaza, con tortillas recién salidas del comal. Gracias por recordarnos lo que ya casi hemos olvidado.

Fortunato Nayotl Hernandez, 14 de mayo a las 18:14: Pobre... Aprendan a escribir el Nahuatl... Yo soy de Puebla... Y ustedes dijeron casi hemos olvidado, yo nunca se me olvida...

(Fuente: "Mexicanos en la Ciudad de Nueva York", Facebook —mayo de 2016—, en <<https://www.facebook.com/groups/818568578228744/>>).

Entre las publicaciones destacan aquellas que sostienen un discurso de violencia de género contra las mujeres mediante textos, fotos, memes o videos que estructuran un discurso de violencia explícita en mensajes de odio al cuerpo, la edad, la apariencia física u oficios que las mujeres desempeñan en la ciudad. Un caso arquetípico lo muestra el video de un varón que denuncia una supuesta infidelidad. La acción lo lleva a grabar, editar y subir un video sobre el maltrato que ejerce hacia su

novia, obligándola a aparecer con rostro pintado con la leyenda “soy una puta” y forzándola a contestar interrogantes tendenciosamente elaboradas. Las reacciones de la comunidad mexicana en Nueva York no se hicieron esperar, y provocaron una polarización sobre tema. Parte de los trescientos comentarios a esta publicación con reflexiones sobre el cuerpo, la dignidad y las relaciones de pareja, entre otros temas, son los siguientes:

Mateo Marin compartió la publicación de Yazzmin Montero. 11 de mayo a las 4:45: Que opinan de este video donde un tipo maltrata a su novia por tener una relación con su amigo

Adan Balbuena, 11 de mayo a las 7:26: Ella que se deja, tan pendeja.

Maria Mercado Ortega, 11 de mayo a las 7:27: Pues yo pienso que si anduvo con el amigo sería por algo. Tal vez el novio no la trató bien como el amigo y nadie es dueño de nadie, sólo uno es dueño de sí mismo y que poca del hombre y si es puta que le importa a él... siempre para los hombres las mujeres así somos, aunque no lo seamos.

Alma Ibez, 11 de mayo a las 7:31: No justifico lo que él hizo pero... yo pienso que si quería andar con el amigo, hubiera dejado al novio o no? Por qué por culpa de “ellas” es como tú dices, nos tratan de putas a las que no lo somos!!

Peco Valentin Najera, 11 de mayo a las 7:58: Para mi nada justifica una infidelidad.

Cristina Flores Maldito, 11 de mayo a las 20:59: Mal parido. Lo que más encabrona es que ella se deje tratar así, a un perro así se le pone un alto desde la primera vez que se quiere pasar de listo.

Viktor Vocals Ginori, 12 de mayo a las 17:23: Que pinche video tan desagradable, si ella ya tiene otro tipo solo déjala amigo, para que actuar como pinches carvernarios... si eso mismo nos hicieran a nosotros los hombres cuando nos metemos con otra mujer ya nos hubiéramos vuelto locos de tanto chingadazo, dios mío que estúpidos somos.

Juliet Lopez, 11 de mayo a las 20:19: A las cosas se les dice por su nombre y esa es una puta... debió haber dejado al novio primero... se lo tiene bien merecido.

Mariam Mejia Quintero, 11 de mayo a las 23:22: Discúlpame pero ninguna mujer se merece esto, a ellos quien los humilla cuando andan de putos?

(Fuente: “Mexicanos en la Ciudad de Nueva York”, Facebook —mayo de 2016—, en <<https://www.facebook.com/groups/818568578228744/>>.

En torno a lo que Cajiga (2014) llama dinámicas sociales comunicativas en la e-democracia, al plantear espacios y modos distintos en la relación entre el Estado y el ciudadano destacamos el caso de una mujer originaria del estado de Chiapas que publica fotos de personas encapuchadas y autoidentificadas como integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) caminando en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado en el Sureste de México. La foto ilustra el apoyo del EZLN

a las marchas del movimiento magisterial de mayo del 2016 que resiste a la Ley de Reforma a la Educación promulgada por la administración del presidente Peña Nieto; sin embargo, es una foto de una manifestación de 1999, que despierta en los colectivos transnacionales un posicionamiento acerca de éste y otros movimientos sociales en México.

Cabajersey Morales compartió la publicación de Ariel Moreno Farrera (foto de Ariel Moreno Farrera), 27 de mayo a las 12:03: Poniendo buena la cosa del EZLN a Tuxtla. Agárrate Velasco y Peña Nieto.

Paulina Navarrete: 27 de mayo a las 13:31: Esto no lo pasan en las televisoras.

Juan Caballero, 27 de mayo a las 13:27: Se les apareció el chauixtle cabrones.

27 de mayo a las 13:20: Con todo EZLN.

Jose Wilfredo Cepero, 27 de mayo a las 12:11: Ojalá haya diálogo, si no, habrá una masacre.

Memmo Palacios, 27 de mayo a las 12:10: Eso es, uno en uno se irán sumando hasta que el gobierno corrupto deje de sangrar al país. Basta ya de tanto abuso y represión!! Todos unidos por una misma causa: erradicar la corrupción que hay en nuestro gobierno. Hoy por nosotros... Mañana por nuestros hijos y las futuras generaciones.

Alejandro Simon, 27 de mayo a las 11:50: Ojala y mataran a todos esos políticos corruptos hijos de perra.

(Fuente: "Mexicanos en la Ciudad de Nueva York", Facebook —mayo de 2016—, en <<https://www.facebook.com/groups/818568578228744/>>).

Estudio de caso

En este apartado se analizan las experiencias sociotécnicas de diez familias mexicanas transnacionales que residen en el estado de Nueva York. La selección de familias entrevistadas respondió al hecho de tener diferente accesibilidad a la red y heterogeneidad en su experiencia tecnológica. Para contextualizar los casos, se presentan las familias agrupadas en tres bloques: el primero, a partir de sus particulares sociohistorias en el ámbito de su actividad económica; el segundo, de su temporalidad y estructura familiar, y el tercero, de su nivel de estudios. Los tres bloques refieren a la heterogeneidad del colectivo de familias entrevistadas y además nos dan pistas para caracterizar las "fracturas de clase" en los ámbitos educativo, de género y generacional con base en las formas tradicionales de comunicación, vigilancia de contenidos de Internet, la fractura o brecha digital y la apropiación de redes sociales en su vida en Estados Unidos.

En el primer bloque las familias resignifican su llegada a Nueva York a partir de la actividad económica que desarrollan. Así, existen familias (Juana, Saratoga, 2014; Benito, Saratoga, 2014) que llegaron a trabajar en la limpieza de hoteles con sueldos de aproximadamente doscientos dólares semanales, a los cuales el patrón descontaba setenta dólares para saldar la renta de hospedaje. Los ciento treinta dólares restantes los distribuían en el “mandado”, taxis y los gastos telefónicos para comunicarse con sus familiares. Otras familias (Silvia, Albany, 2014) tenían integrantes que, mediante la capacitación en una especialidad técnica, pudieron ser reclutados para hacer aplicaciones informáticas en cadenas de tiendas como Home Depot, lo cual los obligó a postergar indefinidamente sus estudios formales. Otras familias se constituyeron por jóvenes de la Ciudad de México (Joaquín, Ciudad de Nueva York, 2014) que al llegar a Estados Unidos trabajaron de milusos, y con el tiempo se ubicaron en el oficio de la construcción. También hay familias de origen oaxaqueño (Irina, Latham, 2014), que viajan a Estados Unidos apenas terminada la secundaria e intentan seguir estudiando, pero su deseo se ve postergado por el arduo trabajo en restaurantes y el cuidado de los hijos.

Un segundo bloque reconoce a familias con una larga estancia en Estados Unidos, que se definen a partir de su temporalidad y estructura familiar. Reconocen que gran parte de su vida se ha desarrollado en el país vecino y esto les permite revalorar cada uno de sus referentes anclados en México. Por ejemplo (Martha, Ciudad de Nueva York, 2014) aprecia que la mitad de su vida se ha desarrollado en Estados Unidos y reconoce que el nacimiento y crecimiento de sus hijos que viajan a México “para conocer sus raíces y saber de su familia” le permiten resignificar las historias de unión y separación de su familia de origen. En otros casos (Olga, Latham, 2014), el tiempo se concreta en la obtención de la residencia con un ejercicio de la ciudadanía de más de doce años, la cual posibilita que los hijos ya cuenten con residencia y pasaportes, lo que le ofrece mejores condiciones a su familia en relación con otras; sin duda el tema de la legalidad remite al ejercicio de los derechos que Olga tiene y disfruta al momento de conectarlo con el uso de las TIC. Por último, existen familias (Isabel, Albany, 2014) que, a pesar de contar con carreras universitarias truncas, valoran el que nunca les haya faltado trabajo en la limpieza y aseo de sistemas bancarios como KeyBank.

El tercer bloque se define a partir del nivel de estudios y actividades económicas relacionadas con su profesión. Para algunos casos (Araceli, Ciudad de Nueva York, 2014), es importante la red familiar de profesionistas con la que cuentan en otras ciudades como Houston y Chicago. Otras familias son la primera generación que migra a Estados Unidos, pues llegan como estudiantes de doctorado (Susana y Miguel, Albany, 2014) provenientes de Michoacán y que, al terminar sus estudios, deciden quedarse a probar suerte en Estados Unidos.

Las trayectorias familiares nos permiten contextualizar las primeras fracturas familiares y comunitarias previas y posteriores a la migración, con las prácticas sociodigitales a partir de tres tópicos: la fractura o brecha digital, el uso y apropiación de redes sociales y la vigilancia de contenidos en Internet. Los tres bloques presentan en sí reflexiones en cuanto el sentido de lugar y pertenencia dinamizado por las prácticas sociodigitales que Nedelcu (2012: 1345) refiere como nuevos elementos para explicar cómo los migrantes desarrollan un *habitus* transnacional al “combinar marcos culturales de referencia heredados de sus desplazamientos físicos y virtuales, en donde la vida social se está convirtiendo en un proceso desterritorializado para las poblaciones móviles y sedentarias”.

La fractura o brecha digital

Siguiendo a Peraya (2010: 644), para quien las desigualdades digitales pueden “manifestarse en la diversidad de prácticas derivadas de la declinación de las desigualdades sociales”, consideramos que identificar las dificultades que plantean las familias con respecto al uso de la red permiten caracterizar la exclusión digital y las desigualdades sociales que producen escasez de capital, de competencias o de capacidades y significados prácticos, que se relacionan con nuevas formas internalizadas de dominación social.

Al analizar las relaciones que las familias transnacionales establecen con el empleo de TIC, observamos la primera fractura ante las formas tradicionales con que las familias se relacionaban antes y ahora, de manera que todo el esfuerzo, el progreso y el acceso a otros estilos de vida se materializan en prácticas sociodigitales accesibles a un segmento de la población. El progreso económico que logra por la población migrante en Estados Unidos va acompañado de nuevas formas de control (en especial sobre los infantes), y del uso, temporalidad y administración de los contenidos a los que acceden por Internet:

Tal vez no es tanto en México porque no hay tanta economía, pero... Los papás nos esforzamos en darles lo mejor a nuestros hijos y les compramos esas cosas que no tienen... No veo yo el caso. Yo con mis hijos trato de estar siempre ahí... Ellos tienen Internet y tienen la red inalámbrica, pero yo trato de ver qué es lo que ven porque todo, como yo digo, todo entra por los ojos; si ellos ven algo, se les va a quedar en su cabeza y tal vez lo lleguen a hacer. Entonces siempre hay que estar al pendiente de qué es lo que ven, qué es lo que hacen... (Araceli, Ciudad de Nueva York, 2014).

Si bien, Panagakos y Horst (2006) documentan que el costo del servicio inhibe en algunos sectores el uso de la comunicación por celular e Internet, destaca el tipo de regulación que se logra entre dicho costo e intensidad, duración y frecuencia de uso: “Sí, de hecho sale cara la llamada... Yo me puedo tardar una semana sin comunicarme y mis hijas no me hablan, porque me dicen que sale muy caro llamar de México. Cuando me hablan es para que yo les hable de aquí” (Juana, Saratoga, 2014).

A pesar de las limitadas condiciones infraestructurales de México, los migrantes establecen estrategias para conectarse a Internet y comunicarse con familiares y amigos. Así, padres y madres observan cómo sus hijos rentan equipos en cibercafé que permiten, en contextos rurales, ofrecer una triangulación que promueve la comunicación: “Allá en mi pueblo no son de Facebook... Tenía antes, pero ya no lo tengo, porque de todas maneras no hay redes de Internet y ellos tenían que salir hasta la ciudad, porque en el pueblo no se puede. Hace unos meses abrieron ya un café Internet. Antes, por Facebook, mi mamá conoció a mi hijo...” (Benito, Saratoga, 2014).

Para la generación de familias mexicanas jóvenes y con estudios de posgrado, el uso de Internet es una forma indispensable de contactar a sus familias, establecer estrategias de convivencia y pasar mejor su tiempo libre.

Internet es una cosa maravillosa... Yo no hubiera sobrevivido aquí sin Internet. Voy y busco una receta... Hice pozole por checar Internet (Susana, Albany, 2014).

En el momento en el que llega Internet de alta velocidad y su capacidad, todo cambia. Cuando empezaba y te comunicabas por teléfono, ver un video pues era casi un acontecimiento, en DVD; en cambio ahora puedes ver en tiempo real un partido de fútbol... Ahora vemos más televisión en Internet... (Miguel, Albany, 2014).

Las prácticas entre los integrantes de las familias transnacionales buscan fortalecer las relaciones a partir del aumento del tiempo de uso del servicio telefónico, los mensajes de correo electrónico y, más recientemente, las aplicaciones para mensajes y la información que contienen las redes sociales. Estos recursos otorgan una carga significativa de proximidad, muy parecida a las conexiones que anteriormente se restringían al “envío regular de dinero para comida, ropa, juguetes, libros de texto e incluso préstamos de dinero a la comunidad” (Falicov, 2007).

Uso y apropiación de redes sociales

Las interacciones y las prácticas de la vida cotidiana hoy pueden publicarse en Internet, y proporcionan material multimedia y textual que refuerza los lazos afectivos y

disminuye la sensación de ausencia de convivencia que la distancia genera. Lo cotidiano queda escrito en las narrativas e historias compartidas a un amplio público, y en ellas se resignifica el “sentimiento inefable de continuidad del pasado, presente y futuro que asociamos con la vida familiar” (Falicov, 2007: 159). La apropiación de las redes sociales escribe un nuevo capítulo en la interacción digital al presentarse como un espacio síncrono-asíncrono, con un formato periódico de fácil accesibilidad desde el celular o el equipo de cómputo y en donde es posible publicar “todo” con la esperanza de encontrar, en correspondencia, también “todo”:

Yo quiero hacerme ya una página... Porque yo subo todo... y ahí me hacen también pedidos... O sea, que te piden directamente el producto y ya tú lo llevas... Sí, yo todas las cosas las subo... Una vez mi hijo me dijo: “Mamá, sube una foto” y subí la de una bufanda que le hice a una amiga y una amiga de ella que era de Tailandia le preguntó que quién se la había hecho y así fue que también me encargó... (Olga, Latham, 2014).

Otros relatos muestran cómo se resuelve el reto que Ariza (2002) planteó entre la migración internacional y la situación económica. Las experiencias tecnológicas proveen de escenarios donde las familias reestructuran las oportunidades que el propio sistema económico les ofrece para su inserción social en la comunidad receptora; desaparece o disminuye la sensación de lejanía y se reconfigura la subjetividad individual a partir de la presencia virtual y del contacto diario con familiares del otro lado de la frontera, lejanía que se diluye con cada mensaje en un blog, la conversación en un chat y la interacción en Facebook o Twitter. Un ejemplo de lo anterior es la capacitación que para aprender a cocinar, cortar el pelo, maquillarse e interactuar en las redes sociales, todo lo cual se ofrece en los blogs:

Cuando quiero hacer nuevas recetas de cocina, exploro más blogs... No solamente para ver las noticias... Yo hago mucho activismo en las redes sociales, en Facebook... De los periódicos, posteo cosas y a veces pongo algún comentario... También he aprendido a coser, a tejer, a cocinar y a cortarme el pelo yo sola. He aprendido cosas de maquillaje también en Internet (Silvia, Albany, 2014).

Otro aspecto importante a destacar es la fractura de género presente en la dominación masculina sobre los objetos digitales. Las familias transnacionales enfrentan diferentes desafíos relacionados con los dilemas de género y generación a causa de la experiencia de los miembros de la familia en la nueva cultura. Algunos de estos dilemas se ven como tensiones entre la tradición y la modernidad, fenómeno que ya Falicov (2007) documentó al señalar cómo las mujeres idealizan su estancia en Estados

Unidos por haber logrado mayor reconocimiento e independencia, lo que se reconoce como un factor que favorece el que desactiven viejos patrones de control masculino en el manejo del dinero y el cuidado de los hijos. Las narrativas siguientes muestran tres facetas de lo anterior, que se refieren a la tecnología como un ámbito que bien puede permitir la construcción de espacios alternativos de la persona, fortalece posibles actitudes de vigilancia hacia la pareja, o juega un papel importante en la negociación de los afectos parentales frente a situaciones de divorcio o separación:

Yo tuve un accidente y me quedó la pierna muy chueca. Luego fui a una fiesta y un compadre que me ve y me dice: "Huy, pero te dejaron con la pierna chueca". A mí eso no me ayudaba... Entonces hubo un tiempo en que me encerré... y fue por eso que mi marido me compró una computadora... Yo antes tejía, tejía mucho y siempre he tejido, pero ahora combino el tejido con Internet y Facebook (Olga, Latham, 2014).

Ahí en el Face me he encontrado con amigos de la primaria y luego las amigas me dicen: "¿Estás en Face?", y yo les digo: "Sí, con un amigo". Y me dicen: "¿Y no se enoja tu marido?", y yo les digo: "No, porque no estoy haciendo otra cosa, estoy sólo platicando de sus hijos y de los nietos, suyos y míos..." (Olga, Latham, 2014).

El papá de mis hijos se fue y creo que está en México. Hace mucho tiempo que no los ve, pero hace un mes les mandó una invitación en Facebook y mi hijo el menor lo aceptó como amigo. Le puso ahí que lo amaba, que lo quería mucho... Y yo le dije: "Antes de aceptar a alguien, yo soy tu madre y si quiero yo te cancelo el Internet". Y después le dije: "Tú eres muy importante como para que tu papá, que no te ha visto en tiempo, sólo por un mensaje te ponga triste". Le digo: "No sabes si es tu papá, no sabes si es alguien más y puso una foto ahí" (Martha, Ciudad de Nueva York, 2015).

Es importante aclarar que el uso de Internet no es generalizado, como tampoco lo es el uso de las redes sociales, así como que existen resistencias para su uso entre la familia cercana: "No, el Internet no me gusta, el Facebook tampoco... No me gusta porque soy enemiga de... ¿cómo decirte?, yo le digo: 'Hija, mira esto', y ellas, en el teléfono... El Face nos acerca con las personas que viven lejos, porque yo al menos he encontrado a personas que no veía hace veinte años. Pero con los que estamos aquí, pues no, porque después pues ya cada quien está en la computadora" (Isabel, Albany, 2014).

La vigilancia de contenidos en Internet

Respecto a la vigilancia de los contenidos entre las familias transnacionales, se puede analizar a partir de las distintas relaciones insertas en el sistema de género, es decir, del “sistema de organización social que produce desigualdades entre hombres y mujeres o cuyas desigualdades vienen sustentadas en la construcción cultural del género y en interacción con otros sistemas de desigualdad como son la clase, la etnia, etcétera” (Pedraza, 1991, en Rivas y González, 2011: 80). Algunos de los retos de las familias consisten en trabajar sobre el uso y manejo de los contenidos de la red, los cuidados de privacidad de la familia, las relaciones de consanguinidad, las relaciones afectivas y la comunicación, so pena de causar verdaderas crisis en las relaciones al interior de familia:

Uso Facebook. Sí, pero hace tiempo quité mi Facebook porque tuve problemas con mi esposa... Tuve que borrarlo y descansar un rato ahí. Es que en las danzas están las muchachas y una foto y te abrazan y... Yo no voy a decirle: “Oye, no me abrazes”. Yo no las abrazo, pero ellas a mí me abrazan, y me dice, una vez que hablé con mi esposa. Y le digo: “No te preocupes, la subí ahí para que veas en Facebook, pero yo no estoy haciendo nada malo” (Joaquín, Ciudad de Nueva York, 2014).

Los relatos de las familias mexicanas nos hablan de una constante brecha digital etaria que sigue existiendo a pesar de tener un más fácil acceso a artefactos, tecnologías y aplicaciones. La generación adulta sigue mencionando la brecha que observó Pérez (2010) en su inicio y continúan, en buena parte, asignando a las prácticas sociodigitales una capacidad para alienar al individuo en su contexto local, pues evitan su movilidad e interacción: “Siempre los abuelos decían: ‘La madre de todos los vicios es la ociosidad’. O sea, si uno no hace nada, siempre va a estar pensando, la cabeza va a volar... Y ahora, con eso del Nintendo, del Internet y de todo eso, los niños sólo quieren estar sentados y en la cama. Y yo pienso que es por eso...” (Araceli, Ciudad de Nueva York, 2014).

Las familias que hacen uso de Internet aprecian con claridad cómo es que se dinamizan las formas sociales y culturales de los migrantes de primera y segunda generación mediante su incorporación a estilos de vida donde las TIC tienen una presencia constante. Los beneficios señalados por Panagakos y Horst (2006) se repiten en las narrativas de las familias mexicanas que tienden a preocuparse menos por el pasaje de retorno, la lejanía y la distancia, y más por el contacto digital que se convierte en una opción real de comunicación:

Eso sí, sí, sí: gracias al Internet, que tiene cosas buenas y cosas malas. Las cosas buenas son las videollamadas porque ya podemos hablar con nuestras familias y saber cómo están... Se ha hecho el progreso... Se ha hecho el esfuerzo para que se pueda tener eso, sí. Y ya se puede platicar con la familia y ver la cara de los nuevos sobrinos, los nuevos primos o los que se casaron (Araceli, Ciudad de Nueva York, 2014).

Yo me comunico con mi familia y amigos de allá por Skype o por mensajes de teléfono... El Internet es fundamental en la vida, en todo; absolutamente en todo... Yo lo que más uso es Facebook, porque ahí veo las fotos de mis sobrinos que no conozco y ahí postean y yo, pues los veo en el chat (Silvia, Albany, 2014).

La movilidad humana y las maneras en que las familias logran las conexiones permiten reelaborar las nociones de desterritorialización y reterritorialización en las prácticas culturales (Benítez, 2011). Hoy sabemos que las zonas compartidas de intercambio entre personas ya no están limitadas por el contacto físico y la zona geográfica, sino que ello se traslada a una organización horizontal de alcance local o global que se da de manera presencial o virtual.

CONCLUSIONES

Para responder la pregunta de cómo el sentido de lugar y pertenencia observados en familias transnacionales se dinamiza por medio de prácticas sociodigitales debemos desmontar algunos supuestos. Si bien la desigualdad económica limita el acceso y condiciona las relaciones sociales entre las poblaciones de origen y destino, pensamos con Olvera (2011) que quienes logran salvar esos límites y acceden a las redes tienen la oportunidad de desarrollar experiencias donde la identidad se reelabora dentro de las sociedades receptoras. Asimismo, con Mata (1999), concebimos que en las prácticas sociodigitales encontramos la "marca, modelo, matriz, racionalidad productora y organizadora de sentido" de distintos colectivos y que, con ello, podemos conocer las modalidades y los mecanismos que ayudan a la toma de decisiones, hábitos de consumo y conductas que transforman los medios digitales de "espacios neutros" en "vehículos de sentido" de la interacción social.

Dar cuenta de las dimensiones del fenómeno transnacional y de las prácticas sociodigitales de familias mexicanas en el estado de Nueva York representó un reto para el análisis de narrativas que muestran el sentido de lugar y pertenencia actual. Al final, encontrar los posicionamientos de las familias en que se aprecia que su vida se ha dinamizado en Estados Unidos, lo que implicó visualizar los nuevos intersticios que se abren en la red: conocer lo que todos los días se habla a través y en ella nos

permitió ver con claridad las distintas “fracturas de clase” en los ámbitos educativo, de género y de generación. De la misma manera, analizar las prácticas sociodigitales nos permitió comprender cómo actualizan condiciones para la participación ciudadana y económica de la población migrante en Estados Unidos y en México, al tiempo que posibilitan analizar el arquetipo de la globalización presente en Nueva York como un territorio icónico de lo transnacional.

Los elementos empíricos encontrados en los grupos cerrados de Facebook y en las entrevistas nos ofrecen nuevos marcos analíticos para interpretar la movilidad humana en relación con las prácticas sociodigitales de familias transnacionales de origen mexicano en Estados Unidos. No debemos obviar que los factores generacionales, la historia de colonización y dispersión, los valores culturales, la clase y el acceso y uso de las TIC hacen que se recree la identidad geográfica y la conectividad en función del sexo y la generación. Así, al igual que los primeros estudios etnográficos de Panagakos y Horst (2006), en este artículo damos cuenta de la función del ciberespacio como lugar que permite ampliar la discusión sobre las prácticas transnacionales asociadas a la migración.

FUENTES

ARIZA, MARINA

2002 “Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 64, no. 4, pp. 53-84.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET (AMI)

2014 “Reporte anual 2014 sobre los hábitos del internauta mexicano”, 30 de junio, en <<https://www.asociaciondeinternet.mx/es/noticiasx/2160-estudio-ampici-de-habitos-de-los-usuarios-de-internet-en-mexico-2014>>, consultada el 15 de marzo de 2016.

BENÍTEZ, JOSÉ

2011 *La comunicación transnacional de las e-familias migrantes. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

CAJIGA, MAURICIO

2014 “E-migración: ¿nuevos actores, espacios y políticas?”, *Odisea-Revista de Estudios Migratorios*, vol. 1, pp. 1-21.

COLOMBIA DIGITAL

2013 *Colombia Digital*, 3 de septiembre, en <<https://colombiadigital.net/actualidad/noticias/item/5565-internet-es-transnacional-segun-el-padre-de-internet.html>>, consultada el 19 de abril de 2016.

DERICHS, CLAUDIA

2010 "Transnational Women's Movements and Networking. The Case of Musawah for Equality in the Family", *Gender, Technology and Development*, vol. 14, no. 3, pp. 405-412.

FALICOV, CELIA

2007 "Working with Transnational Immigrants: Expanding Meanings of Family, Community, and Culture", *Family Process*, vol. 46, no. 2, pp. 157-171.

GÓMEZ MONT, CARMEN

2012 *Los usos sociales de Internet en comunidades indígenas mexicanas. Comunicación y diversidad cultural*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS)- UNAM.

GRANJON, FABIEN

2004 "Les sociologies de la fracture numérique. Jalons critiques pour une revue de la littérature", *Questions de communication*, en <<http://questionsdecommunication.revues.org/4390>>, consultada el 17 de agosto de 2017.

GRANJON, FABIEN, BENOIT LELONG y JEAN-LUC METZGER

2009 "De la diversification des usages sociaux des TIC considérée comme effet et cause d'inégalités sociales", en *Inégalités numériques: clivages sociaux et modes d'appropriation des TIC*, París, Hermès Lavoisier.

GREENWOOD, SHANNON

2015 "Digital: Hispanic Internet Use by Language Preference", Pew Research Center, Journalism and Media, 3 de agosto, en <<http://www.journalism.org/chart/digital-hispanic-internet-use-by-language-preference/>>, consultada entre mayo y diciembre de 2016.

KROGSTAD, JENS MANUEL

2015 "Social Media Preferences Vary by Race and Ethnicity", Pew Research Center, Washington, D.C., 3 de febrero, en <<http://www.pewresearch.org/fact->

tank/2015/02/03/social-media-preferences-vary-by-race-and-ethnicity/>, consultada entre mayo y diciembre de 2016.

MATA, MARÍA

1999 “De la cultura masiva a la cultura mediática”, *Diálogos de la comunicación*, vol. 56, no. 7, en <<http://migre.me/feY0H>>, consultada en mayo de 2016.

MEDCOF, JOHN

1995 *Transnational Technology Networks*, Hamilton, Canadá, Centro de Investigación de la Innovación, Escuela de Negocios, McMaster University.

MEXICANOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

2016 Facebook, mayo, en <<https://www.facebook.com/groups/818568578228744>>, consultada en enero de 2017.

MORENO, FRANCISCO

2015 “Ciudadanía y apropiación tecnológica. Herramientas para el análisis de las prácticas comunicativas de los sujetos en torno a las nuevas tecnologías”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 1, no. 10, pp. 71-38.

NEDELCO, MIHAELA

2012 “Migrants New Transnational Habitus: Rethinking Migration through a Cosmopolitan Lens in the Digital Age”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 38, no. 9, pp. 1339-1356.

OLVERA, JOSÉ

2011 “Construcción social de la cultura a través de las TIC en migrantes a EU. El caso de YouTube en un pueblo del semidesierto queretano”, *Anuario de Investigación de la Comunicación*.

PANAGAKOS, ANASTASIA y HEATHER HORST

2006 “Return to Cyberia: Technology and the Social Worlds of Transnational Migrants”, *Global Networks*, vol. 6, no. 2, pp. 109-124.

PARELLA, SONIA

2007 “Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales: Migrantes ecuatorianos y peruanos en España”, *Migraciones Internacionales*, vol. 4, no. 2, pp. 151-188.

PERAYA, DANIEL

2010 “De la diversificación de los usos sociales de las TIC considerada como efecto y causa de las desigualdades sociales”, *Distances et savoirs*, vol. 8, no. 4, pp. 643-654.

PÉREZ SALAZAR, GABRIEL

2010 “Internet como medio de comunicación entre migrantes y sus familias de origen: barreras de acceso”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 52, no. 209, pp. 103-117.

PEW HISPANIC CENTER

2011 *Latinos and Digital Technology, 2010*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center.

RIVAS, ANA y HERMINIA GONZÁLEZ

2011 “El papel de las remesas económicas y sociales en las familias transnacionales colombianas”, *Migraciones Internacionales*, vol. 6, no. 2, pp. 75-99.

STEFONI, CAROLINA

2013 “Los cibercafé como lugares de prácticas transnacionales: El caso de la maternidad a distancia”, *Polis, Revista Latinoamericana*, vol. 12, no. 35, pp. 211-227.

TANDIAN, ALY

2010 “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el transnacionalismo político de los senegaleses de Italia, España y Estados Unidos”, *Relaciones Internacionales*, no. 14, en <<https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/viewFile/5017/5478>>, consultada entre mayo y diciembre de 2016.

UNITED STATES CENSUS BUREAU

2014 <https://www.census.gov/content/dam/Census/newsroom/facts-for-features/2014/cb14ff-22_hispanic.pdf>, consultada entre mayo y diciembre de 2016.

VERTOVEC, STEVEN

2002 *Transnational Networks and Skilled Labour Migration*, Oxford, University of Oxford, Transnational Communities Programme, pp. 1-15.

La protección consular mexicana y la precarización de las y los trabajadores agrícolas temporales en Canadá

Mexican Consular Protection and the Precarization Of Seasonal Agricultural Workers in Canada

KARLA ANGÉLICA VALENZUELA MORENO*

RESUMEN

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) es un esquema de contratación de personas migrantes mexicanas para laborar en la industria canadiense. Quienes participan presentan diversos problemas, por lo que el gobierno mexicano les ofrece protección y asistencia a través de sus consulados en Canadá. No obstante, estos servicios pueden resultar ineficientes e incluso precarizar aún más la estancia de las personas migrantes, a pesar del mandato de proteger sus intereses. El artículo responde a la pregunta ¿por qué la protección consular mexicana precariza la estancia de las y los trabajadores del PTAT?

Palabras clave: consulados, protección consular, Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, migración México-Canadá, migración laboral.

ABSTRACT

The Seasonal Agricultural Workers Program Mexico-Canada (SAWP) is a mechanism for employing Mexican migrants in Canadian industry. Because participants in this program face numerous challenges, the Mexican government offers them protection and support through its consulates across Canada. Nevertheless, these services may prove inefficient and can even render migrants' stay more precarious. This article addresses the question of why Mexican consular protection results in a precarious stay for SAWP workers.

Key words: consulates, consular protection, Seasonal Agricultural Workers Program, Mexico-Canada migration, labor migration.

* Departamento de Estudios Internacionales, Universidad Iberoamericana, México, <karla.valenzuela@ibero.com>.

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los esquemas de contratación temporal de mano de obra migrante considerada no calificada han sido ampliamente debatidos: mientras que los organismos internacionales los evalúan como un esquema modelo para la gestión ordenada de la migración laboral (OMM, 2010), en la mayoría de la literatura académica se ha remarcado la explotación laboral y las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores.¹ Ante estas vejaciones, los migrantes tienen la necesidad de recurrir a distintas fuentes de protección; no obstante, sus opciones se ven reducidas debido a que el carácter supuestamente “temporal”² de su estancia no les permite adquirir ciertos derechos ni acudir a algunas instancias de apoyo (como los sindicatos, por ejemplo). Entre las instituciones que les brindan protección, se encuentran los consulados mexicanos. Este artículo se refiere específicamente a las condiciones laborales de las personas mexicanas empleadas bajo el esquema del Programa de Trabajo Agrícola México-Canadá (PTAT) y su relación con los consulados mexicanos. Los argumentos presentados se basan en trabajo de campo realizado en Leamington, Ontario, en entrevistas a profundidad con servidores en consulados y en cancillería, así como con miembros de la sociedad civil en Toronto. El trabajo de campo se realizó de 2011 a 2016. Los hallazgos se complementan con la revisión de la literatura existente sobre el Programa y sobre la protección consular. Su objetivo es analizar la protección consular en el caso del PTAT y argumentar que los consulados enfrentan diversos obstáculos para proveer una protección consular eficiente, y que en algunas ocasiones terminan por ser una institución que precariza (aún más) las condiciones de las y los trabajadores.

Los consulados son las representaciones de los Estados en territorio extranjero encargadas de salvaguardar los derechos de sus connacionales que habitan en el exterior (OEA, 1963), para lo cual desempeñan diversas funciones.³ El artículo se enfocará en la función de protección. Los consulados de todos los países se rigen por lo general por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, pero ésta no prevé una definición puntual sobre los alcances y acciones que puedan considerarse dentro de la protección consular, por lo que éstos quedan a discreción tanto del país que envía la representación como del país en el que ésta se encuentra, así como también tienen que atender los problemas más recurrentes que presenta la comunidad

¹ Es pertinente mencionar que existe literatura académica que apoya estos esquemas de trabajo laboral, como Verduzco Igartúa (1999).

² En realidad, las estancias de los trabajadores no son temporales, pues el tiempo máximo que pueden pasar en las granjas es de ocho meses, por lo que, anualmente, permanecen más tiempo en el extranjero que en México.

³ Otras de las funciones consulares son expedir documentación, emitir visas para extranjeros, poderes notariales, llevar a cabo audiencias donde el Estado mexicano o un particular tenga interés.

atendida. Para efectos del presente trabajo, se tomará la siguiente definición de protección consular: “[...] conjunto de acciones que realizan los funcionarios de las Representaciones de México en el Exterior para salvaguardar los intereses y el pleno ejercicio de los derechos de los mexicanos en el extranjero” (Hernández, 2015: 132).

Las y los servidores públicos a cargo de los consulados que sirven a trabajadoras y trabajadoras temporales reportan que las principales dificultades que enfrentan son los accidentes dentro y fuera del lugar de trabajo, deducciones de salarios y trámites fiscales, acceso a la seguridad social y casos de repatriaciones y deportaciones. En consecuencia, según la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las respuestas consulares son visitas regulares a las granjas; supervisión de condiciones de alojamiento y alimentación; fungir de intermediario entre empleado y empleador; brindar asistencia en accidentes laborales; asegurarse de que el trabajador se encuentre en condiciones óptimas; proveer información; actuar en beneficio del trabajador en caso de que no se encuentre presente; asistirlos en cualquier tipo de trámite; llevar a cabo la evaluación de los empleadores por parte de los trabajadores; repartir folletos informativos sobre riesgo en espacios de trabajo y proporcionar un número telefónico gratuito para emergencias (Cancillería, México, 2011).

No obstante estos servicios consulares, los trabajadores están expuestos a constantes actos de explotación y discriminación que exacerbaban sus vulnerabilidades. Algunas de estas condiciones que afectan a los jornaleros derivan directamente de violaciones al acuerdo de las condiciones de empleo, mientras que otras provienen de estereotipos sobre los jornaleros y jornaleras migrantes y, en particular, sobre las y los mexicanos, que conllevan a la normalización de las relaciones de desigualdad entre empleados y empleadas y empleadores y empleadoras.

A pesar de las denuncias y presiones por parte de algunos grupos de la sociedad civil, la condición de los trabajadores sigue siendo inadecuada. En lo que respecta a la protección consular, su falta de eficacia se debe a diversos factores relacionados con el funcionamiento interno de este organismo, las relaciones clasistas que los servidores públicos sostienen con los migrantes y a factores inherentes a la estructura legal del PTAT y ciertas regulaciones canadienses que permiten la explotación de los y las trabajadoras, por lo que los consulados se ven legalmente impedidos a actuar en favor de las y los connacionales. Asimismo, las asimetrías entre México y Canadá impiden que las negociaciones se lleven a cabo en términos de igualdad. Las razones anteriores dan pie a que la protección consular no sea eficiente y que esta institución, en vez de apoyar al connacional, en algunos aspectos precarice (aún más) su estancia en Canadá.

EL LENGUAJE Y EL PREJUICIO DE “LO MEXICANO” COMO DIFICULTADES EXPERIMENTADAS POR LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ

Debido a las reglas operativas del PTAT, existen dificultades enfrentadas por todas las personas participantes en el programa, sin importar su nacionalidad. Asimismo, hay ciertas vulnerabilidades de las personas mexicanas en particular, que se derivan principalmente de los estereotipos étnicos, del desconocimiento del lenguaje y de la desinformación.

Uno de los mayores problemas para las y los connacionales es la barrera del idioma, pues en su mayoría no hablan inglés, sino que adquieren ciertas destrezas en esta lengua conforme aumentan sus temporadas en Canadá. Debido a la falta de dominio del lenguaje, los trabajadores tienen problemas al solicitar acceso a servicios médicos, reclamar algunos beneficios gubernamentales (como pensiones, reembolsos en medicamentos, compensaciones por accidentes laborales) o interponer quejas, pues muchos de estos procedimientos se deben hacer por escrito y los trabajadores desconocen el idioma y cómo se debe llenar el formato que se requiere (Preibisch y Encalada, 2010). Además del acceso a los derechos, el desconocimiento del lenguaje repercute en el aislamiento de las y los trabajadores mexicanos por su incapacidad de comunicarse con personas de otras nacionalidades, y genera dificultades para la compra de artículos básicos, como despensa o utensilios para el aseo personal (Chang, 2002).

Existen fuertes prejuicios en contra de la comunidad mexicana que se reflejan en estereotipos considerados como intrínsecos a nuestra etnicidad y sirven para congratular y explotar a los trabajadores al mismo tiempo. Algunas de estas características consideradas como “mexicanas” son la sumisión, la resistencia al trabajo físico y las largas jornadas laborales. Las y los empleadores consideran estas particularidades como parte de la “mexicanidad” (Satzewich, 2007; Díaz Mendiburo, 2014) sin darse cuenta de que son en realidad producto de la estructura del programa, de la construcción social de las y los trabajadores y “del mexicano”, y que provienen de las necesidades económicas de las y los jornaleros (Preibisch y Encalada, 2010). Desde el punto de vista de las personas propietarias de las granjas, estas características son positivas porque permiten la autoexplotación de las y los trabajadores mexicanos, pues se enorgullecen al pensar que tienen cualidades que los hacen mejores que sus colegas caribeños, reproduciendo inconscientemente los prejuicios del empleador u empleadora (Satzewich, 2007).

Una situación que obstaculiza la intervención consular es que muchos de los reclamos son relativos a reglas de convivencia entre las mismas personas trabajadoras

(Lugo Rodríguez, 2015) producto de las prácticas de explotación permitidas por el PTAT y reforzadas por los consulados; estas situaciones no son consideradas materia de protección consular, pues se refieren a problemas privados entre los migrantes.

Otro ejemplo lo constituyen los actos discriminatorios por parte de la sociedad de acogida, originados por estereotipos negativos sobre el migrante y “el mexicano”, que muchas veces son difíciles de reclamar de manera formal. Asimismo, algunos de los prejuicios que tienen las y los empleadores sobre las y los trabajadores son también compartidos por los mismos agentes consulares, lo que dificulta su imparcialidad para negociar.

LA PROTECCIÓN CONSULAR MEXICANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ

México cuenta con seis representaciones consulares en Canadá.⁴ Cada consulado debe tener un área de Protección y algunos cuentan con personal designado para atender cuestiones relacionadas con el PTAT. Puesto que los migrantes que participan en el programa tienen necesidades y problemas específicos, hay algunos servicios consulares destinados a esta población en particular, y algunos otros generales que también funcionan para las y los jornaleros.

Entre los servicios generales se encuentra el de Consulados Móviles, que consiste en que el personal del consulado se acerque al sitio donde se encuentran las y los mexicanos para brindarles servicios y evitar que sean ellas y ellos quienes deban trasladarse; para las y los trabajadores del PTAT este servicio es de gran utilidad, pues normalmente las granjas donde laboran están a distancias considerables de donde se ubican las oficinas consulares.

Las Ventanillas de Salud (IME, 2016) es otro programa que consiste en brindar información sobre temas de salud y opciones de proveedores de atención sanitaria en Canadá y México; asimismo, estas ventanillas también se implementan en los Consulados Móviles. Otra prestación en este sector es la Semana Latinoamericana de la Salud, en la que el consulado de México en Toronto une esfuerzos con otros consulados latinoamericanos para llevar servicios médicos e información preventiva a sus comunidades (Rey, 2017). Igualmente, estas instancias expiden folletos informativos sobre los problemas o situaciones más comunes en las que la persona trabajadora pueda encontrarse y necesitar asistencia.

⁴ Las representaciones consulares se encuentran en Ottawa, Toronto, Leamington, Montreal, Vancouver y Calgary.

El proyecto Plazas Comunitarias (SRE, 2016), impulsado por consulados y organizaciones de la sociedad civil (como iglesias, escuelas y centros comunitarios), es también una herramienta que podría servir a las y los connacionales, pues consiste en la instauración de centros educativos abiertos al público en general, donde se imparten clases del idioma local, de alfabetización en español, de educación superior y media superior acreditable en el sistema educativo mexicano, entre otros cursos.⁵ Sin embargo, las jornadas laborales, la ubicación de las Plazas Comunitarias y la desconfianza de algunas y algunos trabajadores en las y los funcionarios consulares impiden que hagan uso de ellas; además de que los connacionales consideran que el motivo principal de su estancia en Canadá es trabajar y ganar dinero para sus familias, por lo que las actividades de formación pueden parecerles poco interesantes.

Adicionalmente, las labores de protección particulares para el PTAT incluyen visitas a las granjas para revisar las condiciones laborales, de alojamiento y alimentación; mediar conflictos entre las y los empleados y las y los empleadores; brindar asistencia jurídica en casos laborales; y elaborar el Reporte al Empleador y Reporte a Granja, donde las y los jornaleros pueden describir su experiencia, así como emitir quejas sobre el trato que reciben por parte de su empleador o empleadora, o sobre las condiciones de alojamiento, trabajo, etcétera.

De la anterior descripción, se pudiera asumir que los consulados han implementado toda una red para apoyar a las y los trabajadores. Incluso, toman un curso antes de su partida a cargo de la SRE en el que se les informa sobre los servicios consulares, sus derechos y los medios para hacerlos valer (Lugo Rodríguez, 2015). Si bien se han realizado esfuerzos valiosos, un análisis más detallado indica que existen ciertas determinantes que impiden que su labor sea eficiente y cumpla con las expectativas de nuestras y nuestros connacionales, e incluso, deriven en exacerbar su precarización.

LIMITANTES AL EJERCICIO DE LA PROTECCIÓN CONSULAR

En todos los casos en que los consulados están facultados para actuar, deben hacerlo con cautela, pues si bien están ejerciendo un derecho conferido por la legislación internacional (específicamente por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares), su proceder está también circunscrito a lo permitido por las leyes locales. Ahora bien, en el caso de los trabajadores temporales, los consulados también deben

⁵ Si bien las Ventanillas de Salud, las Plazas Comunitarias y los Consulados Móviles no son formalmente reconocidos como protección consular por la Cancillería, cumplen la función de proteger los intereses de los trabajadores.

conducirse observando los compromisos jurídicos que adquirieron ambos países al firmar el Memorando de Entendimiento que da vida al PTAT, aunque algunos sean en perjuicio del trabajador. De la misma manera, deben mantener la relación bilateral en la que, como se explicará más adelante, Canadá presenta diversas ventajas *vis à vis* México.

Además de las restricciones legales, existen también condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes provocadas por prejuicios relativos a su etnicidad y a su condición de agricultores no nacionales, que son difíciles de comprobar y combatir por vías institucionales. Estas dos situaciones restringen las opciones de las y los funcionarios mexicanos para abogar por sus connacionales.

Adicionalmente, existen limitantes propias de la organización pública mexicana y extensivas a los consulados que dificultan la labor de las y los servidores, así como procesos clasistas que se dan entre ellos e impiden una buena relación y la generación de lazos de confianza. A continuación se describen detalladamente las limitantes al ejercicio de la protección consular.

PROBLEMÁTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA EXTENSIVAS A LOS CONSULADOS

La administración pública es un cuerpo de funcionarias y funcionarios que tienen una gran responsabilidad, pues de su gestión depende el cumplimiento de labores que conduzcan al bienestar colectivo; por lo que su desempeño exige de eficacia (Uvalle Berrones, 2004) y del conocimiento de las diversas realidades sociales que presenta el país. No obstante la importancia de sus tareas, el reclutamiento de las y los funcionarios se realiza con base en designación directa o por compromisos políticos, y no en las capacidades de los profesionistas ni en su experiencia en el manejo de las situaciones que demandan sus labores administrativas (Martínez Puón, 2002), y las representaciones de México en el exterior no escapan a esta mala práctica. En siglos anteriores se elegía con cautela a quienes ocuparían cargos en el extranjero, personas que deberían tener buena trayectoria en el gobierno o ser intelectuales de renombre (Guerrero, 1993), lo que ya no ocurre en la actualidad. Respecto de los consulados en Canadá con jurisdicción en provincias con grandes números de personas jornaleras, las y los funcionarios adscritos no necesariamente cuentan con la formación idónea para la atención de casos del PTAT, lo que se pudo comprobar por medio del trabajo de campo realizado.

Según estudios sobre la administración pública en México, las entidades gubernamentales no siempre toman sus decisiones en beneficio de la colectividad, sino

que responden a intereses políticos (Arellano Gault, 2013). En el contexto del PTAT, lo anterior se observa en el sentido de que la actuación de las y los funcionarios consulares podría tener repercusiones en las relaciones bilaterales con Canadá, por lo que están supeditadas y supeditados a determinadas líneas de actuación impuestas desde las jerarquías políticas más altas, desde donde se deben tener en cuenta diversos factores económicos y políticos y, por lo tanto, el interés mayor no siempre es la defensa y protección de la persona trabajadora.

Las instituciones públicas cumplen un doble papel social: por un lado, su mandato es actuar por el interés colectivo, mientras que, por el otro, fungen como el primer contacto del ciudadano con el Estado. Por ello, la atención que la ciudadanía reciba durante el uso de los servicios públicos determina en gran medida su percepción sobre el gobierno, y de esa misma atención derivan las posteriores relaciones comunidad-Estado (Banting, 2000). Al referirnos a los servicios consulares que se brindan a las y los jornaleros, esta situación se complica porque ellos tienen pocas redes de apoyo en Canadá y laboran bajo reglas permisivas de abusos laborales, por lo que su vinculación con autoridades mexicanas cobra mayor relevancia.

RELACIONES DE RACIALIZACIÓN ENTRE LAS Y LOS FUNCIONARIOS CONSULARES Y LAS PERSONAS JORNALERAS

En México, el racismo no ha sido un tema prioritario a abordar en la agenda política, y la razón principal es que no se reconocen relaciones desiguales basadas en las distintas razas⁶ o etnicidades en nuestro territorio, pues se considera que todos los mexicanos somos producto del mestizaje; así, la identidad nacional se fundamenta precisamente en la mezcla de etnias y, por lo tanto, la inferencia lógica es que no puede haber racismo, pues no hay una etnia que sea cualitativamente diferente a la otra (París Pombó, 2002). No obstante, el uso de términos relativos al color de piel y a las “razas” tiene una doble función: describir el color de piel de una persona, así como asignarle una membresía a determinado grupo social relacionado con clases sociales y atractivo físico (Moras, 2014), por lo que el hecho de que una persona sea considerada “blanca” puede no tener relación alguna con las características de su fenotipo y referirse únicamente a implicaciones de su estatus social y privilegio (Moreno Figueroa, 2010).

⁶ El término “raza” proviene de la biología y se utiliza en estudios sociales con otras connotaciones, pues en éstos se aplica como criterio para distinguir a los humanos basándose en sus características físicas. No obstante, no tiene relación con el sentido biológico del término, ya que para la biología todos los humanos somos parte de la “raza humana”. El vocablo, entonces, pierde su sentido biológico y se vuelve un constructo social que ha servido para justificar las relaciones inequitativas entre grupos sociales distintos.

En las relaciones entre las personas jornaleras y las y los funcionarios consulares, se observa que se dan procesos clasistas y de segregación basados principalmente en la diferenciación física y de clase social entre estos dos grupos. Algunos de los servidores entrevistados consideran que existe poco entendimiento entre ellos y los trabajadores, y se refieren a estos últimos como “los mexicanos hacen...”, “los mexicanos son...” (Cancillería, México, 2014). Con esto, se hace explícito que ellos no pertenecen a la misma clase social que los trabajadores, lo que enfatiza la separación entre los distintos grupos sociales que integran a la comunidad mexicana y, al mismo tiempo, se deja en claro que ellas y ellos pertenecen a una clase social distinta a la de las personas jornaleras y que, en consecuencia, no observan los mismos comportamientos que las personas trabajadoras. En este sentido, vemos que la identidad nacional —contrariamente a las posiciones ideológicas del mestizaje— sí se encuentra segmentada, y que gran parte de esta separación entre mexicanas y mexicanos se debe a la etnicidad y a la clase social a la que pertenecen.

En este orden de ideas, algunos y algunas funcionarias consulares también demuestran haber internalizado prejuicios racistas sobre las y los jornaleros, reproduciendo los estereotipos que las y los empleadores tienen de sus trabajadoras y trabajadores y sobre “lo mexicano”. Una situación común es la manera en que las y los servidores se dirigen al trabajador —asumiendo que éste desconoce las reglas sociales y de convivencia más básicas—, por ejemplo, al pedirles que usen desodorante al abordar el avión (ONG, Toronto, 2011).

Otra circunstancia que sirve como ilustración es la que experimentan las y los connacionales cuando son acusados por sus patrones o patronas de mala conducta o disturbios ocasionados por el exceso en la ingesta de bebidas alcohólicas. En estos casos, cuando la empleadora o empleador recurre a los consulados como mediadores, las funcionarias y funcionarios tienden a dar por hecho que el conflicto ocurrió como lo describe la patrona o patrón (Sook Lee, 2003), pues estas situaciones, al no ser poco comunes, se entienden como características propias del jornalero mexicano (además, propias del género masculino), sin reparar en que estas conductas pueden ser motivadas por el aislamiento, la separación familiar y el racismo a los que esta población está sujeta. Los acercamientos de este tipo por parte del consulado provocan desconfianza en las y los trabajadores, quienes no sólo se sienten discriminadas y discriminados por la comunidad canadiense, sino también por las y los funcionarios consulares que no pertenecen a su misma clase social y que tienen el mandato oficial de proporcionarles asistencia y proteger sus intereses.

Al igual que las empleadoras y empleadores, algunas y algunos funcionarios de los consulados no conciben a las y los jornaleros más que como *trabajadoras* y *trabajadores*, por lo que pueden mostrarse negligentes respecto a sus necesidades sociales,

como las de esparcimiento y relaciones sentimentales. Subyacente a esta idea se encuentra el poco reconocimiento de las aportaciones sociales —que no laborales— que realizan las y los trabajadores a las comunidades canadienses donde, paradójicamente, se encuentran más tiempo que en sus comunidades de origen en México.

La conducta del personal consular puede explicarse en parte porque éste también se encuentra racializado y sujeto a los prejuicios sobre “los mexicanos”. Desde el punto de vista de un funcionario consular, las y los jornaleros son responsables de las apreciaciones negativas sobre las y los mexicanos, pues observan comportamientos “inapropiados” durante su estancia en Canadá (ONG, México, 2016; Sook Lee, 2003). Es claro que lo anterior no se verifica y que esta problemática tiene mayor correspondencia con estereotipos racistas que las empleadas y los empleados consulares perpetúan en sus relaciones con los jornaleros.

IMPEDIMENTOS LEGALES PARA LA PROTECCIÓN CONSULAR

La labor consular encuentra otro obstáculo al referirse al cuerpo normativo del PTAT, pues, como ya se mencionó, varias de sus reglas permiten la explotación de las y los trabajadores, quienes al mismo tiempo están sujetas y sujetos a legislaciones provinciales. Por estas razones, varias académicas y académicos se han pronunciado contra el sentido discriminatorio y de explotación de este Programa y lo han denominado “trabajo no libre” (Satzewich, 1991).

La estructura legal y operativa del PTAT es sui generis en muchos aspectos, los cuales radican en el control que se puede ejercer sobre las trabajadoras y trabajadores. El hecho de que su estatus migratorio sea temporal no sólo repercute en que no pueden tener acceso a la residencia permanente (ni, mucho menos, a la ciudadanía), sino que tampoco a ciertos beneficios de seguridad social (por ejemplo, deben pagar el seguro de empleo y no pueden gozar de todos sus beneficios), además de que genera un descontrol para su vida social tanto en Canadá como en México; en el primer país, las y los trabajadoras no son considerados como miembros plenos de la comunidad canadiense, pues se les considera únicamente como personas trabajadoras y no como contribuyentes del desarrollo comunitario; respecto de México, su ausencia repercute sobre todo en sus relaciones familiares (Arana Hernández, 2009; ONG, Toronto, 2011). A continuación se exponen las regulaciones más relevantes del PTAT que colocan a los trabajadores en condiciones de vulnerabilidad.

Quizá la muestra más representativa del PTAT como “trabajo no libre” es el hecho de que la estancia de la persona jornalera en Canadá se encuentra condicionada a que tenga empleo y que no pueda circular libremente en el mercado de trabajo, pues

debe laborar para un solo empleador o empleadora, previamente definido antes de que la persona trabajadora llegue a ese país. Las y los empleadores tienen la facultad de volver a convocar a las mismas trabajadoras y trabajadores para temporadas siguientes, a quienes se les llama trabajadores “nominales”, pues los mismos empleadores los llaman en diversas temporadas. En muchas ocasiones, la “docilidad” de la persona migrante y su consentimiento a ser explotada o explotado es lo que asegura que la empleadora o empleador lo vuelva a llamar para temporadas subsecuentes.

Otra crítica al programa es la cantidad de deportaciones (McLaughlin, 2010). Si la o el trabajador no se encuentra en condiciones de laborar por cualquier razón, puede ser enviada o enviado a su país de origen. Entonces, si existe algún desacuerdo entre trabajadora o trabajador y patrona o patrón, las personas migrantes no están en igualdad de condiciones para negociar, pues mientras que éstas pierden su trabajo y pueden ser regresadas a México, la patrona o patrón puede reemplazarla con otra persona. Si bien se permite el cambio de granja, la primera empleadora o empleador y quien reclutará al migrante deben estar de acuerdo en ello. Sin embargo, si este proceso no es exitoso y la trabajadora o trabajador no consigue otro trabajo puede ser deportada o deportado (Binford, 2009), por lo que el miedo a la “deportabilidad” —que no la deportación en sí— (De Genova, 2010) vuelve a las y los trabajadores más vulnerables.

En términos de vivienda, las y los empleadores están obligados a encontrar un lugar adecuado para las personas trabajadoras migrantes. Las quejas más comunes son por hacinamiento, mal funcionamiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado, condiciones insalubres y falta de accesorios básicos (por ejemplo, utensilios para cocinar) (Basok, 2004). El hecho de que varios de las y los trabajadores sean alojados cerca de sus empleadoras o empleadores es una desventaja para las y los primeros, pues facilita que las y los patrones les hagan peticiones que exceden sus responsabilidades laborales, como extender sus jornadas a los fines de semana o trabajar hasta altas horas de la noche (Satzewich, 2007). Asimismo, esta cercanía permite que las y los empleadores tengan mayor control sobre la vida privada de las personas jornaleras, pues hay una mayor vigilancia de los dormitorios y de sus actividades recreativas.

La labor agrícola se considera como uno de los oficios más peligrosos en Canadá por el alto riesgo de accidentes provocados por el mal uso de pesticidas y otros productos químicos, así como por el manejo de maquinaria propia de la industria. Aunque el acuerdo estipula que la o el patrón debe proveer a la trabajadora o trabajador de la vestimenta y el entrenamiento adecuados, un gran número de jornaleros no los reciben.

De acuerdo con Jenna Hennebry (en Stastna, 2012), un grave problema respecto a la aplicación de las normas que confieren responsabilidades a las y los empleadores es

que en algunos casos la observancia de dicha normatividad es voluntaria, o bien en escasas ocasiones se supervisa, ya sea por parte de autoridades mexicanas o canadienses. En el caso de que se detecte que las o los empleadores se encuentran en incumplimiento de alguna regla, la penalización más común es que se prohíba a esa granja el reclutamiento de personas trabajadoras migrantes durante una temporada hasta que se haya subsanado el requisito faltante (Stastna, 2012). No obstante, las infracciones cometidas por las y los trabajadores tienen una mayor consecuencia: su deportación, por lo que el sistema de sanciones no es desproporcional.

En lo tocante a leyes internas, la legislación sobre privacidad en Canadá prohíbe dar a conocer datos sobre una persona sin su consentimiento. Bajo esta norma, las y los representantes consulares no pueden proporcionar ayuda a las y los connacionales si se niegan a que sus datos sean compartidos al consulado; entonces, en algunos casos donde el o la ciudadana mexicana requiere de apoyo pero se niega a proporcionar información al consulado, éste no puede actuar en su defensa. Algunos casos en los que se presenta esta situación se derivan de accidentes laborales que requieren hospitalización de la trabajadora o trabajador y ella o él no desea que el consulado se entere de su situación (comunicación personal con Antonio Larios Ponce, 2010), por lo que no es posible que reciba protección consular. No obstante este impedimento legal, es importante aclarar que es frecuente que las y los trabajadores se nieguen a exponer su situación de salud al consulado porque en diversas ocasiones les han aconsejado el retorno a México (Basok, Bélanger y Rivas, 2014) en vez de ayudarlos a prolongar su estancia para ser atendidos en Canadá, lo que ocasiona que los trabajadores pierdan ciertos derechos sociales por no encontrarse en territorio canadiense.

La mayoría de las provincias canadienses aún sostienen la prohibición legal de la sindicalización de las personas migrantes que trabajan en el sector agrícola.⁷ Esta disposición ha provocado que quienes quieren emprender acciones colectivas sean penalizadas o penalizados e incluso deportadas o deportados. A pesar de que las condiciones laborales inadecuadas ameriten la organización de las y los trabajadores para exigir su mejora, poco pueden hacer los consulados para evitar las sanciones formales e informales emprendidas en contra de estas iniciativas, pues su prohibición es expresa en la legislación.

⁷ Manitoba y Quebec son las únicas provincias que permiten la asociación sindical de trabajadores y trabajadoras migrantes del sector agrícola.

LEGITIMACIÓN CONSULAR

Las relaciones asimétricas entre México y Canadá son un punto indispensable en el análisis de la protección consular. Por un lado, el primer país tiene una amplia experiencia en emigración, lo cual permite que muchas de las comunidades se sostengan de sus remesas (Fitzgerald, 2014); ya que el PTAT representa un programa en que la migración es controlada por ambas naciones y garantiza el retorno de las y los jornaleros, éste asegura que las remesas serán aprovechadas dentro del territorio nacional mexicano. Desde la perspectiva canadiense, las granjas cuentan con una mano de obra que abarata sus costos en cuanto a prestaciones laborales y salarios, y que además se encuentra vulnerable por ser extranjera y tener una estancia temporal, razones que la vuelven más explotable y, por lo tanto, más rentable.

Por estos motivos, el acuerdo funciona para ambos países; sin embargo, Canadá puede solicitar trabajadoras y trabajadores de otros países, por lo que puede dispensar de la participación de las personas mexicanas. En este sentido, la relación es desigual, pues, mientras Canadá tiene el mismo acuerdo con otros países, México pierde poder de negociación, ya que el PTAT representa fuentes de empleo seguras que no se pueden generar dentro de su territorio, y por las que compite con otros países.

Esta situación tiene repercusiones para la protección consular, pues si bien ésta se implementa con el fin de defender los intereses de las y los connacionales, En caso de que se realice cabalmente, se corre el riesgo de que se reduzca el número de trabajadoras y trabajadores mexicanas empleadas en las granjas canadienses, pues pueden ser reemplazadas fácilmente por personas trabajadoras de otras nacionalidades que consientan condiciones laborales inapropiadas (Basok, 2002).

Hemos analizado que uno de los efectos del PTAT es su estructura permisiva de explotación; entonces, entre más protección se encuentre disponible para las trabajadoras y trabajadores por parte de sus países de origen, estas personas se vuelven menos atractivas para las y los empleadores. Por lo tanto, si las y los representantes consulares no tuvieran ningún obstáculo para atender debidamente las necesidades de las y los trabajadores, se encontrarían mejor protegidas y protegidos, pero perderían ventajas competitivas respecto de las personas jornaleras de otras nacionalidades.

Si entendemos por *legitimación consular* la justificación de las acciones consulares en el contexto de la protección brindada a la persona trabajadora, esta legitimación no es tan clara, pues ¿con quién debe legitimarse la labor de protección?, ¿con la persona jornalera o con el gobierno mexicano? De algún modo, pareciera que los intereses de la trabajadora o trabajador y del gobierno son los mismos, pues ambos intentan que las y los mexicanos conserven sus plazas en el PTAT. No obstante, muchas y muchos trabajadores están en desacuerdo con el trato que reciben de sus empleadoras

o empleadores y exigen un apoyo más efectivo por parte de los consulados, conscientes de que una probable consecuencia de ello es que los llamen para la siguiente temporada o, incluso, corran el peligro de ser deportados. Derivado de lo anterior, el consulado se encuentra en una disyuntiva (Binford, 2009), pues su legitimación ante el gobierno mexicano no corresponde a la legitimación con las y los connacionales; de hecho, una depende de que la otra no se actualice.

La legitimación ante el gobierno mexicano consiste en la justificación de su labor con las demás instituciones gubernamentales mexicanas involucradas en el PTAT —principalmente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la SRE—, quienes tienen interés en que las granjas canadienses continúen pidiendo trabajadoras y trabajadores mexicanos, de manera que los empleos otorgados por el gobierno a través del programa sigan en ascenso. En gran parte, lo anterior es posible si se permiten ciertas violaciones a los derechos sociales y laborales de las y los jornaleros.

Por otro lado, la legitimidad consular con las y los trabajadores depende de la eficacia en la intervención cuando requieren protección, lo que a su vez puede poner en peligro su puesto en el programa y la legitimación consular con las demás entidades públicas involucradas en el funcionamiento del PTAT. Tanto los datos empíricos como la revisión de la literatura señalan que los consulados han preferido en muchas ocasiones conservar la legitimación ante el gobierno, lo cual, si bien ha ayudado a conservar los puestos de trabajo para las y los connacionales, también conlleva una precarización de sus condiciones.

EL CONSULADO Y LA PRECARIZACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES MIGRANTES

Es necesario hacer una precisión conceptual sobre lo que se entiende por *precarización*. Zygmunt Bauman (2004) entendió este término como la inseguridad, inestabilidad, vulnerabilidad e incertidumbre que provoca la desconfianza en uno mismo, en los otros y en la comunidad. Si bien las y los trabajadores ya están precarizados por la misma estructura del PTAT y por los prejuicios que rondan la figura de la persona migrante y jornalera, la protección consular, mediante algunas de sus acciones, abona al deterioro de sus condiciones de estancia en Canadá y de sus relaciones con instituciones gubernamentales en México.

Primeramente, es relevante reconocer que los consulados tienen una labor que se diferencia de otras entidades públicas, ya que éstos son el único contacto oficial con el que cuentan las y los mexicanos en el extranjero para vincularse con su país de origen; por tal motivo, los consulados no sólo tienen el mandato explícito de proteger a

la o al connacional, sino que también son los responsables de fomentar una buena relación entre el Estado y su población en el exterior. En el caso de las trabajadoras y trabajadores del PTAT, una efectiva protección consular sería de utilidad para fortalecer su relación con las instituciones de gobierno mexicanas. No obstante, al ser ineficiente la atención que éstas brindan, la concepción que tienen las personas migrantes sobre las autoridades gubernamentales mexicanas empeora y se genera aún mayor desconfianza.

En segundo término, las y los jornaleros ya se encuentran en un estado de incertidumbre con respecto a la temporalidad de su estancia y a la facilidad con la que pueden ser deportadas y deportados. Esta incertidumbre se exagera por la falta de correspondencia entre la función oficial de los consulados y las funciones que efectivamente se llevan a cabo. De acuerdo con la información que recibe la o el trabajador antes de partir y durante su estancia, los consulados cumplen el propósito de asistirles en los problemas que se les presenten durante su estancia en Canadá. Sin embargo, también conocen de casos en que la actuación de las y los funcionarios consulares ha causado perjuicios al trabajador, por lo que al mostrarse reticentes a pedirles apoyo, se genera mayor incertidumbre e inseguridad (ONG, Toronto, 2011).

Como se ha constatado, las y los jornaleros carecen de instituciones de asistencia formales, por lo que los consulados resultan una de sus limitadas opciones. No obstante, éstos intensifican también la vulnerabilidad de las y los trabajadores en la medida en que su desconfianza crece hacia esta institución y, por lo tanto, dejan de acudir a solicitar apoyo consular. Para enfrentar los riesgos a los que las y los trabajadores están sujetos durante su estancia en Canadá, necesitan allegarse de actores que puedan llevar a cabo una labor de protección o, por lo menos, de acompañamiento más efectiva. Si las y los jornaleros dejan de utilizar los servicios consulares, entonces su vulnerabilidad —o incapacidad para hacer frente a los riesgos— se intensifica, pues sus opciones de apoyo disminuyen. Adicionalmente, se han registrado casos en los que las y los funcionarios consulares aconsejan a las y los trabajadores evitar contacto con organizaciones no gubernamentales, con el argumento de que éstas cobran por sus servicios y dan pocos resultados (Encalada, 2015). Esta posición de algunas y algunos funcionarios resta fuentes de apoyo a las y los trabajadores y siembra su desconfianza en algunos miembros de la comunidad de acogida que tienen una genuina intención de brindarles asistencia.

El PTAT funciona en gran medida por el control que permite ejercer en las y los jornaleros dentro y fuera de sus espacios de trabajo. Este control no sólo proviene de instituciones, sino también de reglas sociales no escritas que condicionan a la persona trabajadora migrante y se aprovechan de su estatus migratorio y laboral en Canadá. Existen algunas conjeturas que permiten señalar a los consulados como organismos

que utilizan la inestable situación de la o el trabajador para disciplinarlas y disciplinarlos. Algunas funcionarias y funcionarios consulares se valen de la “deportabilidad” de las y los trabajadores para aconsejarles docilidad y arduo trabajo (Basok, Bélanger y Rivas, 2014). Su intención es que “no den problemas” y que cumplan con las expectativas de la patrona o patrón, para que vuelvan a ser llamadas o llamados y tengan preferencia en relación con personas jornaleras de otras nacionalidades (Hahamovitch, 2011).⁸

Una de las técnicas que utilizan las y los trabajadores mexicanos para volver a ser llamadas y llamados por las patronas o patrones es aumentar su nivel de productividad para hacer notorio que sus demás compañeras y compañeros presentan un rendimiento menor; o bien, realizan algunas maniobras para atrasar el trabajo de otras personas de distinta nacionalidad, lo que puede ocasionar problemas entre las y los trabajadores (Basok, Bélanger y Rivas, 2014). En no pocas ocasiones, las y los funcionarios consulares son llamados por las empleadoras o empleadores para mitigar disputas; no obstante, la posición del consulado no es ser mediador entre las y los trabajadores, sino disciplinarlos para que su productividad siga en aumento. Estos problemas no son analizados como propios de la estructura del PTAT, sino nuevamente son imputados al comportamiento “inadecuado” de las y los trabajadores. Además, el alza en la productividad de algunas y algunos mexicanos funciona en favor de la legitimación institucional de los consulados, pues interpretan que las y los mexicanos son “mejores trabajadoras y trabajadores” que las personas de otras nacionalidades.

La falta de un análisis más profundo de las consecuencias del programa por parte del consulado en materia de conflictos entre trabajadoras y trabajadores propicia que estos problemas no se consideren dentro del ámbito de la protección consular y que, por lo tanto, las y los funcionarios no se vean instados a intervenir de manera más puntual y sólo se limiten a una plática con las trabajadoras y trabajadores. No obstante, la consecuencia de esta falta de intervención es que crezca la desconfianza entre las personas trabajadoras, lo que propicia ambientes de hostilidad en el trabajo y en sus viviendas.

Así como las reglas de operación —escritas y no escritas del PTAT— provocan enemistades entre las y los trabajadores, también alientan la solidaridad entre ellos. En un estudio cualitativo realizado por Tanya Basok (2014), un trabajador mexicano reveló que fue reprendido por el consulado por intentar defender a algunos de sus compañeros que iban a ser deportados. Este ejemplo arroja luz nuevamente a la

⁸ El reclutamiento de trabajadores de otras nacionalidades como medida para abaratar la mano de obra y controlar sublevaciones ha sido utilizado en otros programas de trabajo temporal.

inseguridad y vulnerabilidad que provocan algunas de las medidas consulares; del mismo modo, posiciona al consulado como la figura de autoridad paternalista y de control que indica a las personas migrantes el comportamiento adecuado para seguir participando en el PTAT, el cual muchas veces se limita a mostrar sumisión en actos de explotación y discriminación. Por otro lado, responsabiliza a las y los jornaleros migrantes cuando son sancionados y sancionadas, deportadas o deportados, o dejan de ser requeridas o requeridos, pues se argumenta que ya conocían las reglas y que están ahí por su propia voluntad (dejando de lado la discusión sobre las escasas oportunidades laborales en México ya que, en realidad, algunas veces el PTAT es su única opción laboral). De esta manera, actuar fuera de los márgenes del PTAT no se concibe como un acto justificado porque reivindique el respeto por los derechos humanos y laborales, sino que se entiende como una actitud subversiva que merece sancionarse, lo que provoca desconfianza entre las y los connacionales y el consulado.

CONCLUSIONES

La protección consular es un tema que merece mayor atención en los estudios académicos, sobre todo en México. Su relevancia radica en que gran parte de la población emigrante que proviene de este país se encuentra de manera irregular o bajo esquemas de trabajo temporal, lo que aumenta su vulnerabilidad. En estos entornos, hay pocas opciones de protección y la consular es una de ellas, por lo que su buen funcionamiento es importante para las y los connacionales, así como para el gobierno mexicano por la importancia económica de las remesas y el capital social de su diáspora.

Las distintas calidades migratorias, así como los derechos desiguales que éstas confieren, tienen como consecuencia la multiplicidad y variedad de necesidades de protección que presentan las y los migrantes en función de su estatus en países extranjeros. Esta situación exige repensar la definición de protección consular y ampliar las actividades realizadas para este fin, de manera que se adapten a las expectativas y demandas de las personas migrantes y a sus distintas calidades migratorias.

Los consulados son instituciones que, además de proteger, representan el vínculo más importante entre el Estado mexicano y sus ciudadanas y ciudadanos en el exterior, por lo que la identidad nacional es también un punto que corresponde a los consulados reforzar. En el contexto del PTAT, la identidad mexicana cobra importancia, pues varias de las vejaciones a las y los trabajadores surgen por estereotipos racistas de los empleadores o empleadoras.

Uno de los hallazgos más importantes de la investigación que requiere estudiarse detalladamente es la *legitimación consular*, la cual revela la situación complicada

en la que se encuentra el consulado al momento de realizar acciones de protección, pues estas mismas pueden llevar a la deportación de la trabajadora o del trabajador. Por otra parte, si no cumple con su labor de salvaguardar los intereses de las y los connacionales, el consulado precariza su situación y con esto se provocan fuertes críticas a su labor. Como se explicó, gran parte de los impedimentos a la protección consular proviene de circunstancias que escapan del control de los consulados, por lo que se necesitan más estudios de campo para revelar mejores prácticas de protección que puedan implementarse, a pesar de las limitaciones en el trabajo consular detalladas en este texto.

En suma, las prácticas de protección consular actuales precarizan al trabajador, pues lo desprovveen de esa protección como una opción viable; en consecuencia, provocan su inseguridad, inestabilidad, vulnerabilidad, incertidumbre y desconfianza en los consulados, en ellos mismos y en la comunidad constituida por los propios trabajadores y trabajadoras, así como por las organizaciones de la sociedad civil.

FUENTES

ARANA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL S., JOSÉ DE J. RODRÍGUEZ MALDONADO
y GUILLERMO CARRASCO RIVAS

2009 “La migración de jornaleros agrícolas tlaxcaltecas a Canadá: un sistema complejo”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 6, no. 1, pp. 61-79.

ARELLANO GAULT, DAVID

2013 *Gestión estratégica para el sector público: del pensamiento estratégico al cambio organizacional*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE).

BANTING, KEITH

2000 “Migration and the European Welfare State in Comparative Perspective”, en M. Bommes y A. Geddes, eds., *Immigration and Welfare: Challenging the Borders of the Welfare State*, Londres, Routledge, pp. 14-33.

BASOK, TANYA

2004 “Post-national Citizenship, Social Exclusion and Migrants Rights: Mexican Seasonal Workers in Canada”, *Citizenship Studies*, vol. 8, no. 1, pp. 47-64.

2002 *Tortillas and Tomatoes. Transmigrant Mexican Harvesters in Canada*, Montreal, McGill-Queen’s.

BASOK, TANYA, DANIÈLE BÉLANGER y ELOY RIVAS

- 2014 “Reproducing Deportability: Migrant Agricultural Workers in South-Western Ontario”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 14, no. 9, pp. 1394-1413.

BAUMAN, ZYGMUNT

- 2004 Entrevista realizada por Daniel Gamper, 12 de mayo, en <http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/Bauman_Zygmunt.htm>, consultada el 13 de septiembre de 2017.

BINFORD, LEIGH

- 2009 “From Fields of Power to Fields of Sweat: The Dual Process of Constructing Temporary Migrant Labour in Mexico and Canada”, *Third World Quarterly*, vol. 30, no. 3, pp. 503-517.

CANCELLERÍA, MÉXICO

- 2014 Comunicación personal, funcionario consular (diciembre).
2011 Comunicación personal, funcionario consular (septiembre).

CHANG, YUNG

- 2002 *Earth to Mouth*, National Film Board, Canadá, en <https://www.nfb.ca/film/earth_to_mouth/>.

DÍAZ MENDIBURO, AARAÓN

- 2014 “Los migrantes agrícolas ‘temporales’ en Saint-Rémi, Quebec: representaciones sociales desde la óptica de sus habitantes”, *Norteamérica, Revista Académica*, vol. 9, no. 2, julio-diciembre, pp. 33-58.

ENCALADA, EVELYN

- 2015 “México profundo en Canadá rural: aportes políticos de la comunidad agrícola migrante”, Foro de migración temporal de trabajadores mexicanos en Estados Unidos y Canadá, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 14 de septiembre.

FITZGERALD, DAVID

- 2014 *Nación de emigrantes. Cómo maneja México su migración*, México, El Colef.

GENOVA, NICHOLAS DE Y NATALIE PEUTZ, eds.

2010 *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*, Carolina del Norte, Duke University Press.

GUERRERO, OMAR

1993 *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

HAHAMOVITCH, CINDY

2011 *No Man's Land: Jamaican Guestworkers in America and the Global History of Deportable Labor*, Princeton, Princeton University.

HERNÁNDEZ JOSEPH, DANIEL

2015 *Protección consular mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa.

INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR (IME)

2016 "Ventanilla de Salud", en <<https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/ventanilla-de-salud>>, consultada el 22 de septiembre de 2017.

LARIOS PONCE, ANTONIO

2010 Funcionario del área de Protección a Mexicanos en el Exterior, Cancillería (México), comunicación personal.

LUGO RODRÍGUEZ, CARMEN

2015 "Cambios, desafíos y políticas públicas del PTAT y del MML", Foro de migración temporal de trabajadores mexicanos en Estados Unidos y Canadá, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 14 de septiembre.

MARTÍNEZ PUÓN, RAFAEL

2002 "Problemas, dilemas y perspectivas para el establecimiento de un servicio civil de carrera en México", *Revista de Humanidades*, vol. 13, octubre, pp. 87-120.

McLAUGHLIN, JANET

2010 "Classifying the Ideal Migrant Worker: Mexican and Jamaican Transnational Farmworkers in Canada", *Focal: Journal of Global and Historical Anthropology*, vol. 57, julio, pp. 79-94.

MORAS, AMANDA

- 2014 "Review of *Land of the 'Cosmic Race': Race Mixture, Racism, and Blackness in Mexico* de Christina A. Sue", *American Journal of Sociology*, vol. 120, no. 3, pp. 956-958.

MORENO FIGUEROA, MÓNICA

- 2010 "Distributed Intensities: Whiteness, Mestizaje and the Logics of Mexican Racism", *Ethnicities*, vol. 10, no. 3, pp. 387-401.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

- 1963 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en <<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>>.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LAS MIGRACIONES (OMM)

- 2010 *Políticas públicas y migración laboral. Herramientas y buenas prácticas*, México, OMM.

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG), TORONTO

- 2016 Comunicación personal (en México) (enero).
2011 Comunicación personal (25 de junio).

PARÍS POMBÓ, MARÍA DOLORES

- 2002 "Estudios sobre el racismo en América Latina", *Política y Cultura*, vol. 17, primavera, pp. 289-310.

PREIBISCH, KERRY y EVELYN ENCALADA

- 2010 "The Other Side of *El Otro Lado*: Mexican Migrant Women and Labor Flexibility in Canadian Agriculture", *Journal of Women in Culture and Society*, vol. 35, no. 2 (invierno), pp. 289-316.

REY, JOSÉ

- 2017 "Llegó la 5ª semana latinoamericana de la salud a Toronto", *Magazine Latino!*, 12 de septiembre, en <<http://magazinelatino.com/llego-la-5ta-semana-latinoamericana-de-la-salud/>>, consultada el 22 de septiembre de 2017.

SATZEWICH, VIC

- 2007 "Business or Bureaucratic Dominance in Immigration Policy Making in Canada: Why Was Mexico Included in the Caribbean Seasonal Agricultural Workers Program in 1974?", *International Migration and Integration*, vol. 8, no. 3, septiembre, pp. 255-275.

1991 *Racism and the Incorporation of Foreign Labour: Farm Labour Migration to Canada since 1945*, Londres, Routledge.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

2016 “Plazas comunitarias”, en <<https://consulmex.sre.gob.mx/detroit/index.php/atencion-comunitaria/plazas-comunitarias>>, consultada el 21 de septiembre de 2017.

SOOK LEE, MIN

2003 *El contrato*, National Film Board, Canadá, en <https://www.nfb.ca/film/el_contrato/>.

STASTNA, KAZI

2012 “Canada’s Migrant Farm Workers System - What Works and What’s Lacking”, *CBCnews Canada*, 8 de febrero, en <<http://www.cbc.ca/news/canada/canada-s-migrant-farm-worker-system-what-works-and-what-s-lacking-1.1142489>>, consultada el 12 de octubre de 2015.

UVALLE BERRONES, RICARDO

2004 “El control y la evaluación en la administración pública”, *Revista Mexicana de Ciencias Sociales y Políticas*, vol. 48, no. 192, pp. 23-70.

VERDUZCO IGARTÚA, GUSTAVO

1999 “El Programa de Trabajadores Agrícolas Mexicanos con Canadá: un contraste frente a la experiencia con Estados Unidos”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 14, no. 1, pp. 165-191.

Donde está mi corazón. Adscripción étnico-cultural de adolescentes de primera generación nacidos en Canadá con ascendencia centroamericana

Donde está mi corazón. The Ethno-cultural Adscription Of First-generation Teenagers of Central American Descent Born in Canada

ARACELI PÉREZ MENDOZA *

RESUMEN

Se exponen resultados de la exploración de la adscripción étnico-cultural de un grupo de adolescentes de doce a dieciocho años de edad, primera generación nacidos en Canadá, de familias de origen centroamericano, migradas bajo la forma de refugio en la década de los años ochenta del siglo xx. A partir de la teoría de la negociación de identidades (Ting-Toomey, 2005), de la observación participante y de la indagación, y a través de entrevistas, se observan tres formas de adscripción a la étnico-cultural: negociada, marginada y asimilada.

Palabras clave: Centroamérica, adolescentes, Canadá, identidad, etnia, multiculturalismo.

ABSTRACT

This article presents the results of an exploration of the ethno-cultural adscription of a group of first-generation Canadian teenagers, aged between 12 and 18, from families of Central American origin who migrated as refugees to Canada during the 1980s. Based on identity negotiation theory (Ting-Toomey, 2005), participant observation, and inquiry conducted through interviews, three forms of ethno-cultural adscription can be observed: negotiated, marginal, and assimilated.

Key words: Central America, teenagers, Canada, identity, ethnic groups, multiculturalism.

* Investigadora en la Academia de Comunicación y Cultura, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), <araceliperez.academico@hotmail.com>.

INTRODUCCIÓN

[...] cuando me preguntan yo digo que soy salvadoreña.
Y a veces sí me han dicho “¡No!, tú sos canadiense”.
Yo digo: “Yo nací en Canadá, pero no soy canadiense...”.
(Chica de catorce años, hispanohablante, de padres salvadoreños).

Canadá ha sido un país reconocido por su política abierta a la migración, regulada por un conjunto de leyes desde 1869, cuando se promulgó la primera en dicha materia (Knowles, 2007: 71). A partir de esa ley y con las posteriores ha existido una dinámica entre el estímulo y el freno a la migración internacional.¹ En este conjunto de regulaciones migratorias, la Ley de 1976 (*Immigration Act 1976-77*)² proveyó al país de un marco normativo contemporáneo, introduciendo nuevas categorías de inmigrantes admisibles: los inmigrantes independientes, los refugiados y los familiares inmediatos de los ciudadanos canadienses y residentes permanentes. Bajo las disposiciones de esta norma, se exigió que el gobierno estableciera objetivos claros para el número de inmigrantes que admitiría por año y que consultara a las provincias con respecto a la planificación y la gestión de la inmigración en sus demarcaciones. Estas regulaciones migratorias, en conjunto con acciones previas de varios grupos de la sociedad civil, en especial del Consejo Canadiense de Iglesias (Canadian Council of Churches)³, que abogaron para que Canadá aceptara como refugiados a cerca de siete mil personas con nacionalidad chilena –las cuales habían salido de Chile después del golpe militar de 1973– (Knowles, 2007: 215), sentaron las bases para que esta nación abriera sus puertas a la oleada de migrantes y refugiados que provienen de América Latina, primero del Cono Sur, principalmente de Chile, y después de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Nicaragua, en mayor medida.

¹ Un ejemplo es la promulgación de la Ley China de Inmigración en 1885 (*Chinese Immigration Act, 1885*), mediante la cual se aplicó el impuesto de cincuenta dólares por persona que quisiera entrar a Canadá. Con esto se buscaba desalentar a las personas provenientes de China. Posteriormente en 1923 se promulgó, el día 1 de julio, la Ley China de 1923 (*1923 Chinese Immigration Act*) que prohibía la inmigración a personas provenientes de China. Otro ejemplo es la conocida en español como “Lista de países seguros” (*Designated Countries of Origin*), que incluye los nombres de países que no producen refugiados, pues dentro de sus políticas existe el respeto a los derechos humanos y su protección. Eso no implica que alguna persona, proveniente de alguno de los países de la lista no puedan solicitar refugio. Como dato anexo, México fue incluido en dicha lista, a partir del 15 de febrero de 2013.

² Esta ley fue reemplazada en el año 2001 por la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados (*Immigration and Refugee Protection Act*).

³ Después del golpe de Estado en Chile y a consecuencia del régimen de Augusto Pinochet, varias organizaciones hicieron *lobby* para que Canadá aceptara a ciudadanos chilenos. En la petición del Consejo Canadiense de Iglesias, se argumentó que, así como se habían aceptado a refugiados de países como Hungría, Checoslovaquia y Uganda, si Canadá se rehusaba a recibir a ciudadanos que huían de un régimen diferente al comunismo, significaría que se actuaba por motivos políticos en lugar de humanitarios (Knowles, 2007: 215).

Hasta antes de 1970 era común la migración de personas de América Central hacia los países vecinos de la región, principalmente por motivos laborales, por ejemplo, en 1969, en Honduras, se establecieron trescientos cincuenta mil salvadoreños, muchos de ellos para trabajar en las compañías bananeras. Por su parte, los guatemaltecos migraban de manera estacional al Soconusco, en Chiapas (México), para emplearse, sobre todo, en la cosecha del café y de la caña de azúcar (García, 2006: 30-31).

De 1974 a 1996, debido a las guerras civiles y a la política convulsa en Centroamérica, aproximadamente un cuarto de millón de personas murieron en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, asimismo, más de un millón fueron desplazados forzosamente. Muchos de los que sobrevivieron a la guerra y a los abusos de sus derechos humanos buscaron refugio temporal en Costa Rica y Honduras, viviendo como inmigrantes en situación ilegal o de manera documentada en campos de refugio. Posteriormente, más de dos millones de ellos se trasladaron a México, Estados Unidos y Canadá para allí establecerse (García, 2006: 1).

Canadá, que en la década de los setentas ya había tenido su primera experiencia en el acomodo de un número amplio de refugiados provenientes de América Latina, a partir de 1979 permitió la entrada de personas de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, las cuales inmigraron en dos etapas: la primera con refugiados y la segunda con los familiares de éstos, mediante la forma de reunificación familiar. De esta manera, de 1982 a 1987, 15877 refugiados, la mayoría de El Salvador, ingresaron al país a través de México y Estados Unidos (García, 2006: 119,130).

JUVENTUD DE ORIGEN LATINOAMERICANO EN CANADÁ COMO TEMA DE ESTUDIO

Ya han pasado más de treinta años desde las primeras oleadas importantes de refugiados centroamericanos a Canadá. Los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes que llegaron a finales de la década de los años setenta y principios de los ochenta ya son padres, madres, incluso abuelos y abuelas. En general, durante este tiempo se ha producido poca literatura, desde el ámbito de investigación académica, que se aboque a esta población, y aún menos, sobre los procesos que atraviesan las y los jóvenes de esta comunidad, quizá porque la presencia latinoamericana en Canadá es relativamente reciente o porque esta población forma parte de las minorías visibles.⁴

⁴ En la Ley de Equidad de Trabajo (*Employment Equity Act*) se explica que "los miembros de minorías visibles son personas, exceptuando a los pueblos aborígenes, que no son de raza caucásica, o que no son blancos" (*Employment Equity Act*, 2013: 2).

Entre los trabajos académicos resalta el estudio pionero *Salvadorean and Guatemalan Youth in Exile: Adapting to Life in Canada* (Smiley, 1989), que aborda el proceso de inserción cultural de jóvenes salvadoreñas y guatemaltecas en exilio de entre dieciséis a veinticuatro años de edad en la provincia de Columbia Británica.

De los trabajos dedicados a explorar la relación entre la juventud latinoamericana y otros grupos étnicos en su proceso de construcción identitaria en Canadá se citan los de Meintel y Le Gall (1995), Guerrero (2009), Simmons y Carrillo (2009), Arraiz (2010), Poteet y Simmons (2014). Estos últimos se aproximan al dilema en el que se encuentran los jóvenes de origen latinoamericano, quienes deben decidir entre el lado positivo de su identidad étnica y la materialización de estereotipos negativos adjudicados a su cultura.

En las indagaciones recientes sobre esta población en Columbia Británica se cita *Colombian and Mexican Youth Migration and Acculturation Experience: The Shaping of Identities in Metropolitan Vancouver* (Hernández, 2012), que analiza el proceso identitario en las esferas de educación y empleo de la juventud mexicana y colombiana.

Debido a que la población de origen latinoamericano en Canadá aumenta de manera progresiva y aún son pocas las investigaciones que se dedican a explicar los procesos interculturales de dicha población, este trabajo pretende abonar al campo de los estudios interculturales con énfasis en los jóvenes de este sector.

ADOLESCENTES Y SU PROCESO IDENTITARIO

En la extensa literatura que se ha abocado al estudio de la adolescencia, existen algunos consensos sobre la importancia de esta etapa en el proyecto de la vida adulta (v. g. Erikson, 1968; Mannoni en Mannoni *et al.*, 1984; Coleman en Muuss, 1980). En este sentido, se observa a la adolescencia como un intervalo relevante en el proceso de construcción identitaria, pues se concibe como el momento en que la relación con los pares es más intensa (mayor que en cualquier otra etapa), dejando en segundo lugar la influencia de padres, madres y profesores, ya que los valores de éstos lucen anticuados ante las prácticas de la cultura adolescente (Erikson, 1968; Mannoni, 1984; Coleman en Muuss, 1980).

En este periodo de la vida, el individuo, en la reflexión de sí mismo, atraviesa los niveles de autopercepción y heteropercepción “se juzga a sí mismo a la luz de lo que percibe como la manera en que los otros lo juzgan a él [...] por otra parte, juzga la manera en que es juzgado, a la luz del modo en que se percibe en comparación con los otros” (Erikson, 1968: 19).

Este proceso, por sí mismo, es complejo para adolescentes que se encuentran interactuando cotidianamente con personas con las que comparten idioma, hábitos

culinarios, celebraciones colectivas y el conjunto de valores comunes del país donde ellos y sus familias nacieron, crecieron y viven. El contexto más o menos homogéneo puede brindar al adolescente cierta seguridad en la toma de decisiones, pues en esta situación, regularmente no se cuestiona el sentido de pertenencia cultural.

Caso opuesto es el del adolescente que interactúa con otros (pares y adultos), diferentes a él en cuanto al origen, color de piel y valores culturales; que se desarrolla en un país donde nació, pero que no es el mismo de sus ancestros, en el que la cultura dominante es distinta a la de sus padres y madres. En este escenario heterogéneo, además de las preguntas y decisiones que debe tomar acorde a su edad, se suman cuestionamientos relacionados con su sentido de pertenencia cultural y étnica, sobre todo si se encuentra en un contexto multicultural (v.g. el canadiense), el cual propicia abundantes encuentros comunicativos interculturales.

En este sentido, se concibe que los adolescentes de primera generación⁵ nacidos en Canadá, cuyos progenitores provienen de países centroamericanos con una cultura diferente a la canadiense (lugar de inmigración) y que en algunos casos vivieron situaciones traumáticas debido a la guerra en sus naciones –El Salvador y Guatemala–, experimentan una interpelación constante donde además de perfilar su identidad, buscan el reconocimiento de sus pares con el mismo origen, de los de otras etnias y de la sociedad en general, combinando mecanismos de apego y desapego con respecto a su propio origen y cultura.

En este estudio, se entenderá *identidad* como un proceso de interacción social (Goffman, 1986; Mead, 1967), un constructo que resulta de la negociación de las relaciones que mantiene un sujeto, de manera constante, con los miembros de otros grupos, tales como amigos, compañeros de escuela, padre, madre, demás familiares y otros con los que, en la esfera pública y sin tener un vínculo emotivo o consanguíneo, intercambian discursos cargados de sentido y significado, mediante los cuales le hacen saber su rechazo o aceptación.

La identidad de un individuo puede ser definida entre otras cosas, por la pluralidad de sus pertenencias sociales (Giménez, 2005: 22), que implican la admisión de la persona hacia el interior de un grupo o colectividad, mediante la representación de papeles sociales (Goffman, 2004). La inclusión a un grupo o no está permeada por una dimensión subjetiva, puesto que una cosa es sentirse incluido en un grupo específico y otra diferente es que el grupo al que se inscribe lo acepte como miembro.

Sobre la pluralidad de pertenencias sociales, en este trabajo se destacan las dimensiones étnica y cultural, que serán abordadas desde el campo de la comunicación

⁵ En este estudio se utiliza el término “primera generación” para referirse a los hijos e hijas de centroamericanos que, nacidos en Canadá, adquieren la ciudadanía por nacimiento.

intercultural, a partir de la teoría de la negociación de la identidad (*identity negotiation theory*; Ting-Toomey, 2005: 211-233), pues en ella se ponderan las relaciones discursivas de los sujetos en interacción con sus ámbitos inmediatos, tales como la escuela y la familia, en el proceso de autoidentificación con una cultura y con un grupo étnico.

La identidad cultural es definida como el sentido emocional de apego y de pertenencia con una cultura; la identidad étnica implica el apego a un grupo étnico específico y la lealtad subjetiva a sus características objetivadas, tales como la religión y el lenguaje (Ting-Toomey, 2005: 215).

En ambas dimensiones la adscripción está dada por el sentido de pertenencia subjetivo del sujeto, más que en las objetividades culturales. Así se enfatiza la diferencia entre la autoadscripción étnica y la otorgada por motivo de nacimiento, ya que la identificación étnica se funda en el sentido emocional de pertenencia o afiliación a un grupo elegido, independiente del origen nacional de los ancestros o del grupo predominante del país de nacimiento (Ting-Toomey, 2005: 214).

Dentro del marco teórico que estamos abordando, la identidad cultural se adquiere durante la niñez y adolescencia a través de la guía de madres, padres o tutores, con la influencia de amigos y amigas, entre otras interacciones, durante los años formativos. En este proceso confluyen, pero no necesariamente, los rasgos físicos, el color de piel, el uso de lenguaje, el idioma con el cual nos sentimos cómodos, los estilos no verbales con los cuales fácilmente nos comunicamos con los otros, pero sobre todo por las motivaciones subjetivas individuales que nos llevan a incluirnos en un grupo étnico específico (Ting-Toomey, 2005: 214).

En esta teoría se concibe a la identidad cultural como una de las dimensiones de la identidad social, estrechamente vinculada con el sentido de pertenencia étnico, pues la inclusión en una etnia, nos remite a la cultura en la que y con la que el grupo se identifica. Por tanto, en este estudio nos suscribimos al acoplamiento: etnia-cultura que se propone en la teoría de la negociación de las identidades (Ting-Toomey, 2005: 214).

METODOLOGÍA

La investigación reporta resultados sobre la exploración del sentido de pertenencia étnico-cultural de un conjunto de adolescentes de entre doce y dieciocho años de edad, primera generación nacida en Canadá, cuya familia (padres y abuelos de El Salvador, Guatemala, Panamá, Costa Rica e Irán) entraron a Canadá bajo la forma migratoria de refugio, en la década de los años ochenta.

La indagación parte de las preguntas: ¿de qué manera las y los adolescentes –en su condición de minoría visible en un contexto multicultural– se perciben en su dimensión

identitaria étnico-cultural? y ¿cómo, en su proceso de autoadscripción negocian los discursos relacionados con su pertenencia étnico-cultural, emanados en la interacción cotidiana con sus pares y adultos, en la esfera familiar, escolar y en el espacio público?

La recopilación de información se realizó mediante las técnicas de entrevistas semiestructuradas,⁶ realizadas en una sesión cada una, con duración de una hora aproximada de grabación y mediante observación participante, durante 2013. En el diseño del instrumento se integran las esferas familiar, escolar y espacio público, a través de la recuperación de los discursos verbales de las y los adolescentes. Las entrevistas se realizaron en el idioma elegido por los informantes (inglés o español). Con respecto a las entrevistas respondidas en inglés, éstas se tradujeron tratando de conservar el sentido discursivo. En el caso de las que fueron respondidas en español, combinando frases en inglés, se mantienen las frases en esta lengua, pues la intención es respetar el modo de habla de los informantes.

Las preguntas abordan los rubros de sentido de pertenencia; la percepción sobre oportunidades de desarrollo y futuro; relación con pares y adultos de distintas etnias, en la escuela y el espacio público; uso de medios de comunicación, entre otros temas.

Aunque la participación de las y los adolescentes fue decisión libre, se protegieron sus datos personales (por ello, en la identificación de las entrevistas se utilizaron siglas y números, en lugar de los nombres reales), siguiendo el protocolo ético para conducción de investigación con humanos, política dictada por el TriConsejo de investigación en Canadá (Government of Canada, 2014: 57-67).

Las entrevistas se realizaron en los lugares de residencia de los informantes, en las ciudades de Vancouver, Burnaby y Surrey de la provincia de Columbia Británica, zona anglohablante del oeste de Canadá. En ella residen alrededor de treinta mil habitantes con origen latinoamericano, que forman parte del grupo de minorías visibles, el cual –junto con todos los grupos de minorías– representan el 27.3 por ciento del total de la población (cerca de 1.2 millones) (*Statistics Canada*, 2011: 16). La comunidad con orígenes latinoamericanos representa menos del uno por ciento de las minorías visibles en la provincia.

⁶ Cabe destacar la valiosa colaboración de Verónica Coreas de Proyecto Cultural SUR, Columbia Británica, quien hizo las primeras invitaciones para concretar las entrevistas.

IDENTIFICACIÓN DE INFORMANTES					
Número de entrevista	Edad del informante	Género	Idioma en que respondió la entrevista	Origen de la madre y del padre	Siglas de identificación
01	13	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C01-Sf /13
02	13	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C02-Sf /13
03	14	Femenino	Español	Guatemala-Irán (madre y padre)	C03-Gif /14
04	14	Femenino	Español	Guatemala-Irán (madre y padre)	C04-Gif /14
05	14	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C05-Sf /14
06	14	Femenino	Español	El Salvador (madre y padre)	C06-Sf /14
07	16	Femenino	Inglés	Costa Rica-El Salvador (madre y padre)	C07-CRSf /16
08	17	Masculino	Español	Guatemala-Irán (madre y padre)	C08-GIm /17
09	17	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C09-Sf /17
10	17	Masculino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C10-Sm /17
11	18	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C11-Sf /18
12	18	Femenino	Inglés	El Salvador (madre y padre)	C12-Sf /18
13	18	Masculino	Español	Panamá (madre y padre)	C13-Pm /18
14	18	Masculino	Inglés	Guatemala-El Salvador (madre y padre)	C14-GSm /18

RESULTADOS

Interacciones de los adolescentes en los ámbitos familiar, escolar y público

En el contexto multicultural, del cúmulo de informaciones retomadas de las prácticas sociales mediante discursos verbales y no verbales, el adolescente elige las que le

permiten elaborar las representaciones de lo que considera su pertenencia étnico-cultural. De este modo, se exploraron los discursos emanados en las interacciones de los informantes adolescentes y sus ámbitos inmediatos: familia, escuela –amigos y profesores– y el entorno público.

Ámbito familiar

La familia, para el conjunto de informantes, es concebida como necesaria y fundamental para la enseñanza de los valores, una guía para actuar, para planear el futuro y para la enseñanza del amor a los otros, y el grupo más importante, antes que cualquiera de los otros con los que interactúan. La conciben como una célula que debe estar cohesionada y funcionar como un ente protector incondicional. Así, algunos resaltan la diferencia que observan entre las familias latinoamericanas, en comparación con las familias canadienses de origen anglosajón, en el sentido de la cercanía y apoyo emocional que les brindan a sus hijas e hijos.

Las familias norteamericanas les preguntan a sus hijos, a los dieciocho años, cuándo se van a ir de la casa [...] la familia latinoamericana nunca lo haría. Creo que la familia norteamericana no es muy cercana... Creo que las familias canadienses no son cerradas y no apoyan emocionalmente tanto, en algunos aspectos, porque quizá ellos pueden tener dinero para enviar a los hijos a la universidad... pero ellos [canadienses *de origen anglosajón*] no los apoyan tanto emocionalmente (C12-Sf /18).

En general, el grupo manifiesta una orientación familiar, tanto en su relación con sus madres y padres, como en sus planes a futuro, pues la mayoría quiere casarse, formar una familia y tener descendencia. Dos de las adolescentes, quienes creen en el matrimonio a perpetuidad (C07-CRSf /16), desean unirse con varones de su mismo origen y tener hijos a quienes enseñarles el idioma español, de este modo, indican, preservarían lo que consideran como su cultura.

Para la mayoría, el idioma español es el nexo con las raíces de la que conciben su etnia y cultura original. Así, algunos que entienden esa lengua, pero tienen dificultades para hablarla, manifiestan su interés de aprenderla adecuadamente:

el español me acerca a mi abuela... mis primas no son tan cercanas con mi abuela, porque no saben hablar español, lo entienden pero son bien penosas, entonces por eso mi abuelo

dice “Estas monas⁷ crecieron con los papás, los dos latinos y no aprendieron [español]” (...) Mis abuelos y mi padre hablaban en español, quizá esa es la razón por la que yo entiendo el idioma, pero yo no hablo mucho, porque mi mamá me hablaba en inglés (C07-CRS / 16).

Las y los entrevistados que entienden mejor el español mantienen relaciones más frecuentes con personas de origen latinoamericano hablantes de esta lengua, algunos tienen familiares que hablan el idioma (tíos, tías, abuelos, primos), otros, además de familiares, tienen amigos del mismo origen cultural, nacidos o recién migrados a Canadá. Otra de las formas con la que mantienen contacto con el idioma es a través de escuchar canciones en español, preferentemente géneros tropicales como bachata, merengue, cumbia, salsa, *reggaeton* o *reggae*. De forma contraria, pocos de los informantes, quienes no hablan el idioma de sus ancestros, no consideran necesario su aprendizaje.

También, en el ámbito familiar, por medio de pláticas, información extraída de las redes sociales, películas y noticiarios, los adolescentes conforman una idea del país donde nacieron sus padres, confrontándola con la que tienen de su país de nacimiento. “Mi papá [...] me dijo cómo era la vida de él y mis abuelos y cómo era la guerra en los ochentas... ellos estaban viviendo en El Salvador, en medio de la guerra, y después se vinieron para acá” (C11-Sf / 18).

Del país de origen de los padres resaltan aspectos negativos, como la delincuencia, la violencia, la pobreza y la marginación social: “Las noches de Panamá son bien peligrosas, acá [en Canadá] no. Acá me siento más seguro. En Panamá a las nueve de la noche debes estar dentro de tu casa... En Panamá me sentía atrapado” (C13-Pm / 18).

Por otro lado, si bien se mencionan los problemas de violencia e inseguridad que existen en Centroamérica, también, algunos resaltan lo que observan positivo: “En El Salvador, como somos de un ‘cantón’ [provincia], lo que me gusta más [...] que todos se conocen. También como todos se conocen siempre estamos juntos, en fiesta, en todo, y cuando algo mal pasa, siempre estamos juntos” (C06-Sf / 14). En este caso, aunque la informante nació en Canadá, se incluye en el lugar de pertenencia de sus padres y destaca la percepción de unidad entre quienes habitan el lugar.

Acerca de Canadá, su país de nacimiento, la mayoría de los informantes opinan que es el mejor país para vivir y desarrollarse como adolescentes y jóvenes, comparado con los países de Centroamérica. Destacan el respeto a los derechos humanos, la libertad de elección sexual, la seguridad que perciben en su movilidad cotidiana, la política multicultural, la belleza de la naturaleza y las oportunidades de educación y desarrollo para la población joven. A pesar de los inconvenientes que causa

⁷ “Mona” es una palabra usada comúnmente por algunos salvadoreños para referirse a alguna persona.

pertenecer a una familia de bajos recursos económicos, creen que cuentan con más oportunidades de desarrollo que las que tendrían si hubieran nacido en el país de sus ancestros: “Mi mamá habla de Guatemala [...] que es más difícil allá, que hay menos oportunidades, que sí puedes hacer algo, pero que ir a la escuela es más difícil [...] porque acá es el primer mundo y allá es el tercer mundo” (C04- GIf / 14).

Dado que confían en que tienen oportunidad de acceder a la educación universitaria, valoran ésta de manera positiva y creen que estudiar les permitirá el empoderamiento de la que consideran su etnia. “Creo que me gustaría probarle a la gente que piensa que no podemos y porque creo que soy capaz” (C12-Sf / 18). También dicen, la educación superior les permitirá la movilidad social y desarrollo económico

porque no quiero tener problemas financieros con mis hijos. Quiero tener una buena vida, donde mis hijos no se tengan que preocupar... porque ayuda a tener buenos trabajos... puedes tener mejores trabajos si tienes un grado en algo, así que la universidad es un buen camino para conseguir un buen trabajo (C02-Sf / 13).

Señalan que aunque tienen las mismas oportunidades de acceso a la educación como cualquier adolescente en Canadá, la baja condición económica de su familia es una desventaja en su proceso de desarrollo escolar, comparado con las personas que tienen mejores recursos económicos o con los inmigrados con mayor antigüedad en Canadá que sus familias. “no es fácil para nosotros, porque no tenemos nada... no tenemos dinero, no tenemos casa, no tenemos familia... no tenemos amigos... Los blancos tiene todo aquí, casa, familia, amigos... les pueden ayudar, pero nosotros estamos solitos” (C14-GSm / 18).

Ámbito escolar

En el encuentro intercultural con sus pares y adultos, en los ámbitos escolares son comunes los estereotipos con atributos estigmatizantes para referirse a su origen. Estigma se entiende como una marca social, un atributo desacreditador que se aplica a las personas con la intención de devaluarla. El estigma es posible sólo a través de la interacción social (Goffman, 1986) y a través de ella los estigmas se dan a conocer, por medio de la discriminación.

En la escuela, este fenómeno es una conducta no solo entre estudiantes, sino también, en algunos casos, del personal docente y orientadores hacia los estudiantes. En las situaciones reportadas por los informantes se utilizaron estereotipos emanados del estigma que se tiene de las personas de origen latinoamericano, por su etnia

de origen, su aspecto físico y por hablar español, develando un eurocentrismo aún vigente en la sociedad canadiense.

En estas situaciones los varones son percibidos como futuros trabajadores de la construcción y las adolescentes como trabajadoras domésticas o potenciales madres adolescentes. “Una vez mi consejero hizo un comentario... porque mi mamá había tenido hijos muy joven... que mi hermana y yo íbamos a tener hijos a esa edad... que no íbamos a terminar la escuela porque íbamos a ser madres muy jóvenes” (C09-Sf / 18).

También se etiqueta a los adolescentes de origen latinoamericano como alumnos de baja productividad y poco entusiastas por el estudio: “cuando yo me miro como latina, siento que cuando entro a la clase, mis maestros que no me conocen, dicen que yo no voy a tratar [de esforzarme] en la escuela, porque soy latina...” (C06-Sf / 14). Así, la informante, quien pertenece a un grupo de alto rendimiento en la secundaria, refiere que en cada ciclo escolar tiene que legitimarse como buena estudiante ante los profesores que no la conocen: “porque el *blanco* no necesita [mostrar que es estudiante esforzado]... el profesor espera que el *blanco*... haga su esfuerzo, pero no un latino” (C06-Sf / 14).

El estigma aplicado a su origen motiva a las y los adolescentes con ascendencia centroamericana, canadienses de primera generación, a percibirse en una situación poco ventajosa, en el proceso de comunicación intercultural, ante otros adolescentes de segunda, tercera, cuarta o más generaciones o con canadienses que descienden de los primeros colonos de origen anglosajón y europeo.

Amigos

Al ser parte de una minoría, las y los adolescentes de ascendencia latinoamericana tienen poca oportunidad de interactuar en la escuela con personas de orígenes similares a ellos y ellas, estas relaciones las mantienen a través de amigos, primos y de conocidos de sus familiares. “[en la escuela]... no tengo amigos latinos... mi mejor amigo sí es salvadoreño también, (...) pero en la escuela casi no tenemos latinos...” (C06-Sf / 14).

La mayoría (ocho de los catorce informantes) refiere que sus mejores amigos son de origen latinoamericano: “...ellos son latinos, algunos nacieron en América Latina: en El Salvador, México, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Brasil, Chile; otros en Canadá o Estados Unidos” (C11-Sf / 18). Entre las razones para hacer amistad con adolescentes de origen latinoamericano están: “Son más como nosotros, divertidos, me identifico más” (C07-CRSf / 16), porque quieren hablar español o porque se sienten más cercanos culturalmente: “Con mi mejor amigo [de El Salvador] hablo en español” (C06-Sf / 14). De manera contraria, una de las entrevistadas, quien

no tiene y no busca amigos de origen similar, opina que el preferir amigos del mismo origen cultural, con las mismas creencias religiosas, separa a las y los adolescentes de experimentar amistad con coetáneos de otras etnias y culturas:

“[...] recuerdo cuando iba a la escuela alternativa, había dos chicas latinas, al principio ellas creían que yo era de India del este... después ellas escucharon de alguien que yo también era latina, antes de eso, ellas dijeron que me odiaban, porque ellas no sabían que yo era latina, después ellas querían ser mis amigas...” (C12-Sf /18).

Entre amigos, sean de origen latinoamericano o de origen anglosajón, también se aplican estereotipos, pero sin ánimo de ofender: “[...] ¿nunca has visto un programa que se llama *Family Guy*?... hay una persona que se llama Consuela [...] ella trabaja en limpieza y no habla; siempre cuando hay alguien latino le dicen “Consuela”... como *chisteando*” (C06-Sf /14). El adolescente de origen anglosajón, dicen, es quién con mayor frecuencia, más que los de origen latinoamericano o de cualquier origen, ofende a través de estereotipos desacreditadores a los recién llegados que no entienden el inglés.

Ámbito público

Si bien el carácter multicultural del país es valorado de manera positiva por unos, otros creen que éste es sólo un discurso oficial, pues en las relaciones interculturales cotidianas no se practica el respeto a las diferencias, dando paso a situaciones de discriminación y racismo. Además de percibir intolerancia hacia las minorías étnicas, advierten la existencia de atributos negativos relacionados con sus raíces, esto lo creen un freno para su pleno desarrollo. “Algunas veces la gente cree que no soy lo suficientemente inteligente, por el estereotipo de mi origen” (C11-Sf /18).

La mayoría opina que el racismo se produce por el estigma que existe hacia su origen étnico y hacia el color de piel. Uno de los adolescentes (C13-Pm /18) indicó que más de una vez ha experimentado eventos racistas con la policía, ello lo atribuye a su piel morena y a su atuendo.

Tenía dieciséis años [...] estaba en la estación esperando el *bus* y llegó la policía, me tiró al piso y me dijo que iba a ir preso. Yo le dije “¿Por qué? [...]”. Me dijeron “Tú robaste y pegaste a una mujer...” Y yo nunca hice eso... Ellos, [la policía], dijeron que [el sospechoso] era un muchacho latino y tenía todo negro y tenía un gorro. Yo les dije que eso era discriminación, que cómo sabían que era yo, que podría ser cualquier persona... les dije:

“¿Cómo era la persona?...”, ellos dijeron que era un latino y yo les dije que había diferentes tipos de latinos [...] Encontraron a la persona que lo hizo y fue un hindú... Eso me dio un poco de risa... Ellos me pidieron perdón” (C13-Pm / 18).

Debido a experiencias de discriminación y carencias económicas, algunos adolescentes consideran que la equidad en el acceso a las oportunidades para su desarrollo real, en la que se basa la política multicultural no les llega de manera práctica a las minorías visibles. “Creo que las minorías étnicas y los latinos aún son marginados. No creo que todos tengan las mismas oportunidades, aunque hayan nacido incluso en Canadá...es que la mayoría de la gente rica es típica *caucásica*, entonces es una razón combinada” (C12-Sf / 18).

También pervive la idea de que las personas de origen latinoamericano han llegado a Canadá de manera indocumentada y son etiquetados, sobre todo por adolescentes y jóvenes, aunque también por algunos adultos con ascendencia anglosajona, como *wetback* (espalda mojada o “mojado”), *illegal* (ilegal), y las distintas variaciones que aluden al comer tacos y frijoles: *taco eater* (comedor de tacos), *beaner* (frijolero) y *Taco Bell*,⁸ pues parte de la población en Columbia Británica agrupa a las personas de origen latinoamericano en uno solo: el mexicano. “Ellos [los no latinos] automáticamente piensan que si hablas español eres de México... creo que es el único país que conocen que se habla español” (C01-Sf / 13).

Big pie (gran pastel) es una palabra que algunos varones de procedencia anglosajona y descendientes de italianos y portugueses en Vancouver y ciudades aledañas⁹ utilizan para referirse a mujeres de origen latinoamericano, esta etiqueta, que aparenta ser un piropo, además de cosificar a la mujer, reduce sus atributos identitarios, del mismo modo que sucede con los estereotipos de “madre adolescente” y “trabajadora doméstica”:

Algunos dicen que las latinas somos *sexys*, a *big pie* (un gran pastel), los chicos *blancos* dicen eso. Algunas veces yo lo veo como un cumplido... Algunas chicas se visten de cierta manera para reforzar el estereotipo. Usan ropa muy corta, maquillaje y quieren conservar y alimentar el estereotipo, tratan de ser *sexys* todo el tiempo (C11-Sf / 18).

Los medios de comunicación son una fuente indirecta que nutre las bases culturales, a través de las que se valora a sí mismo en el proceso de construcción identitaria

⁸ Taco Bell es una franquicia estadounidense de comida rápida, especializada en lo que los creadores consideran como comida tex-mex.

⁹ Corroborado durante mi estancia en Vancouver, Columbia Británica.

(Ting-Toomey, 2005: 214). Algunas películas y series muestran actores que representan a personas jóvenes de origen latinoamericano como miembros del crimen organizado (*Breaking Bad*, *Blood In, Blood Out* y *Sin nombre*), las cuales, según una de las entrevistadas (C11-Sf / 18), son muy populares entre algunos de sus conocidos –adolescentes con la misma ascendencia–, quienes consideran que los personajes ahí representados son “chidos” (*cool*) y tratan de imitarlos al comportarse de manera violenta. También de las llamadas “narcoseries” se ha retomado la palabra “burro”, o “burrero”¹⁰ como otro estereotipo para las personas con raíces latinoamericanas, pero sobre todo para las originarias de México y de Colombia, adjudicando a esta población prácticas criminales.

Sentido de pertenencia étnico-cultural

La negociación de las interacciones de los adolescentes de este estudio con su familia, compañeros de escuela, profesores, amigos y otros conocidos, en su construcción de sentido de pertenencia, a la que consideran su etnia y su cultura, da como resultado tres dinámicas de autoidentificación: *a*) adscripción negociada entre el país y la cultura de nacimiento y la etnia y cultura de origen de sus ancestros (siete de los catorce informantes); *b*) adscripción marginada del país y cultura de nacimiento y suscrita a la etnia y cultura de sus ancestros (cuatro de los catorce informantes); *c*) adscripción asimilada al país y cultura de nacimiento y marginada de la etnia y cultura de sus ancestros (tres de los catorce informantes).

Adscripción negociada entre el país y la cultura de nacimiento y la etnia y cultura de origen de sus ancestros se refiere a la negociación que hacen los adolescentes entre el sentirse dentro de una etnia que es la misma de sus padres y abuelos, a un país donde nacieron sus padres y a la cultura con la que ellos se han identificado a través de sus prácticas, pero también se sienten cómodos con el conjunto de valores y la amplia cultura dominante de su país de procedencia y donde se desarrollan. Así, se dicen: “canadiense por nacimiento, salvadoreña por crianza” (C01-Sf / 13); “canadiense por nacimiento e hispánica en el cuerpo y corazón (C07-CRSf / 16)”; “canadiense por nacimiento y latinoamericana por orígenes familiares” (C09-Sf / 17).

En esta dinámica de adscripción negociada conjugan su reconocimiento de que son canadienses por nacimiento, y la valoración positiva que hacen del país, tales

¹⁰ “Burro” y “burrero” en la jerga del narcotráfico se utilizan para referirse a las personas que cruzan la frontera llevando droga oculta en su cuerpo.

como la política multicultural, la seguridad pública que perciben en sus barrios, la certeza de que pueden hacer valer sus derechos, el tener mayores oportunidades de desarrollo, entre otros aspectos, con la noción subjetiva del origen ancestral debido a que la mayoría de los informantes no conoce mucho del país de procedencia familiar; con los valores reproducidos dentro de la familia y relacionados con la representación de ésta como unidad protectora y guía; con la idea de reproducir, en su vida futura, el modelo nuclear familiar; con prácticas como hablar y escuchar música en español, bailar géneros tropicales, además de conservar algunos hábitos culinarios basados en el consumo de arroz, frijol, pupusas y tener amigos de la misma procedencia, entre otros aspectos que los ligan a la etnia y cultura de origen familiar: “¡Ah!, latinoamericana, porque (en inglés) yo nací aquí, pero fui criada en la forma latinoamericana... yo sólo nací aquí [en Canadá], esa es la razón por la que soy de aquí ¿cierto?, pero a mí me criaron como si estuviera en El Salvador. Soy una especie de ambos canadiense-salvadoreña” (C01-Sf / 13).

Adscripción marginada del país y cultura de nacimiento y suscrita a la etnia y cultura de sus ancestros se refiere a la autoidentificación de los informantes con la etnia y la cultura de sus ancestros, marginando de su sentido de pertenencia a la cultura de su lugar de nacimiento y en el que se desarrollan y actualmente viven, a pesar de que reconocen aspectos positivos del país y los beneficios que Canadá les otorga como nacionales. Así responden: “Yo nací en Canadá, pero no soy canadiense... ¡salvadoreña!, en todas partes soy salvadoreña... y nunca va a cambiar” (C06-Sf / 14). Otro: “Me gusta decir que soy de Guatemala o de El Salvador... Yo no me miro como un *blanco*... ¡soy hispánico!... Incluso los hindúes y chinos [nacidos en Canadá] también dicen que son de China o de India” (C14-GSm / 18).

Este grupo de informantes tiene una lealtad subjetiva a la cultura de origen de sus ancestros (Ting-Toomey, 2005: 215), pues la mayoría obtiene sus referentes a través de pláticas con los familiares. Valoran la gastronomía, música, baile, rituales y celebraciones, que identifican con su cultura de origen, y algunos comportamientos criticables en sí mismos, como el castigo corporal. Así, una de ellas menciona que es latina *por ser criada con el cincho y la chanclita* (C09-Sf / 17). Quieren conservar el español mediante su aprendizaje y reproducción, pues consideran este idioma como una forma de apego a lo que sienten como sus raíces: “Quiero que mis hijos nazcan con más latinos, que con gringos, ¿me entiendes? Quiero que ellos hablen español, aunque yo no lo hable bien, quiero conocer a alguien que lo hable más que yo para enseñarles a ellos. Podrían nacer aquí [en Canadá] y los llevo a los cinco años [a Latinoamérica]” (C07-CRS / 16).

Adscripción asimilada al país y cultura de nacimiento y marginada de la etnia y cultura de sus ancestros se refiere a los adolescentes que se identifican de manera débil con las tradiciones y valores de la cultura de origen de los padres, no se suscriben a la etnia de sus ancestros y se identifican con los comportamientos y normas de la cultura dominante (Ting-Toomey, 2005: 224). “Soy canadiense... porque nací aquí y fui criada en esta cultura y no hablo mucho español, lo entiendo, pero no lo hablo” (C02-Sf / 13). Quienes se incluyen en este grupo, no hablan español y no tienen intención de aprenderla, pocas veces acuden a las celebraciones relacionadas con la cultura de su origen familiar, no tienen amigos ni conviven con pares de ascendencia centroamericana o latinoamericana; en general, aceptan como suyas las prácticas culturales del país donde viven y escuchan música sólo en inglés (C02-Sf / 13), (C04-GIf / 14).

CONCLUSIONES

El sentido de pertenencia hacia la etnia y cultura que han desarrollado los adolescentes, como miembros de una minoría visible, en el contexto multicultural de la provincia de Columbia Británica, está definido por las relaciones sistemáticas que mantienen con coetáneos de su mismo origen. De este modo, quienes se adscriben a la etnia y cultura con la que se identifican sus ancestros, mantienen una relación constante con amigos de su mismo origen, con quienes hablan español y con quienes comparten valores y prácticas sociales como la idea del matrimonio con personas del mismo origen, gusto por las canciones en español y el baile de ritmos tropicales.

Por el contrario, quienes se marginan de la etnia y cultura con la que se identifican sus ancestros y se identifican con los valores y la cultura del país de nacimiento (Canadá) no tienen amigos de origen latinoamericano, no hablan español o lo entienden poco y no tienen intención de aprenderlo.

El conjunto de entrevistados rechaza los estigmas con los que se ha etiquetado a los latinoamericanos, tanto en el ámbito escolar como en la esfera pública, pero sólo quienes se identifican con la etnia y cultura de sus ancestros busca la reivindicación y empoderamiento de la que consideran su etnia, mediante la afirmación positiva, a partir de la educación universitaria.

El total de los entrevistados coincide en que la familia es el grupo más importante sobre todos a los que se adscribe, en la valoración positiva hacia el estudio, en la percepción de que Canadá es la mejor nación para vivir y desarrollarse que cualquier otra de Centroamérica, y en la sensación de seguridad por habitar un país donde se respetan las leyes y los derechos humanos.

En resumen, las y los adolescentes de ascendencia centroamericana, entrevistados para este estudio, en el proceso de elaboración de su sentido de pertenencia se ubican en tres grupos: quienes negocian su adscripción entre el país y la cultura de nacimiento y la etnia y cultura de sus ancestros; los que basan su adscripción en la etnia y cultura de sus antepasados, marginando el país y la cultura de nacimiento; y quienes se adscriben al país y la cultura de nacimiento, desligándose de la etnia y cultura de sus ancestros. La inscripción en estos grupos está definida por la frecuencia de relaciones con coetáneos del mismo origen familiar y con la práctica del idioma.

Entre más relaciones con coetáneos y amigos de ascendencia latinoamericana y mayor práctica del idioma español, habrá más identificación con la etnia y cultura de la familia; entre menor relación y desconocimiento del idioma español, existirá una débil empatía con la etnia y cultura de origen ancestral.

FUENTES

ARRÁIZ MATUTE, ALEXANDRA

2010 "Migration Stories: Experiences of Recently Arrived Latino Youth in the Canadian Public School System", tesis de maestría, Toronto, University of Toronto.

BERDICHEWSKY, BERNARDO

2007 *Latin American's Integration into Canadian Society in B.C.*, Vancouver, British Columbia.

ERIKSON HOMBURGER, ERIK

1968 *Identidad, juventud y crisis*, Buenos Aires, Paidós.

GARCÍA, MARÍA CRISTINA

2006 *Seeking Refuge. Central America Migration to Mexico, the United States, and Canada*, Los Ángeles, University of California Press.

GIMÉNEZ MONTIEL, GILBERTO

2005 *Teoría y análisis de la cultura*, vol. 2, México, Conaculta-Ico cult.

GOFFMAN, ERVING

2004 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.

1986 *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*, Cambridge, Mass., Touchstone.

GOVERNMENT OF CANADA

- 2014 *Tri-Council Policy Statement: Ethical Conduct for Research Involving Humans*, Canadian Institutes of Health Research, Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada, Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, en <<https://www.brandonu.ca/research/files/TCPS2-2014.pdf>>, consultada el 10 de mayo de 2017.
- 2011 *Statistics Canada. Census*, Catalogue no. 98-316-XWE, en <<http://www12.statcan.gc.ca/census-recensement/2011/dp-pd/prof/index.cfm?Lang=E>>, consultada el 10 de mayo de 2017.
- 2006 *Canada's Ethnocultural Mosaic. Census Year 2006*, Catalogue No. 97-562-X, Ottawa, Minister Responsible for Statistics Canada/Minister of Industry.
- 2001 *Immigration and Refugee Protection Act*, en <<http://laws-ois.justice.gc.ca/eng/acts/I-2.5/>>, consultada el 10 de mayo de 2017.
- 1995 *Employment Equity Act*, en <<http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/E-5.401.pdf>>, consultada el 30 de mayo de 2017.

GUERRERO, CRISTINA

- 2009 "Latinidad and the High School Experiences: Working to Curb Early School Leaving among Spanish Speaking Youth in Toronto's Public School System", 2nd Annual Graduate Conference, Toronto, Department of Ethnic and Pluralism Studies, University of Toronto.

HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ALEJANDRO

- 2012 "Colombian and Mexican Youth Migration and Acculturation Experience: The Shaping of Identities in Metropolitan Vancouver", tesis de maestría, Vancouver, British Columbia, Department of Sociology and Anthropology, Faculty of Arts and Social Sciences, Simon Fraser University.

KNOWLES, VALERIE

- 2007 *Strangers at Our Gates: Canadian Immigration and Immigration Policy, 1540-2006*, Toronto, Council for the Arts-Dundurn Press.

MANNONI, OCTAVE, ARIANE DELUZ, BERNARD GIBELLO y JEAN HÉBRARD

- 1984 *La crisis de la adolescencia*, Barcelona, Gedisa.

MEAD, GEORGE

- 1967 *Mind, Self and Society*, Chicago, University of Chicago Press.

MEINTEL, DEIRDRE y JOSIANE LE GALL

1995 "Les Jeunes d'origine immigrée. Rapports familiaux et les transitions de vie. Le cas des jeunes Chiliens, Grecs, Portugais, Salvadoriens et Vietnamiens", *Collection Études et recherches*, no. 10 (marzo).

MUUSS, ROLF

1980 *Teorías de la adolescencia*, Buenos Aires, Paidós.

POTEET, MORGAN y ALAN SIMMONS

2014 "Schooling Goals and Social Belonging among Central American-origin Male Youth in Toronto", *Canadian Ethnic Studies*, vol. 46, no. 3, pp. 55-75.

SCHUGURENSKY, DANIEL, DANIELA MANTILLA y JOSÉ FRANCISCO SERRANO, eds.

2009 *Four in Ten. Spanish Speaking Youth and Early School Leaving in Toronto*, Toronto, Latin American Research Education and Development (LARED)/Network Transformative Learning Centre, Ontario Institute for Studies in Education (OISE)-University of Toronto.

SIMMONS, ALAN

1999 *Violence and Safety: Latin American Youth in Toronto. Finding the Way Home: Young People's Landscapes of Safety and Danger in Multicultural Cities*, Londres, Centre for Urban and Community Research-Goldsmiths College -University of London.

SIMMONS, ALAN y LUIS CARRILLOS

2009 *Home and Heart: Identity Politics among "Latino" Youths in Toronto*, Toronto, Centre for Research of Latin America and the Caribbean (Cerlalc) of York University-Hispanic Development Council.

SMILEY, WILLIAM JAMES

1989 *Salvadorian and Guatemalan Youth in Exile: Adapting to Life in Canada*, Vancouver, B.C., University of British Columbia.

STATISTICS CANADA

2011 *Immigration and Ethnocultural Diversity in Canada, 2011*, analytical document, catalogue no. 99-010-X2011001, ISBN: 978-1-100-22197-7, en <<http://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/as-sa/99-010-x/99-010-x2011001-eng.cfm>>.

TING-TOOMEY, STELLA

2005 "Identity Negotiation Theory: Crossing Cultural Boundaries", en William Gudykunst, ed., *Theorizing about Intercultural Communication*, Nueva York, Sage.

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES (UNHCR)

1976 *Canadian Immigration Act, 1975-77*, en <<http://www.refworld.org/docid/3a5c60.html>>, consultada el 26 de mayo de 2017.

The Reflection of Americanism in Milton Caniff's Work

La presencia del americanismo en la obra de Milton Caniff

FRANCISCO SÁEZ DE ADANA*

ABSTRACT

This article looks at what many authors have termed “Americanism” in the work of Milton Caniff, which allows us to trace this ideological current’s evolution throughout the twentieth century. Caniff’s work shifts from support for Chinese Communist resistance against the Japanese invasion in the pre-World War II Sino-Japanese War, to the crusade of a character like Steve Canyon against Communism during the Cold War, largely following U.S. American ideology in each of these historical moments. This ideological evolution is the central object of this study.

Key words: Americanism, Milton Caniff, *Terry and the Pirates*, *Steve Canyon*, Sino-Japanese War, Cold War.

RESUMEN

Este artículo muestra la presencia de lo que muchos autores han denominado americanismo en la obra de Milton Caniff, la cual permite trazar la evolución de dicha corriente ideológica a lo largo del siglo xx. En este sentido, la obra de Caniff pasa de apoyar la resistencia comunista china en contra de la invasión japonesa durante la guerra chino/japonesa antes de la segunda guerra mundial, a retratar la cruzada de un personaje como Steve Canyon contra el comunismo en tiempos de la guerra fría, siguiendo decididamente la ideología estadounidense en cada uno de estos momentos. Tal evolución ideológica es el objeto central del presente estudio.

Palabras clave: americanismo, Milton Caniff, *Terry y los piratas*, *Steve Canyon*, guerra chino/japonesa, guerra fría.

* Instituto Franklin, Universidad de Alcalá; Departamento de Comunicación, Universidad Pompeu Fabra, <kiko.saez@vah.es>.

INTRODUCTION

Milton Caniff was born in Hillsboro, Ohio, in 1907 and died in New York City in 1988. He is recognized as one of the most influential creators in the development of sequential narrative. He always worked on comic strips that appeared in U.S. newspapers, and, therefore, he considered himself a cartoonist, a term that defines an author of this type of comic. At the beginning of Caniff's career, the term "cartoonist" referred to an artist who illustrated the graphical sections of magazines and newspapers. Even if the comic strips, especially the adventure comic strips for which Caniff would become famous, differ from these initial illustrations, authors who worked exclusively for newspapers as Caniff did preferred the term "cartoonist" because publishing in this medium determined their work enormously, due to the fixed format of the strips and the Sunday pages. Additionally, in Caniff's case, it would have some implications for Americanism because he considered comic strips and jazz the only truly U.S. American artistic expressions (Harvey, 2007: 327). Although the term "cartoonist" has been extended to other comic artists such as those working in comic books, or even to those in of animation, in Caniff's years, it was very linked to artists working for the press.

Caniff began working in 1930 with a permanent job at the *Columbus Dispatch*, a local Columbus, Ohio newspaper. Because he had difficulties finding work in his home state, he moved to New York in 1932 to take a job in the Entertainment Service of the Associated Press syndicate. There, he took over the series *Mister Gilfeather* from cartoonist Al Capp. He would draw that series until spring 1933, when he started to work on *The Gay Thirties*, a single panel series, which he would produce until he left the Associated Press in autumn 1934. While working on *The Gay Thirties*, Caniff had also began an adventure series called *Dickie Dare* about a young man who dreams of participating in the adventures of characters like Robin Hood, Robinson Crusoe, or King Arthur. Beginning in spring 1934, *Dickie Dare* would no longer dream his adventures: they would happen outside the dream world. At that time, *Dickie* began traveling with his mentor, writer "Dynamite Dan" Flynn, participating in different stories around the world. Caniff worked on both series until the Chicago Tribune-New York News Syndicate in autumn 1934 offered him a job. This syndicate, directed by Captain Joseph M. Patterson, hired him to create a new series called *Terry and the Pirates*. Caniff continued to work on it until the end of 1946. That year he stopped narrating the adventures of Terry and his pals to create *Steve Canyon*, a new series that debuted in January 1947. The reason for this change was the author's need to control his work. Because *Terry* was a syndicate assignment, Caniff did not own the rights to his work. This not only prevented him from having creative control over

the series but also kept him from benefitting from the products derived from the series' success, such as radio serials or film adaptations, which, in Caniff's opinion, did not meet the artistic level of the original work. This lack of control led him to create a new series to which he had all the rights, allowing him to control all the elements derived from it. Caniff worked on this new series, *Steve Canyon*, until his death in 1988, rejecting offers to work in other comic-related media, such as the adult magazines of the 1970s, because he considered himself not a comic artist but a cartoonist.

As Lawrence E. Mintz states (1979: 664), "Caniff uses the new realism in his early and continuing interest in drama," and he was very aware that in his time, "every sort of ideology was banging the eyes of the nation" (Caniff, 1946: 489). He identified this realism with his own beliefs. From the beginning, his philosophy was very close to what he understood as U.S. American roots, an ideology that would later be dubbed by several authors as Americanism. Americanism is a complex ideology that Kazin and McCartin defined as "an articulation of the nation's rightful place in the world, a set of traditions, a political language, and a cultural style imbued with political meaning" (2006: 13). According to David Gelernter, Americanism is the fourth great Western religion and brings together a set of values in which a substantial majority of the U.S. American people believe, regardless of their religious ideas (2007: 2-4). As Richard Hofstadter states, "It has been our fate not to have ideologies but to be one" (Hofstadter and Ver Steeg, eds., 1969: 42). In this way, "those who accept Americanism do so mainly because we recognize its principle as true" (Gelernter, 2007: 6). These values are based on the ideals of liberty, equality, democracy, and particularly on the capacity of the U.S. American people to extend those ideals to other places in the world, more specifically to those places in which these ideals have been violated. "One should also add the remarkable self-confidence of most [U.S.] Americans [...] that they live in a nation blessed by God that has a right, even a duty, to help other nations become more like the United States" (Kazin and McCartin, 2006: 10).

This article analyzes the ways in which Americanism and its values appear in Milton Caniff's work. More specifically, it studies the series he authored, *Terry and the Pirates* and *Steve Canyon*. I analyze the values of Americanism from a dual point of view. One point of view is my own, in which I analyze the content of his work and the ways in which it expresses the ideals of Americanism. The other is the reader's point of view and the ways in which he/she receives these ideals as well as their repercussions. Based on this idea, I present some excerpts from the letters Caniff received from his audience.¹ These documents have been obtained from the Billy Ireland Cartoon

¹ Milton Caniff's letters from his readers included in this paper have been obtained from his personal archive preserved in the Billy Ireland Cartoon Library at the Ohio State University.

Library and Museum, where all Caniff's documents are preserved, including his correspondence, which he donated before his death. This will explain how he followed the tradition of "filmmakers and wartime propagandists like Frank Capra [who] depicted [U.S.] America as one big, friendly house for ordinary people of all religions and races," (Kazin and McCartin, 2006: 6), or, as Jun Furuya explains, how "this popular culture [...] showed a different aspect of Americanism" (2006: 192).

THE *TERRY AND THE PIRATES* YEARS

As mentioned above, *Terry and the Pirates* was created in 1934 when *The New York Daily News* hired Caniff to create a new adventure series for the Chicago Tribune-New York News Syndicate. The idea for the series came from the syndicate's director, Captain Joseph M. Patterson, who wanted an adventure story set in the mysterious East that included all the elements that would make it attractive to a wide audience: a young character searching for adventures, a handsome hero for the action scenes in which physical prowess was important, a character for comical relief, and beautiful, sensual women. Finally, the series would include the pirates as villains who could serve as the trigger for the story's main leitmotiv: adventure. Making use of all these elements, the series' first daily strip was published October 22, 1934, while the first Sunday page appeared on December 9 of the same year.

Terry and the Pirates starts with the search for treasure in China, defined by Captain Patterson as the last outpost for adventure (Harvey, 2007: 194). The term "outpost" is the first proof of Americanism in Caniff's work and reflects the nostalgia of Middle America for the frontier, what had been the basis for the creation of the American Dream, which, in a certain way, had been destroyed by urban society. *Terry and the Pirates* was created during the Great Depression, when urban society was in crisis because it was considered the origin of that economic collapse. Under these circumstances, nostalgia for the frontier intensified. A feature of the U.S. American people had been their migration in search of frontiers to conquer and outposts to establish. Even today, U.S. Americans have less difficulty than other societies, such as Europeans, in leaving their homes when necessary and moving to places with better conditions, even if this is within U.S. borders. The Great Depression exacerbated this need to travel. It is interesting to remember that *The Grapes of Wrath*, perhaps the period's most representative novel, is the chronicle of forced migration in the search of better working and economic conditions. *Terry and the Pirates* reflects the need during that period to seek out new territories, albeit with a more playful, adventurous approach.

This idea of the "Orient" as outpost not only links to U.S. American nostalgia for the frontier but also to the myth of the Orient, a recurring topic since Antiquity, which has inspired many stories involving this myth of the frontier. As Edward Said famously wrote in his book *Orientalism*, published in 1978, U.S. Americans became the heirs to those French-Anglo (and other European colonialist) cultural perspectives that had been forming since the beginning of East-West contact (Said, 1990: 338). In fact, when *Terry and the Pirates* started, the series was an adventure story with no other virtues, reflecting the legacy of Orientalism Said mentions. However, little by little, its realism increased and it turned into a chronicle of China and its relationship with United States in those years. Then, when China was invaded by Japan in 1937, war was introduced into the series. Caniff turned into a chronicler of the conflict to the extent that, as Cat Yronwode explains, for many U.S. Americans, *Terry and the Pirates* and not Pearl Harbor showed the way to World War II (1982: 217). Caniff would play this role for the entire conflict. In first, he addressed the resistance of the Chinese people and then turned the Dragon Lady character, until that point a pirate queen, into the leader of a crusade against the invaders. Just as news arrived describing the fall of Chinese cities after the 1938 and 1939 bombings, Caniff presented the consequences of the attacks in the series. It should be noted, however, that Caniff does not mention the Japanese when he refers to the invaders due to the United States' neutrality. However, their facial features as well as the Rising Sun flag left no room for doubt about their identity.

As mentioned above, one of the most important elements in this chronicle of the Sino-Japanese war is Dragon Lady and her transformation from pirate queen to resistance leader. One of the factors that allowed the Japanese to quickly take control was the division among the Chinese into government factions spread throughout the country, making it rather difficult for Generalissimo Chiang to govern a divided nation. The Japanese army took advantage of this disunity to take control of the governments of each region, placing them under Chinese warlords, who had no problem collaborating with the invaders in exchange for power. The story narrated in *Terry and the Pirates* from July 13 to November 5, 1939, depicted the people's fight, led by Dragon Lady, against the collaborationists. As Edgar Snow explained, Chinese Communists were the main force fighting the invaders (1968: 6). As a result, Snow considers the expulsion of the Japanese invaders to be fundamental in the triumph of communism in China. Again, Caniff does not identify the resistance with the Communist movement, but Dragon Lady's behavior identifies her with some of the Chinese resistance leaders Snow described like, for instance, Mao Tse Tung and Huang Ha. Caniff developed in fiction what Henry R. Luce had created in the real world as he "was the publisher who had put Generalissimo and Madame Chiang

Kai-Shek on the cover of *Time*, together or separately, a whopping eleven times; in 1939 they were ‘Man and Wife of the Year’” (Whitfield, 2006: 102). However, although there were some female leaders in China, none of them had Dragon Lady’s power. This kind of female Communist leader could be found in another of the conflicts of that period, the Spanish Civil War in the figure of La Pasionaria. The fact that Snow himself says that the “Japanese might succeed in turning the Nanking government into a real Franco regime of the East” (1968: 143) shows the parallels established at that time between the Chinese Communist resistance, led by Dragon Lady in the fiction, and the Spanish Communist resistance, one of whose prominent figures was a woman.

Both before and after the United States entered the war, unofficial support existed for the Chinese resistance, including campaigns by some of members of show business and the press in favor of the movement. Edgar Snow’s work, followed by Caniff as the documents in his archives prove, is an ode to the Chinese Communist resistance. Snow developed ties of friendship and collaboration with some resistance leaders in the same way that Pat Ryan and Terry Lee collaborate with Dragon Lady in *Terry and the Pirates*. Caniff publicly takes a stand by having the two U.S. Americans collaborate with the Chinese resistance at a time when the U.S. government had not taken any official position regarding the conflict. Caniff’s position was aligned with the progressives in U.S. society. They favored an end to U.S. neutrality in the case of the Japanese invasion of China and of the rise of Francoism in Spain. For example, an editorial published by Henry R. Luce in the February 17, 1941 issue of *Life* insisted that the United States would soon be fighting in World War II, inspired by democratic ideals and the promise of prosperity (Whitfield, 2006: 90). This position reflects Gelernter’s statement about the definition of Americanism with respect to the U.S. attitude toward war: “Many assume nowadays that there are two ways to look at war: pro or con, for or against, warmonger or pacifist. [U.S.] Americans have traditionally rejected this naïve dichotomy and insisted on a third alternative that grows straight out of the Hebrew Bible. [...] This third view is chivalry” (2007: 24).

This chivalry, defined as a “willingness to intervene on the side of right,” (Gelernter, 2007: 68), is a legacy of the ideas gathered by Ramón Llull in the thirteenth century, when he wrote that an aspirant to chivalry must “protect the rich” and “be ready to go out from his castle to defend the ways and to pursue robbers and malefactors” (2006: 36). It also stems from Leon Gautier’s code espoused in his 1833 work *Le Chevalerie*, in which, under the influence of romanticism, the author made a study of chivalry that influenced its perception in the years after its publication (1960). Therefore, Caniff believed that after the Japanese invasion, the mission of the U.S. American people was to intervene and stop the outrages of this invasion in China.

As Enrico Fornaroli stated, "As Robert Jordan will offer his own sacrifice to the Spanish Republicans, Terry [...], on the opposite end of the hemisphere, will be on the side of the Chinese resistance" (1988: 117-118). This attitude and Caniff's capacity to reflect a military conflict had little impact on the news of that period, as most people were more worried about local economic changes. However, Caniff's position was strengthened when the Office of Emergency Management appointed him as a consultant. The letter came directly from the Executive Office of the President on June 14, 1941 (some months before Pearl Harbor), signed by Sydney Sherwood, director of the Division of Central Administrative Services. It stated, "Dear Mr. Caniff: At the request of Mr. Robert W. Horton, Director of the Office of Information, Office for Emergency Management, you are appointed as Consultant without compensation for an indefinite period, effective June 16, 1941. [...] We appreciate your patriotic cooperation in this very important aspect of the defense program."

Caniff, who could not join the U.S. army for health reasons, considered himself part of the military and was rewarded for his chivalry as a part of the U.S. American people supporting the Chinese struggle. Then, after Pearl Harbor, he could depict the Japanese army as the enemy without any subterfuge. During World War II, the series served as a chronicle defending the principles of Americanism and U.S. intervention in the Pacific War against the Axis forces and in defense of the oppressed Chinese people. In his fictional stories, Caniff includes real testimonies sent by soldiers and nurses because he knew that his description of the war's events would reach more than 30 million people who were fans of the series at that time (Caniff, 1946: 491). Thus, hundreds of letters in Caniff's correspondence are similar to that of Grace Kidder, a girl from New Jersey, who wrote on March 7, 1945 to say, "Reading about Terry and the boys, I have an idea about what my own brother could be doing." Caniff's work was recognized by institutions such as the Committee of the Hospital of the American Theatre Wing War Services, who thanked him for his devotion to hospitalized combatants, and the Naval Construction Battalion, introduced to the public by the events narrated in the strip.

The series is full of events to elevate troop morale, and those are examples of the values of Americanism behind the U.S. army mission in China. Then, on February 22, 1942, Caniff used George Washington's birthday to dedicate the whole Sunday page to a speech by Pat Ryan summarizing the fight for freedom throughout the history of the U.S. American people (Figure 1). This speech was given to the rest of the strip's characters, but Caniff's intention was to address it to the 20 million U.S. Americans who constituted Terry's circulation in 1941. He had the same intention when Colonel Flip Corkin reminded Terry of his duties and responsibilities in the war after Terry became a pilot in one of the most famous Sunday pages of the series,

published October 17, 1943 (Figure 2). Pages such as these had a strong impact on the readers, who thanked Caniff for his role as defender of the values of Americanism. Thus, Mrs. Chas C. Smith from Philadelphia emphasizes in August 1942 “the overwhelming, true American spirit. I don’t have gas in my car. Without petrol this winter, I will be cold. A new dress is out of the picture, I just bought a war bond, but who cares while the real *Terry and the Pirates* can still carry on.” Or David Kagan from Mississippi who wrote, “A Medal of Honor should be given for doing something that no other cartoonist dares, that is to say, join reality and fiction and give all [U.S.] Americans the lesson that we need.” This Sunday page not only had an impact on readers but also on the army. For example, Lieutenant Commander Dred G. Hirsch of naval aviation wrote, “I heard many good flight talks and speeches addressed to the newly designated pilots by some of the most important Navy bosses, but none of them hit the jackpot like you did on Sunday.” Similarly, General Arnold still remembered this episode in February 1944, writing that the “AAF has reasons to thank you for your sympathetic interpretation of its intentions and its achievements.” The page’s impact was important enough to be read by Congressman Carl Hinshaw in the House of Representatives the day after its publication and included in the Congressional Record (Figure 3).

Figure 1



Figure 2



In its tribute to American values and their representation in the Pacific War, it is important to note that starting in 1944, the strip published closest to Christmas Day was always a tribute to the war casualties, reflecting another characteristic of Americanism: "Americans [...] respected the common soldier" (Gelernter, 2007: 60). In the end, as Kazin and McCartin argue, "The massive Grand Army of the Republic created the ritual of Memorial Day to associate love of country with selfless loyalty in battle" (2006: 4). This tribute also touched the readers, as reflected in a letter from a woman in Chicago reacting to the first Christmas strip after the war, "Thank you very much! For what? For not letting Mr. & Mrs. America forget at Christmas time that even though we here in the U.S. are celebrating Christ's birth at 'peace' for the first time in five years, there are still some of our fathers, husbands, brothers, etc. giving their lives in foreign countries." However, Americanism does not require following the mandate of the U.S. government. As Jürgen Gebhardt has argued, Americanism is not strictly blind patriotism, but a broader moral conviction (1993: 57). In this way, Caniff also criticizes the presence of U.S. citizens and the role of their government in foreign countries. Once the war ended, a high commander of the U.S. army stated in the March 12, 1946 strip, "I sometimes think the Chinese would be happy if we would take our victory and get on back to America" (Caniff, 2009: 224).

The defense of the values of Americanism does not preclude the analysis of real events, which is one of the strong points of *Terry and the Pirates* during Milton Caniff's tenure with the series.

Figure 3

1943 CONGRESSIONAL RECORD—APPENDIX A4683

Political rights to their minorities, they have trampled under foot any pledge they had made in the peace treaties to treat their minorities fairly, but they have not seen fit to exterminate their minorities by massacre and killings. There is, therefore, this ray of hope left. We may still rescue individuals who have fallen under the tyranny of Hitler's satellites, but who have been able to escape with their lives. In fact, some of these subject countries are willing to enter into a kind of bargain with their minorities. They will let them go, provided somebody else will undertake to receive them.

This gives an opportunity to every citizen of the United States and every person within the reach of my voice to do his share to save human lives from destruction. Think of the thousands of orphaned children—Catholics, Protestants, Jews—children whose innocent fathers and mothers have been killed.

I believe that the resolution introduced by me just a few days ago, will go a long way toward this purpose, the purpose of not only having the children, but also as many adults as can be saved. We cannot possibly expect to save every one of the many innocent people who will be murdered if Hitler and his cohorts have their way, but we may be able to save many thousands.

We do not expect the United States to stand alone in this matter. I am sure other nations which value human rights will join with us in our program of rescue. I am sure Great Britain will do its share to help and I know that many neutral nations will likewise facilitate the rescue and survival of many, if we put little the way.

I cannot refrain, at this time, from mentioning the fact that Switzerland has already done a great deal to help the unfortunate refugees whenever it was possible for that little country to help, and I hope that Great Britain will see fit to allocate its so-called "Five Paper," which bars the Jewish people from entering their own homeland.

One shudder when one reads about the holocaust of Poland and other occupied countries—those filthy holes where thousands of people are forced to exist like animals—dying of starvation, contagious diseases, and brutal tortures. According to very trustworthy reports, 100,000 people are being killed each month by the German Government in these holes. Only recently the world was shocked by the description of what happened to the people in the ghetto of Warsaw. At one time its ghetto numbered 433,000 inhabitants. Its month ago a battle was fought in which tanks and machine guns were used to drive a population of the ghetto to the north end of the city, along the Jewish and Catholic sections. Then the machine guns went to work. A bloody battle was fought and almost a entire population of the district was wiped out.

It is true that the war has made us a bit kinder to human sufferers. When one reads the papers of the mass slaughter committed every day by the warring forces, one is the impression that human life may be little account in a world at war. But not too long indifferent we might become, we rely cannot remain silent when women and children are being slain by the thousands. If we surely cannot remain silent if the humanity is given to us to save from death my human beings who, without our help, slated to die.

I am sure that every one of my listeners ask himself this question, How does my Congress stand on this matter? Is he going to support this Dickstein resolution? I put Congress on record in favor of the lives of human lives? I would appreciate if the members of my audience would see me get in touch with their Representatives and have them contact me on this proposed resolution.

This resolution is not intended to break up our immigration laws or to change any of their provisions. It is only a resolution temporary help to people who, without our help, will be killed by the cohorts and satellites of Hitler.

Shall we be ashamed by little Sweden who offered to accept all Jews from Denmark who were able to escape from the Nazi terror?

What have we done to help the people who might be rescued from the hell of Nazi persecution? Our doors have remained closed. The Congress has not spoken. But the American people are beginning to realize their duty and are calling upon the Congress of the United States to do something to save as many human beings as possible. They know that it could be done if Congress would only say so, and give the green light to the State Department.

I do not want to dwell upon how it should be done. I am not seeking to open the doors to refugees to a point where they will take jobs away from Americans. I am not seeking to bring in these refugees for permanent stay. I speak for the millions of people of America who have sent me petitions asking that men, women, and children who can be saved from the Axis may be saved by letting them come to these shores for temporary haven only, and that we allow them to stay here until the war in Europe is over.

There are many fine American citizens who are willing to provide the food and care for them and take care of all necessary expenses to be incurred.

I hope that Congress, spurred on by their constituents, will pass my resolution. If we do not, we certainly cannot say that we have upheld the moral and religious values we all have proclaimed at one time or another.

Bear in mind, I am not only appealing for the Jews of Europe who are first on the list doomed to die but I am also appealing for the Catholics and the Protestants and peoples of all races and religions who are also doomed to die at the hands of Hitler. I am appealing for all human beings who can find a haven in this country, without harming us in any way. Let us not wait until it is too late. Let us act now.

Terry and the Pirates

EXTENSION OF REMARKS
OF
HON. CARL HINSHAW
OF CALIFORNIA
IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
Monday, October 18, 1943

Mr. HINSHAW. Mr. Speaker, I have long been addicted to scanning the so-called comic strips that appear in our daily and Sunday papers. I have followed the careers of the characters, such as Uncle Walt and Skeezix, Little Orphan Annie, Sgt. Stony Craig, and others for many, many years. Among these characters the most interesting and exciting of them all are Terry and Flip Corkin. On yesterday, Sunday, October 17, Milton Caniff, the artist, presented one of the finest and most noble of sentiments in the lecture which he caused Col. Flip Corkin to deliver to the newly commissioned young flyer, Terry. It is deserving of immortality and in order that it shall not be lost completely, I present it, wishing only that the splendid cartoons in color might also be reprinted here. The dialog follows:

Colonel CORKIN. Let's take a walk, Terry.

TERRY. Yes, sir, Colonel Corkin.

Colonel CORKIN. I'm going to make a speech—and it'll be the last one of its kind in captivity—so don't get a short circuit between the ears.

TERRY. No, sir.

Colonel CORKIN. Well, you made it. You're a flight officer in the Air Force of the Army of the United States. Those wings are like a neon light on your chest. I'm not going to wave the flag at you—but some things you must never forget. Every country has had a hand in the development of the airplane—but after all, the Wright brothers were a couple of Dayton, Ohio, boys—and Kitty Hawk is strictly in North Carolina. The hallmark of the United States is on every aircraft. So you find yourself in a position to defend the country that gave you the weapon with which to do it. But it wasn't just you who earned those wings. A ghostly echelon of good guys flew their hearts out in old kites to give you the know-how. And some smart side rule jokers sweat it out over drawing boards to give you a machine that will keep you up there shooting.

I recommend you for fighter aircraft and I want you to be cocky and smart and proud of being a buzz-boy * * *. But don't forget that every bullet you shoot, every gallon of gas and oil you burn was brought in here by transport pilots who flew it in over the worst terrain in the world! You may get the glory—but they put the lift in your balloon.

And don't let me ever catch you being high-bicycle with the enlisted men in your ground crew! Without them, you'd never get 10 feet off the ground! Every grease monkey in that gang is right beside you in the cockpit—and their hands are on that stick. Just the same as yours * * *. You'll get angry as the devil at the Army and its so-called red tape. But be patient with it. Somehow, the old Eagle has managed to end up in possession of the ball in every war since 1776—so just humor it along. Okay, sport, end of speech.

When you get up in that "Wild Blue Yonder" the song talks about—remember, there are a lot of good guys missing from mess tables in the South Pacific, Alaska, Africa, Britain, Asia, and back home who are scolding you on you to take it from here! Good night, kid!

Allowances to Dependents of Members of the Armed Services

EXTENSION OF REMARKS
OF
HON. JAMES DOMENGAUX
OF LOUISIANA
IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
Monday, October 18, 1943

Mr. DOMENGAUX. Mr. Speaker, the House has the opportunity today to fulfill an obligation to members of the armed forces, and I trust there will be no delay in providing substantially increased payments for their dependents. Certainly the least we can do is to assure the service man that while he is fighting brutal and merciless foes, a grateful Nation will see that his loved ones are adequately cared for.

Drafting of fathers into the service, a step which military authorities insist is necessary in order to win the war, makes increased family allowances all the more necessary.

Of course we can never fully recompense those who are called upon to offer

THE RACE QUESTION

David Gelernter mentions Abraham Lincoln as one of the fathers of Americanism. The basis for this claim is Lincoln's defense of U.S. American values (liberty, equality, and democracy) in his fight for the abolition of slavery. Therefore, when studying an author's Americanism, one of the most important aspects to consider is the way he/she addresses what Carey McWilliams called the "race problem" or the "race question" (1946: 89). In his work on *Terry and the Pirates*, set during World War II in China, Caniff's Americanism is shown in the way he describes Asian characters. Several important Asian characters appeared in the 12 years that Caniff wrote and illustrated the series, but the one that has remained in the popular imagination is Lai Choi San, best known as Dragon Lady. At the beginning of the series, Dragon Lady was a voluptuous Chinese woman pirate, who very soon became one of the most important rivals for Terry and Pat from the beginning of the series, sharing this antagonism with a sexual tension, first with Pat and then with Terry as he grew older. This sexual tension would become one of the most interesting things in the series.

In her book on Orientalism and Asian-American identity, Shang-Mei Ma identifies Dragon Lady with what she defines as the Fu Manchu stereotype (2000: 9). The pertinence of the Dragon Lady to this stereotype in Caniff's work might be true at the beginning of the series. However, as the series evolved, and following this idea of Americanism, Caniff became worried about his depiction of other races. For this reason, the series quickly moves away from this stereotype and transforms Dragon Lady into a three-dimensional character. Dragon Lady changes very swiftly from an Oriental menace into a femme fatale. She develops the features of the femme fatale, whose presence Nuria Bou defined in American film noir of that period as the heir-ess of the Pandora myth (2006: 20). One of the arguments that Ma uses to prove Dragon Lady's inferiority as an Asian character is that she becomes captivated by Pat Ryan's charm. This claim is disputable. A mutual attraction exists between both characters, but Dragon Lady does not allow it to interfere with her objectives. However, the sexual tension between Pat and Dragon Lady is an expression in the comic strip of the confrontation between the diurnal and the nocturnal regimes that Bou argues, following Gilbert Durant, are present in the classic cinema and also in Caniff's work, which often intersects with the cinema of his time. There is no racial component in the relationship between Pat and Dragon Lady. In fact, the strip could be accused of making the character appear more Occidental. Dragon Lady was inspired by Joan Crawford, and Pat behaves with her just as he does with the other important femme fatale in the series, Burma, whose racial features are typically Aryan, but whose relationship with Pat does not differ substantially. It is important to consider

that Caniff often received letters asking for drawings of Burma or Dragon Lady, usually in erotic poses. Almost the same number of letters can be found for both characters. Therefore, no evidence exists that the audience perceived a difference in the treatment of the race. A letter from one of Caniff's readers can be mentioned as an example of the hundreds that he received praising Burma or Dragon Lady's qualities: "Dear Dragon Lady, I think you are the most wonderful woman alive, and one of the bravest. If all women were as brave, as courageous, as beautiful, and had as much real nerve and daring as you have, all of us would enjoy life better" (from Jourdanton, Texas, June 1940).

Dragon Lady even became an inspiration for both Harvard and Yale. Yale requested a picture of Dragon Lady for their junior prom in 1939, and a jealous Harvard asked for one for their boathouse 13 days before the Yale-Harvard race. The popularity of this creation was mentioned in *Time* and *Life*, and some readers responded to it:

After reading in the magazine, *Life*, of your gift to the Harvard crew, I began to realize the power of the Dragon Lady. I can readily understand how young men would row their "hearts" out with such inspiration. I feel rather certain that the stimulus that a picture of the Dragon Lady would produce might change a mediocre man into a regular Cross Country demon.

Certain famous people also fell under Dragon Lady's charm, such as Orson Welles, Joseph Cotton, and John Steinbeck, who sent letters to Caniff, preserved in his archive, praising the character's qualities and even asking him for portraits of her.

We can see that the readers did not perceive any racial stereotype. More important than the description of Dragon Lady and its stereotypical depiction of an Asian villain is her evolution from a Chinese pirate to the leader of the Chinese resistance when the Japanese invade, as mentioned in the previous section. This is another example of Americanism. Caniff made the U.S. American characters in the strip, Pat and Terry, join the Dragon Lady in her fight against the invaders. In this historic moment, although the United States had not joined the conflict, one part of U.S. society, following the ideals of Americanism, wanted to fight for freedom in countries like China and Spain. Caniff supported this viewpoint by having his U.S. American characters fight for liberty in China. Dragon Lady was no longer –nor was she ever– an Asian stereotype, but an example of the collaboration between China and the United States even before this collaboration happened historically.

To conclude this topic of stereotypes, the beautiful interracial love story between Terry and Hu Shee must be mentioned. It could imply the subjugation of the

Asian character by the U.S. American. Caniff even makes use of this character to express his Americanism when Terry meets her again years later. The United States had entered the war, and she reproaches him for the U.S. army's delay in providing support to the oppressed Chinese people. On February 1, 1945, Terry and Hu Shee meet again, and she is now part of the Chinese resistance. Terry says "The last time we saw you was before the war, Hu Shee." And she answers, "Before your war, Terry" (Caniff, 2009: 51). This answer, even though short, is one of this fictional story's sharpest criticisms in addressing the United States' lack of intervention in the Sino-Japanese conflict before Pearl Harbor, when China was completely engulfed in that fight.

It is not this section's intent to dismantle Ma's thesis, but to analyze how the treatment of race is an important part of U.S. history and, therefore, of Americanism. As Carey McWilliams affirms, race was an important question in examining U.S. participation in the war:

Great changes have taken place in race relations in [U.S.] America since the beginning of the war. By accelerating processes long at work in our democracy, the war has quickened the pace of cultural change. It has telescoped pre-existing tendencies, brought to light long-dormant issues, and sharpened numerous contradictions. By focusing public attention upon "the race problem" in all its ramifications, it has aroused a new national interest in racial minorities and stirred to life a new national conscience toward these groups. (1946: 89)

Caniff was concerned about the depiction of different cultures, as can be deduced from his response to the letter of a woman from Welton asking whether he was thinking of introducing a black character into the strip. Caniff doubts whether he can or should do this:

If the Negro or Negroes are made the musical comedy low comedian sort, the justified protests from Negroes are bound to follow. If he's shown as a perfect normal individual, the inevitable protests and cancellations will come from the southern newspapers carrying the strip. If both types are included, it means doing a sequence devoted almost exclusively to the activities of Negroes, which is almost certain to bring protests from southern papers.

Thus, Caniff was very cautious when depicting characters of other races, which had been impossible to avoid in the case of the Asians given the strip's setting. Racial discrimination is a fundamental part of U.S. history. Caniff, as a U.S. American, often falls victim to mistakes in this regard, but his Americanism causes him to try to find

a position of equality. He was aware of the Japanese propaganda arguing that World War II was a racial war, indicated in these lines from a Japanese broadcast of March 15, 1942: "Democracy as preached by Anglo-Americans may be an ideal and a noble system of life, but democracy as practiced by Anglo-Americans is stained with the bloody guilt of racial persecution and exploitation" (McWilliams, 1946: 90). Even before the war, Caniff was aware of this, and he tried to show the humanity of all his characters, as the December 1, 1940 Sunday page demonstrates when Japanese soldiers took care of a wounded Terry. The humanity of the race was shown without considering their racial origin.

However, Ma's analysis is also a historical reflection of U.S. society's concern about racial conflicts, which is still important today. Every time a black or Asian character was introduced into a comic series, it resulted in some sort of controversy among the readers. When Black Panther appeared in *Avengers* issue 72 in January 1970 and hid the fact that he is black because he wants to be judged as a man, Phillip Mallory Jones, a black reader, sent the following comment to the comic book's letters section: "That's very white of you. This implies that this champion of justice, etc., could not be considered a man if it were known that he was black, that in fact, only if there is a chance that he is white can he be judged as a man. This is to say nothing of the aberration of revolutionary nationalist or cultural nationalist (if there is a distinction) doctrine."

Much more recently, in 2006, in the series *The Walking Dead*, the governor beats and rapes Michonne, a black character, with extreme violence. Here is the letter sent by Sundjata Abubakari and published in the letter section of issue 32 of the series:

As a man of African descent, I was quite disturbed and appalled by the image of a strong, powerful black woman stripped of her power and humanity by being raped and brutally beaten by a white man not once but twice in the same issue...I understand the idea of dramatic effect in storytelling, but goddamn it, did Michonne have to be tied up spread eagle, raped, and tortured? Did a strong black woman have to be broken down to the lowest of the low? Is it a case of art imitating life in the sense that if black people are too strong, they not only have to be stopped but destroyed? Would you have put any of the white female characters in the book through the same ordeal? I don't think you would have. You never see strong white female characters in comics being dehumanized like that. I guarantee that Michonne's fate will not be shared by Supergirl, Power Girl, and certainly not Wonder Woman. . . .I'll spare you a lengthy diatribe about how the rape of African women by white men was part of the dehumanization process during slavery, but I will say that I know several African American readers of *The Walking Dead*, and they too have expressed their disgust at the portrayal of a black woman being raped by a white

man. Some of them told me that they're not going to read the book anymore. The black female readers that I know have especially expressed their disgust. . . . I don't know if I can read it anymore after this.

Not only black characters spark controversy in readers; those of Asian origin do also. Here is a reaction from Bill Wu to the character of The Mandarin published in the letter sections of *Invincible Iron Man* issue 72 in January 1975: "The name 'Mandarin' with its cultural connotations should be replaced. It's bad enough that you flirt with Yellow Peril racism at all; the least you can do is tone it down a little."

Race and the way it is depicted is ultimately another feature of Americanism.

THE STEVE CANYON YEARS

At the end of 1946, Caniff abandoned *Terry and the Pirates* because he was tired of not having the rights to the creative control of his work. He immediately started his new series, *Steve Canyon*, first published January 13, 1947, which he would work on until right before his death in April 1988. As Umberto Eco notes, *Steve Canyon* can be considered the mature version of Terry as he starts by trying to reinsert himself into society after the war (2010: 164). However, he would quickly become a reflection of the United States and would return immediately to active service. According to Gelernter, if Americanism led Harry Truman to drive the United States into the Cold War (2007: 18), then Steve Canyon's story is the reflection of this U.S. presence in all the conflicts around the world. Steve Canyon thus assumed the role of world guardian, and he would be wherever U.S. interests were threatened. Canyon became a tireless fighter against Communism throughout the world. In this ideological war, Caniff defends U.S. American values above everything else through his character. Even in an illegal war like Vietnam, the presence of Steve Canyon cannot be avoided as a hero whose roots are in the mythical constructions of the U.S. American people.

Caniff received strong criticism for his conservatism in this work. In Spain, this caused Carlos Giménez to refuse to give a prize to the author at the Gijón comic convention because he considered Caniff the most reactionary cartoonist in the history of the medium (as covered in *El País* on July 24, 1979). Similarly, in his analysis of Caniff as a U.S. American, Claudio Bertieri states,

The side that takes to Caniff is not difficult to guess, given the long list of awards he has received in 20 years. They have been bestowed by the establishment for his comprehensive Americanism, for the values that his two greatest characters have been the most

convincing advocates of and propagandists for....He believes in a certain type of society, in a community that does not have the right to relax "during peacetime" because the enemy is always at the gates, in a youth that should be filled with pride when put in uniform, in the veterans who meet every year to celebrate "flag day," in war widows "who would not change places with any other woman in the world." His message is for Order, Strength, Patriotism. (1969: 16)

This idea of conservatism, which at the same time should not invalidate the artistic value of his work, truly reflects the vision that many people outside the United States have of the evolution of U.S. society. The U.S. society that had significantly supported the Communist resistance movements in China and Spain becomes the leader in the fight against Communism. Caniff, an adept follower of Roosevelt during World War II, became more aligned during the Cold War with the Republican Party. As an example of this, he maintained correspondence during these years with some Republican presidents like Gerald Ford and Ronald Reagan. These letters are conserved in Caniff's archive. Again, this is a reflection of the evolution of Americanism through history. Kazin and McCartin said that the hunt for "un-American" activities meant that "by the late 1960s, Americanism had become virtually the exclusive property of the cultural right" (2006: 6). The change in this tendency was the Vietnam War. "The politics of the Vietnam War played a critical role in this change. In a decisive break with tradition, leading activists in the protest movements of the era took issue not just with government but with the ideals from which those policies were supposedly drawn" (6). The conservative right claimed Americanism as their cause, considering the opposite movement to be anti-Americanism. However, in the end, "Americanism and anti-Americanism are names for two sides of one coin. This paradox has something to do with a feeling some people had during the war in Vietnam and, later, the war in Iraq, which is that it is possible to be a patriot and a dissident at the same time" (Menand, 2006: 205).

Caniff could not escape this paradox. Following the conservative version of Americanism of that period, Caniff enrolled Steve Canyon to fight in Vietnam. However, his readers' response made him re-think this. "The whole Vietnam thing has brought out the attitudes of the younger people. An abhorrence of the whole thing which everybody feels, and the misery of supporting a conflict in an area which they not only don't understand but can't pronounce. The World War II point of view was quite different" (Harvey, 2007: 82). However, the author was loyal to his ideals, and despite many newspapers cancelling the series because they thought that it supported a shameful war, he kept his character in the war because, "I was simply showing a military person in a military situation doing a military job. The reasons why we

were there had nothing to do with it. The fact was we were there and I didn't think we should turn our backs on the situation" (Harvey, 2007: 179).

CONCLUSIONS

Throughout his career, Milton Caniff was one of the most important authors of adventure comic strips. However, one thing that distinguishes him from his colleagues is that his work can be read as a chronicle of U.S. war efforts during the twentieth century in the period of the World War II and the Cold War. Caniff's position during all these conflicts was always on the side of the official U.S. position at any moment in history. Therefore, his work evolves from a more progressive approach to a more conservative one in the same way that society itself did. Several authors have analyzed this evolution of U.S. society, resulting in the concept of Americanism as the belief of an important part of U.S. society in the moral superiority of their values and the necessity of propagating them throughout the world. The concept of chivalry is very important here and explains some of the reasons for U.S. military intervention in different parts of the world. Caniff was not able to fight in any war, as his father and his grandfather had. Health issues prevented him. However, even before World War II, he received an honorary appointment as a consultant for his work as a chronicler of the war in the Pacific and the conflict between the Chinese and the Japanese. He took this appointment very seriously, and his work from that point forward is an example of Americanism. His pages often reflected the U.S. American values of the corresponding historical moment, and his characters were examples of chivalry, from Terry and Pat Ryan fighting on the side of the Chinese against the Japanese to Steve Canyon travelling around the world in his fight against Communism during the Cold War.

Countless examples in comic strips and comic books show a similar position to Caniff's during the years of World War II. The most famous currently are *Captain America*, created by Joe Simon and Jack Kirby in 1941, whose first cover had an image of the U.S. hero beating Hitler. Most U.S. superheroes were fighting the Axis in their stories during those years, in part because most of their creators were Jews (Fingerroth, 2007). Joseph Goebbels' statement on the Jewish character of Superman is well-known (Fingerroth, 2007: 23). In the comic strips, the situation was no different, and most of the series published in newspapers were involved in the conflict in one way or another (Caniff, 1946: 491). Two things distinguish Caniff's work from that of other creators: first, his U.S. American characters were involved in the war before any other comic strip characters, supporting the Chinese resistance against

the Japanese invasion at a time when the United States was neutral. The second distinguishing feature is that none of the authors whose characters and series supported U.S. efforts during World War II kept their stories as close to the country's military values and to the values of Americanism for as long Caniff did. These values were the center of his stories from the beginning of the Sino-Japanese war in 1937 until his last stories in *Steve Canyon*, which coincided with his death in 1988. No other career in U.S. comics spanned as many years with these values at its core.

BIBLIOGRAPHY

BERTIERI, CLAUDIO, ed.

1969 *Citizen Caniff*, Genoa, Sgt. Kirk.

BOU, NÚRIA

2006 *Diosas y tumbas. Mitos femeninos en el cine de Hollywood*, Barcelona, Icaria.

CANIFF, MILTON ARTHUR

2009 *The Complete Terry and the Pirates*, vol. 6: 1945-1946, San Diego, IDW.

2002 *Milton Caniff: Conversations*, in Robert C. Harvey, ed., Jackson, University Press of Mississippi.

1946 "The Comics," in Jack Goodman, ed., *While You Were Gone: A Report on Wartime Life in the United States*, New York, Simon & Schuster, pp. 488-510.

ECO, UMBERTO

2010 *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Debolsillo.

FINGEROTH, DANNY

2007 *Disguised as Clark Kent: Jews, Comics, and the Creation of the Superhero*, London, Bloomsbury Academic.

FORNAROLI, ENRICO

1988 *Milton Caniff. Un filmico pennello tra il nero e il merletto*, Florence, La Nuova Italia.

FURUYA, JUN

2006 "Japanese Intellectuals Define America, from the 1920s through World War II," in Michael Kazin and Joseph A. McCartin, eds., *Americanism: New*

Perspectives in the History of an Ideal, Chapel Hill, University of North Carolina Press, pp. 192-204.

GAUTIER, LÉON

1960 *La Chevalerie*, Jacques Levron, ed., Paris, Arthaud Bellegarde.

GEBHARDT, JÜRGEN

1993 *Americanism: Revolutionary Order and Societal Self-Interpretation in the American Republic*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.

GELERNTER, DAVID

2007 *Americanism: The Fourth Great Western Religion*, New York, Knopf Doubleday.

HARVEY, ROBERT C.

2007 *Meanwhile...: A Biography of Milton Caniff, Creator of Terry and the Pirates and Steve Canyon*, Seattle, Fantagraphics Books.

HOFSTADTER, RICHARD, and CLARENCE L. VER STEEG, eds.

1969 *Great Issues in American History, vol. I: From Settlement to Revolution, 1584-1776*, New York, Vintage Books.

KAZIN, MICHAEL, and JOSEPH A. McCARTIN

2006 "Introduction," in Michael Kazin and Joseph A. McCartin, eds., *Americanism: New Perspectives in the History of an Ideal*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, pp. 1-21.

LLULL, RAMÓN

2006 *Libro de la Orden de Caballería*, Madrid, Alianza.

MA, SHENG-MEI

2000 *The Deathly Embrace. Orientalism and Asian American Identity*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

McWILLIAMS, CAREY

1946 "What We Did about Racial Minorities," in Jack Goodman, ed., *While You Were Gone: A Report on Wartime Life in the United States*, New York, Simon & Schuster, pp. 89-111.

MENAND, LOUISE

2006 "The Promise of Freedom, the Friend of Authority: American Culture in Postwar France," in Michael Kazin and Joseph A. McCartin, eds., *Americanism: New Perspectives in the History of an Ideal*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, pp. 205-220.

MINTZ, LAWRENCE E.

1979 "Fantasy, Formula, Realism, and Propaganda in Milton Caniff's Comic Strips," *Journal of Popular Culture*, vol. 12, no. 4, pp. 653-680.

SAID, EDWARD W.

1990 [1978] *Orientalismo*, Madrid, Libertarias.

SNOW, EDGAR

1968 [1937] *Red Star over China*, New York, Grove Press.

WHITFIELD, STEPHEN J.

2006 "The American Century of Henry R. Luce," in Michael Kazin and Joseph A. McCartin, eds., *Americanism: New Perspectives in the History of an Ideal*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, pp. 90-107.

YRONWODE, CATHERINE

1982 "La Segunda Guerra Mundial y los cómics: el nuevo naturalismo," in Javier Coma, ed., *Historia de los cómics*, no. 1, Barcelona, Toutain, pp. 217-224.



ANÁLISIS DE ACTUALIDAD / CONTEMPORARY ISSUES

*La política de seguridad fronteriza en la administración
del presidente Trump, 2016-2017*

José María Ramos García

*Causas de la depreciación del peso mexicano
frente al dólar estadounidense, 2014-2016*

Gerardo Reyes Guzmán

*La estrategia de attrition through enforcement:
políticas antiinmigrantes de Arizona y sus efectos
sobre las familias mexicanas*

Eduardo Torre Cantalapiedra

La política de seguridad fronteriza en la administración del presidente Trump, 2016-2017

Border Security Policies under President Trump's Administration, 2016-2017

JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA*

RESUMEN

El propósito general de este artículo es analizar los principales problemas y retos de la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos en la frontera norte mexicana bajo la administración del presidente Donald Trump. Este trabajo se fundamenta tomando como base los conceptos de gobernanza, seguridad fronteriza y políticas de migración, que permiten un conocimiento interdisciplinario del objeto de estudio, según los temas y problemas que se abordarán. La conclusión central es que la política de seguridad fronteriza bajo la administración del presidente Trump (2017) fortalecerá las políticas de control en la frontera mediante una noción de seguridad nacional que continúa con las que se implementaron durante los gobiernos de George Bush y Barack Obama. Como resultado, ha disminuido el cruce de los migrantes desde México hacia Estados Unidos.

Palabras clave: gobernanza, migración, frontera, seguridad.

ABSTRACT

This article's aim is to analyze the main problems and challenges facing U.S. border security policies in the northern Mexican border area under President Trump's administration. The study is based on the concepts of governance, border security, and migratory policy, which allows for an interdisciplinary understanding of the issue. The main conclusion is that border security under President Trump's administration (2017) will strengthen border control policies in pursuit of a notion of national security that continues the one implemented under George Bush and Barack Obama. As a result migrant crossings from Mexico to the United States have decreased.

Key words: governance, migration, border, security.

* Profesor-investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), <ramosjm@colef.mx>.

INTRODUCCIÓN

El propósito general de este artículo es analizar los principales problemas y retos de la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos en la frontera norte mexicana, bajo la administración del presidente Donald Trump. Desde el periodo de Barack Obama se ha fortalecido la política de seguridad fronteriza estadounidense, lo que ha tenido como consecuencia un mayor control fronterizo. El contexto del problema radica en la importancia de los flujos migratorios provenientes de México a través de la frontera con Estados Unidos, considerando que México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes.

La frontera norte de nuestro país ha experimentado una situación de creciente inseguridad, violencia y auge del crimen organizado desde el 2008, lo que ha cuestionado la legitimidad institucional de los tres niveles del gobierno. Este contexto dio pie a que Estados Unidos fortaleciera su política de seguridad bajo la administración del presidente Obama, con la idea de evitar la inmigración irregular tanto mexicana como centroamericana y el terrorismo a través de la frontera sur. Bajo la nueva administración de Trump se ha fortalecido tal política, con el argumento de los antecedentes criminales de la migración mexicana y el tráfico de drogas proveniente de México.¹ La diferencia entre ambas administraciones es el énfasis que le concede el régimen de Trump, en el sentido de que los migrantes mexicanos son un problema de inseguridad y para la economía estadounidense.

GOBERNANZA Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO

Una de las definiciones de la gobernanza se asocia a un proceso de coordinación entre grupos sociales e instituciones (públicas y privadas), para el logro de objetivos definidos colectivamente, en donde la interacción, las alianzas estratégicas y el cabildeo de los actores juegan un papel fundamental (Aguilar, 2012). A partir de ello, se coincide en que los acuerdos de cooperación bilateral, trilateral y/o transfronteriza generados en América del Norte se pueden considerar como una de las formas que asume la “nueva gobernanza” (Aguilar, 2012). Sin embargo, para que se cumpla tal

¹ Desde tal perspectiva, el enfoque de la política fronteriza de la seguridad indica: “La seguridad en la frontera es de importancia crítica para la seguridad nacional de Estados Unidos. Los extranjeros que entran ilegalmente a Estados Unidos sin inspección o admisión representan una amenaza significativa para la seguridad nacional y pública. Esos extranjeros no han sido identificados o inspeccionados por funcionarios federales de inmigración para determinar su admisibilidad a Estados Unidos” (Trump, 2017).

proceso es fundamental que exista una serie de condiciones de gestión que puedan impulsar una eficaz gobernanza en términos de la reducción de los efectos de la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos en la frontera con México. Esta prioridad no se ha logrado aún en la política exterior mexicana, porque se considera que ha existido una gobernanza limitada que se traduce en una ineficaz cooperación transfronteriza con Estados Unidos, al igual que la implementación de estrategias efectivas para reducir las distintas dimensiones de la inseguridad en la frontera con ese país. Un elemento clave de la *buena gobernanza* reside en tener un gobierno que cuente con la visión de impulsar un plan estratégico para reducir la inseguridad fronteriza.

Durante la administración de Obama se dio continuidad al programa “Comunidades seguras”, diseñado por el gobierno de George Bush en el año de 2008 (Castañeda, 2014: 1). La ampliación del programa se intensificó del 2010 al 2012. Conforme lo define el propio Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security), “Comunidades seguras” es un programa federal que requiere que las agencias policiales compartan información sobre personas que hayan sido arrestadas, lo que permite identificar su estatus migratorio y sus antecedentes penales o criminales. Uno de los impactos del programa es que convertía a todas las policías locales *de facto* en agencias de control migratorio; con ello, la política de “Comunidades seguras” tuvo un impacto decisivo en el incremento exponencial de las deportaciones durante la administración del presidente Obama, pues en cinco años llegó a cerca de dos millones, según datos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE).

DEPORTACIONES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE BARACK OBAMA (2009-2013)	
2009	389 834
2010	392 862
2011	396 906
2012	409 849
2013	368 644
Total	1958 095

Fuente: Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” (CEIGB), “Deportaciones masivas en Estados Unidos: ¿prerrequisito para una reforma migratoria?”, 9 de abril de 2014: 3.

El antecedente es el Programa 287(g) incluidos en la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (Illegal Immigration Reform and Immigrant

Responsibility Act, IIRIRA) de 1996 que se empezaron a poner en práctica en 2008, por los que se obliga al gobierno federal a establecer acuerdos con cuerpos policíacos locales mediante un memorándum de entendimiento que establece lineamientos de cooperación de dichos cuerpos a nivel estatal y del condado para ejercer tareas de vigilancia migratoria. Cabe mencionar que tales acuerdos se han ido discontinuando conforme se vencen los memorándums debido a las críticas sobre discriminación racial, la creación de un clima de desconfianza entre policías locales y las comunidades migrantes y el alto costo, pues el presupuesto asignado pasó de cinco millones de dólares en 2006 a 68 000 000 de dólares en 2010 (ICE, abril de 2010, citado en Castañeda, 2015).

El programa “Comunidades seguras” bajo el gobierno de George Bush en 2008 se pensó para desplazar la vigilancia migratoria al interior de Estados Unidos, con lo que se pretendía alejar el enfoque casi exclusivo sobre la región fronteriza; se inició con la oficina del sheriff del Condado de Harris en Texas y once condados más. La administración de Obama tomó la decisión de mantenerlo y ampliarlo y discontinuar el Programa 287(g) con la meta de abarcar todos los condados del país, objetivo que se logró en 2013 con un total de 3136 jurisdicciones participantes (Castañeda, 2015).

En el año de 2014 el presidente Obama canceló el programa y puso en su lugar el Priority Enforcement Program (PEP). La administración de Trump propuso de nuevo la implementación del anterior con el memorándum de febrero de 2017 donde se restablece el Programa 287(g) (U.S. DHS, 2017b). En tal marco, varias ciudades estadounidenses en donde se concentra la inmigración mexicana se opusieron a colaborar con el gobierno federal, lo que implicó demandas legales y un debate político entre los ámbitos federal y local.

Los resultados de la política de seguridad fronteriza bajo “Comunidades seguras” nos reflejan una gobernanza limitada de parte del gobierno mexicano para reducir los efectos negativos de la política de seguridad de Estados Unidos en la frontera, que se pueden resumir en los siguientes términos:

- Expulsiones de migrantes mexicanos y centroamericanos desde Estados Unidos sin protocolos previos.
- Desintegración familiar por expulsiones de padres-hijos mexicanos en situación irregular en Estados Unidos.²
- El programa que afectará a mayor número de inmigrantes es la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals,

² En 2009, Human Rights Watch estimaba, a partir de datos del DHS, que entre febrero de 1998 y 2007 más de cien mil padres con hijos ciudadanos estadounidenses habían sido deportados (Human Rights Watch, 2010: 10, citado en Castañeda, 2015).

DACA), que entró en efecto en junio de 2012. El DACA cancela temporalmente la deportación de migrantes jóvenes que llegaron antes de la mayoría de edad, y otorga permiso para trabajar durante dos años con la posibilidad de renovarlo dependiendo de la voluntad del ejecutivo.³

- Expulsión de connacionales o centroamericanos con antecedentes penales en Estados Unidos sin procesos de comunicación previos, que generan inseguridad en las ciudades fronterizas mexicanas.
- Restricciones a flujos de personas, mercancías y autos a través de las fronteras entre ambos países.
- Excesivas revisiones en tales flujos, que provocan en algunos casos violaciones a los derechos humanos de mexicanos.
- Limitados procesos de coordinación y planeación transfronteriza entre autoridades estatales y federales de ambos países para atender los problemas fronterizos mencionados.
- Limitada inversión en tecnología para fortalecer la agilidad en los cruces comerciales y reducir el tráfico de drogas, armas y dinero entre ambos países.

Se considera que estos efectos se han agudizado con la administración del presidente Trump pues dan continuidad a las políticas de control fronterizo que, paradójicamente, habían permitido otros avances en cooperación; por ejemplo, a través de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la Frontera del Siglo XXI y a través del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), iniciativas que han permitido fortalecer la seguridad y la agilización de los cruces entre México y Estados Unidos.

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA GOBERNANZA, 2009-2014

Con el ascenso del presidente Barack Obama en enero del 2009, se planteó la importancia de redefinir las relaciones bilaterales con base en un enfoque de corresponsabilidad, especialmente en materia de seguridad fronteriza (Kilroy *et al.*, 2010: 51). Este concepto tiene cierta vinculación con el de gobernanza, porque implica la creación de consensos básicos entre los gobiernos de México y Estados Unidos en la

³ Desde que se abrió este programa, 844 931 jóvenes han obtenido protección. Este grupo es altamente vulnerable, ya que el gobierno federal cuenta con sus datos personales y son, por ello, localizables. En septiembre del 2017 el presidente Trump propuso al Congreso estadounidense que diseñara una propuesta de ley para atender a los cerca de ochocientos mil *dreamers* que existen en Estados Unidos.

definición de una estrategia común. Sin embargo, lo que se pudo apreciar durante la administración del presidente Obama es que tal enfoque, si bien se diseñó bajo la Iniciativa Mérida, ha sido insuficiente para atender los problemas de inseguridad, violencia y crimen organizado que caracterizaron a la frontera norte del país desde 2008. Por ello, se podría afirmar que el discurso de la corresponsabilidad enunciado por la entonces secretaria de Estado, Hillary Clinton, en su visita a México en marzo de 2010 no se tradujo en mecanismos y estrategias eficaces de cooperación y coordinación para resolver los problemas fronterizos, en especial en materia de seguridad. Sin embargo, es notorio que entre 2010 y 2014 se han fortalecido las políticas de seguridad fronteriza con México (Olson y Lee, 2012: 3). En especial, nos referimos a la iniciativa Frontera del Siglo XXI, gracias a la cual se reforzaron los controles, pero no se obstaculizó la agilidad en los cruces de autos y mercancías, aunque tal dominio ha sido insuficiente para detener el tráfico de drogas desde México, pero sí ha frenado la migración (Rosenblum y Meissner, 2014: 1). De ahí que en la entrevista del entonces candidato Trump con el presidente Peña en diciembre del 2016, una de las prioridades externadas por aquél fue el problema del tráfico de drogas en la frontera con Estados Unidos.

En materia de seguridad fronteriza, el gobierno federal de aquel país, tanto con Obama como con Trump, se ha manifestado claramente en cuanto a sus objetivos a corto plazo: mantener el reforzamiento de sus fronteras, fortalecer la cooperación interinstitucional en el ámbito local para detener a migrantes indocumentados, proveer equipo más sofisticado para el control y la vigilancia antidrogas, fortificar la política antiterrorista estadounidense y promover la cooperación bilateral antidrogas con México.⁴ No obstante, se considera que esas acciones no han logrado reducir sustancialmente el tráfico de drogas hacia Estados Unidos y la violencia generada. En esta materia, se hubiera esperado un cambio en las políticas de la administración del presidente Obama con respecto a México pero esto no fue posible porque, en general, se mantuvieron las prioridades estratégicas de Estados Unidos en materia de seguridad fronteriza dada la creciente violencia (Rosenblum y Meissner, 2014: 1), situación que determinó que estados como Arizona y Texas exigieran al gobierno federal una mayor vigilancia en sus fronteras con México. Además, es oportuno destacar que durante los tres primeros años de la administración del presidente Obama el número

⁴ La primera visita del presidente Obama a México se dio en un contexto de gran preocupación del gobierno de Estados Unidos acerca de la violencia e inseguridad fronterizas. Fue precedida por las visitas de las exsecretarías Hillary Clinton y Janet Napolitano, quienes destacaron el interés de fortalecer un enfoque de *responsabilidad compartida* en materia de combate al crimen organizado y al tráfico de drogas en la frontera. En cambio, en la primera visita del entonces candidato Trump a México, él planteó que tales problemas seguían siendo retos para una eficaz cooperación bilateral; de ahí su justificación de la propuesta de construir un muro en la frontera sur con México.

de migrantes mexicanos expulsados de Estados Unidos ha sido el más alto de los últimos años, incluso superó al de la administración del presidente Bush.⁵

Otro ejemplo del reforzamiento del control de la frontera sur se manifiesta en el incremento del presupuesto asignado al Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS) y a lo que posteriormente sería el ICE. Por ejemplo, la Government Accountability Office (GAO) encontró que el presupuesto para la Patrulla Fronteriza aumentó un 61 por ciento entre 1986 y 1990, es decir, de 164 000 000 a 263 000 000 de dólares con lo cual, ese presupuesto ha tenido un crecimiento exponencial en veinticuatro años (1990- 2013) (Castañeda, 2015).

De ahí que la migración irregular de mexicanos hacia Estados Unidos, al mantenerse como un problema estructural, influyó en el proceso electoral estadounidense del 2016, lo que explica la postura de la administración del presidente Trump hacia los migrantes mexicanos: “dirigir los departamentos ejecutivos y agencias para que desplieguen todos los medios legales para proteger la frontera sur del país, para prevenir la inmigración ilegal hacia Estados Unidos, y para repatriar a extranjeros ilegales de forma rápida, consistente y humana” (Trump, 2017).

ANTECEDENTES DE LAS PROPUESTAS DE DONALD TRUMP EN SEGURIDAD FRONTERIZA CON MÉXICO

El pasado proceso electoral de 2016 en Estados Unidos ha sido uno de los más críticos con respecto a las relaciones con México. Las posturas del entonces candidato presidencial Trump en torno a los costos negativos de la inmigración irregular mexicana marcaron la diferencia y se concretaron en las siguientes iniciativas en materia de seguridad fronteriza:

1. Construcción “de un gran muro” a lo largo de la frontera suroeste.
2. Fin a la política de detener y liberar a inmigrantes indocumentados que son aprehendidos luego de cruzar la frontera.
3. Cero tolerancia para inmigrantes que cometan crímenes en Estados Unidos.

⁵ “El gobierno de Barack Obama llevó a cabo 438 421 deportaciones en 2013, una cifra histórica, de acuerdo con las últimas estadísticas gubernamentales [...] más de 2 millones de deportados durante su tiempo en el cargo. Los mexicanos son, con mucho, el grupo más numeroso entre los deportados: representan el 72 por ciento. Pero hubo aumentos significativos en los migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que fueron el hogar de la mayoría de los inmigrantes que llegaron en la oleada de cruces ilegales en el Valle del Río Grande de Texas durante el pasado año” (Rosenblum y Meissner, 2014: 1).

4. Bloqueo de los fondos federales para las ciudades santuario –llamadas así porque las autoridades son más “amigables” con los migrantes.
5. Cancelación de las órdenes ejecutivas sobre inmigración decretadas por el presidente Barack Obama.
6. Fin de la emisión de visas para los viajeros de países donde no exista una “verdadera inspección” de las personas que las solicitan.
7. El gobierno se asegurará de que los países reciban a sus connacionales que sean deportados; el candidato republicano había expresado que por lo menos en treinta y tres países se niegan a recibirlos.
8. Se pondrá en funcionamiento el sistema biométrico de visas que permite saber quién entra y quién sale del país, y en todo momento quién permanece dentro de Estados Unidos.
9. Se pondrá fin a los empleos que sean un imán para atraer indocumentados a Estados Unidos, con el reforzamiento del sistema de verificación electrónica E-Verify.
10. Se efectuará una reforma del sistema de inmigración para beneficio de los estadounidenses, especialmente de los trabajadores con bajos salarios.

Estas iniciativas representan un cambio importante, pero también continuidad de lo que ha sido la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos con respecto a México en los últimos diez años.

La primera semana de la administración del presidente Trump se caracterizó por varios sucesos que impactaron en la relación con México. Uno de éstos fue la cancelación de la reunión del presidente Peña con el recién electo Trump a fines de enero de 2017, algo inusual en la historia de las relaciones diplomáticas entre ambos países (Azam-Ahmed, 2017), pero que reflejaba las tensiones generadas durante el proceso electoral estadounidense y en particular las propuestas del entonces candidato Trump con respecto a la construcción de un muro fronterizo, las críticas a la inmigración irregular mexicana y la iniciativa de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El 20 de enero de 2017, Donald Trump asumió la presidencia con un discurso en el cual reiteró el espíritu de sus propuestas de campaña –centradas en el proteccionismo económico– y declaró que despojaría a Washington, D.C. del poder para entregárselo al pueblo estadounidense. En calidad de presidente, Donald Trump suscribió sus dos primeras acciones ejecutivas relacionadas con asuntos de seguridad fronteriza y migración: la primera, la asignación de fondos para la construcción de un muro en la frontera con México y el fortalecimiento de diversas medidas para la vigilancia, la agilización de procesos de deportación y la multiplicación de centros

de detención a lo largo de dicha frontera; la segunda, encaminada a la eliminación de los recursos federales destinados a las denominadas ciudades santuario y la reinstauración del programa “Comunidades seguras”, a fin de dar facultades a las policías locales para perseguir la migración indocumentada, en especial a todos aquellos con antecedentes penales (Executive Order 13768; White House, 2017b).

El mandatario Trump justificó tales iniciativas argumentando que existe una crisis en la frontera sur con México, donde se presenta “una oleada sin precedentes de inmigrantes ilegales que está afectando tanto a México como a Estados Unidos”. En este sentido, Trump dijo que buscaría trabajar con México para favorecer la seguridad y la generación de oportunidades en ambos lados de la frontera, para desmantelar a los grupos del crimen organizado, así como acabar con el flujo de armas y de dinero ilegal que se transporta de Estados Unidos a México (Nixon and Shear, 2017).

A continuación se describen las disposiciones principales que forman parte de las dos órdenes ejecutivas firmadas por Trump el pasado 25 de enero. La orden ejecutiva titulada “Implementar la seguridad pública al interior de Estados Unidos” (*Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*) (White House, 2017b) se enfoca en asegurar que las actuales disposiciones establecidas en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (Immigration and Nationality Act, INA) de Estados Unidos sean aplicadas con firmeza y en reinstaurar programas federales como el de “Comunidades seguras” (eliminado, como se mencionó, por el presidente Obama en 2014). La medida señala que un importante número de extranjeros que ingresan ilegalmente al país o exceden su estadía tras haber entrado con visa presentan una importante amenaza para la seguridad nacional. Por lo tanto, propuso la suspensión de fondos federales a aquellas ciudades santuario que violan la ley federal al intentar proteger a los extranjeros indocumentados que habitan en su territorio (Gurman, 2017). Aunque la orden ejecutiva reconoce la importancia del trabajo conjunto entre los estados y el gobierno federal, estipula que aquellas jurisdicciones que no cumplan con la ley dejarán de recibir fondos federales. Además, determina que hay miles de inmigrantes indocumentados que han sido liberados por el sistema migratorio estadounidense y permanecen en Estados Unidos, mientras sus países de origen se niegan a aceptar su repatriación (el secretario de Prensa enfatizó que aquellos países que no acepten de regreso a sus migrantes serán penalizados con la eliminación de visas para sus ciudadanos, entre otras medidas). Más aún, la orden ejecutiva plantea que el Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security) deporta de manera expedita a inmigrantes indocumentados.⁶

⁶ Se dará prioridad a la deportación de aquellos que cuentan con antecedentes criminales; aquellos que han sido acusados de algún delito y cuyos casos judiciales aún no hayan concluido; aquellos que hayan cometido actos que constituyan un delito penal imputable; aquellos que hayan cometido fraudes relacionados

La orden ejecutiva “Seguridad fronteriza y mejoramiento en la implementación de las leyes migratorias (Border Security and Immigration Enforcement Improvements) (White House, 2017a) retoma las disposiciones establecidas en una serie de leyes federales de Estados Unidos para garantizar la seguridad y la integridad territorial del país, y garantizar que estas leyes sean respetadas. Asimismo, menciona en su sección 1 que, debido al reciente incremento de la inmigración ilegal por la frontera con México, los recursos de las agencias fronterizas de aplicación de la ley se han visto afectados, así como las comunidades locales donde se encuentran estos inmigrantes. También esta orden ejecutiva se refiere a los grupos del crimen organizado que operan redes sofisticadas para el tráfico de personas y de drogas, lo que contribuye al aumento de la violencia en Estados Unidos. En este sentido, la medida establece cinco directrices para guiar la política migratoria estadounidense, a saber:

1. Asegurar la frontera sur por medio de la “inmediata construcción de un muro físico, monitoreado y respaldado por el personal adecuado para prevenir la migración ilegal, el tráfico de drogas y personas, y el terrorismo”.
2. Mantener en detención a todo aquel individuo bajo sospecha de violar las leyes (incluyendo las leyes migratorias) en lo que se desahoga su procedimiento judicial (fin de la política conocida como *catch-and-release*).
3. Agilizar los veredictos sobre la elegibilidad de los migrantes detenidos para permanecer en Estados Unidos.
4. Deportar de forma expedita a aquellos cuyos alegatos para permanecer en el país hayan sido rechazados.
5. Cooperar con los gobiernos estatales y locales en la implementación de la legislación migratoria federal y monitorear que los programas estatales sean consistentes con la política federal (evitar el establecimiento de “santuarios” para migrantes no autorizados). La medida asigna recursos para construir y operar instalaciones en la frontera sur que puedan detener y procesar rápidamente a los extranjeros detenidos (White House, 2017a).

Con respecto a la construcción del muro, aunque la orden establece que el secretario del Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security, DHS) desarrollará un proyecto de presupuesto de largo plazo para la construcción del muro y preparará las solicitudes de dichos fondos para entregarlas al Congreso, en

con cualquier asunto oficial o solicitud ante una agencia gubernamental; aquellos que hayan abusado de los beneficios de programas públicos y a quienes se les ha dado una orden definitiva de expulsión, pero no han salido de Estados Unidos; y aquellos que –a juicio de un funcionario de migración– representen un riesgo para la seguridad nacional.

otra sección se pide a todas las agencias del gobierno estadounidense reportar al Ejecutivo el monto total de fondos destinados para ayuda a México (cooperación para el desarrollo, asistencia económica, humanitaria y militar). Es previsible que una de las propuestas para financiamiento de la construcción del muro sea redirigir todos los recursos que se otorgan a México por los conceptos referidos hacia la construcción de la obra. Adicionalmente, y con la intención de incrementar las detenciones de inmigrantes no autorizados, la orden ejecutiva anunciaba la contratación de cinco mil agentes nuevos para la Patrulla Fronteriza y diez mil agentes adicionales para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos o agencia ICE, por sus siglas en inglés (Immigration and Customs Enforcement), además de aumentar considerablemente los centros de detención a lo largo de la frontera (White House, 2017a). Así, a lo largo de las últimas semanas, el presidente Trump se ha dedicado a promulgar varias órdenes ejecutivas –hasta el momento de escribir esto, once en total–, por medio de las cuales ha buscado implementar sus propuestas de campaña más notorias, tales como la salida de su país del Acuerdo de Asociación Transpacífico (Trans-Pacific Partnership, TPP).

El despido del director del Federal Bureau of Investigation (FBI), James Comey, por parte del presidente Trump en mayo del 2017, quien investigaba la presunta injerencia rusa en las elecciones presidenciales de Estados Unidos y los supuestos lazos entre miembros de la campaña y los rusos, se considera un hecho insólito en la historia política reciente de ese país.⁷ Esta tensión política ha disminuido la polarización en las relaciones con México, que se había acentuado desde la campaña electoral del entonces candidato Trump.

FACULTADES DEL PRESIDENTE DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO ESTADUNIDENSE: IMPORTANCIA DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS

Cuando Estados Unidos redactó su Constitución a finales del siglo XVIII, su objetivo principal era idear un sistema de gobierno que dificultase la concentración del poder en una sola persona o un grupo, por lo cual se concibió según el modelo de separación de poderes. Más aún, los redactores otorgaron preeminencia al Legislativo sobre el Ejecutivo, lo que se refleja en el hecho de que el artículo primero es el que

⁷ El exdirector Comey supervisó la investigación del FBI del escándalo por el uso por parte de la excandidata demócrata Hillary Clinton de un servidor privado de correo electrónico cuando era secretaria de Estado. Comey alteró la campaña electoral al anunciar que reabriría la investigación contra la exsecretaria Clinton once días antes de las elecciones presidenciales. Finalmente, dio carpetazo al caso dos días antes de los comicios, al no encontrar pruebas contra Hilary Clinton.

corresponde al Congreso. Sin embargo, con el paso del tiempo, el Ejecutivo se ha fortalecido legal y políticamente en vista de que, generalmente, las circunstancias políticas e internacionales han exigido acciones y respuestas rápidas, lo que el método deliberativo del Congreso es incapaz de garantizar.

Uno de los instrumentos de la práctica política estadounidense que se ha convertido en uno de los predilectos de los presidentes es la orden ejecutiva. Se trata de una herramienta que no es nueva –ha sido empleada por todos los presidentes–, pero en las últimas décadas se ha convertido en un mecanismo para aumentar sus facultades. Según la definición más aceptada, una orden ejecutiva es una directiva o una acción del presidente. Cuando se fundan en su autoridad constitucional, pueden tener fuerza y efecto de ley; generalmente, su propósito es regir acciones de oficiales y agencias del gobierno. Usualmente sólo afectan a ciudadanos privados de forma indirecta (Shane y Bruff, 1996).

Con todo, los controles constitucionales que los poderes Legislativo y Judicial están facultados para ejercer sobre el Ejecutivo permiten a los primeros limitar el alcance de las órdenes ejecutivas cuando así lo consideren. Cabe destacar que el presidente Barack Obama durante su primer periodo presidencial firmó dieciséis órdenes, mientras que Donald Trump ya ha firmado once. Las órdenes ejecutivas firmadas por Trump en su primer mes de gobierno se refieren principalmente a temas de seguridad, situación que es congruente con el discurso esgrimido durante su campaña presidencial, pues posiciona el tema de seguridad de manera recurrente y lo vincula tanto al tema migratorio como al terrorismo. En el caso de Donald Trump, de las once órdenes firmadas hasta el momento, cinco (el 46 por ciento) son en materia de seguridad. Dichas iniciativas tienen que ver con el desmantelamiento de algunas políticas legadas por el presidente Obama, como el retiro de Estados Unidos del TPP, el plan para derrotar al autodenominado Estado Islámico, las acciones ejecutivas en materia migratoria, seguridad fronteriza y refugiados, o bien la orden para emprender el desmantelamiento de la *Patient Protection and Affordable Care Act*, conocido como Obamacare (CEIGB, 2017b).

En suma, el primer mes de la presidencia de Donald Trump ha representado un giro fundamental en la política exterior de Estados Unidos, aunque esto era previsible en vista de su agresiva retórica contra México y los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos a lo largo de su campaña, discurso que no moderó después de haber sido electo presidente (Negroponte *et al.*, 2017).

LA POLÍTICA DE DEPORTACIONES DEL PRESIDENTE DONALD TRUMP Y SUS EFECTOS EN LA RELACIÓN FRONTERIZA CON MÉXICO

A lo largo de su campaña por la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump aseguró que deportaría a todos los inmigrantes no autorizados, los cuales son, en su mayoría, mexicanos. Ya en la Casa Blanca, el 25 de enero de 2017 firmó órdenes ejecutivas que delinear su política de deportaciones, cuya operación se refleja en los dos lineamientos publicados por el secretario del DHS, el general John F. Kelly, el 20 de febrero del mismo año. Si bien el secretario Kelly, durante su visita en México en febrero, aseguró que no habría deportaciones masivas, los lineamientos que autorizó para las agencias de inmigración estadounidenses sí sugieren la posibilidad de un incremento considerable en el ritmo de dicha práctica.

Los lineamientos de Kelly a que aludíamos sirven para el funcionamiento práctico de las órdenes ejecutivas “Incrementar la seguridad pública dentro de Estados Unidos” y “Seguridad fronteriza y mejoras a la implementación de la legislación migratoria”. En dichos documentos, el secretario Kelly anunció, entre otras medidas, su intención de firmar acuerdos con gobiernos estatales y locales para que estos últimos actúen como autoridades migratorias dentro de sus jurisdicciones, y expandió considerablemente la discrecionalidad bajo la cual se pueden conducir los agentes migratorios en el futuro (CEIBG, 2017c)

A pesar de que se puede estimar que los lineamientos aprobados por el secretario Kelly provocarán un incremento en el acoso a los migrantes no autorizados y conllevarán un aumento considerable del número de deportaciones de ese país hacia México y Centroamérica, el general Kelly reiteró durante su gira por México y Guatemala que “no habría deportaciones masivas”. Pero diversas organizaciones civiles han señalado que los inmigrantes no autorizados han comenzado a sufrir el acoso por parte de las agencias migratorias estadounidenses.

A fin de dar cumplimiento a lo mandado en las dos órdenes ejecutivas del presidente Trump, el secretario Kelly detalla en sus lineamientos las acciones que la oficina a su cargo deberá implementar al respecto. A continuación se enlistan algunas de las directrices más destacadas:

- Salvo limitadas excepciones, no se exentará a categorías de inmigrantes no autorizados de ser sujetos a la deportación. Aunque se priorizará a aquellos con antecedentes criminales, quien sea que esté en territorio estadounidense sin autorización podrá ser deportado.
- Salvo que así lo determine una instancia judicial, ningún inmigrante no autorizado en detención podrá ser liberado (fin de la política de *catch-and-release*).

- Aumento de personal para la Patrulla Fronteriza (cinco mil elementos) y para el ICE (diez mil elementos).
- Identificación y cuantificación de recursos destinados a ayudar a México en cualquier rubro (al respecto, en términos generales se repite la instrucción de la orden ejecutiva del 25 de enero).
- Expansión del programa que permite la cooperación con autoridades locales, a fin de que éstas ejerzan las funciones de autoridades migratorias.
- Elaboración de un estudio para determinar la mejor estrategia que garantice la seguridad fronteriza, así como la asignación de fondos para la construcción de un muro en la frontera con México.
- Expandir el procedimiento de deportación expedita (previamente sólo podían ser sujetos a éste aquellos inmigrantes no autorizados que fuesen aprehendidos a ciento sesenta kilómetros de la frontera y hasta catorce días después de haber ingresado a Estados Unidos) para cualquier inmigrante no autorizado, con algunas excepciones (niños migrantes no acompañados).
- Cuando los inmigrantes no autorizados no representen un riesgo relacionado con una futura entrada sin autorización a territorio estadounidense, serán deportados al país contiguo (independientemente de su nacionalidad).
- Revisión y utilización estricta de los mecanismos para determinar si algún inmigrante no autorizado es elegible para solicitar asilo o que le sean concedidos los beneficios de la libertad condicional (*parole*) (U.S. DHS, 2017a).
- Medidas para prevenir la trata de menores migrantes no acompañados y para incrementar la vigilancia sobre este tipo de inmigrantes no autorizados, a fin de determinar hasta qué momento mantienen el estatus de “menor no acompañado”.
- Discrecionalidad de acción para los agentes migratorios en el uso de la facultad para detener, procesar y deportar inmigrantes no autorizados, priorizando a aquellos “particularmente peligrosos, tales como convictos, narcotraficantes o miembros de pandillas”.
- Establecimiento de la Oficina de Vinculación con las Víctimas de Inmigrantes Criminales (Victims of Immigration Crime Engagement, VOICE por sus siglas en inglés), la cual deberá proveer información a las víctimas sobre el estatus migratorio de su ofensor.
- Creación de programas que permitan a las agencias migratorias recolectar multas y penalizaciones relacionadas con violaciones de las leyes migratorias estadounidenses.

De esta lista de acciones se deducen al menos cuatro grandes ejes que guiarán la política de deportaciones del presidente Trump durante su administración: ampliación

del universo de personas sujetas a ser deportadas; incremento considerable de recursos (financieros, legales y humanos) destinados a las actividades de deportación; amplia discrecionalidad para los agentes involucrados en dichas acciones; y la promoción de un enfoque criminalizador de la migración. Combinados, estos cuatro ejes conllevan grandes modificaciones cualitativas a la política de deportaciones en vigor durante la administración de Barack Obama, por lo que afectarán directamente a México y eventualmente a millones de nacionales mexicanos que radican en Estados Unidos. Estos ejes son parte de la continuidad de la política migratoria del presidente Trump dada a conocer en octubre de 2017, que reitera entre otras medidas: financiar el muro con México, limitar los permisos de residencia, acelerar las expulsiones de menores centroamericanos, contratar a diez mil agentes y retirar fondos a las ciudades santuario.

Incremento de recursos orientados a acciones de deportación

Una de las principales acciones anunciadas en los lineamientos expuestos por el secretario Kelly es la contratación de nuevos agentes tanto para la Patrulla Fronteriza como para el ICE, lo cual ya ha provocado controversia también en organismos pro migrantes por diversas razones, entre ellas la preparación que pueden tener los agentes. Sobre esto, se destaca que durante las administraciones de Bush y de Obama, el número de agentes de Aduana y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection –CBP–, agencia encargada de la seguridad en los puertos de entrada al país), pasaron de diez mil a veintitún mil. Además de este incremento en el personal de las agencias migratorias estadounidenses, las provisiones que buscan mejorar la cooperación con autoridades estatales y locales implicarían un aumento exponencial de los recursos humanos a disposición de estas agencias para la identificación, aprehensión y deportación de inmigrantes no autorizados.

Mención aparte merece la disposición que, con la intención de ahorrar recursos, el secretario Kelly abre la posibilidad de deportar al país contiguo, México, a aquellos inmigrantes no autorizados que, en opinión de las autoridades migratorias, no representen el riesgo de una nueva entrada no autorizada inmediata, independientemente de su nacionalidad.

Sin embargo, en la práctica la mayor parte de los migrantes expulsados de Estados Unidos pretende ingresar de nuevo, con lo cual la medida no sería viable. Además, la propuesta fue cuestionada por el gobierno mexicano.

Amplia discrecionalidad para los agentes migratorios

En el memorándum intitulado “Implementación de leyes migratorias para servir al interés nacional”, escribe el secretario Kelly: “Me ha sido otorgada la autoridad para aplicar, bajo mi sola e inapelable discrecionalidad, las provisiones relacionadas con la deportación expedita [de inmigrantes no autorizados]”. Esta figura faculta a las autoridades a evitar que los migrantes tengan el derecho a ir a una audiencia migratoria para verificar su situación. Previamente, su aplicación estaba limitada a aquellos inmigrantes que fuesen detenidos en una franja de máximo ciento sesenta kilómetros desde la frontera y que llevasen menos de catorce días de haber cruzado a territorio estadounidense. Al otorgar discrecionalidad a las agencias migratorias en la aplicación de estas disposiciones, el número de personas potencialmente deportables de forma expedita se incrementará de manera considerable. Esto es importante porque si se otorga a las autoridades migratorias la facultad de deportar sin audiencia a inmigrantes no autorizados bajo su discreción, muchos inmigrantes perderán la posibilidad de utilizar la congestión del sistema judicial migratorio en Estados Unidos para permanecer en ese territorio en lo que se resuelve su caso. Ahora bien, la discrecionalidad no se limita exclusivamente al uso de las provisiones de deportación expedita, sino a toda acción por parte de las agencias migratorias. La sección C del referido memorándum establece que “el personal del Departamento [de Seguridad Interior] tiene completa autoridad para arrestar a un inmigrante sobre el cual el agente en cuestión tenga sospechas de que está violando las leyes migratorias estadounidenses”. El alcance de esta facultad tiene pocos límites y, lo que es más, abre la puerta al acoso y estigmatización de los inmigrantes mexicanos por motivos raciales, razón por la cual en su momento se criticó severamente la Ley SB1070 aprobada por el Congreso estatal de Arizona hace algunos años (CEIGB, 2017c).

Enfoque criminalizador de la migración

Desde su conocido discurso de junio de 2015 en el que anunció su intención de contender por la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump ha promovido una visión que vincula constantemente a la inmigración no autorizada con el crimen. La motivación detrás de su propuesta del muro fronterizo y de incrementar las deportaciones de inmigrantes no autorizados fue precisamente esa equiparación entre aquéllos y los criminales. Ya como presidente, ha insistido en que los inmigrantes infringen considerable daño a ciudadanos estadounidenses por una presunta proclividad al crimen.

El 28 de febrero, el presidente Donald Trump ofreció su primer discurso ante una reunión conjunta del Poder Legislativo estadounidense. Manifestó su deseo de cambiar a un sistema migratorio “basado en méritos” y llamó a republicanos y demócratas a impulsar una posible reforma migratoria. Sin embargo, Trump continuó con la retórica antiinmigrante al exaltar el anuncio del establecimiento de la Oficina VOICE, además de que hizo mención de un par de casos de ciudadanos estadounidenses que perdieron un familiar a causa del delito de una persona migrante irregular con antecedentes criminales. Igualmente, las primeras semanas de la administración de Trump mostraron que la aplicación de las leyes de migración será cada vez más estricta y se otorgarán más capacidades operativas y logísticas a las agencias de migración para la detención y deportación de inmigrantes no autorizados.

Con respecto a la percepción de la sociedad estadounidense en torno al muro fronterizo, se puede afirmar que la población no ha demostrado tener una clara inclinación por su construcción en la frontera con México y, por tanto, no puede considerarse un objetivo primordial de la política migratoria. En este contexto, instituciones como el Pew Research Center destacaron los resultados de una encuesta realizada a finales de 2016, con base en los cuales una amplia mayoría de los participantes consideraron muy importante impedir que las personas permanezcan en Estados Unidos más tiempo del establecido en su visa (el 77 por ciento) o prevenir que migrantes sin autorización reciban beneficios del gobierno en caso de que no califiquen para ello (el 73 por ciento), en comparación con otras medidas (Suls, 2017).

Resta mencionar que la edificación de muros fronterizos no suele contener la entrada irregular de personas a los países de destino. En cambio, estas barreras tienen por efecto incrementar los peligros para los migrantes en términos de su integridad, libertad y seguridad personales en tanto que seguirán buscando mejores condiciones de vida, o bien pretenden huir del conflicto y la persecución.

LAS INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRUMP

El presidente de Estados Unidos presentó su propuesta “Estados Unidos primero: un plan de presupuesto para hacer a Estados Unidos grande otra vez” al Congreso para el año fiscal 2018 a mediados de marzo, y desató otra polémica entre aliados y rivales al pedir recortes drásticos en salud, diplomacia y medio ambiente para poder destinar más dinero a defensa y seguridad nacional. Además, el gobierno envió un presupuesto suplementario para el año fiscal 2017, para sumar treinta mil millones de dólares más al Departamento de Defensa y tres mil millones para el de Seguridad

Nacional. Esos fondos extra serán destinados para adquirir tecnología militar, como aviones de combate F-35 y sistemas de drones, extender el muro en toda la frontera con México y construir nuevos centros de detención para los inmigrantes indocumentados. El Congreso tenía hasta el 28 de abril para aprobar este presupuesto suplementario, mientras que la discusión sobre el de 2018 se extenderá hasta septiembre, cuando vence el actual año fiscal. Tanto el proyecto de presupuesto como la enmienda para este año representan el primer plan concreto que expone cuáles serán las prioridades del mandatario y cómo se financiarán.⁸

El proyecto de Trump presentado al Congreso el 16 de marzo de 2017 proponía un recorte en este rubro por 10 900 000 000 de dólares, el equivalente a un 29 por ciento menos con respecto al del año 2017 que fue de 38 000 000 000 de dólares. En concreto y de cumplirse con lo propuesto, el presupuesto en este rubro para 2018 sería de un total de 27 100 000 000 de dólares. A su vez, el plan presupuestal contemplaba un aumento considerable en la erogación en seguridad fronteriza, con un aumento de 2 800 000 000 de dólares con respecto al 2017, lo que representa un aumento del 7 por ciento, de los cuales 2 600 000 000 estarán destinados a la “planificación, diseño y construcción” de las primeras etapas del muro entre Estados Unidos y México. Además, la propuesta destina 314 000 000 de dólares para contratar y capacitar a quinientos agentes de la Patrulla Fronteriza y mil agentes de Inmigración y Aduanas para el próximo año. Otros 1 500 000 000 de dólares se destinarán a apoyar la detención y la expulsión de inmigrantes no autorizados (Parlapiano y Aisch, 2017).

Aunque el plan presupuestal no detalló sobre qué programas tendrá impacto el recorte, existe una preocupación en torno a la posibilidad de que se vean afectados programas que mermarían los esfuerzos por fortalecer la cooperación para el desarrollo regional, “como la cooperación entre Estados Unidos y México en una serie de asuntos bilaterales”, además de que se debilitaría el centro de la diplomacia estadounidense y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, USAID).⁹

⁸ Uno de los primeros en hablar públicamente fue el líder de la mayoría republicana en el Senado, Mitch McConnell. El senador adelantó que será difícil de aprobar el presupuesto presentado por Trump e hizo hincapié en los enormes recortes al Departamento de Estado, es decir, la diplomacia y la política exterior del país. Más contundente fue el senador republicano, Lindsey Graham, cuando advirtió que ese ajuste hará menos seguro al país, y anticipó que el proyecto de Trump llegará “muerto” al Congreso (Télam, 2017).

⁹ La líder demócrata en la Cámara Baja, Nancy Pelosi, destacó que el país no puede depender sólo de la fuerza militar y subrayó la importancia de mantener intactos los gastos destinados a la diplomacia y la salud. “Este presupuesto devastaría la innovación que impulsa nuestra economía, la investigación que cura nuestras enfermedades, la educación que da poder a nuestros niños y los programas de capacitación de habilidades que permiten a nuestros trabajadores lograr trabajos bien remunerados en la economía moderna” (Télam, 2017).

Desde la perspectiva del presidente Trump, su proyecto de presupuesto representa un esfuerzo comprensivo que busca abordar las causas originales de la migración en la región. Entre las lecciones que deja el debate del presupuesto para la seguridad fronteriza destacan las siguientes:

- El presupuesto es limitado y sólo abarcaría cerca de cien kilómetros de la frontera, lo que abarca a cerca del 10 por ciento de la extensión total de la frontera entre México y Estados Unidos.
- Se dio un debate intenso en las comisiones legislativas del Congreso, en un contexto en donde existen otras prioridades en materia de salud, terrorismo y generación de empleo.
- Las ciudades santuario ubicadas en la frontera con México se han opuesto política y legalmente a la construcción del muro y a las restricciones que pretende establecer el Ejecutivo.
- Legisladores republicanos de los estados de Texas, Arizona y Nuevo México no apoyaron totalmente la iniciativa de construcción del muro, considerando que priorizarían su agenda local y de cooperación comercial y económica transfronteriza, por ejemplo, continuar con la iniciativa de la Frontera del Siglo XXI.
- La propuesta del muro tiene restricciones ambientales, de indemnización de predios y demandas internacionales, que retrasarán su construcción en los términos originales.

Se destaca que el mencionado muro no fue presupuestado por el Congreso para el año fiscal de septiembre de 2017 al 2018. El acuerdo legislativo de principios de mayo del 2017 no prevé ni un solo dólar y el proyecto cada día parece más improbable, a raíz de su inviabilidad financiera. Sin embargo, otras iniciativas en materia de seguridad fronteriza sí fueron avaladas por el Congreso en mayo del 2017, por ejemplo, una previsión por mil quinientos millones de dólares para el incremento de la seguridad fronteriza, además de la contratación de nuevos agentes para la Patrulla Fronteriza. Estas medidas incluyen recursos para las operaciones de arresto y deportación de inmigrantes en situación irregular que hayan cometido delitos, contratación de jueces para tribunales migratorios y construcción de nuevas instalaciones para mantener personas detenidas. Este acuerdo presupuestal reflejó las tensiones políticas al interior del Congreso estadounidense; indica la importancia estratégica del Congreso para reducir la supremacía del Ejecutivo y destacó la importancia de seguir fortaleciendo la seguridad fronteriza con aumento de personal y tecnología. Se resalta que en las medidas de control migratorio de octubre de 2017 el presidente Trump propuso reformar el programa DACA –luego de solicitar una prórroga de seis

meses en septiembre–, a cambio de que el Congreso estadounidense le aprobara sus medidas de fortalecimiento del control fronterizo, entre ellas, la construcción del muro.

CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo general de este artículo ha sido analizar los principales problemas y retos en materia de seguridad fronteriza del gobierno del presidente Trump. La premisa central es que dicha política ha fortalecido el control fronterizo y un ambiente más hostil hacia la migración mexicana irregular en Estados Unidos. La estrategia de reforzamiento de la vigilancia migratoria concentrada en la zona fronteriza se concibió como una política de Estado en la década de los noventa y continúa en el siglo XXI bajo la administración de Donald Trump. Una de las consecuencias más graves de las políticas migratorias restrictivas de Estados Unidos ha sido la separación familiar debido a la aplicación del programa “Comunidades seguras” y del Programa 287(g) en Estados Unidos.

La política actual de seguridad fronteriza ha fortalecido los enfoques de control fronterizo y de criminalización hacia los migrantes. El fundamento legal de dicha política es la INA (8 U.S.C. 1101 *et seq.*), la Ley del Cerco Seguro de 2006 (*Secure Fence Act* –SFA–, Ley pública 109367) y la IIRIRA de 1996 (Ley pública 104208 Div. C), orientadas a garantizar la seguridad y la integridad territorial de Estados Unidos (Trump, 2017). La política de control migratorio no distingue entre los distintos flujos migratorios, dado que predomina el sesgo policiaco y de criminalización. En la coyuntura actual la región fronteriza México-Estados Unidos se enfrenta a una serie de tensiones no vistas desde los años ochenta, como producto de la política de seguridad fronteriza bajo la administración del presidente Trump.

El análisis de estos problemas durante el gobierno del presidente Obama y en los primeros nueve meses de Trump nos dejan las siguientes lecciones desde el punto de vista de la gestión y la política pública: la política de seguridad fronteriza del nuevo régimen ha fortalecido la retórica de la criminalización de los migrantes en la administración federal de Estados Unidos; las iniciativas de seguridad fronteriza del gobierno estadounidense implican la integración de agendas de seguridad nacional, seguridad pública, terrorismo, narcotráfico, derechos humanos, criminalización y desarrollo; y, finalmente, el debate sobre la construcción del muro fronterizo fortaleció las diferencias con México, en un marco en el cual es difícil su edificación por limitaciones presupuestarias y las diferencias políticas entre republicanos y demócratas. Todo este contexto se distingue del de la administración de Obama, ya que su gobierno promovió mecanismos de cooperación, de diálogo, de flexibilización en la frontera

para el tránsito regular de personas y para la circulación de bienes económicos con la Frontera del Siglo XXI.

FUENTES

AGUILAR, L. F.

2012 “Gobernanza pública para resultados: marco conceptual y operacional”, en José María Ramos y Tonatiuh Guillén, coords., *Gobernanza por resultados en México: Eficacia directiva, 2006-2012*”, Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte (El Colef).

AHMED, AZAM

2017 “Mexico’s President Cancels Meeting with Trump over Wall”, *The New York Times* (26 de enero), en <www.nytimes.com/2017/01/26/world/mexico-president-cancels-meeting-with-trump-over-wall.html>, consultada el 16 de febrero de 2017.

CASTAÑEDA, ALEJANDRA

2015 “La política migratoria de Estados Unidos desde la perspectiva federal”, *Observatorio de Legislación y Política Migratoria* (14 de octubre), en <<http://observatoriocolef.org/?policybriefs=la-politica-migratoria-de-estados-unidos-desde-la-perspectiva-federal>>, consultada el 16 de febrero de 2017.

2014 “Boletín: Secure Communities: vigilancia migratoria y deportación”, *Observatorio de Legislación y Política Migratoria* (13 de octubre), en <<http://observatoriocolef.org/?articulos=boletin-secure-communities-vigilancia-migratoria-y-deportacion>>, consultada el 20 de abril de 2017.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES “GILBERTO BOSQUES” (CEIGB)

2017a “El Presidente Donald Trump suscribe órdenes ejecutivas en materia migratoria y de seguridad fronteriza en el contexto de un primer esfuerzo de diálogo con México: la controversia sobre la renegociación del TLCAN y la construcción del muro”, Nota de coyuntura, Senado de la República (27 de enero), en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-TRUMP_EPN_270117.pdf>, consultada el 23 de marzo de 2017.

2017b “El presidente Donald Trump cumple su primer mes al frente de Estados Unidos: evaluación general de sus acciones de gobierno”, Nota de coyuntura, Senado de la República (20 de febrero), en <<http://centrogilbertobosques>.

- senado.gob.mx/docs/NC_1erMesTrump_200217.pdf>, consultada el 26 de abril de 2017.
- 2017c “La política de deportaciones del Presidente Donald Trump: contenido y consideraciones generales”, Nota de coyuntura, Senado de la República (3 de marzo), en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_DeportacionesEEUU_030317.pdf>, consultada el 26 de abril de 2017.
- 2014 “Deportaciones masivas en Estados Unidos: ¿prerrequisito para una reforma migratoria?” (9 de abril), p. 3.

GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE (GAO)

- 2014a “Arizona Border Surveillance Technology Plan: Additional Actions Needed to Strengthen Management and Assess Effectiveness”, GAO-14-368 (3 de marzo), en <<http://www.gao.gov/products/GAO-14-368>>, consultada el 10 de enero de 2017.
- 2014b “Border Security: Opportunities Exist to Strengthen Collaborative Mechanisms along the Southwest Border”, GAO-14-494 (27 de junio), en <<http://www.gao.gov/products/GAO-14-494>>, consultada el 10 de enero de 2017.

GURMAN, SADIE

- 2017 “Attorney General: Sanctuary Cities Are Risking Federal Money”, Associated Press, *Seattle Times* (27 de marzo, actualizado el 5 de abril), en <<http://www.seattletimes.com/nation-world/nation-politics/attorney-general-sanctuary-cities-are-risking-federal-money/>>, consultada el 26 de abril de 2017.

JONES, JEFFREY M.

- 2017 “Trump Job Approval 21 Points Below Average at One-Month Mark”, Gallup (17 de febrero), en <http://www.gallup.com/poll/204050/trump-job-approval-points-below-average-onemonthmark.aspx?g_source=Politics&g_medium=lead&g_campaign=tiles>, consultada el 17 de febrero de 2017.

KILROY, RICHARD, ABELARDO RODRÍGUEZ SÁMANO y TODD HATALEY

- 2010 “Toward a New Trilateral Strategic Security Relationship: United States, Canada, and Mexico”, *Journal of Strategic Security*, vol. 3, no. 1 (marzo), pp. 51-64.

NEGROPONTE, JOHN D., JAMES R. JONES, JEFFREY DAVIDOW, ANTONIO GARZA, CARLOS PASCUAL y EARL ANTHONY WAYNE

- 2017 “Ambassadors: Treat Mexico as a Strategic Partner”, *The Washington Post* (13 de febrero), en <www.washingtonpost.com/amhtml/news/global-opinions/>

wp/2017/02/13/ambassadors-treatmexico-as-a-strategic-partner/>, consultada el 13 de febrero de 2017.

NIXON, RON y MICHAEL D. SHEAR

2017 “La [sic] nuevas políticas de deportación de Trump permiten más expulsiones”, *The New York Times* es (21 de febrero), en <<https://www.nytimes.com/es/2017/02/21/la-nuevas-politicas-migratorias-de-trump-permiten-mas-deportaciones/>>.

OLSON, ERIC

2014 “Challenges at the Border: Examining and Addressing the Root Causes Behind the Rise in Apprehensions at the Southern Border”, U.S. Senate Committee on Homeland Security & Governmental Affairs (16 de julio), en <<https://www.hsgac.senate.gov/hearings/challenges-at-the-border-examining-and-addressing-the-root-causes-behind-the-rise-in-apprehensions-at-the-southern-border>>, consultada el 20 de enero de 2017.

OLSON, ERIC y ERIK LEE

2012 “The State of Security in the U.S.-Mexico Border Region” (28 de agosto), Washington, D.C., Wilson Center, en <www.wilsoncenter.org/publication/the-state-security-the-us-mexico-border-region>, consultada el 22 de marzo de 2017.

PARLAPIANO, ALICIA y GREGOR AISCH

2017 “Who Wins and Loses in Trump’s Proposed Budget”, *The New York Times* (16 de marzo), en <<https://www.nytimes.com/interactive/2017/03/15/us/politics/trump-budget-proposal.html>>, consultada el 22 de marzo de 2017.

RIBANDO, CLARE y KRISTIN FINKLEA

2017 “U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond”, Congressional Research Service (18 de enero), en <<https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>>, consultada el 14 de marzo de 2017.

ROSENBLUM, MARC R. y DORIS MEISSNER

2014 “The Current Record on Deportations: What Underlies the ‘Eye of the Beholder’ Dynamic?”, Migration Policy Institute (abril), en <<http://www.migrationpolicy.org/news/current-record-deportations-what-underlies-eye-beholder-dynamic>>, consultada el 16 de marzo del 2017.

SAVAGE, CHARLIE

2007 *Takeover. The Return of the Imperial Presidency and the Subversion of American Democracy*, Nueva York, Back Bay Books, pp. 281-282.

SHANE, PETER M. y HAROLD H. BRUFF

1996 *Separation of Powers Law*, Durham, Carolina del Norte, Carolina Academic Press, p. 131.

SULS, ROB

2017 “Less than Half the Public Views Border Wall as an Important Goal for U.S. Immigration Policy”, Fact Tank, Pew Research Center (6 de enero), en <<http://pewrsr.ch/2iQffYY>>, consultada el 14 de marzo de 2017.

TÉLAM, S.E. AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS

2017 “El presupuesto de Trump: más defensa y seguridad, menos educación, salud y ambiente” (17 de marzo), en <<http://www.telam.com.ar/notas/201703/182722-estados-unidos-trump-presupuesto-congreso.html>>, consultada el 20 de abril de 2017.

TRUMP, DONALD J.

2017 “Mejoras a la seguridad de la frontera y a la aplicación de la ley de inmigración”, Casa Blanca (25 de enero), Embajada y consulados de Estados Unidos en México, en <<https://mx.usembassy.gov/es/mejoras-la-seguridad-de-la-frontera-y-la-aplicacion-de-la-ley-de-inmigracion/>>, consultada el 20 de abril de 2017.

U.S. DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)

2017a “Fact Sheet: Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements” (21 de febrero), en <www.dhs.gov/news/2017/02/21/fact-sheet-executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>, consultada el 21 de febrero de 2017.

2017b “Q&A: DHS Implementation of the Executive Order on Enhancing Public Safety in the Interior of the United States” (21 de febrero), en <<https://www.dhs.gov/news/2017/02/21/qa-dhs-implementation-executive-order-enhancing-public-safety-interior-united-states>>, consultada el 21 de febrero de 2017.

WHITE HOUSE

- 2017a “Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements”, Presidential Actions (25 de enero), en <http://bit.ly/2jqES77>, <www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>, consultada el 13 de marzo de 2017.
- 2017b “Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States”, The White House, Office of the Press Secretary (25 de enero), en <www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/presidential-executive-order-enhancing-public-safety-interior-united>, consultada el 26 de enero 2017.

WILSON CENTER, MEXICO INSTITUTE

- 2009a “Report of Four Working Groups on U.S.-Mexico Relations. The United States and Mexico: Towards a Strategic Partnership” (enero), Washington, D.C., Woodrow Wilson Center-Mexico Institute.
- 2009b “Rethinking the U.S.-Mexico Border”, Woodrow Wilson International Center for Scholars (13 de noviembre), en <www.wilsoncenter.org/index.cfm?fuseaction=events.event&event_id=559683>.

Causas de la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense, 2014-2016

Causes of the Depreciation of the Mexican Peso Against the U.S. Dollar, 2014-2016

GERARDO REYES GUZMÁN*

RESUMEN

El presente artículo analiza las causas que detonaron la depreciación severa del peso mexicano durante el periodo 2014-2016. Destaca el papel de los fenómenos de coyuntura en Estados Unidos, como el comienzo de una política monetaria contractiva en la Reserva Federal, así como el triunfo de Donald Trump y su política proteccionista hacia México. Para explicar la dinámica de la depreciación en el corto plazo, se usa el modelo monetario-cambiario básico que nos ilustra sobre el comportamiento del tipo de cambio bajo un régimen de flexibilidad y libre circulación de capitales. Los datos mensuales utilizados respaldan la lógica del modelo y se concluye que la política monetaria y fiscal de Estados Unidos seguirá ejerciendo presión en contra del peso mexicano, pero sin que esto se traduzca en una recesión.

Palabras clave: depreciación del tipo de cambio, política monetaria de la Reserva Federal, política comercial de Estados Unidos, Donald Trump.

ABSTRACT

This article looks into the causes that triggered the severe depreciation of Mexico's peso between 2014 and 2016. It focuses on the role of restrictive U.S. monetary policy in this, as well as on Donald Trump's victory and his protectionist trade policy toward Mexico. The author uses the monetary approach to explain the short-term dynamics of depreciation to examine exchange rate performance under a flexible regime with a free flow of capital. The monthly data shown back up the logic of this model, and the author concludes that U.S. monetary and fiscal policies will continue to pressure Mexico's currency, but not lead to recession.

Key words: exchange rate depreciation, Federal Reserve monetary policy, U.S. trade policy, Donald Trump.

* Profesor investigador, Facultad de Negocios, Universidad La Salle Bajío, <gerardoreyesguzman@gmail.com>.

INTRODUCCIÓN

De enero de 2014 a diciembre de 2015, el tipo de cambio peso-dólar estadounidense (MXN-USD) pasó de un promedio mensual de 13.36 MXN a 17.21 MXN por dólar, lo que equivale a una depreciación del 28.8 por ciento. A lo largo de 2016, el dólar alcanzó cotizaciones por arriba de los 20 y a inicios de 2017, tras el aumento del 20 por ciento en el precio de los combustibles, rebasó los 21 MXN por dólar. No obstante, después de alcanzar los 21.9 MXN por dólar el 20 de enero de 2017, comenzó una tendencia a la baja. El promedio del tipo de cambio nominal MXN-USD pasó de 13.30 MXN en enero de 2014 a 20.26 MXN al primer trimestre de 2017. La mayor volatilidad se da en el año 2016, principalmente en la segunda mitad. El rango entre el valor más alto y el más bajo fue de 3.87 MXN para el año 2016, seguido del 3.2 MXN en el primer trimestre de 2017 y 2.82 MXN en 2015; mientras que el año 2014 fue relativamente estable, pues presentó un rango de sólo 1.94 MXN. Tal fenómeno despertó una particular preocupación entre los agentes económicos, principalmente gobierno mexicano y empresarios. En su informe anual de 2015, el Banco de México (Banxico) explica que la depreciación del peso ha sido consecuencia de choques externos. Señala que la mayor parte de los países emergentes han sufrido importantes depreciaciones en sus monedas, caídas en sus índices accionarios y deterioro en sus indicadores soberanos de riesgo, consecuencia a su vez de una repentina salida de capitales.

El Banco de México (Banxico, 2015: 197-220) atribuye la fuga de capitales a factores como: *a*) dudas de la solvencia económica de algunos países, en especial los que ostentan deuda denominada en moneda extranjera; *b*) el impacto de la caída en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo crudo y *c*) un aletargamiento de la economía global. Un factor igualmente relevante es la normalización de la política monetaria estadounidense, cristalizada en un incremento de la tasa de interés de fondos federales. En diciembre de 2015, el rango objetivo de la tasa de fondos federales pasó de un intervalo del 0-0.25 por ciento al 0.25-0.50 por ciento; el 14 de diciembre de 2016, subió al 0.50-0.75 por ciento; el 15 de marzo de 2017, del 0.75 por ciento al 1 por ciento; el 14 de junio de 2017, al 1-1.25 por ciento, y el 13 de diciembre de 2017, al 1.25-1.50 por ciento. Súmese a ello una desaceleración de la economía china y la de la economía estadounidense en 2016, así como factores coyunturales, por ejemplo, las elecciones en Estados Unidos. Para Banxico (2015), las depreciaciones reflejan una aversión al riesgo y una mayor volatilidad de los mercados financieros, principalmente en países como China, Brasil y Rusia. Tradicionalmente, la política monetaria de México sigue una estrategia de espejo con respecto a la de Estados Unidos.

Una vez más, Banxico (2015) reaccionó ante la tendencia alcista en la tasa de interés de la Reserva Federal, pues intentó, al mismo tiempo, detener la súbita y profunda

depreciación del MXN. Ergo, la tasa de interés de referencia en México se movió de un nivel del 3 por ciento, considerado históricamente bajo, para iniciar una escalada en diciembre de 2015 comenzando con un 3.25 por ciento; el 17 de febrero de 2016, al 3.75 por ciento; el 8 de julio del mismo año, al 4.25 por ciento; el 29 de septiembre de 2016, al 4.75 por ciento; el 17 de noviembre de 2016, al 5.25 por ciento; el 15 de diciembre de 2016, al 5.75 por ciento; el 9 de febrero de 2017, al 6.25 por ciento; el 30 de marzo de 2017, al 6.50 por ciento; el 18 de mayo 2017, al 6.75 por ciento y el 14 de diciembre de 2017, al 7.25 por ciento. El presente artículo se propone identificar las causas que pudieron detonar la volatilidad cambiaria en el periodo de 2014 a 2016. Para ello, se plantea las siguientes preguntas: ¿qué factores teóricos determinan la volatilidad cambiaria y cómo operó el factor Trump en el debilitamiento del peso? ¿Qué problemas de tipo estructural presenta la economía mexicana que la hace sensible a los choques externos, y cómo se explica el movimiento del tipo de cambio en el corto plazo?

Para dar respuesta a estas preguntas hemos dividido el escrito en cuatro apartados. En el primero se señalan las circunstancias en las que, por lo regular y a nivel internacional, tienen lugar las crisis cambiarias. El segundo explora el contexto en que resurge el proteccionismo en el hemisferio occidental, principalmente en Estados Unidos a partir de Donald Trump, y por qué se puede tratar de un fenómeno estructural de largo plazo, que se convierte en factor de presión contra el MXN; el análisis se concentra en el año 2016, pues se considera como el de mayor volatilidad del periodo. En el tercer apartado se hace énfasis en los problemas estructurales de la economía mexicana que la hacen sensible a choques externos. En la cuarta, se recurre al modelo monetario-cambiario clásico de corto plazo, mediante el cual se busca explicar la dinámica de la depreciación del peso en el periodo de análisis usando datos mensuales de las variables involucradas, todo ello, en un ejercicio de correlación y a través de una prueba de causalidad. Al final, se concluye que la inflación se correlaciona más con los precios de la energía y que la política monetaria y fiscal de Estados Unidos continuará ejerciendo presión contra el peso, sin que ello se traduzca en una recesión económica.

CRISIS CAMBIARIAS

La literatura sobre las crisis cambiarias es extensa (Krugman, 2009; Stiglitz, 2010; Roubini y Mihm, 2010; Greenspan, 2008). No obstante, un texto clave para entenderlas fue el publicado por Roubini y Setser en 2004. Los autores señalan que las fuentes más comunes de vulnerabilidad ante las crisis cambiarias son: a) desequilibrios macroeconómicos importantes manifiestos en los llamados déficit gemelos: fiscal y de

cuenta corriente, que hayan dado paso, a su vez, a grandes pasivos en moneda extranjera; *b*) financiamiento de los déficit con deuda de corto plazo en lugar de inversión extranjera productiva, puesto que hace a los países muy vulnerables ante una salida repentina de capitales, tras lo cual una depreciación cambiaria deteriora aún más la posición deudora de gobiernos y empresas; *c*) dudas sobre la confianza en los gobiernos para aplicar los ajustes necesarios que restablezcan la credibilidad a largo plazo; *d*) presencia de tipos de cambio fijos o semifijos vinculados a déficit en cuenta corriente y una intensa dependencia del endeudamiento externo; *e*) una pobre o nula existencia de regulación bancaria con un respaldo gubernamental explícito o implícito, que fomente el sobreendeudamiento o inversiones de alto riesgo (riesgo moral); *f*) choques de carácter político que debiliten a los gobiernos y que puedan vulnerar la confianza de los inversionistas, y *g*) choques externos como cambios en los precios de mercancías (*commodities*), tasas de interés, así como cambio de preferencias en el destino de las inversiones nacionales y extranjeras.

De todas estas fuentes de vulnerabilidad, los autores enfatizan en el llamado *balance sheet effect*, que consiste en la salida de capital de corto plazo en combinación con la dificultad de financiamiento, es decir, problemas para pagar deudas solicitando nuevos créditos (*rollover*). Robini y Setser (2004) denominan este fenómeno *maturity mismatches* o asincronía en los plazos de vencimiento. Así, una deuda que vence en el corto plazo despierta tres cuestiones fundamentales: *a*) la cantidad requerida a financiar, *b*) el incremento en la tasa de interés que se deberá pagar por deuda fresca, y *c*) qué tan rápido los inversionistas pueden sacar sus capitales si la confianza se pierde. Esta asincronía en los plazos de vencimiento surge cuando hay una brecha entre la estructura de los pasivos en términos de su plazo de vencimiento y los activos en términos de su liquidez. Si los pasivos superan a los activos líquidos, los gobiernos o las empresas en cuestión entrarán en riesgo de financiamiento (*rollover*), lo que los fuerza a buscar una reestructuración de la deuda o caer en morosidad. A esto se suma lo que los autores denominan *currency mismatches*, o la disimilitud de monedas. Un *currency mismatch* surge cuando la moneda en que suscriben el endeudamiento es diferente a la moneda en que obtienen sus ingresos o pueden hacer líquidos sus activos. Por lo regular, las empresas o los gobiernos se endeudan en moneda extranjera y obtienen ingresos en moneda local. Se piensa que, en teoría, una depreciación estimula las exportaciones y promueve la sustitución de importaciones. No obstante, esto funciona sólo si estas instituciones enfrentan deudas en moneda local, pues de lo contrario (y como a menudo ocurre en países emergentes), un importante porcentaje de endeudamiento en moneda extranjera impone tras una depreciación un incremento real en el valor de la deuda con menor posibilidad de pago. Por último, los autores hablan de un *capital structure mismatch*, es decir, un desempate en la

estructura de capital. Éste surge si la proporción del pasivo en relación con el capital es muy grande. En el caso de los gobiernos, un problema de desempate en la estructura de capital surge si el ingreso de las privatizaciones no se usa para disminuir la deuda pública, o bien cuando ese país depende más de endeudamiento externo y menos de inversión extranjera directa productiva.

RESURGIMIENTO DEL PROTECCIONISMO

En este apartado se pretende argumentar por qué el regreso del proteccionismo puede representar un fenómeno estructural de largo plazo y, por tanto, significar un impedimento serio a la capacidad de captación de divisas en México. Desde junio de 2015, al registrarse como candidato a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump se lanzó en contra de los mexicanos: amenazó con expulsar a once millones de indocumentados e imponer aranceles del 35 por ciento a productos mexicanos. En virtud de la codependencia económica existente, ello representó para México un peligro a su estabilidad macroeconómica, pues esta política se traduciría en un menor flujo de divisas para el país. No obstante, la aparición de Donald Trump y su nueva visión del mundo parece tener un trasfondo más complejo. El semanario inglés *The Economist* (2016a: 51-54) publicó un estudio sobre el reciente resurgimiento del nacionalismo a nivel mundial.¹ El triunfo de Donald Trump el 9 de noviembre de 2016 se suma a una ola de eventos que apuntan hacia un creciente nacionalismo chauvinista, anti-inmigrante y globalifóbico. En las democracias occidentales, este fenómeno ha cobrado importancia a partir del incremento de la población inmigrante. La población en Estados Unidos que nació fuera del país aumentó, según el semanario, de 10 millones a 40 millones de 2000 a 2010; en Gran Bretaña, de 2.9 millones a 7.5 millones. Cita, por ejemplo, a personajes como Nigel Farage, del Partido de la Independencia del Reino Unido (United Kingdom Independence Party, UKIP) y a quien se le atribuye el Brexit; Viktor Orban, de Hungría; Marie Le Pen, del Frente Nacional de Francia; Norbert Hofer, en Austria; Geert Wilders, en Holanda, pero también al partido Alternativa para Alemania (Alternative für Deutschland, AfD), entre otros. En especial, el triunfo del plebiscito por el Brexit en junio de 2016 estuvo alimentado por una inusitada ola de migración, no sólo musulmana de Medio Oriente sino de Europa Oriental (Rumania, Bulgaria y Polonia). Theresa May, la nueva ministra británica, declaró: *"If you believe you are a citizen of the world, you are a citizen of nowhere. You don't understand what the very word 'citizenship' means"*. Quienes votaron por el Brexit fueron

¹ Fuera de Occidente, el fenómeno se percibe en países como Turquía, Egipto e India.

ciudadanos mayores de cincuenta años que viven en regiones antaño típicamente manufactureras, que fueron desplazadas en las últimas décadas por la competencia china. En el centro del descontento está el incremento de la desigualdad entre los que gozan de una educación competitiva y aquellos que no, en especial los llamados trabajadores blancos de cuello azul, quienes apoyaron a Donald Trump. Esta población occidental de edad madura ve con escepticismo una Europa más musulmana y una Norteamérica menos blanca y protestante (*wasp*) frente a una élite liberal globalizada, sin fronteras: ambientalistas, hispanos, comunidad LGTB, budistas, etcétera.

Un estudio elaborado por Anne Case y Angus Deaton en 2015 (citado en *The Economist*, 2017b), señala que entre la población blanca estadounidense no educada, el índice de mortalidad creció y el ingreso se deterioró notablemente. Las causas del aumento de la mortalidad se atribuyen al suicidio, el abuso de drogas (derivadas del opio y heroína)² y consumo de alcohol. Este fenómeno tiene que ver con el colapso de la industria manufacturera, aunado al surgimiento de formas de convivencia ajenas al matrimonio tradicional o ligadas a comunidades religiosas que privilegian a la familia. Esta población blanca ha optado por mayor individualismo, lo que a su vez la ha sumido en una mayor vulnerabilidad al desempleo y a la pérdida de ingresos. Los investigadores encontraron, además, que este segmento demográfico caucásico de entre cincuenta y cincuenta y cuatro años ha abusado del uso de calmantes, también conocidos como *painkillers* u opiáceos. Cuando pierden el empleo o el seguro, ya no pueden acceder a ellos y recurren a la heroína, por lo que mueren a causa de sobredosis. Esto ya se considera como un problema de seguridad nacional. Los votos que consiguió Donald Trump provienen en una proporción muy importante de este tipo de ciudadanos estadounidenses (*The Economist*, 2017a: 67). Por su parte Julia Friedrichs (2017: 61-62), en el semanario alemán *Die Zeit*, señala que el triunfo del movimiento populista que encabeza Donald Trump es resultado de la frustración de una clase media en el hemisferio occidental que perdió con la globalización tras la crisis económica de 2008 (Stiglitz, 2010). Argumenta que muchos estadounidenses retirados perdieron su pensión por la desvalorización de sus inversiones; otros perdieron sus casas por no poder pagar las hipotecas; otros más perdieron la oportunidad de ir a la universidad por falta de dinero. La frustración se agravó por el rescate del sistema financiero con dinero público. Este sector de la población representa tanto a quienes votaron por Trump como a los que apoyaron el Brexit.

² México se ha convertido en el principal proveedor de heroína y drogas sintéticas en los últimos años, fenómeno que coincide con el creciente problema de inseguridad relacionado con la existencia y operación de cárteles que han dividido al territorio nacional en regiones de producción y trasiego de actividades ilícitas.

En una entrevista otorgada a la revista inglesa *The Economist* (2017b), Donald Trump señaló que tener un déficit comercial³ de largo plazo con México era malo (en 2016 fue de 56 mmd),⁴ pues evidenciaba lo desventajoso que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) había sido para la Unión Americana; es decir, un desperdicio de dinero. Hufbauer y Jung (2017) informan que el déficit comercial de Estados Unidos en 2016 alcanzó los 500 mil millones de dólares (mmd), y que desde el año 2000 se mantiene en un promedio de 535 mmd. Trump se ha propuesto reducir este déficit no sólo con barreras arancelarias, sino mediante la disminución del impuesto sobre la renta a tan sólo un 15 por ciento, con la intención de que las inversiones fluyan hacia Estados Unidos, y así generar crecimiento económico con empleo. Según el semanario inglés, esta forma de pensar es errónea. En efecto, un déficit comercial equivale a un superávit de capital, lo cual es sinónimo de deuda. Los extranjeros que acumulan dólares por sus exportaciones a Estados Unidos adquieren, a la vez, bonos y activos que devengan intereses o rendimientos de capital. En caso de los bonos del tesoro, los intereses se financian con impuestos de los contribuyentes. No obstante, le sale muy barato a Estados Unidos endeudarse en su propia moneda. El déficit comercial ha sido casi constante desde 1982 y, como resultado, los inversionistas extranjeros poseen cerca de 8.1 billones de dólares (bdd), mientras que estadounidenses poseen acervos en el extranjero por un monto equivalente al 43 por ciento del producto interno bruto (PIB) de Estados Unidos. Sin embargo, el balance entre el capital que entra menos el que sale es positivo para Norteamérica por un monto del 1 por ciento del PIB. Ello se debe al liderazgo del dólar como moneda de reserva internacional y gran demanda de dólares por parte de inversionistas extranjeros. Entender al déficit comercial como la cara opuesta de financiamiento externo barato nos lleva a pensar que, para reducir este déficit, se debe generar mayor ahorro interno. Ahora bien, si Trump quiere incentivar el consumo, con la inversión en infraestructura y defensa reduciendo los impuestos, tal y como lo declaró a *The Economist* con las palabras “*we have to prime the pump*”, será difícil incentivar el ahorro. En tiempos de Ronald Reagan, la reducción de impuestos disparó el déficit gubernamental de un 2.5 por ciento del PIB en 1981 a un 4.9 por ciento del PIB en 1986, empujando a su vez al déficit comercial para terminar generando un déficit fiscal y otro externo, lo que se denominó “déficit gemelos”. Más tarde, durante la década de los noventa, se logró un equilibrio fiscal con un crecimiento económico vigoroso, pero tanto el endeudamiento

³ Ello a pesar de que estados fronterizos como Arizona, Nuevo México, Texas y California tienen como su principal destino de exportación a México y, por tanto, miles de empleos dependen del comercio con México. La suma de las ventas a México por estos cuatro estados suman cerca de 269 mmd (Bet-birai Nieto, 2016).

⁴ Michael Pettis (2017: 48) señala que el déficit comercial con México fue de 63 mmd en 2016, y ocupó el cuarto lugar, después de China: 347 mmd; Japón 69 mmd y Alemania 65 mmd.

privado (el 5 por ciento del PIB en 2000) como el déficit de la balanza comercial crecieron. De ahí se parte para suponer que un mayor endeudamiento del gobierno, junto a un incremento del consumo e inversión por parte de las empresas, harán crecer el déficit comercial nuevamente bajo la administración de Trump.

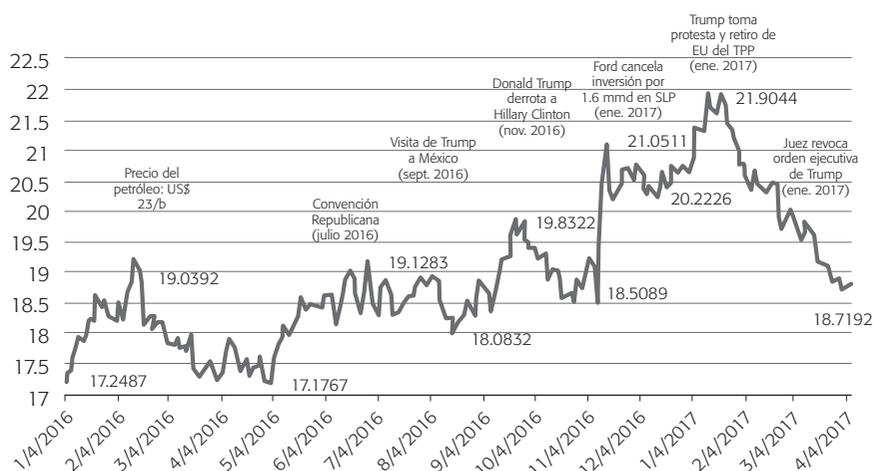
A pesar de la incongruencia de la política de este presidente, en el corto plazo sí se traduce en una menor capacidad de captar divisas para la economía mexicana, por lo que se le denomina *tormenta perfecta*; en síntesis: el trumpismo como fenómeno estructural y de largo plazo, mayor proteccionismo y una política fiscal más atractiva para las empresas en Estados Unidos *vs.* México. La gráfica 1 muestra cómo en 2016 el peso mexicano se vio afectado por una serie de acontecimientos que vulneraron la confianza en la economía y refleja la decisión de los inversionistas de retirar sus capitales del país, así como la intervención de especuladores de apostar en contra de la moneda nacional. En diciembre de 2015, el rango objetivo de la tasa de fondos federales pasó de un intervalo del 0-0.25 por ciento al 0.25-0.50 por ciento, tras lo cual se registra una salida de capitales estimada en 40 mmd. En enero de 2016, el precio del petróleo se cotizaba en US\$23.91/b (dólares por barril), lo cual representaba una caída del 42 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior. Desde marzo de 2016, Banxico decide apoyar al peso con más de 30 mmd. Más tarde, el 27 de mayo se anuncia la renovación del crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional, de 66 484 mmd a 87 708 mmd, lo cual fortalece momentáneamente a la moneda mexicana que vuelve a niveles de 17 MXN/USD. Del 18 al 21 de julio, Donald Trump es confirmado en la Convención Nacional Republicana de Cleveland como candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos y el dólar se encarece, pues se va a los 19 MXN. En septiembre, Trump visita México como candidato presidencial, y afirma que México tendría que pagar por la construcción del muro; días después de su visita, el dólar se dispara a niveles cercanos a 20 MXN. El 9 de noviembre, Donald Trump derrota a Hillary Clinton con 279 *vs.* 228 votos, tras lo cual, el MXN vuelve a perder valor ante el USD.

A principios de enero de 2017, Ford cancela una inversión de 1600 mmd en San Luis Potosí, México, por presiones de Donald Trump; además, amenaza a General Motors con imponer un gran impuesto fronterizo en caso de fabricar su modelo Chevy Cruze en México. El 15 de enero, la amenaza de Trump se dirige a BMW (Bayerische Motoren Werke, Fábricas bávaras de motores), cuando afirmó que impondría un impuesto fronterizo del 35 por ciento a la armadora alemana. El 20 de enero, Trump toma protesta como presidente de Estados Unidos, enfatiza la construcción del muro, la deportación de once millones de migrantes ilegales, la revisión del TLCAN y la salida de Estados Unidos de los tratados internacionales del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (Trans-Pacific Partnership, TPP) con once países asiáticos y

del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (Transatlantic Trade and Investment Partnership, TPP) con la Unión Europea. El 23 de enero, Trump firma una orden ejecutiva para retirar a Estados Unidos del TPP. El 25 de ese mes, firma la orden para construir un muro fronterizo con México y el día 27, sostiene una conversación telefónica con Enrique Peña Nieto en la que menciona el ofrecimiento de mandar tropas a México para combatir a narcotraficantes, y tras la cual el presidente de México cancela una visita a Washington programada para el 31 de ese mes, porque manifestó que México no pagaría por el muro. El 28 de enero, un juez federal bloqueó parte de un decreto del presidente Trump al impedir deportaciones de refugiados y otros viajeros retenidos en aeropuertos de Estados Unidos.

Se suaviza el discurso con respecto al TLCAN; el 24 de marzo, el Congreso echa abajo la reforma de salud de Trump para sustituir al Obamacare. Asimismo, Banxico introduce aún en marzo, un sistema de coberturas cambiarias y el día 30 de marzo, vuelve a subir la tasa de interés de referencia de 6.25 a 6.50. Al parecer, la apreciación del peso mexicano en 2017 obedece a la activación del mecanismo de *checks and balances* que impide al presidente de Estados Unidos actuar deliberadamente y a la posibilidad de renegociar el TLCAN en lugar de que Estados Unidos se retire.

Gráfica 1
TIPO DE CAMBIO MXN/USD 2016-17



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=23824>>.

FACTORES ESTRUCTURALES: BALANZA DE PAGOS Y DEUDA PÚBLICA

La volatilidad cambiaria es un reflejo fiel de la vulnerabilidad de la balanza de pagos mexicana (Banxico, 2016: 341). Se trata de un problema estructural que se percibe mediante indicadores clave. En primer lugar, a través del deterioro de la oferta de divisas tradicional; en este tenor destacan cuatro rubros como los más importantes en México, junto a las exportaciones de mercancías: inversión extranjera directa (IED), petróleo, remesas y turismo. En 2013, la suma total de estas actividades alcanzó un nivel récord por un monto de 146.7 mmd, equivalentes al 11.6 por ciento del PIB de ese año; las participaciones fueron del 46 por ciento, el 29 por ciento, el 15 por ciento y el 10 por ciento, respectivamente. En 2016, año donde la depreciación del peso comenzó a agudizarse, la oferta de divisas cayó un 40.2 por ciento a 87.61 mmd, y las participaciones fueron del 31 por ciento, el 18 por ciento, el 31 por ciento y el 20 por ciento, respectivamente. De 2013 a 2016, tanto la caída en IED como la pérdida de divisas derivada de la caída en los precios del petróleo se hacen patentes, pues disminuyó su participación del 46 al 31 por ciento (15 puntos porcentuales menos), y del 29 al 18 por ciento (11 puntos porcentuales menos). Por otro lado, tanto las remesas como el turismo repuntan en participación: pasan del 15 y del 10 por ciento al 31 y al 20 por ciento, es decir, 16 y 2 puntos porcentuales más. Sin embargo, a pesar del dinamismo que adquirieron estos dos rubros, no lograron remplazar el hueco que dejaron el petróleo y la IED productiva. Desde 2011, la participación de la IED de cartera en la IED total ha sido de más del 50 por ciento, aspecto que permite una salida de capital *ipso facto* ante síntomas de pánico en los indicadores bursátiles y el clima de negocios. El rubro de intereses de deuda, tanto público como privado, se incrementó de 16.72 mmd en 2007 a 25.9 mmd en 2016, cantidad similar a lo que se captó por remesas en el mismo año y equivalente a un crecimiento promedio anual del 4.9 por ciento. En segundo lugar, las exportaciones totales alcanzaron un récord de 397.12 mmd en 2014, para iniciar una tendencia a la baja y cerrar en 374.28 mmd en 2016, mientras que las importaciones siguieron en ascenso para alcanzar un récord de 460.62 mmd en 2016, con un déficit histórico de 86.13 mmd. En 2015, el déficit de cuenta corriente fue 32.18 mmd y el superávit de capital de 33.82, pero con una salida de 17.11 mmd en errores y omisiones que se reflejaron en una disminución de las reservas internacionales de 18.08 mmd. Aunque en 2016, el déficit de la cuenta corriente cayó a 27.8 mmd y el superávit de la cuenta de capital se incrementó ligeramente a 35.8 mmd, la balanza de pagos mexicana presenta un problema estructural que se refleja en una menor capacidad para captar divisas.

Parece existir, a primera vista, una correlación significativa entre la deuda pública y el tipo de cambio. A partir de 2008 se dispararon tanto la deuda externa como la

deuda interna. Como porcentaje del PIB, la deuda ha ido creciendo aceleradamente a partir de su nivel más bajo del 14.8 por ciento registrado en 2007 al 50.08 por ciento en 2016. El endeudamiento público fue objeto de críticas al gobierno federal desde que finalizaba la primera mitad de la administración de Enrique Peña Nieto. A partir de 2015 se comenzaron a hacer severos recortes al gasto público: 124.3 mmp en 2015 y 135 mmp en 2016. Analistas calculaban una deuda del orden del 47 por ciento del PIB que rondaba, para 2016, en los 9 billones de pesos, con un PIB estimado en 18.8 billones de pesos. Con una población de 126 millones de habitantes, la deuda per cápita es de 71 300 pesos, cercanos a los 4321 dólares por persona.⁵ Además, la depreciación del peso mexicano empeora aún más la deuda en dólares traducida en moneda nacional. Una nota periodística (*El Financiero/Notimex*, 2016b), publicó que el promedio de pago de intereses de deuda externa ascendió a 13.28 mmd en el primer semestre de 2016, equivalentes a 240.176 mmp. Por su parte, el entonces secretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña, explicó que la deuda se incrementó derivada de un déficit persistente del orden del 5.5 por ciento del PIB; y que de los 12 puntos porcentuales en relación con el PIB que la deuda incrementó —del 37.7 por ciento en 2012 al 50.5 por ciento en 2016—, 4 puntos se debían a la evolución del tipo de cambio y 1.5 puntos a la absorción de los pasivos laborales de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Patiño, 2016). Según *El Financiero* (*El Financiero/Notimex*, 2016a), Standard & Poors Global Ratings cambió su perspectiva de estable a negativa, y dejó ver la posibilidad de bajar la calificación a México en los siguientes dos años. Cabe mencionar que, en virtud de la estabilidad macroeconómica del país, la calificación soberana de la deuda de esta calificadora pasó de BB en 2000 a BBB+ en 2015. Un ajuste en la calificación podría precipitar aún más el tipo de cambio. En 2017, el gobierno anunció un recorte adicional de 250 mmp, con lo cual suman un total de 511 mmp de 2015 a 2017.

MODELO MONETARIO-CAMBIARIO

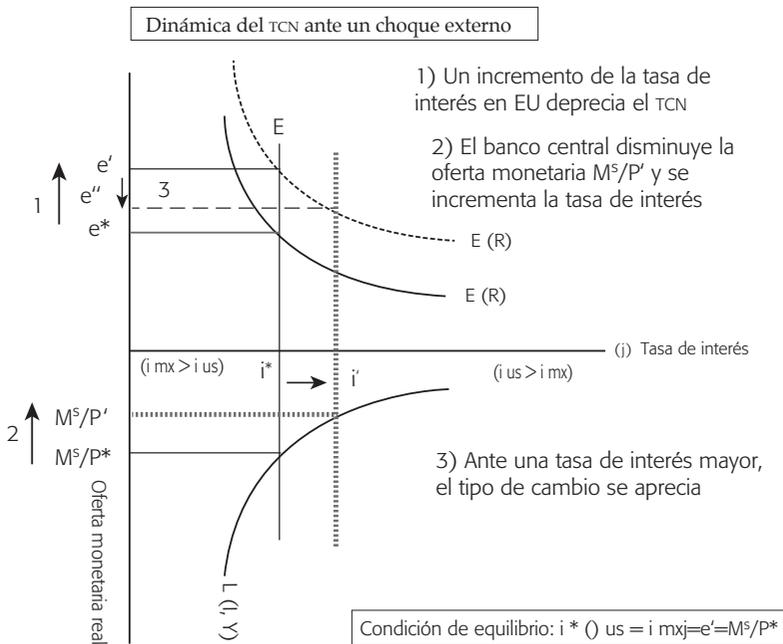
En aras de explicar al lector de manera simple la dinámica del tipo de cambio a corto plazo, presentamos a continuación un modelo fundamental que liga a la política monetaria con el mercado cambiario. La figura 1 nos muestra un modelo básico de equilibrio de mercado de activos que presentan Krugman y Obsfeld (2000) para explicar los movimientos del tipo de cambio nominal de corto plazo entre dos países: México

⁵ La deuda griega equivale a 324 mme que, con una población de once millones de habitantes, redonda en 28 427 euros por habitante.

y Estados Unidos. La gráfica se divide en dos cuadrantes. El cuadrante superior representa el equilibrio entre los rendimientos de instrumentos monetarios en pesos (E) vs. aquellos invertidos en dólares $E(R)$. Cuando la tasa de interés de México y Estados Unidos se encuentra en equilibrio i^* ($i_{mx} = i_{us}$), se alinea el tipo de cambio nominal e^* con la tasa de interés i^* de equilibrio y la oferta monetaria real (M^s/P^*) de equilibrio.

En un primer momento, el choque externo lo suscita una repentina alza de interés en Estados Unidos, tras la cual tiene lugar una salida de flujos de capital ($i'_{us} > i_{mx}$). Ello desplaza la curva $E(R)$ hacia la derecha, provocando una depreciación del tipo de cambio nominal a e' . En un segundo momento, el Banco Central en México responde contrayendo la oferta monetaria real hacia M^s/P' haciendo, al mismo tiempo, que la tasa de interés se incremente a i' buscando igualarla con la tasa de interés de Estados Unidos. Como tercer momento, el modelo muestra una apreciación del tipo de cambio nominal hacia e'' .

Figura 1
DINÁMICA DE LA DEPRECIACIÓN DE CORTO PLAZO



Fuente: Krugman y Obsfeld, *International Economics. Theory and Policy*, Reading, Mass., Addison Wesley, 2000: 450.

Nótese, sin embargo, que aunque la moneda se aprecie, no regresa al mismo nivel de donde partió. Este fenómeno, originalmente planteado por Rudiger Dornbusch (Appleyard *et al.*, 2008: 561), se presenta típicamente en regímenes cambiarios flexibles y también se conoce como *overshooting* o sobrerreacción. Según este economista, la sobrerreacción se explica a través de dos comportamientos: capital de corto plazo y paridad de poder adquisitivo (PPP). El primero supone a un país, cuya economía es tan pequeña que no puede influir en la tasa de interés internacional; además, se asume una movilidad perfecta de capital, de modo que el capital nacional y extranjero son perfectamente sustitutos. Por tanto, se establece la siguiente igualdad:

$$id = if + xa$$

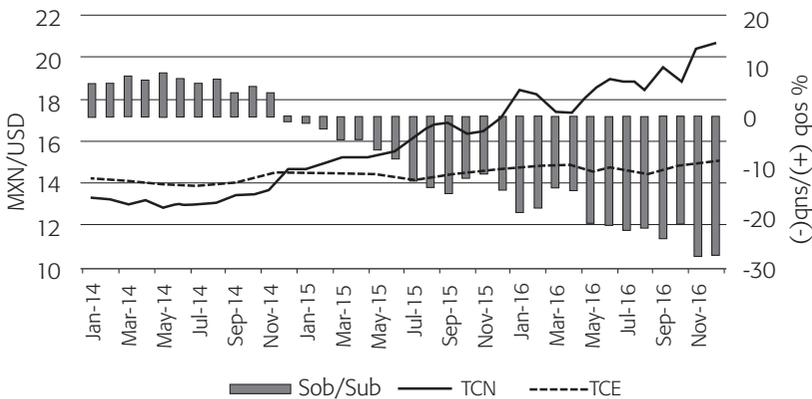
Donde *id* es la tasa de interés doméstica, *if* la tasa de interés internacional y *xa* es el valor esperado de la moneda extranjera. Por tanto, Dornbusch asume que, por la existencia de una movilidad perfecta de capitales, se genera un ajuste inmediato, de manera que ante cualquier eventualidad, la igualdad arriba expresada se restablece rápidamente. Si por ejemplo, la *id*= 8 % y *if*=8 % no habrá expectativas de que se aprecie o deprecie la moneda. Pero si *id*=10 %, *xa* debe apreciarse en un 2 % para restablecer la igualdad. Esta apreciación debe ser suficiente como para generar la expectativa de una depreciación en caso de rebasar el tipo de cambio de equilibrio.

El segundo efecto se da si la oferta monetaria M^s doméstica se incrementa haciendo que baje *id*. Eso provoca una depreciación de la moneda, lo que a su vez presiona hacia un alza de los precios derivada de un abaratamiento de las exportaciones y un efecto de sustitución de importaciones, fenómenos que hacen que la demanda de bienes nacionales se incremente. Con ello, se generan expectativas de una depreciación aún mayor que obliga a los inversionistas a vender sus activos nacionales y comprar activos extranjeros, lo cual ocasiona una salida de capitales. Como $id < if$, *xa* se debe tornar negativa o depreciarse lo suficiente hasta generar una expectativa de apreciación, después de rebasar el tipo de cambio de equilibrio. Además, conforme los precios domésticos comienzan a subir, la demanda de dinero (M^d) se incrementa, y hace que la tasa de interés doméstica *id* suba y, con ello, empuje a la moneda doméstica hacia una apreciación. Al final, el nuevo equilibrio se da con un tipo de cambio superior al original pero inferior al alcanzado en la etapa de sobrerreacción lo cual, a su vez, coincide con un nivel de precios mayor.

Por su parte, Aguirre Botello (2017) estima un tipo de cambio de equilibrio (TCE) con base en el diferencial inflacionario México-Estados Unidos que se aprecia en la gráfica 2. Según esto, el peso mexicano presentó una sobrevaluación de cerca del 5 por ciento la mayor parte de 2014. Desde 2015, se comienza a percibir un proceso

de subvaluación que se va incrementando conforme se deprecia el tipo de cambio nominal. Esta subvaluación alcanza niveles por arriba del 25 por ciento en los últimos meses de 2016. Esta brecha de subvaluación incrementa la posibilidad de que la moneda se aprecie, tal y como se percibió en el primer cuatrimestre de 2017. De manera análoga al modelo expuesto en la figura 1, la política monetaria contractiva del Banco de México y la depreciación generan dos fuerzas que obran en pro de la apreciación del tipo de cambio nominal: subvaluación y diferencial en las tasas de interés de referencia. A principios de 2014, la tasa de referencia en México era del 3 por ciento, mientras que en Estados Unidos del 0.25 por ciento con un diferencial de 2.5 puntos porcentuales; en abril de 2017, éstas eran del 6.5 por ciento y del 1 por ciento respectivamente, lo que equivalía a una diferencia de 5.5 puntos porcentuales. Por otro lado, a principios de 2014, el peso mexicano se encontraba sobrevaluado en cerca del 10 por ciento, mientras que para finales de 2016, la subvaluación rebasaba el -25 por ciento (véase la gráfica 2).

Gráfica 2
TCN VS. TCE



Fuente: Elaboración propia con datos de Manuel Aguirre Botello, "Devaluación-inflación México-U.S.A. Valuación mensual del peso mexicano respecto al U.S. dólar 2008-2017", en <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/SobreValMes.htm>>.

Estas dos variables terminan por hacer más competitiva a la economía mexicana al fomentar el regreso y la entrada de capitales a nuestro país, así como el incremento en las exportaciones, sobre todo en el sector terciario, particularmente el turismo, en donde el incremento de divisas se ha hecho patente. El efecto de sobre-reacción se habría alcanzado en el nivel de los 21 MXN/USD, para después anclarse en un intervalo de 18 MXN/USD-19 MXN/USD correspondiente a una inflación anual del

5.3-8 por ciento, una tasa de interés doméstica del 6.75 por ciento y una tasa de interés externa del 1 por ciento para el segundo trimestre de 2017. Junto a la depreciación del TCN se dieron consecutivamente incrementos en el precio de las gasolinas, como resultado de una política de saneamiento de las finanzas públicas.

Con el fin de probar el modelo monetario-cambiario, se construyó una base de datos con promedios mensuales que comprenden el intervalo de enero de 2014 a diciembre de 2016. Estas variables mostraron comportamientos crecientes y, por tanto, no estacionarios. Así, y para homogeneizarlas, se usó una escala logarítmica y trabajo con la primera diferencia para hacerlas estacionarias. En un primer intento se echó mano de un modelo de regresión múltiple que no arrojó resultados significativos. Por esa razón, se decidió primero elaborar una matriz de correlación y después aplicar un test de causalidad. Los resultados los muestra el cuadro 1, donde aparecen dos indicadores separados por punto y coma: t-value y p-value.

Cuadro 1					
CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES: T-VALUE; P-VALUE					
	TCN	IPC	FED	MEX	ENER
TCN	1	0.483; 0.63	1.520; 0.1375	0.947; 0.3502	-0.106; 0.9162
IPC		1	3.570; 0.00106 **	5.160; 9.89e-06 ***	3.619; 0.000926 ***
FED			1	5.2; 6.5e-06 ***	4.492; 7.37e-05 ***
MEX				1	7.422; 1.1e-08 ***
ENER					1

VARIABLES:
 TCN – tipo de cambio nominal.
 IPC – inflación.
 FED – tasa de interés de fondos federales de Estados Unidos.
 MEX – tasa de interés de certificados de la Tesorería de México.
 ENER – índice de precios de energía.
 Indicadores t-value y p-value separados por punto y coma (;).
 Los asteriscos los muestra el programa de datos "R" para indicar que la correlación es significativa. El número de asteriscos indica nivel de significancia de cada correlación que va de más a menos: cuando hay tres, la correlación es muy significativa; cuando tiene dos, es fuertemente significativa. Las negritas resaltan los casos en donde el programa halló correlación significativa y que ayudan a explicar la hipótesis que el artículo plantea. En la parte sombreada se trata del mismo indicador sólo que al revés; por ejemplo, si la matriz establece una correlación entre el TCN y el IPC de 0.483 y una p-value de 0.63, llenar la matriz con IPC y TCN daría exactamente lo mismo.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=23824>>.

Como se puede apreciar, se encontró una fuerte correlación entre la tasa de interés en México (MEX) y la inflación (IPC); entre los precios de la energía (ENER) y la tasa de interés en México (MEX); entre los precios de la energía (ENER) y la inflación (IPC) y

entre la tasa de interés de los fondos federales de Estados Unidos (FED) con los precios de la energía (ENER). No se encontró correlación significativa entre el tipo de cambio y las variables en cuestión, lo cual nos sugiere que el brote inflacionario tuvo que ver más con los precios de la energía que con la depreciación del tipo de cambio.

En segundo lugar, se recurrió al *Granger causality test* (Nelson, 2001) para ver si el modelo monetario cambiario tenía algún poder explicativo. En el cuadro 2 se muestran resultados.

Cuadro 2			
GRANGER CAUSALITY TEST (F; PR (>F))			
	<i>2 lags</i>	<i>3 lags</i>	<i>4 lags</i>
TC gc IPC	2.1967; 0.1282	3.41; 0.0308 *	3.4190; 0.0308 *
FED gc TC	1.0997; 0.3456	4.72; 0.008633 **	1.5233; 0.2258
TC gc MEX	2.8745; 0.07158	2.8112; 0.05759	4.363; 0.008188 **
TC gc ENER	1.2; 0.3148	3.08; 0.04328 *	2.5575; 0.06359
FED gc MEX	8.4524; 0.001176 **	7.91; 0.0005615 ***	6.2; 0.001294 **
ENER gc IPC	4.2861; 0.02273 *	3.16; 0.03997 *	2.9287; 0.0409 *

lag - retraso. Los retrasos tienen que ver con la naturaleza de las bases de datos: mensuales o anuales. Por ejemplo, si en este mes sucede algo en la variable A que afecte a la variable B en el siguiente mes, hubo un efecto de causalidad con un periodo de retraso o un *lag*. Hay veces en que los cambios en la variable A afectan hasta en dos, tres o más periodos después de ocurridos a la variable B; por ello, se elabora la matriz con sus respectivos retrasos o *lags*.

gc - *Granger causes*. Una vez ubicándose en la matriz, se sabe después de cuantos periodos una variable afecta a otra.

Nota: Los asteriscos indican el nivel de significancia de la correlación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

El *Granger causality test* nos señala que el tipo de cambio (TC) sí tuvo una influencia en el nivel de precios (IPC) para 3 y 4 *lags*; la tasa de interés de Estados Unidos determinó el comportamiento del tipo de cambio (TC) en el 3 *lag*; el TC influyó en la tasa de interés de Banxico (MEX) en el 4 *lag*; el TC determinó el comportamiento de los precios de la energía (ENER) en un 3 *lag*; FED movió a MEX para los 2, 3 y 4 *lags* y, análogamente, ENER lo hizo para el IPC en los 2, 3 y 4 *lags*. El *Granger causality test* muestra cierta consistencia con el modelo monetario-cambiario por lo menos en dos aspectos: a) la política monetaria alcista de la FED provoca una depreciación del tipo de cambio, y b) Banxico responde con alzas en la tasa de interés, como lo señala el modelo a partir de la premisa de libre circulación de capital: $id=if+xa$. Con ello se espera que, de continuar la política monetaria restrictiva, las presiones contra la moneda mexicana prevalecerán hasta encontrar un nuevo equilibrio.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se descarta que México se encuentre en una posición de insolvencia o en una recesión, tal y como es común en las crisis cambiarias. La depreciación del tipo de cambio se da en un contexto de oferta y demanda de divisas a partir de un régimen cambiario de flotación sucia, es decir, con intervenciones discrecionales de las autoridades monetarias cuando lo consideran oportuno. Estos vaivenes de oferta y demanda obedecen tanto a factores estructurales como coyunturales, internos y externos. Entre los factores estructurales externos adversos al MXN, destacó la nueva política proteccionista-nacionalista de Estados Unidos, que obedece al sentir de un grupo de la población blanca que ha salido perjudicada por la crisis de 2008 y el modelo globalizador. En este tenor, y como factor coyuntural externo, se analizó el alza en la tasa de interés de la Reserva Federal. Para contextualizar el fenómeno dentro de la teoría monetaria, se echó mano del modelo monetario-cambiarío simple de corto plazo. Los datos mensuales del periodo analizado mostraron una fuerte correlación entre los precios de la energía y la inflación, por un lado, y por el otro el *Granger causality test* sugiere que la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos tiene una influencia poderosa en la política monetaria de Banxico y ejerce presión sobre el tipo de cambio, tal y como lo ilustra el modelo monetario-cambiarío en el corto plazo y para un régimen de tipo de cambio flexible con libre circulación de capitales.

Finalmente se advierte que, conforme la política de Trump se suaviza, los ataques al peso también, hecho que se percibe desde el inicio de la renegociación del TLCAN. Los indicadores macroeconómicos continúan estables, llámese empleo, mercado bursátil, crecimiento económico, respaldo por parte del FMI y crédito interno. La subvaluación de la moneda otorga competitividad adicional a sectores elásticos que han reaccionado positivamente a la depreciación, por ejemplo, el turismo. Es así como una economía mexicana más resiliente ha salido librada del embate trumpista, por lo menos en una primera etapa.

FUENTES

AGUIRRE BOTELLO, MANUEL

2017 “Devaluación-inflación México-U.S.A. Valuación mensual del peso mexicano respecto al U.S. dólar 2008-2017”, en <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/SobreValMes.htm>>, consultada en noviembre de 2017.

APPLEYARD, R. DENNIS, ALFRED FIELD y STEVEN L. COBB

2008 *International Economics*, Nueva York, MacGraw-Hill/Irvin.

BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

2016 *Informe anual 2016*, Banco de México.

2015 *Informe anual 2015*, Banco de México.

2009 *Informe anual 2009*, Banco de México.

BET-BIRAI NIETO, LUIS LEÓN

2017 “Quién pierde si muere el tlcan” (mapa), *Eje Central*, 25 de enero en <<http://www.ejecentral.com.mx/mapa-quien-pierde-si-muere-el-tlc/>>, consultada en marzo de 2017.

CALLE PARDO, LUIS DE LA

2017 “Las alternativas de renegociación del TLCAN”, *Comercio Exterior*, nueva época, no. 10, abril-junio, pp. 24-30, en <<https://www.revistacomercioexterior.com/sumario.php?id=11>>.

EL FINANCIERO/NOTIMEX

2016a “S&P cambia a negativa la perspectiva crediticia de México”, *El Financiero*, 23 de agosto, en <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/s-p-baja-perspectiva-crediticia-de-mexico>>.

2016b “El nivel de deuda de México es manejable”, *El Financiero*, 25 de agosto, en <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nivel-de-deuda-de-mexico-es-manejable-imef>>.

FRIEDRICH, JULIA

2017 “Geschlossene Gesellschaft. Chancen”, *Die Zeit*, no. 36, 31 de julio, pp. 61-62.

GREENSPAN, ALAN

2008 *The Age of Turbulence. Adventures in a New World*, Nueva York, Penguin Books.

HUFBAUER, GARY CLYDE y EUJIN JUNG

2017 “¿Representa un problema el déficit comercial estadounidense?”, *Comercio Exterior*, Nueva época, no. 10, abril-junio, pp. 53-57, en <<https://www.revistacomercioexterior.com/sumario.php?id=11>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

s.f. <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=23824>>.

KRUGMAN, PAUL

2009 *The Return to Depression Economics and the Crisis of 2008*, Nueva York, W.W. Norton & Norton.

KRUGMAN, PAUL Y MAURICE OBSFELD

2000 *International Economics. Theory and Policy*, Reading, Mass., Addison Wesley.

NELSON, C. MARK

2001 *International Macroeconomics and Finance*, Malden, Mass., Blackwell.

PATIÑO, DIAIZU

2016 “Pide Meade no aumentar más la deuda”, *El Financiero*, 22 de septiembre, en <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/hariamos-mal-en-desoir-senales-de-alerta-por-situacion-externa-meade>>.

PETTIS, MICHAEL

2017 “El impacto positivo de México en la balanza comercial estadounidense”, *Comercio Exterior*, Nueva época, no. 10, abril-junio, pp. 48-52, en <<https://www.revistacomercioexterior.com/sumario.php?id=11>>.

ROUBINI, NOURIEL y STEPHEN MIHM

2010 *Crisis Economics. A Crash Course in the Future of Finance*, Nueva York, Penguin.

ROUBINI, NOURIEL y BRAD SETSER

2004 *Bailouts or Bail ins? Responding to Financial Crisis in Emerging Economies*, Washington, D.C., Institute for International Economics.

STIGLITZ, JOSEPH

2010 *Free Fall*, Nueva York, W.W. Norton & Norton.

THE ECONOMIST

2017a "Free Exchange. Deaths of Despair", 25 de marzo, p. 67.

2017b "The Trump Trilema. The Contradiction at the Heart of Trumponomics",
13 de mayo.

2016a "Global Politics. League of Nationalist", 19 de noviembre, pp. 51-54.

2016b "America and the World. The Peacemaker", 21 de noviembre.

La estrategia de *attrition through enforcement*: políticas antiinmigrantes de Arizona y sus efectos sobre las familias mexicanas

The Strategy of Attrition through Enforcement: Anti-Immigration Policies In Arizona and Their Effects on Mexican Families

EDUARDO TORRE CANTALAPIEDRA *

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar las políticas restrictivas y persecutorias del estado de Arizona y del condado de Maricopa entre 2005 y 2013, así como sus efectos sobre las familias mexicanas que residen en aquel estado. Consideramos que dichas políticas han puesto en práctica la estrategia de *attrition through enforcement* (ATE). Con base en la revisión documental y entrevistas realizadas en la ciudad de Phoenix, Arizona, se analizaron tres tipos de políticas: 1) excluir de los beneficios y servicios públicos; 2) restringir el acceso a determinados nichos del mercado laboral; y 3) sancionar, criminalizar y promover la deportación.

Palabras clave: políticas inmigratorias estatales, migración internacional, federalismo migratorio, *attrition through enforcement*, familias mexicanas, Arizona.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the restrictive and persecutory policies of the state of Arizona and Maricopa County between 2005 and 2013, as well as their effects on Mexican families residing in the state. The author argues that these policies have put into practice the attrition-through-enforcement strategy (ATE). Based on document review and interviews carried out in Phoenix, Arizona, he analyzes three types of policies: 1) exclusion from benefits and public services; 2) restricted access to certain labor market niches; and 3) sanctioning, criminalizing, and promoting deportation.

Key words: state immigration policies, international migration, immigration federalism, attrition through enforcement, Mexican families, Arizona.

* Becario del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, <e.torreca@gmail.com>. El autor agradece a Rodrigo Octavio Villaseñor Rodríguez y a José Carlos Yee Quintero por sus comentarios y sugerencias a una versión previa de este artículo.

INTRODUCCIÓN

Durante más de una década, los inmigrantes indocumentados que residen en Arizona y, particularmente, en el condado de Maricopa han tenido que establecerse y convivir en un ambiente cada vez más restrictivo y persecutorio generado por las políticas migratorias y relativas a los inmigrantes, aprobadas e implementadas por los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y local). Estas políticas, explícita o implícitamente, siguieron la estrategia de *attrition through enforcement* (ATE): hacer la vida imposible a los inmigrantes indocumentados para que decidan regresar a sus países de origen o “autodeportarse” (Durán, 2011; Cornelius, 2012).

Por un lado, desde la primera administración del demócrata Bill Clinton, en 1993, sucesivos gobiernos federales diseñaron e implementaron distintas políticas en la materia, tanto en la frontera como en el interior del territorio estadounidense, que concuerdan con tal estrategia (por ejemplo, el incremento de operativos, redadas y otras tácticas para lograr incrementar la captura inmigrantes no criminales), además de ampliar el repertorio de acciones a disposición de los entes subnacionales para dificultar la vida de los inmigrantes (por ejemplo, la posibilidad de obligar a un mayor número de empleadores a utilizar el sistema de verificación E-Verify). Por otro, los diferentes gobiernos de Arizona (estatales y locales) promulgaron un conjunto de normativas (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) e implementaron una serie de medidas respecto a los inmigrantes indocumentados, haciendo uso de las oportunidades conferidas por la federación y desarrollando ciertas facultades que inherentemente poseen.

El estudio de las políticas que siguen la estrategia de ATE es importante en la medida en que se ha establecido como una vía alternativa a las deportaciones masivas y a las regularizaciones para afrontar el “problema” de la inmigración indocumentada presente en el territorio estadounidense y en el de Arizona, en particular. Asimismo, tal estrategia podría ser inspiración de las políticas migratorias de la administración del presidente Donald Trump. Sin embargo, esta perspectiva ha sido poco abordada por la academia, la cual se ha centrado en otros aspectos de la política de control de la inmigración estadounidense, como las deportaciones (Kanstroom, 2007) o la política fronteriza (Andreas, 2000). Además, los trabajos que han abordado el tema de ATE lo han hecho en espacios donde, presumiblemente, tal estrategia se puso en práctica con menor intensidad que en el condado de Maricopa (García *et al.*, 2011; Muse-Orlinoff, 2012; García, 2013).

El objetivo de este artículo es analizar las políticas migratorias restrictivas y persecutorias del Estado de Arizona y del condado de Maricopa entre 2005 y 2013, así como sus efectos sobre las familias mexicanas residentes en aquel Estado. El énfasis del estudio son las políticas subnacionales y su trascendencia sobre las vidas de los

inmigrantes sin menoscabo de la importancia de las políticas inmigratorias federales porque: 1) son éstas las que facultan una gran parte de las actuaciones de los Estados y entes locales en la materia inmigratoria; y 2) los efectos sobre la vida de las familias inmigrantes resultan de la coexistencia de las políticas inmigratorias en los tres niveles, no por la suma de los efectos de cada una de ellas por separado. Así, la aplicación más intensa de ATE requiere la colaboración de todos los niveles de gobierno y, por el contrario, puede ser menos intensa cuando los gobiernos subnacionales y federales están en conflicto.

Este trabajo se divide en tres partes: primero, se contextualiza histórico-políticamente el fenómeno de las políticas subnacionales por delegación o iniciativa propia de los estados. Segundo, se presentan los principios de la estrategia ATE en los que se basan, en mayor o menor grado, cada una de las políticas antiinmigrantes de Arizona. Tercero, con base en una extensa revisión documental (artículos, libros, periódicos, textos legales, entre otros) y veintitrés entrevistas¹ realizadas a miembros de familias mexicanas en el área metropolitana de Phoenix,² se analizan las políticas restrictivas y persecutorias en materia inmigratoria aprobadas por el Estado y entes locales, además de los efectos que éstas, junto con las políticas federales, producen sobre las familias mexicanas que residen en él. En este sentido, son tres tipos de políticas antiinmigrantes analizadas conforme a los objetivos de las mismas: 1) excluir de los beneficios y servicios públicos, 2) restringir el acceso a determinados nichos del mercado laboral y 3) sancionar, criminalizar y promover su deportación.

LAS POLÍTICAS INMIGRATORIAS DE CONTROL: EL AUGE DE LAS POLÍTICAS SUBNACIONALES

En la década de los noventa comenzó una nueva era de la inmigración que se ha prolongado hasta nuestros días, se ha caracterizado, entre otras, por las siguientes tendencias, respecto a la inmigración documentada e indocumentada en Estados Unidos:

¹ Con la finalidad de entender los efectos de los diferentes tipos de políticas antiinmigrantes en Arizona, se realizaron y analizaron veintitrés entrevistas semiestructuradas a miembros de familias mexicanas biparentales con hijos y todos sus miembros residentes en el área metropolitana de Phoenix, Arizona (sólo en dos casos alguno de los hijos estaba en México). Se seleccionaron las familias biparentales por ser el esquema más frecuente de hogar familiar en Arizona (Torre Cantalapiedra, 2016b); y que residieran bajo el mismo techo para que todos los miembros estuvieran expuestos a las políticas antiinmigrantes de dicho estado. Por lo general, los integrantes entrevistados fueron los progenitores (uno de ellos o ambos –de forma conjunta o cada uno por separado–). Las entrevistas fueron obtenidas de diversas maneras: mediante informantes clave, por “bola de nieve” o directamente en campo. La duración de las entrevistas osciló entre los veinticinco y ciento diez minutos, todas ellas fueron grabadas y transcritas.

² Phoenix es la capital de Arizona, su área metropolitana supone la mayor parte de la población del condado de Maricopa, en el cual se incluye.

1) ésta se vio a través del prisma de la Seguridad Nacional (Mittelstadt *et al.*, 2011; Torre Cantalapedra, 2015); 2) las políticas inmigratorias fueron cada vez más restrictivas y persecutorias, y promovieron la criminalización de este fenómeno (Torre Cantalapedra y Anguiano Téllez, 2016; Durand, 2017); 3) la militarización de la frontera (Andreas, 2000; Cornelius, 2007); 4) el aumento de la aplicación de leyes al respecto en el interior del territorio (Kanström, 2007; Rosenblum *et al.*, 2014); 5) el auge de las deportaciones formales (Hagan *et al.*, 2011; Izcará Palacios y Andrade Rubio, 2015) 6) y el renovado rol de los entes subnacionales en las cuestiones relativas a la inmigración que se desarrolló tanto por medio de delegaciones federales como por la propia iniciativa de los Estados (Rosenblum *et al.*, 2014; Torre Cantalapedra, 2015).

Dicha delegación consiste en el traslado del poder de la toma de decisión de algún aspecto de la cuestión inmigratoria del nivel federal hacia los niveles subnacionales (estados, condados y localidades). Las delegaciones contemporáneas más importantes en la materia se produjeron a partir de la reforma inmigratoria de 1996 que, guiada por el Partido Republicano, incluyó la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad Inmigrante (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA) y la Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación para las Oportunidades Laborales (*Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, PRWORA).

El programa contenido en la sección 287(g), que se retoma de la disposición 133 de la IIRIRA, abrió la posibilidad de establecer acuerdos entre la oficina de Inmigración y Control de Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement*, ICE) y los gobiernos locales para la aplicación de leyes federales de inmigración por parte de policías locales y estatales previamente entrenados por la ICE. En este escenario, la sección 287 (g) supuso un gran hito en la gestión inmigratoria nacional, puesto que permite a los estados y localidades decidir el grado de colaboración con la autoridad inmigratoria federal, particularmente en la cuestión de la aplicación policial de la Ley Federal de Inmigración (*Immigration and Nationality Act*, INA).

Por otra parte, la sección 401 de la IIRIRA estableció el *Basic Pilot Program*, un programa de verificación al empleo que, a partir de 2007, pasó a ser conocido como E-Verify. Este programa consta de una base de datos en línea por medio de la cual los empleadores pueden comprobar si una persona cuenta con autorización para trabajar en Estados Unidos. Desde 2009, por mandato del gobierno federal, se exige a ciertos contratistas federales y públicos utilizar E-Verify. Para el resto de los empleadores es en principio voluntario, sin embargo, varias entidades de Estados Unidos requirieron el uso obligatorio del programa a un número más o menos amplio de empleadores.

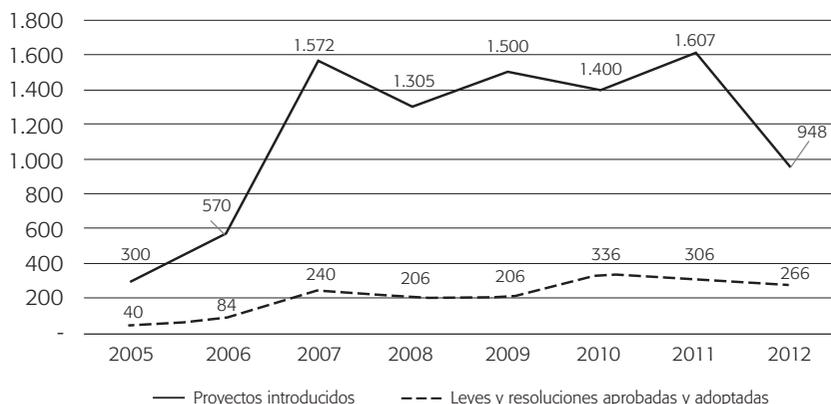
Por su lado, la PRWORA también supone la transferencia de competencias, puesto que faculta a los estados para decidir si los inmigrantes pueden ser candidatos para

obtener beneficios públicos, permitiendo, por tanto, mayores distinciones entre ciudadanos e inmigrantes (ya fueran estos últimos, por ejemplo, residentes permanentes legales); además de facultar a los estados para bloquear los programas de becas (Chishti, 2002).

Por otra parte, los estados de la Unión Americana, a lo largo de la historia, han legislado sobre cuestiones relativas a la inmigración, principalmente respecto a los inmigrantes. En la década de los noventa se introdujeron 2712 propuestas relacionadas con la inmigración, de las que finalmente se aprobaron más de trescientas leyes (datos de *Lexis-Nexis State Capitols* examinados por Filindra, 2009: 198). De acuerdo con Filindra (2009: 198, traducción propia), “el crecimiento de la inmigración indocumentada en combinación con una acción federal que se valoró como inadecuada, presionó a las legislaturas estatales para proveer soluciones locales al problema”. La legislación más destacada de toda la década fue la Propuesta 187, aprobada por el electorado de California en 1994, que proponía restringir a los inmigrantes indocumentados el acceso a los servicios públicos, los servicios médicos y a la educación financiada por el Estado.

Desde el año 2005 y hasta el 2012, los cincuenta estados que componen la Unión Americana aprobaron y adoptaron alrededor de 1418 leyes y resoluciones relacionadas con la inmigración sobre un total de más de 8254 iniciativas legislativas (véase gráfica 1).

Gráfica 1
ACTIVIDAD LEGISLATIVA ESTATAL EN ESTADOS UNIDOS
RESPECTO A LA MIGRACIÓN Y LOS MIGRANTES, 2005-2012



Notas: 1) Proyectos de ley introducidos, se refiere a aquellos que son sometidos a consideración de los congresos estatales para su discusión, votación y aprobación. 2) Leyes aprobadas y resoluciones adoptadas, se refiere a aquellas que después de su aprobación en los congresos de los estados son firmadas por el ejecutivo estatal o adoptadas por los congresos.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Villaseñor Rodríguez (2013: 4) que analizó los datos de la NCSL sobre legislación en materia de inmigración e inmigrantes, 2005-2012.

Asimismo, se puede observar que el número de leyes inmigratorias estatales, aprobadas y adoptadas, creció conforme fracasaron los diferentes intentos de reforma inmigratoria federal; en tan sólo dos años (2005-2007), la cifra de iniciativas se sextuplicó, y el número de leyes aprobadas y resoluciones adoptadas se cuadruplicó. A partir de 2007, este número se mantuvo por encima de doscientas, con independencia del número de propuestas sometidas a consideración.

La Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional junto con la Secretaría General del CONAPO (2012) analizaron la producción legislativa estatal de 2005 a 2011 relativa a la inmigración, y destacaron que las leyes que van dirigidas a los inmigrantes indocumentados suelen ser mayoritariamente de carácter restrictivo (el 83.9 por ciento del total); en sentido opuesto, cuando el objetivo de las leyes son los inmigrantes documentados, la mayoría actuaba a su favor (el 85.3 por ciento).

LA ESTRATEGIA DE *ATTRITION THROUGH ENFORCEMENT* (ATE)

Aunque pequemos en exceso de reduccionistas, excluyendo el *laissez faire*, las estrategias que han adoptado los gobiernos estadounidenses para “solucionar” el “problema” de la población indocumentada en su territorio se pueden reducir a tres: 1) regularizaciones/amnistías u otras vías que confieran un cierto estatus legal para residir y trabajar en Estados Unidos, 2) deportaciones más o menos masivas y, más recientemente, 3) la estrategia de *attrition through enforcement*.

La regularización consiste en el otorgamiento de un estatus legal que permita a los inmigrantes indocumentados residir y/o trabajar en Estados Unidos. Las últimas regularizaciones aprobadas por el gobierno estadounidense fueron incluidas en la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA) en el año 1986. Desde entonces, son varias las iniciativas de reforma de la ley inmigratoria que incorporaron algún tipo de propuesta de regularización, pero ninguna de ellas llegó a buen término. La última data del año 2013, cuando fue propuesta una iniciativa del Senado con apoyo bipartidista: la Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración (*Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act*, S744). Esta propuesta de reforma integral de la ley de inmigración apuntaba a que la nueva legislación incluyera una vía para la regularización de la población en situación irregular, pero dejaba sin definir aspectos importantes: los plazos del proceso, los requisitos para poder acceder a la misma –la selectividad del proceso– y sobre el estatus final al que se podría acceder. Además, estaba supeditada al éxito de la propuesta principal de la iniciativa: el fortalecimiento de la seguridad fronteriza.

Recientemente, una suerte de “regularización temporal” fue la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrivals*, DACA), la cual funcionaba a través de una directiva del Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security, DHS), que posibilitó otorgar a los jóvenes que cumplían ciertos requisitos un permiso temporal para permanecer en territorio estadounidense. Desde entonces, quienes se acogieron a este programa habían adquirido un estatus por el cual quedaban desvinculados, salvo excepciones, de los procesos de deportación. El 5 de septiembre de 2017, el presidente Trump puso fin al programa DACA, y dio un plazo de seis meses al Congreso para encontrar una alternativa para los miles de jóvenes participantes en el programa (Shear y Hirschfeld Davis, 2017).

Por otro lado, las deportaciones masivas, entendidas como la conducción de procesos de expulsión de inmigrantes indocumentados en grandes volúmenes, han sido empleadas en varias ocasiones por Estados Unidos, con el propósito de reducir sustancialmente la cifra de inmigrantes sin documentos en su territorio. Por ejemplo, durante la Gran Depresión, más específicamente, entre 1929 y 1935, una cifra superior a los cuatrocientos quince mil mexicanos fueron deportados desde Estados Unidos, incluyendo muchos ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana (Alarcón, 2011).

El concepto de deportaciones masivas no ha sido delimitado con precisión, particularmente en cuanto a la cifras absolutas y relativas requeridas para utilizar tal nomenclatura, por lo que podría referirse a situaciones muy diversas. Recientemente, varios académicos han utilizado este adjetivo para referirse a las elevadas cifras de deportaciones formales que se han realizado desde el interior del territorio estadounidense (Hagan *et al.*, 2011; Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2015). En cualquier caso, cuando se refiere a la reducción drástica de una población estimada en once millones, se consideran poco eficientes por los elevados costos que supondrían para el erario (Krikorian, 2005; Kobach, 2008), aunado al impacto económico que podría suponer la salida de un enorme volumen de personas de la fuerza de trabajo sobre el bolsillo del consumidor estadounidense.

A diferencia de los anteriores, la estrategia de ATE es un planteamiento que emerge en el siglo XXI y consiste:

fundamentalmente en hacer [que] la vida en Estados Unidos sea tan difícil para los inmigrantes ilegales que se vean obligados a desistir y a regresar a su país voluntariamente o “auto-expulsarse”. Si no se puede disuadir a los emigrantes para que vayan a Estado Unidos, entonces las políticas de control de la inmigración deberían estar diseñadas de manera que reduzcan los incentivos para asentarse de forma permanente en Estados Unidos: excluir a los inmigrantes del mercado laboral y del mercado inmobiliario, limitar su acceso a servicios

básicos sociales, negarles los permisos de conducir, hacer que resulte más difícil alquilar un apartamento y, por lo general, aumentar sus niveles de angustia (Cornelius, 2012: 36).

Algunas de las medidas que deben desarrollar los gobiernos federales, estatales y locales para desplegar una estrategia de ATE (extraídas de los textos de algunos de sus defensores: Vaughan, 2006, y Kobach, 2008) son: 1) obligar a todos los empleadores utilizar sistemas de verificación de empleo; 2) respecto a las deportaciones, llevar a cabo medidas para incrementar las tasas de deportación de los indocumentados que hayan sido convictos por crímenes (*serious felonies*), aumentar el porcentaje de extranjeros que son detenidos durante los procedimientos de expulsión para reducir el número de fugitivos, y doblar las deportaciones formales de inmigrantes indocumentados no criminales; 3) incrementar los acuerdos de colaboración entre la oficina de ICE y las agencias locales de seguridad; 4) acabar con las ciudades santuario; y 5) hacer una legislación local y estatal que dificulte a los inmigrantes establecerse y ocultar su estatus. Como se puede apreciar, en el despliegue de una estrategia de ATE se otorga un rol importante a las actuaciones de los estados, el cual ha ido incrementando de manera notable a la sombra del gobierno federal.

Prominentes figuras del Partido Republicano han apoyado expresamente las políticas basadas en una estrategia de ATE: Sarah Palin y John McCain mostraron su apoyo a la Ley Arizona SB1070 (Torre Cantalapiedra, 2016a). En 2012, Mitt Romney, como nominado republicano a la presidencia de Estados Unidos, apoyó la idea de la “autodeportación”. Más reciente, Ted Cruz, como rival de Trump en las primarias rondas republicanas, presentó un plan (*Cruz’s Immigration Plan*) que incorporaba los elementos de una estrategia de *attrition*, y como señaló su jefe de campaña, Chad Sweet, cuando fue preguntado por el *enforcement*, dijo que la campaña apoyaba la estrategia de ATE (Zezima, 2015).

Hasta el momento, el presidente Trump y su administración han realizado señalamientos y emprendido acciones que se pueden encuadrar en cada una de estas tres estrategias para afrontar el “problema” de la inmigración indocumentada. En ese sentido Donald Trump señaló que apoyaría una regularización que confiriese un estatus legal que no condujese a la ciudadanía, porque esto último podría entenderse como “un premio” a aquellos que él considera que incumplieron la ley, algo a lo que se oponen importantes sectores del Partido Republicano. Asimismo, propuso al Congreso una reforma migratoria que permitiera acceder a la ciudadanía a 1 800 000 migrantes indocumentados llegados a Estados Unidos en la infancia a cambio de: a) 25 000 000 000 de dólares para construir el muro con México y otras medidas de *enforcement* en la frontera; b) acabar con la “lotería de visas”; y c) reducir drásticamente las vías para la reunificación familiar (Borjas, 2018).

Por otra parte, las directrices del DHS, anteriormente señaladas, se han considerado como una vía abierta para las deportaciones masivas (Martínez Ahrens, 2017). Más allá de que éstas puedan suceder, parece indiscutible que la administración de Trump está produciendo políticas inmigratorias acordes a la estrategia de ATE.

Las nuevas directrices del DHS prevén aumentar las deportaciones y contratar más agentes inmigratorios, colaborar con los entes subnacionales mediante los acuerdos contenidos en el Programa 287(g) con las policías locales (antes suspendidos por los problemas que se plantearon en su implementación), e impedir que haya la posibilidad de salida bajo fianza. Además, la administración de Trump ha puesto en el punto de mira de sus políticas antiinmigrantes a las ciudades donde las autoridades locales se niegan a entregar a los indocumentados para su deportación, popularmente conocidas como “ciudades santuario”. Las medidas presentadas en este párrafo concuerdan con el establecimiento de una estrategia de ATE en Estados Unidos.

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ANTIINMIGRANTES DE ARIZONA: LA PRÁCTICA DE *ATTRITION THROUGH ENFORCEMENT* EN EL CONDADO DE MARICOPA

En los últimos años, Arizona ha destacado por sus políticas en contra de la inmigración indocumentada que –aprovechando todas las posibilidades que le ofreció el gobierno federal y promulgando leyes que bordean los límites de las competencias estatales en la materia inmigratoria, o incluso rebasándolos– ha tenido un rol muy relevante en los debates nacionales sobre la reforma del sistema inmigratorio estadounidense y ha puesto en práctica de manera notable una estrategia de *attrition through enforcement*.

Entre 2005 y 2013, en Arizona se aprobaron y adoptaron un total de 63 leyes y proposiciones relativas a la materia inmigratoria (véase cuadro 1). El año 2010 destaca por su gran actividad legislativa y la aprobación de la Ley Arizona SB1070. Además de todo este conjunto de leyes y proposiciones, se deben considerar otras políticas a nivel estatal y de los diferentes niveles locales: la implementación de normas que hacen las agencias de policía en el estado, que firmaron el Programa 287(g), las órdenes ejecutivas de la gobernadora Janice K. Brewer respecto a los inmigrantes indocumentados, entre otras.

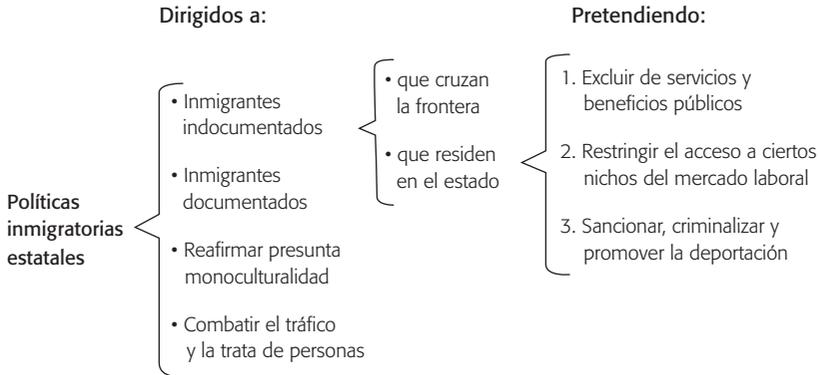
Cuadro 1
NÚMERO DE LEYES Y PROPOSICIONES APROBADAS EN ARIZONA
2005-2013

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
3	6	11	5	7	9	12	9	1	63

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la National Conference of State Legislatures, 2005-2013.

Todas las políticas referidas se pueden encuadrar en cuatro grandes grupos: 1) las que se refieren a los inmigrantes indocumentados; 2) a los inmigrantes documentados;³ 3) las que reafirman la supuesta monoculturalidad de la nación estadounidense;⁴ y 4) las que combaten la trata y el tráfico de personas, que están dirigidas a traficantes de seres humanos, “coyotes” / “polleros” y otros agentes facilitadores del cruce fronterizo⁵ (diagrama 1).

Diagrama 1
CLASIFICACIÓN DE POLÍTICAS ESTATALES RELATIVAS A LA INMIGRACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

³ Este grupo incluye un conjunto de disposiciones de muy diverso tipo; por ejemplo, las que les permiten acceder a determinados servicios públicos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

⁴ Varias disposiciones pretenden reafirmar una supuesta monoculturalidad del estado: la Propuesta 103 que convierte al inglés en el idioma oficial del estado; la Propuesta 203, surgida de una iniciativa legislativa popular, que prohibió la educación bilingüe en las escuelas públicas del estado y la sustituyó por clases intensivas de inglés; y la HB2281 que prohíbe las clases de Estudios Étnicos (Smith, 2011).

⁵ Este grupo incluye un conjunto de disposiciones enfocadas en la persecución de los coyotes, contrabandistas, y otro tipo de delincuentes que operan en las fronteras lucrándose del tráfico y de la trata de personas. Sin embargo, una de estas disposiciones, la ley “anticoyote”, fue utilizada para ir en contra de los propios inmigrantes.

El énfasis de este trabajo son las políticas migratorias de Arizona que se dirigen a los inmigrantes indocumentados que residen en el territorio de dicho estado (que suman cuarenta y seis de las sesenta y tres disposiciones aprobadas entre 2005 y 2013). Éstas se clasifican en tres tipos, en función de los objetivos que pretenden alcanzar, los cuales se analizan a continuación recuperando las políticas y la legislación más relevante.

EXCLUIR DE BENEFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: ¿RETÓRICA O REALIDAD?

En el año 2004, la Ley de Protección al Contribuyente y Ciudadano de Arizona (*Arizona Taxpayer and Citizenship Protection Act* –Propuesta 200–) exige la prueba de ciudadanía para poder ejercer el derecho de voto y acceder a determinadas prestaciones públicas. En 2006 se emitieron varias disposiciones restrictivas. La H2448 restringió las prestaciones de salud a toda la población indocumentada, salvo cuando se trata de emergencias médicas. La SB1137 excluye a los inmigrantes indocumentados de mayor edad a la posibilidad de acceder al programa de cuidado integral. La Propuesta 300 excluye a los inmigrantes indocumentados de la ayuda para el pago de la colegiatura estatal, de becas y financiamiento público; lo cual dificultó enormemente la educación superior a los jóvenes inmigrantes que carecían de documentos, pues tenían que pagar el triple por sus estudios y obtener becas por vías exclusivamente privadas.⁶

Alana,⁷ una joven de diecinueve años que fue llevada a Estados Unidos durante la infancia, pudo acceder a una beca que una organización privada otorga a jóvenes que participan el programa DACA, señala que paga “1500 dólares al semestre, pero [que] sino tuviera DACA serían 4000 dólares debido a la 300” (Alana, estudiante, oeste de Phoenix).

Asimismo, la Propuesta 300 restringe a los inmigrantes indocumentados el acceso a programas de alfabetización para familias, cursos de educación para adultos y subsidios para guardería. Requiere que los administradores de estos programas reporten el número de solicitudes negadas por cuestiones de ciudadanía o estatus migratorio, entre otros.

También, en 2006 se aprobó la Propuesta 102, la cual impide que los inmigrantes indocumentados puedan recibir compensaciones monetarias por demandas civiles.

⁶ Para un mayor debate sobre los perjuicios que, en la vida de los jóvenes migrantes en situación irregular, supone la Propuesta 300, véase Torre Cantalapiedra, 2017.

⁷ Se usan nombres ficticios para preservar la confidencialidad.

Probablemente una de las leyes más perjudiciales en este conjunto ha sido la HB2008, en el año 2009. De acuerdo con esta disposición, los inmigrantes indocumentados no pueden solicitar ningún tipo de beneficio público federal, estatal o local. De este modo, ellos quedaron excluidos de todas las prestaciones públicas que configuran la “red de seguridad” existente en Arizona, que incluye: seguro por desempleo, apoyos a las personas de bajos ingresos, vales de comida, entre otras. Además, esta disposición incorporó la obligación de informar al ICE sobre todos aquellos que fueran sospechosos de ser inmigrantes indocumentados.

Por no contar con acceso a las redes públicas de protección mencionadas, varias familias inmigrantes señalaron que hay otras formas de lograr lo necesario para comer y vestir cuando las circunstancias económicas son difíciles. Así, iglesias y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro aumentaron las diversas formas de ayudar a las familias mexicanas.

Como señala Filis: “Sí, íbamos a las iglesias y nos regalaban ropa, comida. Entonces ahí nos ayudábamos en la iglesia, que nos daba comida, jabón, y dos mudas para cada quien, una vez al mes. Íbamos por una hoja para ropa” (Filis, cuarenta y cinco años, ama de casa, oeste de Phoenix), quien trabajó algunos años en limpieza de hogares. En este mismo sentido, Pedro indica: “como quieras, cuando no hay empleo, a uno a veces le dan comida, en las iglesias [...] Fideos, todo eso que dan, por la comida casi no se preocupaban...” (Pedro, treinta y ocho años, jornalero, Chandler).

Después de que el presidente Barack Obama decretara el memorando para DACA, la gobernadora del estado, Janice K. Brewer, emitió una orden ejecutiva para impedir que los jóvenes participantes de tal programa federal se beneficiaran de prestaciones públicas o pudieran obtener licencias de conducir.

En suma, las familias inmigrantes mexicanas entrevistadas son afectadas por este tipo de políticas, pero no tanto como la retórica antiinmigrante sugiere. La mayoría de los entrevistados no hicieron uso de los beneficios a su alcance, a pesar de que sus hijos son ciudadanos de Estados Unidos y de que las condiciones económicas –de familias de bajos o muy bajos recursos– les facultaban para ello.

RESTRINGIR EL ACCESO A DETERMINADOS NICHOS DEL MERCADO LABORAL: PRECARIEDAD LABORAL

La HB2779 del año 2007, que entró en vigor el 1° de enero de 2008, también conocida como Ley de la Legalidad de los Trabajadores en Arizona (*Legal Arizona Workers Act*, LAWAWA) prohíbe contratar trabajadores indocumentados y, de manera generalizada,

exige a los empleadores utilizar E-Verify. Esta medida fue considerada exitosa por defensores de ATE (Kobach, 2008).

Este tipo de leyes ocasionaron despidos de inmigrantes indocumentados en las empresas que ahora están obligadas a utilizar tal sistema de verificación. Además, han dificultado el acceso al empleo para los recién llegados y redujeron la movilidad en el mercado laboral de quienes ya se encontraban en Maricopa o quedaban desempleados por cualquier razón. A su llegada a Arizona, Julio no tuvo problemas para encontrar empleo en un restaurante de comida rápida, incluso cambiaba de empleo de vez en cuando con relativa facilidad. Sin embargo, esto cambió a partir de la entrada en vigor del E-Verify:

Quando apareció la ley de los seguros, de que todos teníamos [que] tener el seguro social, todos los trabajadores teníamos que entregar papeles buenos. Papeles que fueran buenos. Si no coincidía el seguro, la fecha de nacimiento o el nombre, no puedes trabajar aquí en ningún lado desde esa ley. En ningún lado donde ocupen documentos, los jornaleros sí, por supuesto, y hay otros lados donde... pero es raro, la excepción donde te dan trabajo sin ese documento. Ahí se nos pusieron las cosas muy difíciles. En ese momento fue cuando todo cambió para nosotros, ya no podías darte el lujo de dejar el trabajo (Julio, treinta y tres años, cocinero, Tempe).

En el condado de Maricopa, la exigencia de un documento oficial de Arizona para poder solicitar y obtener el carnet de manipulador de alimentos añadió más pérdidas de empleo al sector de los restaurantes a las ya causadas por LAWA. Julio y Amaral lo describen de la siguiente manera:

Nos están atacando en todas las áreas. [...] Primero nos pusieron el E-Verify. Después como pudimos ir saliendo con seguros [prestados de otras personas], así haciéndole la lucha para poder trabajar, nos pusieron las tarjetas de la comida. Las tarjetas de la comida nos piden una identificación que sea verdadera, para que los que trabajamos en meseros, cualquier gente que maneje comida tiene que tener una *full handish card* [tarjeta de manipulador de alimentos]. Una tarjeta de la comida de que estás autorizado para manejar la comida, los alimentos, el proceso, que tienes el conocimiento para... Pero para sacar esa tarjeta antes no nos pedían nada. Antes te pedían un ID [una identificación], el que fuera, no tenía que ser de aquí –dice Julio–. Pero ahora están pidiendo un ID que sea de Arizona, y eso es lo que nos afecta también, porque ahorita ya se nos va a vencer –dice Amaral–. Lo de los ID tiene como cuatro años. Si no lo lograron por otro lado, de este y de todos lados nos están cerrando las puertas, para que no podamos seguir –dice Julio– (Julio y Amaral, treinta y tres y treinta y cuatro años, cocineros los dos, Tempe).

Finalmente, una disposición de la SB1070 también tenía efecto en un espacio del mercado laboral particularmente ocupado por inmigrantes indocumentados, como es el de los jornaleros. Pedro, que es jornalero cerca de un gran comercio de utensilios para el hogar, bricolaje y materiales de construcción, narra cómo los empleadores tenían miedo de recogerles en sus automóviles:

La SB1070 nos afectó mucho, porque cuando llegaba a esperar trabajo la gente no lo quería llevar a uno en el carro, porque supuestamente si un ciudadano americano lleva a un ilegal en su carro, era criminal. Entonces ya no le querían llevar a uno en su carro. Y le decían a uno, sabes que si tienes tu propio carro si llegas a hacer mi trabajo, porque si yo te llevo conmigo a mí me va a arrestar la policía. La ley de no llevar a ningún ilegal en el carro. Un ciudadano americano no podía llevar a un hispano pues, en el carro. Entonces eso sí nos afectó mucho. La SB1070 también nos afectó mucho. A los americanos les daba miedo de levantarnos (Pedro, treinta y ocho años, jornalero, Chandler).

Una ley de 1996 exigió presentar una prueba de residencia legal para obtener la licencia de conducir (Plascencia, 2013). Se incluye en este conjunto de disposiciones que pretenden restringir el acceso a ciertos nichos del mercado laboral porque conducir es una “necesidad básica” laboral en el área metropolitana de Phoenix. No sólo es un requisito del puesto de trabajo, sino también porque las distancias a recorrer son grandes y el sistema de transporte público es deficiente y muy costoso.

En resumen, las políticas en Arizona para restringir el mercado laboral a los inmigrantes indocumentados se acumulan para no dejarles resquicios para lograr emplearse. Sin embargo, la única “salida” de los padres de familia no sería retornar a México: Torre Cantalapedra y Anguiano Téllez (2016) encontraron que con frecuencia los hombres entrevistados afrontaban el desempleo, generado por las políticas referidas y la crisis económica, aceptando trabajos más precarios y/o recurriendo al autoempleo.

SANCIONAR, CRIMINALIZAR Y PROMOVER LA DEPORTACIÓN: ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

En el año 2006, el sheriff del condado de Maricopa, Joe Arpaio, firmó el Programa 287(g) con el ICE, por el cual, aproximadamente ciento setenta agentes estatales fueron entrenados para poder realizar tareas que sólo corresponden a los agentes migratorios. Arpaio y sus alguaciles implementaron, a partir de entonces, redadas en los lugares de trabajo y se apostaron en las carreteras con el objetivo de “capturar” a inmigrantes indocumentados, de sancionarlos y facilitar su deportación.

Los inmigrantes utilizan diferentes medios para lograr sobrepasar las barreras erigidas en su contra en el mercado laboral, como utilizar documentos apócrifos: “él tuvo que buscar los papeles de una persona que sea legal en el país para poder trabajar. Ahora que ya tiene muchos años, entonces no les revisan el número social. [...] Y hasta la fecha no ha tenido problema” (Myrna, treinta y cuatro años, ama de casa, Tempe).

Recurrir a este tipo de subterfugios ha acarreado a los migrantes indocumentados excesivos e inadecuados castigos por parte de las autoridades estatales al ser detenidos en redadas en los lugares de trabajo. Especialmente dramático fue el caso de los trabajadores que utilizaron documentos de terceras personas, ya que se les acusó de robo de identidad, a pesar de que hacían uso de tales documentos con la finalidad de emplearse. El Departamento de Justicia señaló que las leyes sobre falsificación y robo de identidad fueron utilizadas específicamente para apuntar a los trabajadores latinos indocumentados (Los Abogados, 2013). La experiencia de algunos inmigrantes que padecieron esta situación es recuperada por Sterling (2010). La autora relata la historia de Marco y Lucy, quienes fueron arrestados con documentos falsificados y se vieron obligados a elegir entre dos opciones: 1) ir a juicio y enfrentarse a los cargos de falsificación y robo de identidad, con el riesgo de pasar años en prisión si perdían sus casos; 2) llegar a un acuerdo con la fiscalía, por el cual los cargos por delito grave se verían reducidos y “sólo” tendrían que pasar tres meses en prisión. La criminalización de las actuaciones de los inmigrantes para poder emplearse les convierte en sujetos más susceptibles a la deportación.

Las denominadas paradas de tráfico tienen efectos nocivos en la vida cotidiana de las familias, no sólo porque implican elevadas multas, sino porque permiten abrir un proceso que conduzca a su deportación. Desde el punto de vista monetario, la multa a pagar por no tener licencia, aunada al hecho de la confiscación del vehículo, supone un pago que se eleva por encima de los mil dólares.

Todas las veces que me han parado me han quitado el carro. Aunque yo tenga mi aseguranza, aunque yo tenga todo, me quitan el carro, me han arrestado. Me han llevado a tomar las huellas y eso. Después, como no tengo nada de récord criminal, me dejan, pero si nos quitan el carro, y son unas multas grandísimas. [...] me paraban simplemente porque era morenito y luego de ahí se agarraban con cualquier cosa. Pero una vez aquí saliendo de la calle, yo estaba de un lado y la policía de otro, nada que ver, y se me jaló atrás, me prendió las luces. No tuvo ninguna justificación, y le pregunté, porque me paraste, por las placas, y él ni siquiera está detrás de mí. Estaba en el otro carril y nada que ver. Y yo estoy seguro que fue por racismo (Eduardo, cuarenta años, trabaja en reparaciones, sur de Phoenix).

Varios entrevistados coinciden al señalar que los procesos de deportación que han soportado ellos y sus familias comenzaron tras una parada de tráfico injustificada; asimismo, consideraban que la actuación policial en dichas paradas sólo se basó en la apariencia física de la persona. El caso de Verónica, quien sufría un proceso de deportación al momento de la entrevista, ejemplifica este tipo de situaciones:

A penas me agarró migración, y estuve encerrada tres días. Mañana voy a sacar mi carro que me quitaron y el viernes me toca corte. [...] iba yo a ver a mi esposo en Eloy, y... y cuando vi ya traía yo una patrulla atrás. Y me prendió las luces. Y pues me dijo que yo estaba muy cerca del carro que estaba enfrente de mí. Pero yo pienso que no es cierto, porque yo no acostumbro a manejar así. Yo creo que me vio la cara de hispana (Verónica, treinta y seis años, camarera, centro de Phoenix).

En el desempeño de sus actuaciones en cuanto a paradas de tráfico y redadas en los lugares de trabajo, la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa (MCSO, por sus siglas en inglés) se destacó por sus prácticas policiales inconstitucionales, lo que le hizo merecedora de una demanda por parte de la Unión por las Libertades Civiles de Estados Unidos (American Civil Liberties Union, ACLU), *Ortega Melendres et al. v. Arpaio*. En el año 2014, el juez federal de distrito, G. Murray Snow, dictaminó que el alguacil Arpaio y la MCSO habían realizado actuaciones basadas en el perfil racial, y llevado a cabo detenciones ilegales para ir en contra de los latinos en sus redadas y paradas de tráfico. Asimismo, emitió una decisión en la que se ordenaba a Arpaio y a su agencia realizar cambios para que cesasen las malas actuaciones y evitar futuras violaciones de derechos constitucionales. Otras agencias policiales del estado pudieron conducir actuaciones similares a las de la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa.

En este conjunto de políticas también se incluye la conocida Ley Arizona SB1070, una ley integrada por varias disposiciones (tipo ómnibus) que tenían como objetivo declarado hacer de ATE la política del estado (Torre Cantalapiedra, 2016a). Asimismo, la Ley Arizona contiene principalmente dos tipos de disposiciones: aquellas que tratan de criminalizar a la inmigración y las que tratan sobre la aplicación policial de la ley (*enforcement*) (Iglesias Sánchez, 2010). Dentro del segundo grupo, se encuentra el controvertido apartado B de la sección 2, que implica el mayor riesgo de que se lleve a cabo el *racial profiling* o “perfil racial” (apartado que fue declarado válido en el año 2012).⁸ Esta disposición exige a los oficiales de policía que hagan un intento razonable para determinar el estatus inmigratorio de una persona, verificando su estatus con

⁸ En el año 2012, la Suprema Corte en su dictamen respecto a la Ley Arizona anuló y bloqueó algunas de las disposiciones, pero dejó en vigor la sección 2(b).

los oficiales de inmigración, siempre que exista una sospecha razonable de que la persona está presente de manera ilícita en Estados Unidos. Por lo tanto, con la entrada en vigor de esta ley se produjo un mayor involucramiento de la policía estatal en la aplicación policial de la ley federal de migración.

Alessandra Soler, directora de la ACLU en Arizona, señaló que la implementación de la SB1070 por varias agencias de policía estaba siendo muy agresiva en Arizona.⁹ La ACLU afirmó haber reunido numerosas evidencias de que los oficiales que aplican la ley en el estado cometieron actuaciones basadas en el perfil racial y realizaron detenciones ilegales. Asimismo, en 2014, interpusieron la primera demanda respecto a la ejecución incorrecta de la SB1070 por parte de los oficiales de policía.

En resumen, se puede decir que el actual sistema de sanciones, criminalización y promoción de la deportación de Arizona pone a los padres inmigrantes indocumentados en una situación en la que deben decidir entre retornar a México, afrontar unas condiciones de vida muy complicadas en Arizona o violar las regulaciones laborales y de tráfico –normas que, en muchas ocasiones, posiblemente están diseñadas precisamente para forzar a los inmigrantes a infringirlas, y con ello tener la posibilidad de criminalizarlos y deportarlos. Éste es un dilema que enfrentan los inmigrantes, en palabras de Adelaida:

es difícil, y muchas veces uno dice “no quiere hacer las cosas incorrectas. No quiero usar un documento que no es mío”. Pues, tú llegas a ese punto, ¿verdad? Pero tú también te topas con pared cuando dices, “yo no quiero hacer algo que sea incorrecto, pero tampoco quiero dejar que mi hijo se muera de hambre o me boten a la calle por no tener para pagar la renta”. Entonces, cuando tú tienes que tomar una decisión, y cómo te dije, hay veces que no es la mejor o es la que más te guste, y aunque no sea algo malo, ¿verdad? Pues es incorrecto, pero si tú tienes que elegir [...] (Adelaida, treinta y tres años, cocinera, centro de Phoenix).

La opción de infringir las normas permite a los padres sacar adelante a sus familias y proporcionarles lo que consideran una vida mejor, pero conlleva sanciones, ser considerados y tratados como criminales y su eventual deportación. Dado que muchos perciben las normas en su contra como injustas y su incumplimiento no dañino para nadie, la mayoría decide conducir sin licencia y usar varios medios –por ejemplo, documentos apócrifos– para evitar los sistemas que le impiden el acceso al mercado laboral.

⁹ Entrevista a Alessandra Soler de Salvador Reza y Silvia Herrera, programa semanal de los Comités de Defensa del Barrio en Radio 1190 AM, Phoenix, Arizona.

REFLEXIONES FINALES

Durante el siglo *xxi*, Arizona se ha caracterizado por sus políticas antiinmigrantes que han bordeado, o incluso excedido, los límites de sus atribuciones, por lo que se entraron en numerosas ocasiones con el gobierno federal. Paradójicamente, los gobiernos estatales y locales de Arizona han colaborado extensamente con el gobierno federal en materia inmigratoria, puesto que aprovecharon todas las posibilidades que les daba el gobierno de ese país para inmiscuirse en este tema. Estas dinámicas de cooperación y conflicto han caracterizado al federalismo inmigratorio estadounidense por más de un siglo.

La importancia de las políticas respecto a la inmigración y los inmigrantes de Arizona en el establecimiento de la estrategia de ATE resulta indudable, a través de políticas que lograron en mayor o menor grado: 1) excluirlos de los servicios públicos, 2) restringir su acceso a determinados nichos del mercado laboral y 3) sancionar, criminalizar y promover la deportación. El primer conjunto parece responder más a la retórica de que todos los inmigrantes se mueven hacia aquellos lugares donde puedan vivir del *welfare*, que a la realidad de cómo éstas afectan a los indocumentados. El debate inacabado sobre inmigración y *welfare* requiere de investigaciones rigurosas que aborden este aspecto de manera integral, más que enfatizar una supuesta relevancia que parece no tener sobre las decisiones de los inmigrantes.

El segundo conjunto, incluye la que es considerada piedra angular de la estrategia ATE: la obligatoriedad del uso del sistema de verificación de empleo. A éstas se suman otras que impiden que los inmigrantes puedan acceder a determinados nichos del mercado laboral. Futuras investigaciones deberán abordar de manera más profunda los hallazgos que apuntan a que estas políticas estarían generando precariedad laboral (incluyendo la reducción de salarios de los indocumentados).

El tercer grupo se compone de políticas que imponen castigos y criminalizan a los inmigrantes por conducir sin licencia y por acceder al mercado laboral con documentos apócrifos –todas las actividades que les fueron vetadas por las leyes respecto a las licencias de conducir y a la aplicación del sistema E-Verify.

Asimismo, se incluyen todas las formas en que se está facilitando y promoviendo la deportación en el estado, ya sea mediante la ayuda que puedan ofrecer los entes subnacionales en la aplicación policial de la ley federal o, indirectamente, por ejemplo, mediante el engrosamiento artificial de su récord criminal, que a la postre les haga más susceptibles de deportación. Éste es el punto crítico sobre el que se ha realizado bastante investigación, pero sobre el cual no deben cesar los nuevos avances; particularmente, desde la perspectiva de los estudios críticos que ponen de manifiesto los flagrantes abusos a los que son sometidos los inmigrantes, por el mero hecho de

haber sido considerados por el poder político-legal de un estado como sujetos al margen de la ley.

Algunos académicos y políticos minimizan la estrategia de ATE, porque aparentemente no ha logrado ser muy efectiva para hacer que los inmigrantes retornen a sus países de origen. Sin embargo, esto no debe hacernos olvidar el verdadero problema que plantean las políticas restrictivas y persecutorias basadas en la misma: la multitud de perjuicios que provocan en la vida de las familias mexicanas, como puede apreciarse en párrafos anteriores, principalmente en aquellas con integrantes indocumentados. Esto supone que, ante los desafíos que esta clase de políticas plantea a las familias, el gobierno de México debe monitorear de manera continua las necesidades de protección de los connacionales en Estados Unidos y actuar en consecuencia con todos los medios a su alcance.

Resulta difícil y complejo vaticinar cuál será el camino que seguirá la administración de Trump respecto a la población indocumentada presente en el territorio estadounidense. Sus primeras actuaciones y declaraciones, en muchos casos de apariencia contradictoria, apuntan a que la estrategia ATE se perfila como la política nodal del gobierno federal incluyendo un alto número de deportaciones, aunque no necesariamente superior a las realizadas durante la administración de Obama, pero sin descartar su combinación con vías para la regularización de la población indocumentada.

Por lo que no sólo importa si su administración deportará o no a los inmigrantes, si ampliará el muro o no, o si permitirá la regularización o no, sino también la manera en que está haciendo la vida imposible a las familias mexicanas en aquel país, compuestas no sólo por inmigrantes indocumentados y residentes permanentes legales, sino por cientos de miles de ciudadanos estadounidenses.

FUENTES

ALARCÓN, RAFAEL

2011 "U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005)", *Migraciones Internacionales*, vol. 6, no. 1, pp. 185-218.

ANDREAS, PETER

2000 *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*, Ithaca, NY, Cornell University Press.

BORJAS, GEORGE J.

2018 “Trump Sets Up a Grand Bargain on Immigration” (febrero), *The New York Times*, en <<https://www.nytimes.com/2018/02/02/opinion/trump-immigration-dreamers.html>>, consultada el 2 de febrero de 2018.

CHISHTI, MUZAFFAR A.

2002 “The Role of States in U.S. Immigration Policy”, *New York University Annual Survey of American Law*, vol. 58, no. 3, p. 371.

CORNELIUS, WAYNE A.

2012 “Evaluación reciente de la política de control de la inmigración estadounidense: lo que los inmigrantes mexicanos pueden contarnos”, en Antonio Izquierdo y Wayne A. Cornelius, eds., *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, pp. 31-43.

2007 “Una década experimentando con una política. Control de la inmigración no deseada”, en Enriqueta Cabrera, ed., *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Planeta, pp. 251-282.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL /
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

2012 *El marco jurídico estatal en materia de inmigración e inmigrantes en Estados Unidos*, en <http://omi.gob.mx/es/OMI/El_Marco_Juridico_Estatal_en_materia_de_Inmigracion_e_Inmigrantes_en_EU>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

DURÁN, JAVIER

2011 “Arizona: entre la ley (anti-in)migración y la (in)seguridad. Reflexiones sobre algunas bases ideológicas y culturales de la Ley SB 1070”, en Natalia Armijo, ed., *Migración y seguridad. Nuevo desafío en México*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE), pp. 91-104.

DURAND, JORGE

2017 “La inmigración como amenaza en Estados Unidos”, Anuario CIDOB de la inmigración 2017, en <www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/330213>, pp. 32-49, consultada el 25 de enero de 2018.

FILINDRA, ALEXANDRA

2009 “E Pluribus Unum?: Federalism, Immigration and the Role of the American States”, tesis doctoral, Nueva Jersey, Rutgers University.

GARCÍA, ANGELA

- 2013 "Return to Sender? A Comparative Analysis of Immigrant Communities in 'Attrition through Enforcement' Destinations", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 36, no. 11, pp. 1849-1870.

GARCÍA, ANGELA, KATHLEEN GRIESBACH, JESSICA ANDRADE,
CRISTINA GONZÁLEZ y GUILLERMO YRIZAR BARBOSA

- 2011 "Pressure from the Inside: The Subnational Politics of Immigration", en David Fitzgerald, Rafael Alarcón y Leah Muse-Orlinoff, eds., *Recession without Borders, Mexican Migrants Confront the Economic Downturn*, San Diego, Center for Comparative Immigrations Studies, UCSD, pp. 37-61.

HAGAN, JACQUELINE MARÍA, NESTOR RODRIGUEZ y BRIANNA CASTRO

- 2011 "Social Effects of Mass Deportations by the United States Government, 2000-10", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 34, no. 8, pp. 1374-1391.

IGLESIAS SÁNCHEZ, SARA

- 2010 "La ley de inmigración de Arizona (SB 1070): Contextualización e impacto en la aproximación a la inmigración irregular en Estados Unidos y en la Unión Europea", Institut de Pret Públic, working paper no. 3, pp. 1-28.

IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO y KARLA LORENA ANDRADE RUBIO

- 2015 "Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México", *Estudios fronterizos*, vol. 16, no. 31, pp. 239-271.

KANSTROOM, DANIEL

- 2007 *Deportation Nation: Outsiders in American History*, Cambridge, Harvard University Press.

KOBACH, KRIS W.

- 2008 "Attrition through Enforcement: A Rational Approach to Illegal Immigration", *Tulsa Journal of Comparative & International Law*, vol. 15, no. 2, pp. 153-161.

KRIKORIAN, MARK

- 2005 "Downsizing Illegal Immigration. A Strategy of Attrition through Enforcement", Center for Immigration Studies, pp. 1-7, en <<https://cis.org/Downsizing-Illegal-Immigration>>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

LOS ABOGADOS

- 2013 Hispanic Bar Association, "Request for Explanation of the Unequal Charging and Prosecution of Undocumented Latino Workers for Identity Theft and Forgery Crimes Pursuant to A.R.S. Sections 13-2002, 13-2006, and 13-2008".

MARTÍNEZ AHRENS, JAN

- 2017 "Trump abre la puerta a las deportaciones masivas de indocumentados" (febrero), *El País*, en <https://elpais.com/internacional/2017/02/21/estados-unidos/1487691683_765713.html>, consultada el 2 de febrero de 2018.

MITTELSTADT, MICHELLE, BURKE SPEAKER, DORIS MEISSNER y MUZAFFAR CHISHTI

- 2011 "Through the Prism of National Security: Major Immigration Policy and Program Change in the Decade since 9/11", Migration Policy Institute, Washington, D.C., en <<http://www.migrationpolicy.org/research/post-9-11-immigration-policy-program-changes>>, consultada el 18 de septiembre de 2017.

MUSE-ORLINOFF, LEAH

- 2012 "Staying Put but Still in the Shadows: Undocumented Immigrants Remain in the Country Despite Strict Laws", Center for American Progress, en <<https://www.americanprogress.org/issues/immigration/reports/2012/02/22/11126/staying-put-but-still-in-the-shadows/>>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

NATIONAL CONFERENCE OF STATE LEGISLATURES

- 2017 NCSL, en <<http://www.ncsl.org>>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

PLASCENCIA, LUIS F.B.

- 2013 "Attrition through Enforcement and the Elimination of a 'Dangerous Class'", en Lisa Magaña y Erik Lee, eds., *Latino Politics and Arizona's Immigration Law SB 1070*, Nueva York, Springer, pp. 93-127.

ROSENBLUM, MARC y DORIS MEISSNER, con CLAIRE BERGERON y FAYE HIPSMAN

- 2014 "The Deportation Dilemma: Reconciling Tough and Humane Enforcement", Migration Policy Institute, Washington D.C., en <<http://www.migrationpolicy.org/research/deportation-dilemma-reconciling-tough-humane-enforcement>>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

SHEAR, MICHAEL D. y JULIE HIRSCHFELD DAVIS

2017 "Trump Moves to End DACA and Calls on Congress to Act" (septiembre), *The New York Times*, en <<https://www.nytimes.com/2017/09/05/us/politics/trump-daca-dreamers-immigration.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article>>, consultada el 2 de febrero de 2018.

SMITH, ROGERS M.

2011 "Living in a Promiseland?: Mexican Immigration and American Obligations", *Perspectives on Politics*, vol. 9, no. 3, pp. 545-557.

STERLING, TERRY GREENE

2010 *Illegal. Life and Death in Arizona's Immigration War Zone*, Guilford, Lyon Press.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO

2017 "Participación de jóvenes mexicanos en DACA: un análisis exploratorio en perspectiva individual y familiar en dos contextos de políticas 'inmigratorias contrastantes', *Huellas de la Migración*, vol. 2, no. 3, pp. 87-109.

2016a "Explaining State and Local Anti-Immigrant Policies in the United States: The Case of Arizona's SB 1070", *Migraciones Internacionales*, vol. 8, no. 2, pp. 37-63.

2016b "Estrategias de familias mexicanas en Phoenix frente a las políticas anti-inmigrantes de Arizona: la emigración interestatal", tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México.

2015 "Hacia un marco analítico explicativo de las políticas de los estados de la Unión Americana respecto a la inmigración indocumentada", *Foro Internacional*, vol. 55, no. 4, pp. 1139-1164.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO y MARÍA EUGENIA ANGUIANO TÉLLEZ

2016 "Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015", *Papeles de Población*, vol. 22, no. 88, pp. 171-207.

VAUGHAN, JESSICA

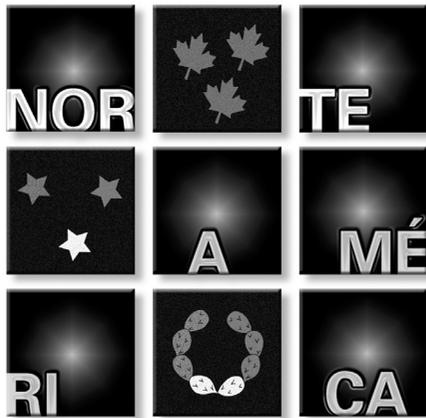
2006 *Attrition through Enforcement: A Cost-Effective Strategy to Shrink the Illegal Population*, Washington, D.C., Center for Immigration Studies, en <<http://www.cis.org/Enforcement-IllegalPopulation>>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, RODRIGO OCTAVIO

2013 “Estudio sobre los marcos legislativos estatales que afectan a los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos, 2012 y primer semestre de 2013”, Conapo, en <http://omi.gob.mx/es/OMI/Resumen_ejecutivo_legislacion_estatal_en_materia_de_inmigracion_e_inmigrantes_2012_y_primer_semestre_2013>, consultada el 14 de septiembre de 2017.

ZEZIMA, KATIE

2015 “Ted Cruz Finally Says What He’d Do about Undocumented Immigrants”, *The Washington Post*, en <https://www.washingtonpost.com/news/post-politics/wp/2015/12/16/ted-cruz-opposes-legal-status-for-undocumented-immigrants/?utm_term=.ba3c8a5440e6>, consultada el 18 de septiembre de 2017.



REFLEXIONES / REFLECTIONS

NOTA CRÍTICA / CRITICAL NOTE

*El voto de los mexicanos en el exterior:
resultados y expectativas*

Miguel Ángel Valverde Loya

El voto de los mexicanos en el exterior: resultados y expectativas

MIGUEL ÁNGEL VALVERDE LOYA*

INTRODUCCIÓN

El proceso de cambio democrático en México que se acrecentó a partir de mediados de la década de los noventa dio impulso a la demanda para implementar el voto en el extranjero. En julio de 1996, una reforma aprobada a la fracción III del artículo 36 de la Constitución eliminó la obligación de votar en un distrito electoral específico, lo que abrió la posibilidad de hacerlo fuera del territorio nacional. Por otro lado, en marzo de 1998 se llevó a cabo también una reforma constitucional al artículo 32 para permitir la doble nacionalidad, lo cual potencialmente daría la posibilidad de que la población mexicana migrante y asentada en otro país pudiera ejercer este derecho.

La demanda de voto en el extranjero era promovida desde hace tiempo por movimientos y organizaciones de migrantes, y en un nuevo contexto político más plural fue retomada por partidos políticos y gobiernos estatales. Se argumentó la importancia de extender (o reconocer) el derecho a la participación y representación política a los mexicanos que dejaron el país en busca de empleo y oportunidades, muchos de quienes contribuían a la economía de sus familias y del país a través del envío de remesas. En 2005, el Congreso aprobó la reforma que permite votar a los mexicanos en el exterior, derecho que se ha ejercido en dos procesos electorales: los comicios presidenciales de 2006 y 2012. La reforma electoral de 2014 introdujo cambios importantes en la materia, y en las elecciones federales y locales de 2018, los mexicanos en el extranjero podrán votar para presidente de la República, senadores y gobernador cuando la legislación de su estado lo establezca.

* Centro de Capacitación Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, <mavalverdeloja@gmail.com>.

LOS CAMBIOS LEGALES Y EL DEBATE TEÓRICO-PRÁCTICO

Las modificaciones constitucionales de 1996 generaron un amplio debate en los ámbitos académico y electoral sobre las posibilidades e implicaciones del sufragio en el exterior. En 1998, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) creó una comisión de especialistas para evaluar su viabilidad, la cual no encontró impedimentos técnicos o jurídicos para realizar el ejercicio (IFE, 2006a). Durante décadas el régimen político y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se habían resistido a otorgar este derecho, pues se pensaba que muy probablemente la población migrante, resentida por haber tenido que dejar el país, votaría en su contra. Este razonamiento se compartía también en el mundo académico, aunque no se contaba con estudios empíricos para sustentarlo (Calderón, 2011); dicha posición resaltaba argumentos como las dificultades logísticas para el registro de los votantes y el ejercicio mismo del sufragio, así como la falta de capacidad y recursos en las representaciones diplomáticas.

Con la mayor democratización del país y el cambio en el balance de fuerzas políticas (en detrimento del PRI), los partidos políticos de oposición identificaron al voto en el exterior como componente de legitimidad y una potencial fuente de apoyo electoral. Como es sabido, la gran mayoría de los mexicanos en el exterior se concentra en Estados Unidos (cerca del 98 por ciento), por lo que los esfuerzos se dirigirían principalmente a quienes se encuentran en dicho país. Por otro lado, la doble nacionalidad y la extensión de derechos políticos a la población migrante constituían una expresión de la transformación del Estado mexicano en la era de la globalización, y formaban parte de una tendencia entre países de América Latina en la década de los noventa (Escobar, 2007), así como de la “expansión liberal” de los derechos humanos en el sistema internacional (Turcu y Urbatsch, 2014).

A diferencia de otros países en América Latina, en donde los mismos expatriados la buscaron, en México fue el Estado quien tomó el liderazgo en la promoción de la doble ciudadanía. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y su red de consulados llevaron a cabo una extensa consulta con organizaciones migrantes en Estados Unidos, y utilizaron el argumento de que preservar la nacionalidad mexicana les permitiría defenderse mejor de las leyes antiinmigrantes, proteger sus derechos y favorecer la obtención de la ciudadanía estadounidense (Escobar, 2007). La racionalidad de la decisión era que una comunidad de

Se pensaba que la población migrante, resentida por haber tenido que dejar el país, votaría en contra del PRI.

migrantes mexicanos naturalizados en dicho país podría llevar a cabo una labor de cabildeo en apoyo a los intereses del Estado mexicano (Fitzgerald, 2000), y asegurar el flujo de remesas e inversiones para programas de coinversión entre la federación, los estados y las comunidades migrantes, conocidos como 3x1. En este contexto, la extensión del derecho al ejercicio del sufragio se veía como una justa retribución a las aportaciones (actuales y potenciales) de los migrantes.

Entre 1998 y 2005, se introdujeron en el Congreso dieciocho iniciativas de ley sobre el tema del voto en el extranjero, una por parte del presidente Vicente Fox, siete por el Partido Acción Nacional (PAN), seis del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos del PRI y dos de grupos con miembros de varios partidos. Como no se lograba dictaminar ninguna iniciativa, se planteó la necesidad de una negociación entre los grupos parlamentarios. En 2004 se creó un grupo de trabajo con el auspicio del IFE, con la participación de representantes de los partidos políticos, para actualizar el informe de especialistas de 1998, y se encargó a una institución académica la realización de un estudio sociodemográfico de la población migrante en Estados Unidos. Con estos reportes como referencia, las cámaras de diputados y senadores aprobaron en 2005 la reforma que hacía posible el voto de los mexicanos en el exterior.

Después de revisar aspectos técnicos y logísticos, se logró un acuerdo para las elecciones de 2006. Los ciudadanos mexicanos en el extranjero con credencial de elector (expedida en territorio nacional), previamente inscritos en un listado nominal específico (la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, LNERE), podrían votar en la elección presidencial de 2006 a través de correo postal certificado o registrado. Se hizo un cálculo de 4200 000 votantes potenciales, con base en los reportes disponibles de cambio de domicilio hacia el extranjero (IFE, 2006a). Continuaba la restricción al financiamiento proveniente del exterior, y a realizar campañas electorales fuera del territorio nacional.

El debate en torno al sufragio en el exterior se dio no solamente en cuanto a su aspecto jurídico, sino también a sus implicaciones políticas. Aunada a la posibilidad de la doble nacionalidad, varios autores expresaron preocupación por lo que podría ser la injerencia de ciudadanos estadounidenses en asuntos internos (Carpizo y Valadés, 1999). Señalaban el riesgo de que electores que no residen en el país, sin ser directamente afectados por las decisiones y acciones de gobierno, pudieran definir una elección. El contraargumento, sin embargo, es que la extensión de los

Había preocupación por la injerencia de estadounidenses en asuntos internos; se temía que electores que no residen en México pudieran definir una elección.

derechos políticos y el sufragio universal otorgan a todos los ciudadanos la misma posibilidad de influir en un proceso electoral. Desde el punto de vista de la teoría de la democracia, no es válido descalificar a un grupo de votantes porque su número es suficiente para alterar el resultado de una contienda cerrada. La doble (o múltiple) nacionalidad, por otro lado, no implica la pérdida de la ciudadanía mexicana y los derechos políticos asociados a la misma.

Se manifestó también la preocupación de lo que sucedería si se presentara alguna irregularidad o se cometiera algún delito electoral en el exterior. Si bien sería posible sancionar a los candidatos y partidos políticos nacionales (Zebadúa, 2004), habría cuestiones que escapen al control de dichos actores políticos, como las campañas independientes a favor o en contra de alguna opción política en México, lo que estaría fuera del alcance de las autoridades electorales y judiciales del país, y potencialmente podría afectar el plano de equidad en la elección. Otro riesgo que se señaló fue la desigualdad en el acceso a información sobre los candidatos (que se asume sería menor en el extranjero). Sin embargo, prevaleció la postura de que el principio democrático del sufragio universal implica la ausencia de restricciones, con la única limitación de la factibilidad para ejercer tal derecho. El asunto pasa, entonces, a la reglamentación y los recursos técnicos y logísticos necesarios para implementarlo, lo que lleva su problemática al plano de la negociación política para llegar a un acuerdo.

Pero el principio democrático del sufragio universal implica la ausencia de restricciones. Ante una elección muy competitiva, el PRI dilató la elaboración del listado nominal en el exterior.

EL ENTORNO POLÍTICO

Los partidos políticos en el Congreso abordaron primero la creación de un listado nominal en el exterior confiable, pero ante la premura del tiempo, no fue posible tenerlo listo para las elecciones federales del año 2000. Ante una elección muy competitiva, el PRI dilató su elaboración, ante la aparente popularidad en Estados Unidos de los candidatos presidenciales de la oposición, Vicente Fox del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas del PRD, quienes realizaron viajes a dicho país y recibieron el apoyo de diversas organizaciones de migrantes. Existía un precedente reciente sobre la participación de la comunidad en el exterior en procesos electorales: el caso de la elección de gobernador en 1998 en Zacatecas. La numerosa comunidad zacatecana residente en California estaba bien organizada y

tenía vínculos importantes con sus localidades de origen y el gobierno mexicano, a la par de considerables recursos enviados como remesas e inversión en el estado.

Cuando tras perder la elección interna en el PRI, el candidato Ricardo Monreal pasó al PRD, varios líderes de la Federación Zacatecana de California abandonaron dicha organización y formaron el Frente Cívico Zacatecano para apoyarlo. Monreal realizó una intensa campaña entre la comunidad zacatecana en California, y aunque los candidatos de otros partidos lo emularon, su ventaja era considerable. Se considera que su activismo tuvo un gran impacto en los electores de su estado, en donde resultó ganador (Smith, 2003b), lo cual fortaleció la mencionada percepción del voto en el exterior como antipriísta. Por otro lado, colaboradores cercanos al candidato que resultó ganador en la elección presidencial del año 2000, Vicente Fox (quien apoyó abiertamente el sufragio en el exterior y ofreció la creación de una oficina para la atención de los mexicanos en el extranjero) estuvieron sujetos a investigación por haber canalizado recursos provenientes del exterior a su campaña, algo prohibido por la legislación mexicana, y su partido fue sujeto de sanciones por parte del IFE.

Como se ha mencionado, la gran mayoría de los mexicanos en el exterior (el 98 por ciento) se concentra en Estados Unidos, donde no existen restricciones tanto para la ciudadanía múltiple como para votar en su territorio en elecciones de otros países. Incluso fundaciones y organizaciones estadounidenses apoyan estos ejercicios, como parte del fomento a la cultura cívica democrática. De hecho, incluso en las naciones en donde está prohibido votar en comicios de otros países, se puede hacer en las sedes diplomáticas. El potencial político de las diásporas ha sido ampliamente estudiado y reconocido, en particular las de considerable tamaño y concentradas geográficamente (Shain, 2000; Smith, 2003a; Marcelli y Cornelius, 2005), y su comportamiento electoral forma parte de los cálculos partidistas en los países de origen, que procuran acomodar las características y modalidad de su participación y actividad a sus intereses.

Según la encuesta Current Population Survey (U.S. Census Bureau, 2016), en 2015 había en Estados Unidos 36 900 000 personas de origen mexicano, de las cuales 12200 000 son migrantes nacidos en México. Los integrantes del primer grupo potencialmente podrían rescatar la nacionalidad mexicana (demostrando la nacionalidad de alguno de sus padres), y se asume que la gran mayoría de los nacidos en la República mexicana

La gran mayoría de los mexicanos en el exterior se concentra en Estados Unidos, donde no existen restricciones tanto para la ciudadanía múltiple como para votar en elecciones de otros países.

están en edad de votar. Si bien las estimaciones varían, se calcula un universo potencial de 12 000 000 de votantes (el triple de los 4 200 000 con credencial de elector que estimó el IFE en 2004), con posibilidades de aumentar, aunque probablemente de manera marginal, debido principalmente a la tendencia a la baja de la migración mexicana. Las actividades políticas de una comunidad de esta dimensión podrían originar suspicacias no solamente en el país de origen, sino en el receptor, con el agravante de que una buena parte de los migrantes (cerca del 50 por ciento) son indocumentados.

El presidente Donald Trump ha cuestionado la lealtad hacia Estados Unidos de la población de origen mexicano, pero la preocupación principal de los migrantes es la asimilación a la sociedad estadounidense, más que influir en México.

Lo anterior adquiere particular relevancia ante las medidas antiinmigrantes del presidente Donald Trump, quien incluso ha cuestionado la lealtad hacia Estados Unidos de la población de origen mexicano. La doble nacionalidad y el ejercicio de derechos políticos podrían reforzar la percepción de deslealtad (aunque el asunto abarca toda una serie de factores socioculturales), y alentar este tipo de políticas. Por otro lado, es importante señalar que la preocupación principal de la población migrante es la asimilación a la sociedad estadounidense, más que influir en México (Shain, 2000), y si se incrementa algún riesgo de discriminación o la amenaza de represalias, muy probablemente la participación política en su país de origen sería relegada o incluso rechazada.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

A nivel internacional, el voto en el extranjero es un fenómeno relativamente reciente, incluso en las democracias establecidas. A partir de la década de los ochenta se ha extendido como resultado de cambios en el entorno internacional, como la expansión de las democracias en América Latina (Escobar, 2007) y la creciente importancia del fenómeno migratorio en un mundo globalizado (Nohlen y Grotz, 2002).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró la participación ciudadana en actividades políticas un derecho humano fundamental, contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1994). Aunque no se contempla específicamente el voto en el extranjero, constituye un referente al derecho del sufragio universal en cualquier ubicación territorial. La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), explícitamente indica en el artículo 41 que los trabajadores migrantes "...deben tener derecho [...] de votar y ser votados en las elecciones de su Estado [de origen]" (citado por Nohlen y Gortz, 2002: 46). Al ser México firmante de dichos acuerdos internacionales, la Constitución establece la obligación de cumplir dichas disposiciones.

El derecho al voto en el extranjero ha enfrentado obstáculos jurídicos y técnicos en muchos países; sin embargo, esto no ha frenado su expansión, incluso si no se contaba con la normatividad secundaria o la capacidad logística para implementarlo, como se podría argumentar en el caso mexicano. Si bien ha habido situaciones nacionales específicas que han determinado el momento de su adopción, se ha generalizado su aceptación a nivel internacional (Nohlen y Gortz, 2002; Turcu y Urbatsch, 2015), aun cuando no se cuenta con suficientes estudios comparados para evaluar su alcance y resultados.

LOS ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Las restricciones al voto en el extranjero pueden darse en cuanto al grupo considerado (diplomáticos, en tránsito, residentes), contemplar el número mínimo de sufragios para ser considerado, o el tipo de elección (local, federal, presidencial, legislativa). En algunos países se establece un límite al tiempo de ausencia, pues se asume que el vínculo del migrante va disminuyendo progresivamente. Estos componentes pretenden limitar la influencia del voto en el exterior. En México, como se ha señalado, la reticencia del PRI y las reservas sobre la capacidad logística implicaron que se limitara a los comicios presidenciales, a ciudadanos que contaran con credencial de elector emitida en el país, y que se inscribieran en un listado nominal especial.

En la discusión sobre sus modalidades, inicialmente se valoró la opción de sufragar en las sedes diplomáticas, aprovechando la amplia red consular en Estados Unidos. Sin embargo, la organización de las elecciones mexicanas implica un elaborado sistema de operación, lo que requería una muy considerable inversión para estar en posibilidades de contar con el personal capacitado para recibir a los potenciales electores. Por otro lado, el hecho de acudir a votar da visibilidad a los migrantes indocumentados, lo cual podría exacerbar sentimientos antiinmigrantes e incluso exponerlos a sufrir acoso o caer en redadas de las autoridades estadounidenses.

El hecho de acudir a votar da visibilidad a los migrantes indocumentados, lo cual podría exponerlos a caer en redadas de las autoridades estadounidenses.

Sin embargo, y pese a los inconvenientes y la posible inhibición de la participación, una de las modificaciones en 2014 a partir de las experiencias de las elecciones de 2006 y 2012 ha sido precisamente la habilitación de las representaciones oficiales del país como lugares para sufragar, como se verá más adelante.

La matrícula consular permite a los migrantes contar con una identificación oficial, y es reconocida por múltiples dependencias federales y estatales estadounidenses, para obtener licencias de conducir o préstamos bancarios.

La opción del voto postal se consideró sencilla y accesible, utilizada por muchos países, y se adoptó en México para las elecciones de 2006 y 2012. Se tenía primero que llenar y enviar una solicitud para la inscripción en el LNERE, a la cual se anexaba copia de la credencial de elector emitida en México. Se recibía de regreso la boleta electoral, junto con información sobre los partidos y sus candidatos. El voto se enviaba por correo certificado o registrado, con un costo a cargo del elector. El obstáculo más importante era la necesidad de contar con credencial de elector expedida en territorio nacional, para poder solicitar la inscripción en un listado nominal especial de naturaleza temporal, por lo que debía hacerse para cada elección en la que se pretendiera sufragar. La opción de poder tramitar la credencial en suelo estadounidense se desechó por cuestiones de costos y coordinación entre el IFE y la SRE, aunque esto cambiaría a partir de la reforma de 2014.

Entre las estrategias que diseñó el gobierno mexicano para los migrantes estuvo la creación de la matrícula consular, documento que les permite contar con una identificación oficial, y que gracias a la labor de la SRE es reconocida por múltiples dependencias federales y estatales estadounidenses, así como entidades financieras, gracias a lo cual pueden realizar trámites como la obtención de licencias de conducir o préstamos bancarios. Una muy considerable cantidad de recursos se ha invertido en la expansión y consolidación de esta matrícula, y se ha llegado a plantear que sea utilizada como medio de identificación para votar. Sin embargo, esto alteraría la naturaleza misma del listado nominal e introduciría un elemento de desigualdad. Otra opción podría ser vincular la tramitación de ambos documentos en una misma solicitud, aunque continúe significando un costo importante.

La alternativa del voto por Internet se considera rápida y de bajo costo, a través de una página electrónica con acceso restringido con clave de acceso individual para cada elector en cada elección. Existían precedentes en las elecciones locales de Coahuila; sin embargo, persistieron cuestionamientos por la desigualdad en el acceso a la tecnología (incluso en Estados Unidos, en donde el acceso a Internet es mucho más amplio), y

los costos asociados a asegurar la confiabilidad del sistema. Por otro lado, el voto del exterior por Internet se utilizó con éxito en la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal en 2012. Tras la experiencia de la elección presidencial de 2012 y como resultado de la reforma electoral de 2014, la legislación mexicana permite la utilización de medios electrónicos, pero como se verá más adelante, no ha sido posible implementarlos.

El debate sobre el voto en el extranjero también se ha dado en torno a su representación. En algunos países se han creado distritos o circunscripciones extraterritoriales, o bien se han reservado curules para representar a los residentes en el exterior. Como en México a nivel federal solamente se participa en la elección presidencial, la distribución de los votos de acuerdo al distrito de su procedencia no tiene mayor impacto, a no ser por identificar las regiones donde se registra mayor participación, no necesariamente mayor migración. A nivel local, sin embargo, los estados de Guerrero y Zacatecas reservan escaños para diputados migrantes en el congreso local. En Chiapas existía también una diputación migrante, pero fue suprimida en 2016 tras revelarse un delito electoral con la incorporación de electores al listado nominal local del exterior sin contar con residencia en el extranjero y sin su conocimiento, con la complicidad de las autoridades electorales locales. El diputado migrante electo por el Partido Verde Ecologista de México (el mismo del gobernador) fue desaforado, y varios consejeros electorales locales están sujetos a proceso penal.

Parte del debate sobre el voto en el extranjero y su representación tiene que ver con otorgar (o reconocer) un derecho político a quienes las decisiones y actividades del gobierno no impactan de manera directa, más aún si este grupo es lo suficientemente grande para definir una elección. Si bien, la ampliación de derechos y el aumento de la participación contribuyen a la legitimidad democrática, ésta puede verse afectada si existe la percepción de una influencia desproporcionada desde el extranjero.

Según Nohlen y Grotz (2002), el riesgo aumenta si las preferencias político-partidistas difieren considerablemente entre los votantes internos y los del exterior, y es necesario establecer una “relación razonable” entre ambos electorados. En México, el universo potencial de votantes en el extranjero se calcula en doce millones de personas, una proporción importante en relación con un listado nominal interno de ochenta y cinco millones. Sin embargo, la extremadamente baja participación de los votantes en el exterior en las elecciones de 2006 y 2012, como se verá

En México, a nivel federal la distribución de los votos de acuerdo al distrito de procedencia no tiene mayor impacto, a no ser por las regiones donde se registra mayor participación, no mayor migración.

más adelante, no tuvo ninguna relevancia en el resultado. Es difícil pensar en un incremento tan considerable en el corto plazo que lo vuelva definitorio, pero si se diera este escenario, se podrían considerar medidas como límites de tiempo de residencia en el extranjero para el ejercicio del derecho al sufragio.

Montar la infraestructura para organizar un proceso electoral en el extranjero representa un considerable costo financiero y un reto de organización y logística.

Los alcances de la jurisdicción constituyen también una preocupación importante. Para las autoridades electorales, no es posible garantizar la plena libertad y seguridad en las elecciones en el extranjero. Aunque es posible sancionar a candidatos y partidos políticos por acciones cometidas en el exterior, y se puede anular la votación si existen condiciones de ilegalidad, no es posible sujetar la conducta de otros actores sociales externos a la normatividad electoral interna. Por otro lado, montar la infraestructura para organizar un proceso electoral en el extranjero representa un considerable costo financiero y un reto de organización y logística. Incluso el mismo IFE había sido cauteloso en asumir esta responsabilidad, ante la posibilidad de que se cometan errores que puedan dañar su legitimidad.

LA EXPERIENCIA DE 2006

La elección presidencial de 2006 fue la primera experiencia con el voto en el extranjero a nivel federal. El Congreso limitó el universo potencial de votantes a la cifra que estimó el IFE de residentes en el exterior que contaban con credencial de elector (4 200 000), en posibilidades de solicitar su inscripción en la lista nominal para tal propósito. Se pensó también que un gran número de migrantes regresan a México en la temporada de fin de año, y se instalaron 56 módulos de credencialización en diversos puntos de la frontera, centrales de autobuses, aeropuertos y localidades con alta migración, con tiempos de entrega de una semana.

Sin embargo, los resultados fueron decepcionantes. Entre los obstáculos estuvo el limitado lapso para inscribirse en el listado nominal (del 1° de octubre de 2005 al 15 de enero de 2006), el requisito de contar con una credencial expedida en México, y el costo del envío postal certificado del voto, de entre ocho y nueve dólares. El IFE realizó una estrategia de difusión en los medios de comunicación masiva nacionales, con la idea de informar a los familiares de los migrantes en el país. Se produjeron anuncios de radio y televisión (un gasto considerable) que fueron

transmitidos en cadenas en español en localidades de Estados Unidos con alta concentración de población migrante, y se recurrió a la promoción por parte de personalidades de los medios deportivo y artístico. Si bien se incluyó en los envíos postales información sobre las plataformas de los candidatos y los partidos políticos, la prohibición de realizar campañas en el extranjero limitó la exposición de los potenciales electores a sus mensajes.

El presupuesto total asignado para el ejercicio de 2006 fue de 217 000 000 de pesos, que fue considerado demasiado elevado en relación con la participación obtenida. De 54 789 solicitudes de registro en el listado nominal de residentes en el exterior, 40 876 fueron validadas, y solamente 32 632 emitieron su voto (un 79 por ciento de participación). Como lo establece la normatividad, el conteo de los votos provenientes del extranjero se llevó a cabo en un solo local, bajo la supervisión de ciudadanos, partidos políticos y con la participación de observadores nacionales e internacionales.

Los resultados aparentemente confirmaron la hipótesis del voto antipriísta: Felipe Calderón, del PAN, obtuvo el 58.29 por ciento de los sufragios; Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición por el Bien de Todos (PRD, Partido del Trabajo y Convergencia), el 34 por ciento, y Roberto Madrazo, el 4.17 por ciento (la votación a nivel nacional fue del 35.89 por ciento para Calderón, el 35.33 por ciento para López Obrador, y el 22.3 por ciento para Madrazo). Entre las razones para este resultado se argumenta la visibilidad y popularidad entre los migrantes del presidente en funciones (Vicente Fox del PAN), y la falta de activismo en territorio estadounidense por parte de la izquierda durante la campaña presidencial (Calderón, 2011).

La gran mayoría de los votos del extranjero provenían de Estados Unidos (el 86.8 por ciento). Los sufragios se distribuyeron según el distrito de origen del elector, y los distritos que registraron mayor votación no fueron los de mayores índices de migración o recepción de remesas, sino los de mayor nivel de ingreso y educación (IFE, 2006b).

En 2006, la prohibición de realizar campañas en el extranjero limitó la exposición de los potenciales electores a sus mensajes, y hubo falta de activismo en territorio estadounidense por parte de la izquierda durante la campaña presidencial.

LA EXPERIENCIA DE 2012

Para la elección presidencial de 2012 se realizó un importante esfuerzo por mejorar la promoción y aumentar la participación; sin embargo, los

incrementos fueron muy limitados. Se recibieron 61 869 solicitudes de registro, de las cuales 59 119 fueron aprobadas, y se recibieron 40 737 votos (un 69 por ciento de participación). Si bien, la variación porcentual de los votos recibidos aumentó un 24.80 por ciento, la participación de los inscritos en la lista nominal disminuyó cerca del 10 por ciento. La votación recibida representó menos del 0.01 por ciento de la votación efectiva emitida en el territorio nacional, una proporción minúscula y muy lejos de tener algún impacto significativo. Por otro lado, en 2006 los sufragios provenientes de Estados Unidos representaron el 87 por ciento del total, mientras que en 2012 fueron del 72 por ciento, lo que implica una relativa “internacionalización” del voto. Al igual que en 2006, los distritos con mayor participación en 2012 fueron de alto índice de educación e ingreso, lo que sugiere que se trata de profesionistas y estudiantes, más que de migrantes de bajos recursos (IFE, 2012a).

En 2012, el costo del voto fue muy alto: cerca de 3 800 pesos por cada voto emitido, frente a 42 pesos por voto sufragado en territorio nacional.

Un objetivo importante del IFE en 2012 fue reducir el costo del ejercicio, que en 2006 había ascendido a 270 300 000 pesos (cerca del 3.5 por ciento del presupuesto operativo del instituto). En 2012, se ejercieron 155 200 000 de 203 000 000 que habían sido autorizados (el 1.6 por ciento del presupuesto operativo), lo que significó una reducción del 54.5 por ciento. Sin embargo, el costo continúa siendo alto: cerca de 3 800 pesos por cada voto emitido, frente a 42 pesos por voto sufragado en territorio nacional. Entre los factores que ayudaron a reducir los costos está, a diferencia de 2006, que no se adquirieron tiempos de radio y televisión en localidades estadounidenses, y se recurrió a la promoción a través de las redes sociales. Las organizaciones de migrantes, por otro lado, argumentan que el monto autorizado (203000 000 de pesos) palidece frente a los envíos de remesas (24 770 000 de dólares en 2015).

Se continuó utilizando el modelo de envío postal establecido en la legislación, que siguió siendo una restricción importante, aunque a diferencia de 2006, en 2012 el IFE absorbió el costo del envío de la solicitud de inscripción en la lista nominal del exterior. Entre otras cuestiones, se precisó que el correo certificado o registrado es ya obsoleto y no se utiliza en buena parte del mundo, así como la gran variación en las características y tiempos de entrega entre los servicios postales. Se señaló también el desfase entre los tiempos de envío de solicitudes y registro y las campañas políticas en México, lo que puede limitar la información y motivación que podría tener el elector, quien debe emitir su sufragio antes del cierre de las campañas.

Persistió también el requisito de contar con credencial de elector emitida en México, aunque se tomaron medidas excepcionales como permitir a los residentes en el extranjero votar con credencial ya no vigente. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió (SUP-RAP-109/2010) que los ciudadanos en el extranjero no contaban con la misma posibilidad que los residentes del país de cambiar su credencial de votar, por lo que se les permitió votar con la credencial del formato anterior (conocido como "03"). Se eliminó el requisito de comprobante de domicilio para inscribirse en la lista nominal del exterior, y se contrataron consultores asignados a los consulados para asesorar en el llenado de las solicitudes para la inscripción en dicho listado. Se diseñó una estrategia para promover la credencialización en periodos vacacionales y en localidades de alta expulsión de migrantes, de nuevo con periodos de entrega de una semana.

La lista nominal de residentes en el extranjero fue modificada por varias resoluciones del TEPJF, entre ellas: las sentencias SDF-JDC-523/2011 y SDF-JDC-276/2012 y otras, que ordenaron incluir en la lista nominal del exterior a ciudadanos que erróneamente presentaron juicios para la protección de derechos político-electorales (JDC) cuando buscaban inscribirse en la lista nominal; las sentencias SDF-JDC-1649/2011 y SDF-JDC-11/2012 y otras, que ordenaron tomar los JDC como solicitudes formales de inscripción a la lista nominal, pues se consideró que los trámites necesarios eran de difícil cumplimiento; la sentencia SDF-JDC-669/2012, que ordenó inscribir a un ciudadano en la lista nominal que envió un formato diferente y sin firma o huella digital; y la sentencia SDF-JDC-694/2012, que ordenó la inscripción en la misma lista de una ciudadana con registro doble que había sido dada de baja.

Se ha señalado, por otro lado, que la falta de documentos migratorios de gran parte de los residentes en el extranjero, en particular en Estados Unidos, hace difícil su traslado al territorio nacional para obtener la credencial. Por otro lado, la temporalidad de la lista nominal del exterior establecida en la legislación electoral impide la creación de un vínculo permanente con el elector residente en el extranjero, que lo libere de tener que realizar de nuevo los trámites para su incorporación en cada proceso electoral, y que proporcione datos de contacto permanente a la autoridad electoral.

Ante los pocos resultados, se insistió en la posibilidad de que el IFE emita credenciales para votar en el extranjero, o bien, que se permitiera

La temporalidad de la lista nominal fuera del país impide la creación de un vínculo permanente con el elector residente en el extranjero y que proporcione datos de contacto permanente.

la utilización de otros documentos para la inscripción en la lista nominal para el exterior. De nuevo se planteó si sería posible recurrir a la matrícula consular, la cual cuenta con candados de seguridad, es de gran aceptación y conocimiento entre la comunidad migrante, y se cuenta con la capacidad para emitirla masivamente. Entre las alternativas se mencionaba un acuerdo de colaboración con la SRE, la apertura de módulos del IFE en el exterior, o la credencialización por correo tradicional o medios virtuales.

Es necesario explorar modificaciones legales que permitan actividades de campaña en el extranjero, para favorecer el voto razonado y proporcionar igualdad de condiciones en el acceso a la información.

Se planteó también un modelo de votación mixta, que permita tanto hacerlo de manera presencial en la red consular, como a través del correo, y considerar la adopción de la votación electrónica por Internet. Se ha señalado también la necesidad de explorar la posibilidad de modificaciones legales que permitan actividades de campaña en el extranjero, para favorecer el voto razonado y proporcionar igualdad de condiciones en el acceso a la información, así como la opción de elaborar páginas electrónicas disponibles a nivel internacional que concentren dicha información. En 2013, se estableció un nuevo comité técnico de especialistas para analizar la experiencia y la viabilidad de reformas, cuya consideración y adopción dependería del Congreso.

Como resultado de la reforma electoral de 2006-2007, existe la posibilidad de un recuento de los votos para la presidencia, incluidos los emitidos en el extranjero. Las disposiciones necesarias no se encontraban en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), por lo que, en junio de 2012, se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre el IFE y el TEPJF, que sentó las bases del Sistema de Información de las Elecciones Federales para el proceso electoral federal. Se estableció el procedimiento a seguir para integrar los votos provenientes del extranjero a los distritos en donde se habría de realizar recuento total de votos para presidente de la República. En vez de ser enviados al TEPJF, serían los consejos distritales los encargados de realizar el recuento, y se ha sugerido el envío a dichos consejos no solamente de las actas de resultados, sino de las boletas mismas antes del cómputo distrital, reservando la necesidad de remitirlas al TEPJF solamente cuando éste las solicite para atender algún recurso de impugnación (IFE, 2012a).

En cuanto al resultado de la votación presidencial emitida en el exterior, Josefina Vázquez Mota, del PAN, obtuvo el 42.17 por ciento, Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-Movimiento Ciudadano) un 39 por ciento, y Enrique Peña Nieto, de la

coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) el 15.6 por ciento, con lo cual se repitió el mismo orden de 2006, aunque con significativa menor distancia entre ellos, y se fortaleció de nuevo la tesis del voto antipriísta.

LAS REFORMAS DE 2014 Y LAS EXPECTATIVAS RUMBO A 2018

La reforma electoral de 2014 introdujo cambios relevantes al voto de los mexicanos en el exterior. Ahora pueden sufragar no solamente por presidente de la República, sino también por senadores, y si la constitución local de su estado lo contempla, también por gobernador o jefe de gobierno (actualmente en diecisiete entidades federativas). Existen ahora tres modalidades para emitir el voto: por correo postal, personalmente en las embajadas o consulados, o en línea a través de Internet. Esta última modalidad está sujeta a que el ahora Instituto Nacional Electoral (INE) desarrolle y apruebe un sistema de voto electrónico, que provea condiciones de seguridad, certeza y funcionamiento efectivo del proceso, lo cual no se alcanzó a concretar a tiempo, y ya no será posible implementar el voto por medio electrónico en las elecciones de 2018. El INE argumentó carencias presupuestales y falta de tiempo y certeza técnica para la aplicación.

Cabe señalar que, si bien se cuenta con experiencias exitosas con el voto por Internet en México (elecciones locales en Coahuila y el Distrito Federal, ésta última permitida por la tesis XXIV/2012 del TEPJF), así como referentes en países como España y recomendaciones específicas para su implementación por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa, se han presentado también casos de complicaciones y alteraciones, como el mencionado de Chiapas y la intromisión de *hackers* o piratas cibernéticos en procesos electorales en Holanda y Alemania, por lo que resulta indispensable garantizar su completa seguridad y blindaje.

A partir de la reforma de 2014 es posible obtener la credencial de elector en el extranjero si se realiza la solicitud en la red consular, o bien a través de la página electrónica del INE. Se acude a una cita para entregar documentos, entre los que se incluye un comprobante de domicilio en el exterior; posteriormente, la credencial se envía al elector por mensajería a dicho domicilio, y luego es necesario que confirme la recepción y solicite la activación de la credencial (para que pueda ser válida en el momento de votar). Cuando se lleven a cabo elecciones (federales o estatales),

Los mexicanos en el exterior ahora pueden sufragar por presidente de la República, senadores, gobernador o jefe de gobierno y existen tres modalidades para emitir el voto: por correo postal, personalmente en las embajadas o consulados, o en línea a través de Internet.

el votante deberá registrarse en la lista nominal del exterior para poder sufragar. La credencial presenta la leyenda “Credencial para votar desde el extranjero”, y muestra el domicilio en el extranjero y la entidad de nacimiento en México del titular o alguno de sus padres. A partir de febrero de 2016, la expedición de credenciales en las sedes diplomáticas se ha ido ampliando de manera gradual, y la cuarta y última etapa inició en agosto del mismo año, para que hubiera posibilidades de atender solicitudes en la totalidad de las representaciones del país en todo el mundo.

A partir de febrero de 2016, la expedición de credenciales en las sedes diplomáticas se amplió de manera gradual, para que hubiera posibilidades de atender solicitudes en la totalidad de las representaciones del país en todo el mundo.

Las solicitudes de credencial para votar y el registro en la lista nominal estarán disponibles desde el 1° de septiembre hasta el 15 de diciembre del año anterior a la elección (para las elecciones locales, cada entidad establece los plazos de inscripción). Los ciudadanos registrados reciben la boleta electoral por correo postal, junto con material informativo sobre los candidatos y partidos, a más tardar el 20 de abril del año de la elección. El voto se deposita en un sobre cerrado, el cual se regresa al INE por correo certificado, o bien se deposita en los módulos instalados en las representaciones diplomáticas del país. Se consideran votos válidos los que se reciban hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral por medio postal o en las sedes consulares y embajadas y, cuando sea el caso, hasta las 18:00 horas del día de la votación si se realiza por medios electrónicos. Al igual que en elecciones anteriores, todos los votos provenientes del extranjero se contabilizan en mesas de escrutinio y cómputo especiales, que se instalan en un solo local.

Las posiciones y medidas antiinmigrantes del presidente Donald Trump, como la cancelación del Programa de Acción Diferida para Llegados durante la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA), que les permitía permanecer legalmente en Estados Unidos, hace necesario que los denominados *dreamers* cuenten con un documento que acredite su ciudadanía mexicana, como la credencial para votar. La credencial permite también a los migrantes tener identificación oficial en México, en caso de ser deportados; hace posible su ubicación por parte del gobierno mexicano, para canalizar mejor las acciones en defensa de sus derechos. Por otro lado, estados como California, Texas e Illinois reconocen dicha credencial como identificación válida.

Si bien está prohibido realizar actividades de campaña en el extranjero, los aspirantes a candidatos presidenciales suelen hacer giras por ciudades estadounidenses antes del periodo formal de campaña. Las posiciones antiinmigrantes del presidente Donald Trump han remarcado

la necesidad de fortalecer vínculos con organizaciones de migrantes y mexicanos residentes en Estados Unidos, tanto para la asistencia en la protección de sus derechos, como para cortejar su voto, que se espera vaya en ascenso. Así, entre febrero y marzo de 2017, Margarita Zavala y Ricardo Anaya, aspirantes del PAN, y Andrés Manuel López Obrador, visitaron suelo estadounidense en búsqueda de contactos y exposición en los medios de comunicación. Por otro lado, en junio de 2017 se llevaron a cabo elecciones para gobernador en el Estado de México y Coahuila, y el INE lanzó una campaña de promoción focalizada que se concentró en ubicar y promover la participación de los ciudadanos de dichas entidades.

La variable de los costos sigue siendo importante: en 2016, se gastaron once millones en las elecciones locales de Zacatecas, Oaxaca y Aguascalientes, para un registro de solamente casi seiscientos ciudadanos, lo que equivale a cerca de veinte mil pesos por voto, más de seis veces lo que el voto presidencial en 2012. En cuanto a la promoción del voto en el extranjero, una sentencia del TEPJF en 2012 (SUP-RAP-4/2012) confirmó un acuerdo del IFE que no autorizó el uso de tiempo en radio y televisión para promocionales producidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en la franja fronteriza del país, para la elección del jefe de Gobierno ese año. Sobre ese tema y los límites a la jurisdicción, es importante señalar que no sería posible bloquear promocionales emitidos desde suelo estadounidense sobre el proceso electoral en México, cuya transmisión alcance el territorio nacional.

El hecho de que la credencial para votar en el extranjero se considere como identificación válida tanto en México como en algunas entidades estadounidenses constituye un poderoso incentivo para solicitarla. A diferencia de la matrícula consular, es ampliamente reconocida al interior del país. Una vez recibida, funciona para comprobar la identidad en Estados Unidos y no es necesario activarla, lo que sí se requiere para utilizarla en México y para poder votar. Es decir, la difusión de su obtención no necesariamente implica mayor participación en los procesos electorales.

Los considerables costos que genera la credencialización y la organización electoral en el exterior (aunque en coordinación con la SRE, son responsabilidad y corren a cargo del INE), probablemente tendrán que ser evaluados en términos de otros indicadores, y no solamente los votos emitidos en el exterior. De cualquier manera, la reducción de costos deberá ser una variable central para justificar y legitimar el esfuerzo. Por

El hecho de que la credencial para votar en el extranjero se considere como identificación válida tanto en México como en algunas entidades estadounidenses constituye un poderoso incentivo para solicitarla; es ampliamente reconocida para comprobar la identidad en Estados Unidos.

otro lado, quizá habría que plantear que el objetivo es procurar la existencia de la posibilidad real de ejercer el derecho al voto por parte de los mexicanos en el exterior, así como mejorar las condiciones para la participación, más que el incremento de ésta en sí misma.

FUENTES

ALCOCER, JORGE, comp.

2005 *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, Nuevo Horizonte.

CALDERÓN CHELIUS, LETICIA

2011 *“Los superhéroes no existen”: los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, México, Instituto Federal Electoral (IFE)/Instituto Mora.

2003 *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora.

CARPIZO, JORGE y DIEGO VALADÉS

1999 *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, Porrúa/UNAM.

CORONA, RODOLFO y JORGE SANTIBÁÑEZ

2004 *Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006*, Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte (El Colef)/IFE.

ESCOBAR, CRISTINA

2007 *“Extraterritorial Political Rights and Dual Citizenship in Latin America”*, *Latin American Research Review*, vol. 42, no. 3, octubre.

FITZGERALD, DAVID

2008 *A Nation of Emigrants: How Mexico Manages Its Migration*, Berkeley, University of California Press.

2000 *Negotiating Extra-territorial Citizenship: Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, San Diego, San Diego Center for Comparative and Immigration Studies.

GOLDRING, LUIN

- 2002 "The Mexican State and Transigrant Organizations: Negotiating the Boundaries of Membership and Participation", *Latin American Research Review*, vol. 37, no. 3, octubre.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)

- 2012a *Informe final del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso electoral federal 2011-2012*, México, IFE.
- 2012b *La segunda experiencia del voto de los mexicanos en el extranjero: aprendizajes y agenda inmediata*, México, IFE.
- 2006a *Elecciones federales 2006: voto de los mexicanos residentes en el extranjero*, México, IFE.
- 2006b *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero*, México, IFE.

MARCELLI, ENRICO y WAYNE CORNELIUS

- 2005 "Immigrant Voting in Home-country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans Residing in the United States", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 21, verano.

NOHLEN, DIETER y FLORIAN GROTZ

- 2002 "Voto en el extranjero: marco legal y panorama general de la legislación electoral", *Justicia Electoral*, no. 16.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- 1994 *Los derechos humanos y las elecciones; manual sobre aspectos jurídicos, técnicos y de derechos humanos referentes a las elecciones*, Nueva York, ONU.

SHAIN, YOSSI

- 2000 "The Mexican-American Diaspora's Impact on Mexico", *Political Science Quarterly*, vol. 114, no. 4, invierno.

SMITH, ROBERT C.

- 2003a "Diasporic Memberships in Historical Perspective: Comparative Insights from the Mexican, Italian and Polish Cases", *International Migration Review*, vol. 37, no. 3.

2003b “Migrant Membership as an Instituted Process: Transnationalization, the State and the Extra-territorial Conduct of Mexican Politics”, *International Migration Review*, vol. 37, no. 2.

SURO, ROBERTO y GABRIEL ESCOBAR

2006 *Survey of Mexicans living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center.

TURCU, ANCA y R. URBATSCH

2015 “Difussion of Diaspora Enfranchisement Norms: A Multinational Study”, *Comparative Political Studies*, vol. 48, no. 4.

UNITED STATES CENSUS BUREAU

2016 *Current Population Survey 2015*, Suitland, Maryland, United States Census Bureau.

WALDINGER, ROGER

2014 “The Politics of Cross-border Engagement: Mexican Emigrants and the Mexican State”, *Theory and Society*, no. 43, agosto.

ZEBADÚA, EMILIO

2004 *Voto de los mexicanos en el extranjero; constitucionalidad y retos jurídicos*, México, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, LIX Legislatura.

VOICES *of Mexico*

CISAN • UNAM

Special Issue

MEXICO
SEPTEMBER 19, 2017
Solidarity Once More



▲ Photo by Armando Cota
Sculpture by Carmen Giménez Cacho

MAGAZINE

Published entirely
in English, brings you essays,
articles and reports about
the economy, politics,
the environment,
international relations
and the arts.

Published three times a year

Subscriptions

Mexico \$140.00 M.N.
United States and Canada US\$ 30.00 dlls.
Other Countries US\$ 55.00 dlls.
Torre II de Humanidades, piso 10,
Círculo interior de Ciudad Universitaria,
CDMX, C. P. 04510.
Telephone (011 5255) 5623 0308
5623 0281

voicesmx@unam.mx
www.revistascisan.unam.mx/Voces/

BACK ISSUES AVAILABLE
WRITE US FOR A FREE COPY

LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE ORIGINALES

Norteamérica es una revista semestral cuyo objetivo es publicar artículos académicos multi e interdisciplinarios sobre la región de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), que:

- consideren a la región como objeto de análisis en sí mismo: su evolución, sus procesos particulares y su dinámica interna;
- analicen la realidad de cada una de las tres naciones, vinculándolas temáticamente con el resto de la región;
- realicen estudios comparativos sobre las naciones que conforman América del Norte;
- aborden la región y su inserción en el contexto internacional; y
- profundicen en los procesos mundiales y su impacto en la región.

SECCIONES

Norteamérica consta de tres secciones: “Ensayos”, “Análisis de actualidad” y “Reflexiones”. Las colaboraciones se reciben y publican en su idioma original, español, inglés o francés, y para cada sección los trabajos deben contemplar las siguientes características:

ENSAYOS Y ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

- Se presentarán artículos resultado de investigaciones académicas de excelencia. No se aceptarán en estas dos secciones artículos de coyuntura o de opinión.
- Incluirán un aparato crítico relevante y actualizado.
- Tendrán entre 4 y 6 palabras clave y un resumen de no más de 100 palabras.
- La extensión será de 15 a 30 cuartillas.

Todos los artículos de estas secciones serán sujetos a un proceso de arbitraje de modalidad tipo doble ciego.

REFLEXIONES

Notas críticas

Constituirán reflexiones académicas sobre un tema polémico y de coyuntura. La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Apuntes bibliográficos

- Serán ensayos en los que se reseñen, comparen y analicen a profundidad de dos a cinco libros de reciente publicación sobre un mismo tema.
- La extensión será de 10 a 15 cuartillas.

Contribución especial

- Sección abierta a diversos tipos de colaboraciones: ensayos libres, entrevistas, obra gráfica, obra literaria, etc.
- Esta sección aparecerá sólo cuando el Comité Editorial lo juzgue conveniente.
- La extensión será de 10 a 20 cuartillas.

LINEAMIENTOS

PARA SU PUBLICACIÓN

- Ser originales, inéditos y no haber sido postulados simultáneamente a otra revista.
- La extensión en cuartillas dependerá de la sección.
- Por cuartilla se entiende una página tamaño carta impresa por una sola cara en **Times New Roman de 12 pts.**, a doble espacio, con un promedio de 1680 caracteres.
- Los cuadros y gráficas se entregarán también en archivos electrónicos de los programas Word y Excel de Microsoft, respectivamente, y contarán para el cálculo de la extensión final.
- El sistema de notación para el aparato crítico y la bibliografía que se utilizará será el conocido como sistema de referencias entre paréntesis (autor, fecha). Ejemplo: (Diamond, 1995: 49-59).
- *Ejemplo de fichas bibliográficas:*

Hoberg, George

2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration", en George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

Diamond, Larry, Seymour Menton y Juan J. Linz, coords.

1995 *Politics in Developing Countries. Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner.

Eckstein, Susan

2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism", *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Delgado Wise, Raúl

2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos", octubre, en http://meme.phpwebhosting.com/~migración/primer_coloquio/2_3.pdf, consultado el 22 de enero de 2004.

Se pueden consultar versiones más extensas de los lineamientos y las normas de presentación de originales en www.cisan.unam.mx o solicitarlas a

namerica@servidor.unam.mx.

Las colaboraciones se enviarán a

Norteamérica, Revista Académica

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510

Correo electrónico: namerica@unam.mx

Teléfono: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379

GUIDELINES FOR PRESENTING MANUSCRIPTS

Norteamérica is a biannual journal whose objective is to publish multi- and interdisciplinary academic articles about the North American region (Mexico, the United States, and Canada) that:

- take the region as such as their object of analysis: its evolution, its specific processes, and its internal dynamic;
- analyze each of the three nations, linking them thematically with the rest of the region;
- make comparative studies of the region's nations;
- deal with the region and its insertion into the international context; and
- look more deeply at world processes and their impact in the region.

SECTIONS

Norteamérica has three sections: "Essays", "Contemporary Issues," and "Reflections." Contributions will be received in Spanish, English, or French and published in their original language, and for each section, the articles must have the following characteristics:

ESSAYS AND CONTEMPORARY ISSUES

- Only articles based on scholarly research will be considered. These two sections will not publish articles on current events or opinion pieces.
- The articles must include relevant, up-to-date source citations.
- Articles must be accompanied by 4 to 6 key words and an abstract of no more than 100 words.

Length: 15 to 30 pages.

All articles in these sections will be subject to a double-blind peer review.

REFLECTIONS

Critical Notes

- Academic reflections about a polemical, current issue.

Length: 10 to 15 pages.

Bibliographical Notes

- Essays that review, compare, and profoundly analyze from 2 to 5 recently published books on the same theme.

Length: 10 to 15 pages.

Special Contribution

- Section open to different kinds of contributions: free essays, interviews, graphic art, literature, etc.
- This section will be published only when the Editorial Board considers it appropriate.

Length: 10 to 20 pages.

GUIDELINES

FOR PUBLICATION

All manuscripts must comply with the following norms:

- All articles must be previously unpublished and not be simultaneously submitted to another journal.
- Article length will depend on the section.
- A page is understood as a double-spaced text printed on one side of letter-sized (8.5 x 11 inch) paper in **12-point Times New Roman typeset**, with an average of 1,680 spaces.
- Tables and graphs will be turned in in Microsoft Word and Excel, respectively, and will count toward the final total length.
- Source citation will be done using the author-date citations and references list style. Example: (Diamond, 1995: 49-59).

• *Examples of the reference list:*

Hoberg, George

2002 "Introduction: Economic, Cultural and Political Dimensions of North American Integration", in George Hoberg, ed., *Capacity for Choice: Canada in a New North America*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 3-13.

Diamond, Larry, Seymour Menton and Juan J. Linz, coords.

1995 *Politics in Developing Countries: Comparing Experiences with Democracy*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner.

Eckstein, Susan

2001 "Community as Gift-Giving: Colectivistic Roots of Volunteerism", *American Sociological Review*, vol. 66, no. 6, December, pp. 829-851.

Delgado Wise, Raúl

2003 "Integración y migración internacional en el contexto actual de las relaciones México-Estados Unidos", octubre, in http://meme.phpwebhosting.com/~migración/primer_coloquio/2_3.pdf, accessed January 22, 2004.

A longer explanation of the guidelines and norms for presenting manuscripts can be consulted at www.cisan.unam.mx, or requested at namerica@servidor.unam.mx.

Please send manuscripts to:

Norteamérica, Revista Académica

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., C.P. 04510

e-mail: namerica@unam.mx

Phone: (011 5255) 5623-0305, Ext. 42180, Fax: (011 5255) 5550-0379



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

MISIÓN

Producir investigación multi e interdisciplinaria que contribuya al conocimiento sobre Estados Unidos y Canadá, y su relación con México. Mediante diversos enfoques se fomenta el estudio riguroso de la región para comprender mejor los distintos aspectos de su compleja realidad, buscando promover el análisis objetivo y plural mediante una amplia labor de difusión y extensión universitaria, así como de docencia e intercambio académico entre investigadores de México, Estados Unidos y Canadá y el resto del mundo. Además, el CISAN se ha comprometido con la formación permanente de un acervo hemerobibliográfico especializado, que cuenta actualmente con más de once mil títulos.

ANTECEDENTES

El CISAN está orgulloso de ser una unidad de investigación inter y multidisciplinaria de la UNAM, una de las más grandes universidades públicas del mundo, con más de 300 mil estudiantes, que en 2010 celebró el centenario de su fundación.

Creado a finales de 1988, el Programa Universitario de Investigación sobre Estados Unidos de América fue el antecedente directo del Centro de Investigaciones sobre los Estados Unidos de América (CISEUA). Más adelante, y a consecuencia del lugar primordial que la UNAM ha conferido a la investigación científica en esta área; a la preeminencia de Estados Unidos a nivel mundial; y a su importancia para nuestro país debido a la proximidad geográfica, la Universidad reconoció la necesidad de ampliar el campo de estudios del CISEUA. Se convirtió en una necesidad impostergable profundizar en nuestros conocimientos acerca de las dinámicas de la integración, tanto en la escala regional como en la global y, en consecuencia, iniciar con el estudio sistemático de Canadá. Fue entonces cuando nuestro Centro adquirió su actual denominación: Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

ORGANIZACIÓN

El CISAN organiza sus proyectos clasificándolos en seis grandes líneas de investigación institucionales con el propósito de articular nuestro trabajo académico en un ambiente más dinámico en el cual la libertad de investigación y docencia sean los pilares de la creatividad intelectual:

Seguridad y gobernabilidad • Migración y fronteras • Procesos económicos, integración y desarrollo • Identidad y procesos culturales • Estructuras, procesos y actores sociales • Ideas e instituciones políticas

En los años recientes hemos estimulado la multi y la interdisciplina, además de impulsar proyectos colectivos interinstitucionales.

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Las actividades de docencia y tutoría académica son fundamentales para nuestras metas, ya que entendemos los retos en la formación de profesionales altamente calificados no sólo como la construcción de habilidades para competir globalmente, sino también como el impulso a un compromiso con el desarrollo de un México más justo.

Como parte de la UNAM, uno de los valores principales del CISAN es el acceso a la educación y al conocimiento. Debido a su carácter de centro multi e interdisciplinario, nuestros investigadores dictan cátedras y desempeñan diversas actividades de tutoría académica en distintas facultades y escuelas de nuestra universidad.

También contribuimos a la formación de profesionales expertos en la región de América del Norte mediante diplomados varios como el denominado "Estados Unidos, México

y Canadá: una dimensión internacional y regional 2010” que aborda temas de Estados Unidos y Canadá en formato presencial y a distancia, y que se organiza anualmente.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

El CISAN mantiene una importante cantidad de acuerdos de cooperación académica con un número también significativo de instituciones de educación superior dedicadas a áreas del conocimiento estrechamente vinculadas con la nuestra. Estos acuerdos se reflejan en el intercambio de profesores e investigadores visitantes; la organización de seminarios conjuntos, y la publicación de coediciones, entre otros esfuerzos, tanto en los niveles local, regional y nacional, como en el internacional.

El CISAN cuenta con facilidades para la realización de estancias de investigación, sabáticas y posdoctorales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte organiza simposios, coloquios, congresos, seminarios y conferencias nacionales e internacionales, a los cuales invita a reconocidos especialistas. Estas actividades académicas están abiertas a cualquier persona interesada en los temas de estudio de la región norteamericana.

PUBLICACIONES

Nuestro Centro cuenta con un amplio catálogo de libros que abordan los diferentes temas regionales que estudiamos, incluyendo tanto trabajos individuales como obras colectivas. Todas los libros que se publican se someten a un proceso de dictaminación académica y a la aprobación de nuestro Comité Editorial.

Asimismo, cada seis meses publicamos la revista académica *Norteamérica*, un foro abierto para el debate y el intercambio de ideas desde una perspectiva multidisciplinaria. Se trata de una revista arbitrada que incluye artículos teóricos y metodológicos.

Cada cuatro meses, el CISAN también publica la revista *Voices of Mexico*, un importante medio de difusión para la UNAM en su conjunto, debido a que es una de las pocas revistas en inglés de nuestra Universidad. Incluye contribuciones acerca de la política, la economía, el arte y la cultura, así como sobre las sociedades de los países de América del Norte, y se dirige a un público amplio interesado en los acontecimientos regionales.

BIBLIOTECA

La biblioteca “Rosa Cusminsky Mogilner” del CISAN es un centro de documentación líder en su campo de especialización. Sus acervos cubren áreas como la economía, la política, la sociedad y los estudios culturales, e incluyen boletines y catálogos especializados sobre América del Norte. También ofrece bases de datos, búsquedas en línea, alertas por correo electrónico, así como otros servicios para atender las necesidades de sus usuarios, tanto internos como externos.

Visite la página: www.cisan.unam.mx/biblioteca_cisan/index_php.

Centro de Investigaciones sobre América del Norte
<http://www.cisan.unam.mx>
cisan@unam.mx

Problemas del DESARROLLO

REVISTA
LATINOAMERICANA
DE ECONOMÍA

Vol. 49, núm. 193, abril-junio 2018

Artículos

*Zonas Económicas Especiales y su impacto
sobre el desarrollo económico regional*

Fernando Gómez Zaldívar y Edmundo Molina

*Creatividad, eficiencia y concentración
espacial en México*

Rafael Borrayo y Luis Quintana

*Derrama de las exportaciones industriales
en países de Latinoamérica*

Marco Antonio Márquez

Impacto del franquiciamiento en el desarrollo

Cintya Lanchimba y Daniela Medina

Gestión de Pemex como empresa productiva del Estado

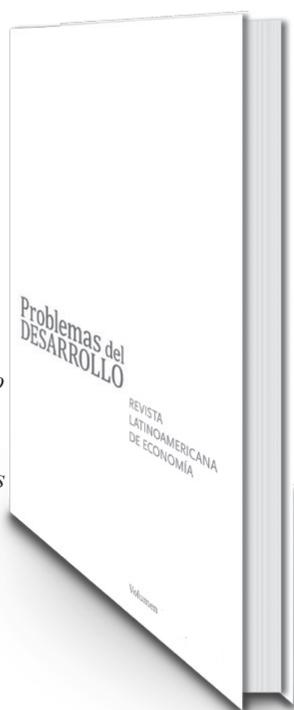
Angélica Tacuba y Luis Augusto Chávez

*Obesidad y salud pública en México: transformación
del patrón hegemónico de oferta-demanda de alimentos*

Felipe Torres y Agustín Rojas

*Aproximación crítica a las principales teorías
sobre el cambio tecnológico*

Yasmani Jimenez-Barrera



Publicación trimestral del Instituto de
Investigaciones Económicas-UNAM

Suscripciones y ventas: revprode@unam.mx

Teléfonos: (52-55) 56-23-01-05, Fax: (52-55) 56-23-00-97

<http://www.probdes.iiec.unam.mx>

POLÍTICA Y GOBIERNO

VOL. XXV, NÚM. 1
CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER SEMESTRE DE 2018

ARTÍCULOS

- GEORGE TSEBELIS ■ **Jugadores de veto y cambio constitucional:
¿Se puede desbloquear la Constitución de Pinochet?**
-
- BASTIÁN GONZÁLEZ-BUSTAMANTE ■ **Socialización, trayectorias y poscarrera de ministros
Y LUIS GARRIDO-VERGARA en Chile, 1990-2010**
-
- GUILLERMO GUZMÁN PRUDENCIO ■ **Voto étnico en Bolivia: Cohesión, disgregación
Y FERNANDO RODRÍGUEZ-LÓPEZ y clivajes étnicos**
-
- ALFONSO DONOSO ■ **Inmigración y castigo: Contra las leyes
de inadmisibilidad penal**

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

- MARÍA GRISEL SALAZAR REBOLLEDO ■ **¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos
en la prensa estatal mexicana**
-
- LUZ ÁNGELA CARDONA ■ **Violación de derechos humanos en México:
HORACIO ORTIZ Un costo poco advertido de la corrupción
Y LUIS DANIEL VÁZQUEZ**

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

- RAÚL ZEPEDA GIL ■ **Siete tesis explicativas sobre el aumento
de la violencia en México**



CIDE

www.politicaygobierno.cide.edu

Artículos

Jóvenes NiNi argentinos:
redes de contención
y capacidad de afrontamiento

LIDIA DE LA TORRE

MARÍA TERESA BAQUERIN DE RICCITELLI

Aproximaciones sobre la contraposición

Acción y Estructura en Teoría Social

JUAN IGNACIO JIMÉNEZ ALBORNOZ

Economía y política en la Argentina
kirchnerista (2003-2015)

ANDRÉS GASTÓN WAINER

Constitución y territorio propiedad
del Estado: dos casos polares

CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Máscaras masculinas de violencia.

Sociología visual

de pandilleros en México

HENRY JOSÉ MONCRIEFF ZABALETA

OMAR GARCÍA PONCE DE LEÓN

Grandes datos, grandes desafíos
para las ciencias sociales

MARÍA ELENA MENESES ROCHA

*El cuidado: más allá
del trabajo doméstico*

ENRICO MORA

MARGOT PUJAL I LLOMBART

Reseñas

Marco Estrada Saavedra

El pueblo ensaya la revolución.

La APPO y el sistema

de dominación oaxaqueño

MARCELA MENESES REYES

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
(coordinadora)

*Interés público, asociaciones
público-privadas y poderes fácticos*

ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA

Luiz Bernardo Pericás

Caio Prado Júnior:

una biografía política

CARLOS MALLORQUIN

FOREIGN AFFAIRS

LATINOAMÉRICA

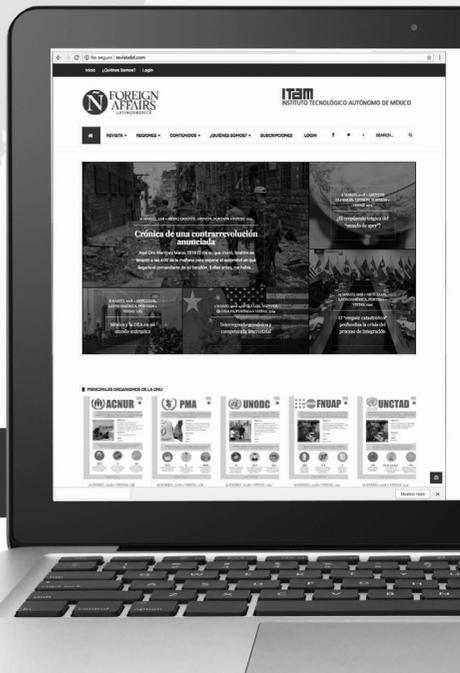
Porque somos Latinoamérica

En Foreign Affairs Latinoamérica nos renovamos para ofrecerle toda la información sobre América Latina y el mundo en un espacio más dinámico, de fácil acceso y con contenidos exclusivos. Visite fal.itam.mx y comparta con nosotros una nueva forma de vivir las Relaciones Internacionales.



Versión impresa y digital de la revista disponibles en

www.fal.itam.mx



Contenido gratuito y noticias en

f Foreign Affairs Latinoamérica

t @ForeignAffairsL

Los acontecimientos mundiales importan,
entender su impacto en México importa más.



Solicita tu membresía y sé parte del análisis.

Para mayores informes contacta a:
correo@consejomexicano.org

consejomexicano.org | [f comexiac](https://www.facebook.com/comexiac) | [@comexi](https://twitter.com/comexi)
[comexiac](https://www.instagram.com/comexiac) | [in Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales](https://www.linkedin.com/company/comexi)


COMEXI

112

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

Revista Mexicana de POLÍTICA EXTERIOR

ENERO - ABRIL 2018

EUROPA Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Lorena Ruano
Coordinadora

CARLOS DE ICAZA: México y Europa: una historia de amistad, solidaridad y cooperación

■ **FRANCISCO DEL RÍO Y RAÚL SAAVEDRA CINTA:** Modernización de los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea ■ **BÁRBARA MAGAÑA**

MARTÍNEZ Y DIEGO RUIZ GAYOL: México y la Unión Europea en la lucha por la igualdad de género ■ **LORENA RUANO:** La Unión Europea y América Latina y el Caribe: breve historia de la relación birregional ■ **LUISA TREVIÑO HUERTA:** Relaciones de México con España a los 40 años de su reanudación ■ **ROGELIO GRANGUILLHOME MORFÍN Y VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ**

SEGOVIA: Las relaciones con Alemania y cómo fortalecer la presencia de México en el mundo de hoy

■ **GASPARD ESTRADA:** Relaciones México-Francia: las ambivalencias del "marchemos la mano en la mano" ■ **MARK ASPINWALL:** El *brexit*: ¿qué pasó y qué sigue? ■ **GÜNTHER MAIHOLD:** Migración, control de fronteras y acuerdos migratorios de la Unión Europea con terceros países ■ **STÉPHAN**

SBERRO: Las paradojas del euroescepticismo, parte ineludible del proyecto europeo ■ **ENTREVISTA**

CON ROBERTA LAJOUS: México y España: una relación estratégica ■

\$79.00

INSTITUTO MATÍAS ROMERO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Precio por ejemplar: \$79.00. Suscripción por un año, 3 números, \$165.00
(En el extranjero USD \$25.00) Forme su colección.
Números atrasados \$55.00 (USD \$8.00)



Instituto Matías Romero

imrinfo@sre.gob.mx • <http://www.gob.mx/imr>

República de El Salvador Núm. 47, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06080
Informes: (55) 36 86 50 00 Exts. 8268 y 8247, y (55) 36 86 51 48

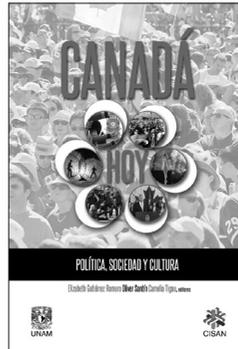
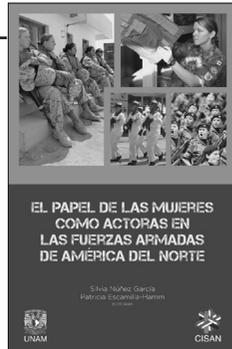


CISAN

p u b l i c a c i o n e s

El papel de las mujeres como actoras en las Fuerzas Armadas de América del Norte
Silvia Núñez García
y Patricia Escamilla-Hamm, editoras

Mientras que en Canadá y Estados Unidos el asunto del género en las Fuerzas Armadas se ha tratado de forma generalizada en los medios de comunicación y en la sociedad civil desde hace tiempo, en México se ha hablado poco sobre la mujer como militar y acerca del papel que históricamente ha tenido dentro de las instituciones castrenses. Este libro recopila las reflexiones al respecto de doce mujeres militares de los tres países expuestas en un seminario internacional.

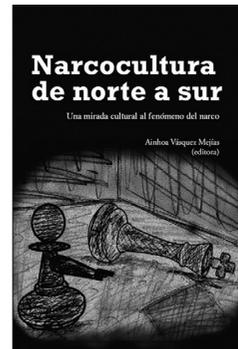


Canadá hoy. Política, sociedad y cultura
Elizabeth Gutiérrez Romero
Oliver Santín Peña
y Camelia Tigau, editores

En esta obra, complemento de *Canadá hoy. Economía, recursos naturales, ciencia y tecnología* (CISAN, 2016), se analizan diversos aspectos de la política y la sociedad canadienses a partir de las dinámicas puestas en marcha durante la administración conservadora del primer ministro Stephen Harper (2006-2015). El enfoque se centra en rescatar la tradición multicultural de Canadá, a través del estudio de problemáticas gubernamentales y sociales.

iTú migrante! La construcción de las representaciones de la migración en el contexto de América del Norte y Centroamérica
Aaraón Díaz Mendiburo
y Andrea Meza Torres, editores

Esta publicación pretende contribuir al campo de los análisis de las representaciones, imaginarios y percepciones acerca del fenómeno migratorio, que en México son escasos, presentando una perspectiva que critica frontalmente aquellas investigaciones que hacen del migrante un "objeto" de estudio deshumanizado. Sus artículos muestran que la asociación del término "migrante" con políticas globales de seguridad ha hecho de esta palabra un estigma que ha contribuido a la deshumanización de los migrantes.



Narcocultura de norte a sur: una mirada cultural al fenómeno del narco
Ainhoa Vázquez Mejías

En este libro, que incluye miradas interdisciplinarias e internacionales en el tema del narcotráfico, pueden encontrarse temas tales como los comienzos del narcocorrido; las influencias de Hollywood en la narcoliteratura; la transnacionalización de una industria que se ha expandido desde el Cono Sur a Norteamérica; el rol que han asumido los intelectuales frente a esta problemática y el boom de las narcoseries producidas en Estados Unidos. Estamos frente a un texto clave para quienes quieran adentrarse en este fenómeno cultural que recién está empezando.



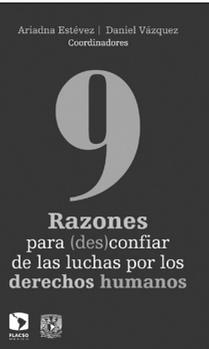
CISAN

p u b l i c a c i o n e s

Anatomía de una relación: una colección de ensayos sobre la evolución de la cooperación entre México y Estados Unidos en gestión fronteriza

Christopher Wilson, ed.

El libro nos muestra la impresionante evolución de los enfoques en la administración de la frontera para el desarrollo e implementación de un marco cooperativo. A través de las contribuciones de funcionarios gubernamentales y otros expertos en la materia, la obra explora las acciones y políticas de colaboración para la frontera entre Estados Unidos y México, y brinda un análisis coherente y acucioso de la situación de esta región siempre cambiante en la que entran en juego asuntos binacionales.



9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos

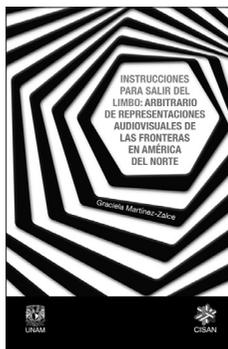
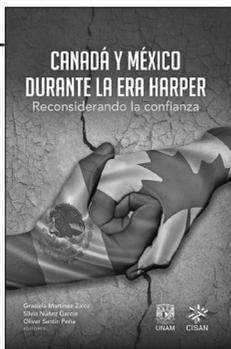
Ariadna Estévez y
Daniel Vázquez, coords.

¿Tiene sentido apelar a los derechos humanos para poder reivindicar demandas sociales? Hay quienes afirman que los derechos humanos son la última frontera de la resistencia frente a la marginación, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, los despojos que padecen las comunidades indígenas. Otros consideran que este tipo de discurso se ha convertido en un mecanismo de administración del sufrimiento de las víctimas del capitalismo neoliberal. ¿Derechos humanos: promesa de emancipación o aparato de opresión? Ésta es la pregunta central de la obra.

Canadá y México durante la era Harper. Reconsiderando la confianza

Graciela Martínez-Zalce, Silvia Núñez
García y Oliver Santín Peña, eds.

Además de abordar temas de política, promoción del desarrollo, derechos humanos, capital humano, comercio, energía, medio ambiente, seguridad, migración e intercambio cultural, también conmemora siete décadas de relaciones diplomáticas entre México y Canadá. Reivindicar esta historia compartida y conocer al "otro" contribuye a generar sinergias entre las nuevas generaciones en ambas naciones, encaminándolas hacia la empatía y a privilegiar los beneficios de la relación, sin olvidar que "la cooperación internacional es demasiado importante como para dejarla exclusivamente en manos de los gobiernos".



Instrucciones para salir del limbo: arbitrario de representaciones audiovisuales de las fronteras en América del Norte

Graciela Martínez-Zalce

Esta colección de ensayos analiza los diferentes significados que tienen las fronteras en América del Norte y de qué manera se les representa tanto en textos fílmicos como televisivos. Se trata de un "arbitrario" puesto que no pretende ser una revisión exhaustiva de un género, el fronterizo. Una contribución importante de la obra son las fuentes consultadas, que incluyen una compilación de artículos especializados de crítica fílmica sobre el tema y, además, una filmografía comentada.



Universidad Nacional Autónoma de México
NORTEAMÉRICA, Revista Académica

SUSCRIPCIONES / SUBSCRIPTIONS

México: 1 año Mex \$200, 2 años Mex \$320 Estados Unidos: 1 año U.S. \$26
Canadá: 1 año U.S. \$34 América Latina: 1 año U.S. \$34, 2 años U.S.\$60
Otros países: 1 año U.S. \$48, 2 años U.S.\$80

Envíe cheque a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO /
Please make check out to UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
No recibimos giros postales / We don't accept money orders

Nombre (Name) _____
Calle y número (Address) _____
Colonia (Section) _____
Estado (State) _____
CP. (Zip Code) _____ Ciudad (City) _____
Tel. _____ Fax _____
e-mail _____
Suscripción a partir del número _____
Starting with issue number _____
¿Cómo se enteró de la revista? _____
How did you find out about *Norteamérica*? _____

Centro de Investigaciones sobre América del Norte
(Center for Research on North America) (CISAN)

Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., c.p. 04510.
e-mail: namerica@unam.mx
Phone: (011 5255) 5623-0305, ext. 42180 Fax: (011 5255) 5550-0379

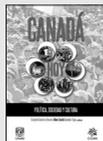
Aproveche

En la compra de una suscripción bianual,
usted recibirá dos de los siguientes títulos

o bien, una suscripción de un año
a la revista *Voices of Mexico*



El papel de las mujeres como actrices en las Fuerzas Armadas de América del Norte



Canadá hoy. Política, sociedad y cultura



¡Tú, migrante! La construcción de las representaciones de la migración en el contexto de América del Norte y Centroamérica



Narcocultura de norte a sur: una mirada cultural al fenómeno del narco



Voices of Mexico

Seleccione con una la opción de su preferencia



Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 13, núm. 1, se terminó de imprimir en la ciudad de México durante el mes de junio de 2018. En su composición se usaron tipos Palatino y Formata light y medium de 15, 11, 9 y 7 puntos. Se tiraron 200 ejemplares más sobrantes para reposición en papel Cultural de 90 gramos. La impresión en técnica digital estuvo a cargo de Creative CI, Ángel del Campo núm. 14-3, Col. Obrera, Deleg. Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de México.

